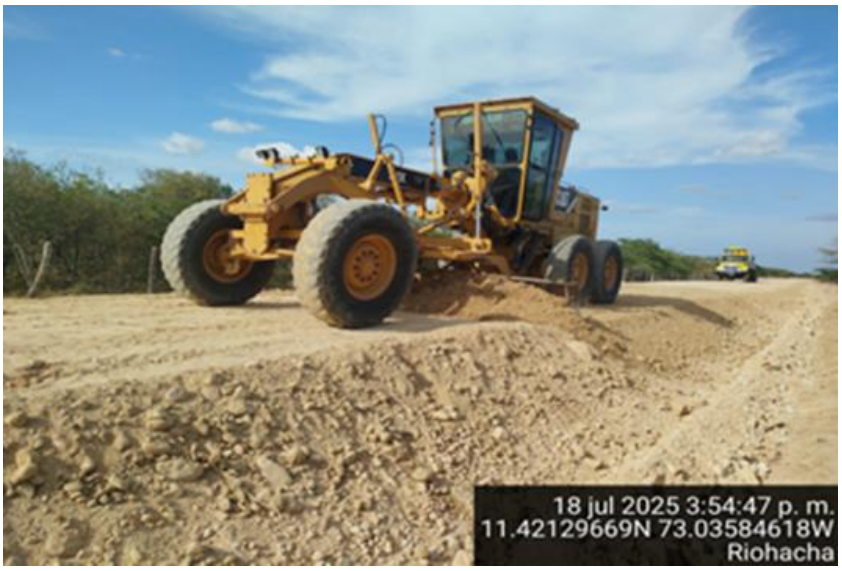
REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUBDIRECCIÓN RED DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA

RIOHACHA
LA GUAJIRA

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4."



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 09

PERIODO:
01 AL 31 DE JULIO DE 2025

Contrato de Interventoría No. 3562 de 2024

Contrato de Obra No. 3431 de 2024

CONSORCIO HGR - INCON
CALLE 6 A # 29 A – 13, TELÉFONO: 608-8727419 - 3016098705
NEIVA - HUILA
E-MAIL: incon007@hotmail.com - Interventoriariohachadireccion@gmail.com

- **Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-1**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. 3562-2024 **Interventoría:** CONSORCIO HGR - INCON

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		19
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		21
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	21
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	21
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	21
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	21
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	21
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	21
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	21
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	21
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		21
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	21
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	21
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	21
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	21
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		22
5.1	Información general del contrato		22
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		26
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		26
5.5	Informe matriz de riesgos.		26
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		27
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		27
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	27
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	27
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	27
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	27
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	27
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		27
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	27
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	27
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	27
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		27
8	**Anexos**		29
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		29
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		30
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		39
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		40

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (e)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

NOTA: El documento original se encuentra en "ANEXO 1"

- **Resumen Mensual Estado General del Proyecto. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **PERIODO MES:** 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO: 26 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 10,2 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 15.981.752.212,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 15.981.752.212,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.072.647.814,60
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JULIO CESAR PADILLA PINTO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	11,5
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	12

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	Km	1,74	8,82
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	15.363.239.073,00	112.269.824,00	15.475.508.897,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	181.990.309,00	1.329.929,18	183.320.238,18
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	10.000.000,00	73.076,92	10.073.076,92
ESTUDIOS Y DISEÑOS	54.000.000,00	10.260.000,00	64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	248.590.000,00		248.590.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15.857.819.382,00	123.932.830,00	15.981.752.212,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.943.225.947,00	14.200.497,00	1.957.426.444,00	7.122.817.457,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	54.000.000,00	10.260.000,00	64.260.000,00	64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	1.997.225.947,00	24.460.497,00	2.021.686.444,00	7.187.077.457,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 12.476.486.451,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 7.071.143.714,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 56,68%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 21
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 42
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 41
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **63**

REGISTRO FOTOGRÁFICO








TRAMO MAMACHAL - CASCAJALITO : Colocación tercera capa de terraplén y precreo en K2+380 - K2+600

TRAMO ANTENAS-CAMARONES. Cereo corona del terraplén en K2+800 - K3+100

TRAMO ARENALITO : Colocación segunda capa de terraplén en K2+700 - K3+200

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCION

No PROCESO DE SELECCION: CONTRATO DE OBRA	LP-DEO-SVR-010-2024
No PROCESO DE SELECCION: CONTRATO DE INTERVENTORIA	CMA-DEO-SVR-O3O-2024
ID - SECOP CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.6644680
ID - SECOP CONTRATO DE INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.6689463
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	Hasta 06/enero/2025: ING. SERGIO ANDRES CUELLAR MEJIA (Resolución de designación No. 5109 de fecha 25/10/24) Desde 07/enero/2025: ING. DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ (E) Desde 15/abril/2025: ING. JULIO CESAR PADILLA PINTO
GESTOR TECNICO	
GESTOR AMBIENTAL	AUDRY DAYANA MENJURA CORTES
GESTOR SOCIAL	MARIA CLAUDIA VALENCIA BITAR
GESTOR DE SOSTENIMIENTO	N/A

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, sentencia No T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad especifica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales y legales toma las medidas adecuadas y necesarias para realizar intervenciones en las distintas regiones del Departamento de la Guajira, buscando mejorar la transitabilidad de la red vial y así, dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia antes referida, para mejorar la movilidad de las comunidades Wayuu que residen en zonas rurales dispersas.

De acuerdo a esto se realizarán actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente básicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, con el propósito de

garantizar un mayor nivel de servicio, acorde al tránsito actual y atraído, que mejore la calidad de vida de los usuarios.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de la Guajira, de la República de Colombia. Su capital es Riohacha. Este departamento es una región situada entre el extremo nororiental de Colombia y el extremo noroccidental de Venezuela. Su territorio está conformado por 15 Municipios: Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure, El Molino, La Jagua del Pilar, Albania, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca, Dibulla, y Distracción. Dentro de su espacio territorial se identifican 3 parques naturales, 44 corregimientos y numerosos caseríos de población indígena denominados Rancherías, dispersas por el territorio predominantemente desértico y de selva seca.

Básicamente las actividades se desarrollarán en el Municipio de Riohacha, el cual es un Municipio Colombiano, capital del departamento de La Guajira. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Es el segundo Municipio con mayor extensión territorial en su departamento y principal por constituir un vasto engranaje de entidades públicas, bancos y entidades financieras, sede de la diócesis de Riohacha; instituciones culturales, educativas, escenarios deportivos y su sector comercial.

Fue declarado por Ley de la República 1766 de 2015 como Distrito Especial, Turístico y Cultural. Cuenta con una población estimada de 307.999 habitantes (2020) distribuida en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa.



Ilustración 1. Ubicación del departamento de La Guajira en la Republica de Colombia.
Fuente: https://geoportal.igac.gov.co>contenido>mapas-nacionales



Ilustración 2. Departamento de La Guajira
Fuente: https://geoportal.igac.gov.co>contenido>mapas-nacionales

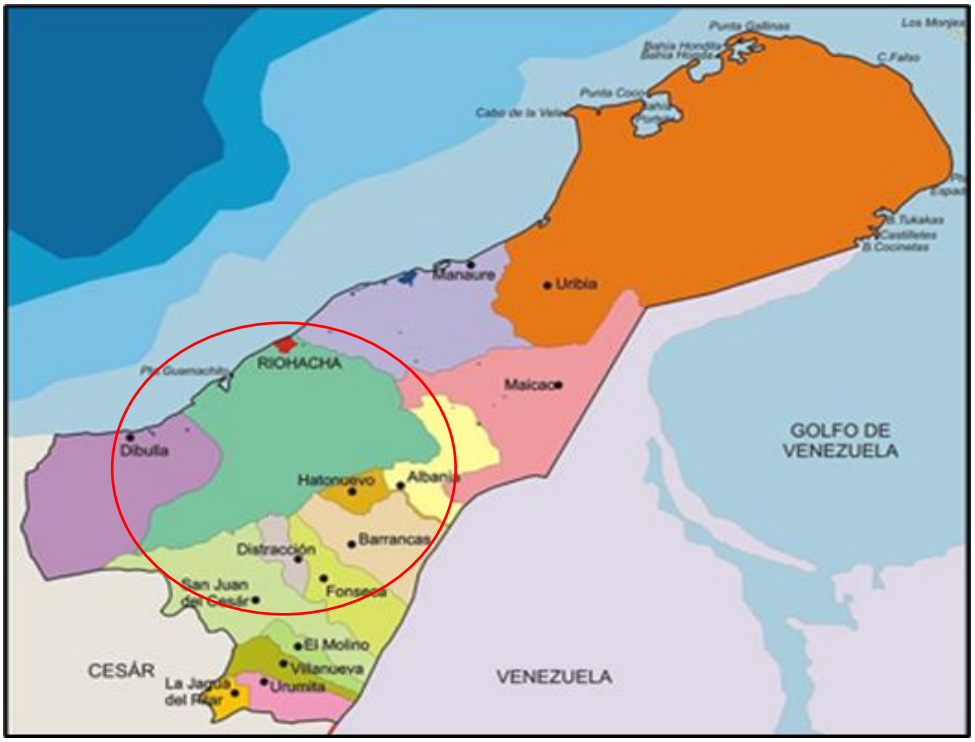


Ilustración 3. Ubicación Municipio de Riohacha
Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia. Atlas de Colombia, IGAC.2002.

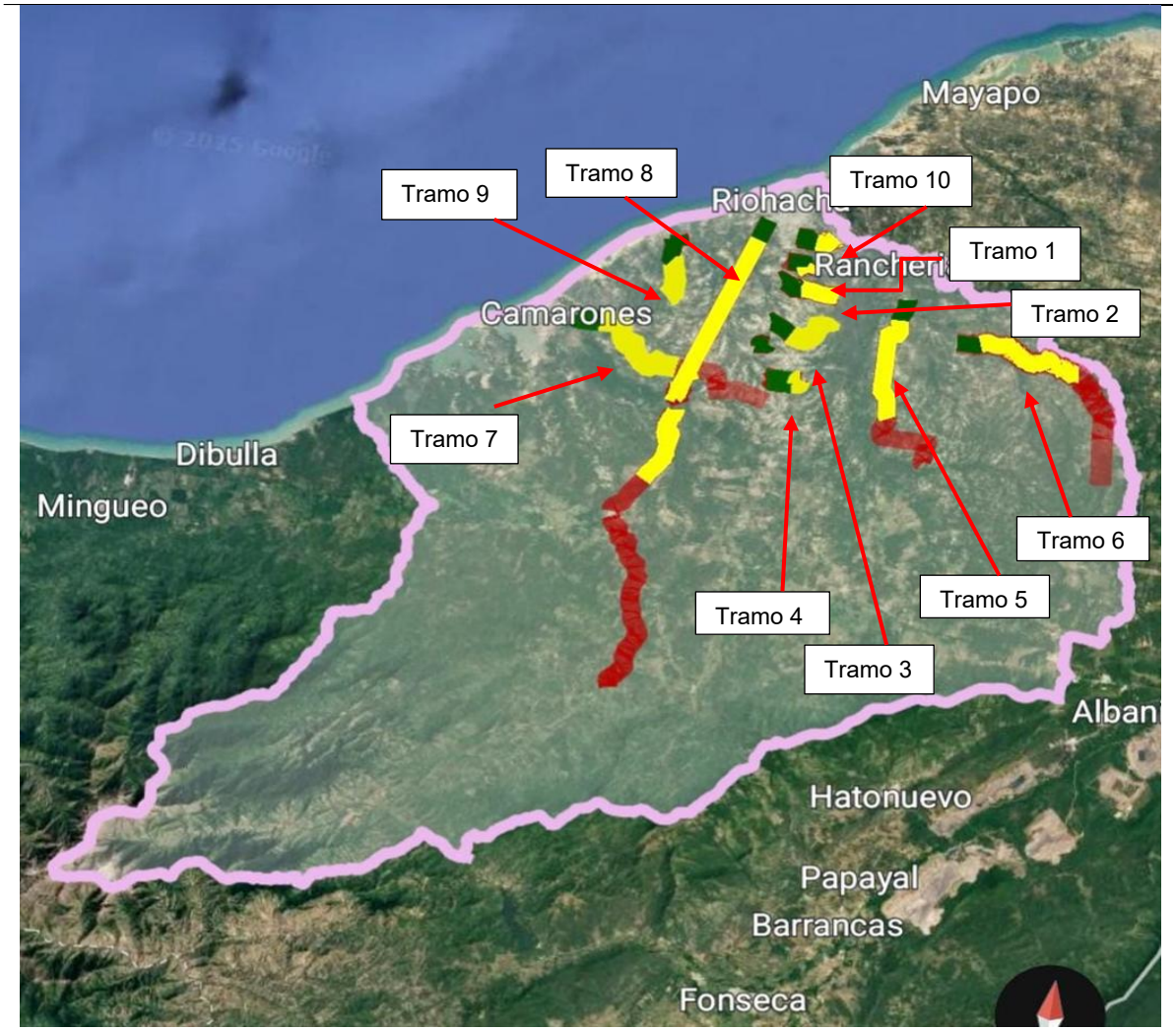


Ilustración 4. Ubicación Tramos a intervenir (Color amarillo)

Tramo No	DESCRIPCION
1	Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV
2	Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN – USIMANA
3	Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT
4	Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA – MULIATUY
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS
9	VIA SANTA MARTA MONTERMON
10	KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Por su condición física el área de la media Guajira, donde se incluyen los municipios de Dibulla, Riohacha, Hatonuevo, Albania y Barrancas, con capacidad económica, dotaciones urbanas modernas y recurso e instituciones estatales que compiten con los demás departamentos de la zona, requiere mejoras en la infraestructura vial con la finalidad de incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir costos de operación vehicular, que inciden en la dinámica de comercialización de productos de la región, así como el turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, originando beneficio en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y usuarios de las vías objeto de atención.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Los tramos objeto del presente contrato corresponden a vías terciarias que unen vías principales pavimentadas con rancherías o comunidades. Se presenta deterioro en los corredores viales, aumentando los tiempos en recorridos en los sectores, dificultándose el paso durante el periodo de lluvias, requiriéndose recuperar la transitabilidad de la vía, a través de trabajos como construcción de box culvert, alcantarillas, conformación de calzada existente y construcción de terraplenes.
Se presenta el registro fotográfico de las condiciones iniciales de la vía por cada tramo.

Tramo No. 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	
	
16/01/2025	16/01/2025

Tramo No. 2: Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN HASTA USIMANA	
	
16/01/2025	16/01/2025
Tramo No. 3: Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT	
	
16/01/2025	16/01/2025
Tramo No. 4: Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY	
	
23/01/2025	23/01/2025
Tramo No. 5: CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	
	
17/01/2025	17/01/2025

Tramo No. 6: CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	
	
20/01/2025	20/01/2025
Tramo No. 7: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	
	
22/01/2025	22/01/2025
Tramo No. 8: DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	
	
22/01/2025	22/01/2025
Tramo No. 9: VIA SANTA MARTA MONTERMON	
	
24/01/25	24/01/25

Tramo No. 10: KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO – ARENALITO	
	
27/01/25	27/01/25

Tabla 1. REGISTRO FOTOGRAFICO INICIAL

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son la siguientes:

2.4.1 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Por medio de conformación de calzada y construcción de terraplén a lo largo del corredor, los cuales obedecen a priorización acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra para la atención de mayores metas físicas en los tramos viales objeto del alcance.

Se contempla inicialmente garantizar la transitabilidad de aproximadamente 11.5 Km a intervenir, para lo cual se adelantarán obras prioritarias de mejoramiento en los siguientes tramos:

Tramo No	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS TOTALES
1	Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	Km 2+000 al Km 2+200
2	Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN – USIMANA	Km 2+000 al Km 5+430
3	Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT	Km 2+000 al Km 6+180
4	Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA – MULIATUY	Km 2+000 al Km 3+286
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	Km 3+000 al Km 12+000
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	Km 2+000 al Km 12+500
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	Km 2+000 al Km 11+500
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	Km 2+000 al Km 26+000
9	VIA SANTA MARTA MONTERMON	Km 2+000 al Km 5+860
10	KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO	Km 2+000 al Km 4+200

Tabla 2. ABSCISADO TOTAL DE VIAS A INTERVENIR

Una vez evaluados los recursos disponibles y los sitios críticos de cada tramo se determinó un nuevo alcance de 15,65 Km incluyendo la unión de los primeros seis sitios críticos del tramo No. 3 Mamachal – Cascajalito para garantizar la transitabilidad, distribuidos de la siguiente forma:

Tramo No	DESCRIPCION	ZONA	LONGITUD A INTERVENIR (m)	ABSCISAS
1	Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	1	200	Km 2+000 al Km 2+200
2	Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN – USIMANA	1	971	Km 2+000 al Km 2+971
3	Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT	1	1.560	Km 2+200 al Km 3+760
			675	Km 4+260 al Km 4+935
4	Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA – MULIATUY	1	503	Km 2+520 al Km 3+023
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	1	80	Km 3+220 al Km 3+300
			80	Km 3+680 al Km 3+760
			340	Km 4+220 al Km 4+560
			1.090	Km 4+710 al Km 5+800
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	1	1.997	Km 2+000 al Km 3+997
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	2	1.189	Km 2+000 al Km 3+189
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MORENEROS	2	4.300	Km 2+800 al Km 7+100
9	VIA SANTA MARTA MONTERMON	2	1.262	Km 2+000 al Km 3+262
10	KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO	2	1.411	Km 2+000 al Km 3+411

Tabla 3. ABSCISADO PRIORIZADO DE VIAS A INTERVENIR

2.4.2 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y/O SUBDRENAJE.

Serán todas aquellas actividades que se requieran con base en la revisión, ajuste y/o complementación que debe realizar el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento en los sectores priorizados a lo largo del corredor, teniendo como referente la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O CARTILLA GUIA PARA LA EVALUACION DE CANTIDADES Y EJECUCION DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA vigentes.

También se contempla inicialmente la construcción de 12 alcantarillas en los puntos previamente definidos, sin que esto limite la posibilidad de modificar su ubicación o adicionar nuevas estructuras, con el fin de garantizar la transitabilidad de la vía a intervenir.

Tramo No	DESCRIPCION	ABSCISAS
3	Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	Km 2+240; Km 2+270; Km 4+890.
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	Km 4+569; Km 7+789; Km 10+158.
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	Km 4+542; Km 12+993
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	Km 8+760; Km10+120
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	Km 3+260; Km 23+290

Tabla 4. ABSCISADO INICIAL DE ALCANTARILLAS

Teniendo en cuenta los sitios críticos previamente identificados y los resultados del estudio hidráulico realizado, se determinó la construcción de 27 obras de drenaje, las cuales estarán ubicadas en los siguientes tramos:

Tramo No	DESCRIPCIÓN	ZONA	ABSCISA	TIPO DE OBRA
1	Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	1	-	-
2	Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN – USIMANA	1	KM 2+430	Alcantarilla de 36"
			KM 2+900	Alcantarilla de 36"
3	Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT	1	KM 2+270	Alcantarilla de 36"
			KM 3+720	Alcantarilla de 36"
			KM 4+387	Alcantarilla de 36"
			KM 4+640	Alcantarilla de 36"
			KM 4+805	Alcantarilla de 36"
4	Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA – MULIATUY	1	KM 2+756	Alcantarilla de 36"
			KM 2+980	Box culvert 1,50 x 1,50
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	1	KM 3+245	Alcantarilla de 36"
			KM 3+710	Alcantarilla de 36"
			KM 4+406	Alcantarilla de 36"
			KM 5+360	Alcantarilla de 36"
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	1	KM 2+102	Alcantarilla de 36"
			KM 2+340	Alcantarilla de 36"
			KM 2+520	Alcantarilla de 36"
			KM 2+590	Alcantarilla de 36"
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	2	KM 2+210	Box culvert 1,00 x 1,00
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MORENEROS	2	KM 4+600	Alcantarilla de 36"
			KM 6+100	Box culvert 1,00 x 1,00
			KM 6+860	Box culvert 1,50 x 1,50
			KM 7+070	Box culvert 1,50 x 1,50
9	VIA SANTA MARTA MONTERMON	2	KM 2+290	Box culvert 1,00 x 1,00
			KM 2+744	Box culvert 1,00 x 1,00
10	KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO	2	KM 2+500	Box culvert 2,00 x 1,00
			KM 3+185	Alcantarilla de 36"
			KM 3+220	Alcantarilla de 36"

Tabla 5. ABSCISADO PRIORIZADO DE OBRAS DE DRENAJE

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

LICITACION PUBLICA No:	LP-DEO-SVR-010-2024
RESOLUCION DE ADJUDICACION:	3654 del 14 de agosto de 2024
ID - SECOP CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.6644680
CONTRATO No:	3431 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE AGOSTO DE 2024.
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.
CONTRATISTA / NIT:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA/ NIT: 901.861.947-1. (OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90%, NIT 829.000.075-1 - SEÑALES LTDA, 10%, NIT 800.198.693-6)
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANDRES TORRES MORE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($ 15.981.752.212). QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICION No 1	$ 0
VALOR TOTAL	($ 15.981.752.212). QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE
ANTICIPO	($ 3.072.647.814,00) TRES MIL SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE.
MODIFICACIONES No 1- Prorroga No 1	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIONES No 2- Prorroga No 2	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025.
ACLARACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO NUEVO	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE AGOSTO DE 2025
DOMICILIO	CALLE 1 No. 11 – 75 BARRIO CENTRO, RIOHACHA – LA GUAJIRA

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Tramo No 2 Km 6 VÍA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA:

El presente tramo contempla el mejoramiento de 971 metros de vía, comprendidos entre los puntos K2+000 y K2+971. Las actividades incluyen la construcción de terraplén a lo largo del trayecto y la instalación de dos alcantarillas de tubería de 36 pulgadas, ubicadas en los puntos K2+430 y K2+900.

- Las actividades en este tramo iniciaron el 16 de julio de 2025.
- Se efectuó el arreglo del acceso entre los puntos K0+500 y K2+000 mediante el uso de bulldozer.
- Se realizaron labores de desmonte y limpieza con bulldozer en el tramo comprendido entre K2+000 y K2+700.

3.2.2 Tramo No. 3 K12 VÍA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI - CIRUELAKAT:

- Se realizó la colocación de la primera capa de terraplén en los tramos de unión entre los sitios críticos, específicamente en los siguientes intervalos: del punto 1 al 2 (K2+310 – K2+380), del punto 2 al 3 (K2+500 – K2+620), del punto 3 al 4 (K2+900 – K3+070), del punto 4 al 5 (K3+240 – K3+360) y del punto 5 al 6 (K3+500 – K3+620).

- Se completó la colocación de la segunda capa de terraplén en el tramo conformado por los primeros seis sitios críticos y sus respectivas uniones, abarcando desde K2+200 hasta K3+760. Asimismo, se ejecutó la colocación en el sitio crítico número siete, comprendido entre K4+260 y K4+935.

- Se realizó la colocación de la tercera capa de terraplén en los subtramos comprendidos entre K2+200 y K3+760, y entre K4+260 y K4+935.

- Se ejecutó la colocación de la cuarta capa de terraplén en las zonas adyacentes a los puntos de construcción de las alcantarillas ubicadas en K2+270, K3+720, K4+387, K4+640 y K4+805, con el fin de elevar el nivel del terraplén, dado que las estructuras quedaron muy superficiales como consecuencia de los descoles.

- Se adelanta el pre cereo de la corona del terraplén en los subtramos comprendidos entre K2+200 – K3+760 y K4+260 – K4+935.

- Se inicia el cereo de la corona del terraplén en el subtramo comprendido entre K2+200 y K2+350.

3.2.3 Tramo No. 6 CUCURUMANA – KAYETAMANA - WAYETAMANA:

Este tramo contempla el mejoramiento de 1.997 metros de vía, comprendidos entre los puntos K2+000 y K3+997, e incluye la construcción de terraplén y la instalación de cuatro alcantarillas de tubería de 36 pulgadas, ubicadas en K2+102, K2+340, K2+520 y K2+590.

- Las actividades en este tramo iniciaron el 30 de julio de 2025.
- Se realiza el arreglo del acceso entre K0+500 y K2+000 mediante el uso de bulldozer.
- Se ejecutan labores de desmonte y limpieza con bulldozer en el tramo comprendido entre K2+000 y K3+000.

3.2.4 Tramo No. 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VÍA VALLEDUPAR:

- Se lleva a cabo el cereo de la corona del terraplén a lo largo del tramo K2+000 – K3+189, verificando niveles y densidades conforme a los parámetros de aceptación definidos en el Artículo 220 "Terraplenes" de las Especificaciones INVIAS 2022, los cuales establecen las tolerancias y valores mínimos requeridos para su recepción.

3.2.5 Tramo No. 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VÍA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MORENEROS.

No se realizan actividades en este periodo.

3.2.6 Tramo No. 10 Km 2 VÍA A VALLEDUPAR HASTA Km 5 VÍA MAICAO – ARENALITO:

- Se completan las actividades de desmonte y limpieza con bulldozer en todo el tramo comprendido entre K2+000 y K3+411.

- Se realiza la conformación de la subrasante con motoniveladora y vibrocompactador en el tramo K2+000 – K3+411.

- Se ejecuta la colocación de primera y segunda capa de terraplén en todo el tramo K2+000 - K3+411.

- Se realiza la conformación de la tercera capa de terraplén en los segmentos comprendidos entre K2+000 – K2+496 y K2+504 – K3+411, dejando el espacio correspondiente en K2+500 para la construcción del box culvert de dimensiones 2,0 m x 1,0 m.

3.2.7 VALORES EJECUTADOS

DESCRIPCION	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según ultima acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 15.363.239.073	$ 15.363.239.073	$ 1.943.225.947	$7.071.143.714	$ 8.292.095.359
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA	$ 69.343.255	$ 69.343.255			$ 69.343.255
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS 7 DIAS A LA SEMANA	$ 10.000.000	$ 10.000.000			$ 10.000.000
PROVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS	$ 112.647.054	$ 112.647.054			$ 112.647.054
VALOR IVA (OBRA) 19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA	$ 113.672.830	$ 113.672.830			$ 113.672.830
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 54.000.000	$ 54.000.000			$ 54.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 19%	$ 10.260.000	$ 10.260.000			$ 10.260.000
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA)	248.590.0000	248.590.000			248.590.000
VALOR TOTAL	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212	$ 1.943.225.947	$7.071.143.714	$ 8.910.608.498

Tabla 4. INVERSION MENSUAL

3.3 SEGUIMIENTO A ITEMS NO PREVISTOS

Se encuentran en proceso de revisión documental por parte de Supervisión del Invías los siguientes ítems no previstos:

- Desmonte y limpieza en zona no boscosa.
- Limpieza de obras de drenaje existentes.
- Tubería de concreto reforzado, clase III, de 900 mm (36") de diámetro interior, correspondiente a los tramos localizados en la zona 2.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de julio de 2025, el contratista ejecutó obras por un valor de $1.943.225.947, correspondientes principalmente a actividades de construcción de terraplenes. Con este avance, el acumulado ejecutado ascendió a $7.071.143.714, lo que representa un 46,03 % del valor básico de las obras del contrato. Este porcentaje se encuentra por debajo del 80,24 % programado a la fecha, equivalente a $12.327.463.032, lo que evidencia un atraso del 34,21 % en la ejecución física, conforme a lo establecido en la Reprogramación No. 2, cuyo plazo de finalización está previsto para el 30 de agosto de 2025.

La interventoría, en vista de que el atraso ha venido aumentando cada semana, solicitó al contratista en el marco de los Comités de Obra semanales, la presentación e implementación urgente de un plan de contingencia. Dicho plan de contingencia fue presentado y viene siendo implementado manteniendo activos tres frentes de obra con maquinaria y personal independientes. Sin embargo, lo anterior no ha sido suficiente y el retraso siguió en aumento. El contratista reconoció que no alcanza a completar las obras en el plazo actual que va hasta el 30 de agosto de 2025 argumentando diferentes causas de esta situación, entre ellas, la no aprobación de permisos de ocupación de cauce por parte de la autoridad ambiental, por lo cual solicitó una prórroga hasta el mes de noviembre de 2025, documentación que fue radicada, con aval de interventoría, el día 30 de julio para revisión y aprobación por parte del INVÍAS.

Adicionalmente se continúa con las reuniones técnicas cada viernes en la tarde con el equipo operativo del contratista para evaluar el seguimiento semanal, control de avance, programación de obras y solución de inconvenientes que afecten el rendimiento en la ejecución del contrato.

La interventoría acompaña al contratista y al INVÍAS en el diligenciamiento de documentación necesaria para lograr los permisos de ocupación de cauce por parte de Corpoguajira, y de esta manera, poder iniciar la construcción de las obras hidráulicas, lo cual también contribuye a disminuir el atraso en la ejecución del proyecto.

La interventoría continuará realizando seguimiento permanente a las acciones adoptadas por el contratista, con el objetivo de verificar su efectividad en la reducción del desfase identificado en el cronograma de obra.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexan al contenido de este informe los siguientes formatos suscritos por los responsables:

4.1 Informe semanal. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. Anexo 1
4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Anexo 1
4.3 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. Anexo 1.
4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra. Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-8. Anexo 1
4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Anexo 1.
4.6 Resumen ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Anexo 1.
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-12. Anexo 1.
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra. Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-14. Anexo 1.
4.9 Otros documentos seguimiento mensual:
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo:
4.9.1.1 Plan de Inversión del anticipo mensualizado Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 Anexo 1.
4.9.1.2 Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 Formato de seguimiento al anticipo.
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra:
4.9.2.1 Seguimiento Programa de Inversiones.
4.9.2.1.1 Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1). Ver Anexo 1
4.9.2.1.2 Seguimiento al Programa de Obra e Inversiones realizado por la Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2). Ver anexo 1.
4.9.3 Actas de Comité de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1) Anexo 1.
4.9.4 Actas de Reunión (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2). N/A

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DEO-SVR-030-2024
RESOLUCION DE ADJUDICACION:	3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024
ID - SECOP CONTRATO DE INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.6689463
CONTRATO No:	3562 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.
CONTRATISTA / NIT:	CONSORCIO HGR – INCON/ NIT: 901.526.714-7. (INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 95%, NIT 813003402-0 – HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%, NIT 901052406-8)
REPRESENTANTE LEGAL	LEONEL GUIZA RUEDA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($ 1.425.000.000,00). MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICION No 1	$ 0
VALOR TOTAL	($ 1.425.000.000,00). MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
ANTICIPO	N/A INTERVENTORÍA RENUNCIÓ AL ANTICIPO
MODIFICACIONES No 1- Prorroga No 1	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIONES No 2- Prorroga No 2	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025
ACLARACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO CON PRORROGA	10.2 MESES
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE AGOSTO DE 2025
DOMICILIO	CALLE 6 A # 29 A – 13, NEIVA - HUILA
No DE TELEFONO	TELÉFONO: 608-8727419 - 3016098705-

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se describe las actividades realizadas por esta Interventoría:

Seguimiento a compromisos pendientes: Se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Comités de Obra No. 32 del 02 de julio, No. 33 del 09 de julio, No. 34 del 17 de julio, No. 35 del 24 de julio y No. 36 del 31 de julio de 2025, verificando los avances y cumplimiento de las acciones acordadas.

Revisión y aprobación de actas de costos: El acta de obra correspondiente al mes de abril fue radicada ante INVÍAS con el número 6690, el día 10 de julio de 2025. Asimismo, se elaboró el acta de obra del mes de mayo, la cual fue objeto de las correcciones solicitadas y posteriormente radicada ante INVÍAS. De igual manera, se elaboró el acta de obra del mes de junio, la cual fue remitida a la supervisión de INVÍAS para su correspondiente revisión y aprobación.

El contratista ha manifestado su preocupación, dado que, al cierre del mes de julio, aún no ha recibido el pago correspondiente al acta de obra del mes de abril de 2025, y consideran que podrían verse afectados por escasez en el flujo de caja.

Evaluar protección de la corona del terraplén con subbase o base granular más imprimación o proponer alternativas: Para abordar este tema, se llevó a cabo una reunión el 18 de junio, con la participación de ingenieros especialistas en geotecnia, así como directores y residentes tanto de obra como de interventoría. Como resultado de los temas tratados, el contratista se comprometió a presentar un documento con la sustentación técnica de su criterio, el cual será evaluado por la interventoría y posteriormente remitido a INVÍAS.

El contratista propone como alternativa la utilización de una capa de suelo-cemento. No obstante, el ingeniero especialista en geotecnia de la interventoría indicó que dicha opción ya fue discutida en reuniones técnicas previas entre especialistas, concluyéndose que el suelo-cemento no garantiza la durabilidad requerida. Señaló además que, al no contar con una protección impermeabilizante en asfalto, esta se deterioraría rápidamente, generando huecos y comprometiendo su funcionalidad y durabilidad.

Asimismo, puntualizó que, si bien el documento del contratista contempla esta alternativa, no incluye una evaluación técnica de los riesgos asociados, ni de los posibles problemas en términos de garantía y resistencia a largo plazo.

En consecuencia, la interventoría solicita al contratista que presente el documento con las observaciones analizadas, y que incluya una recomendación específica definitiva para la protección de la corona del terraplén.

Entregables solicitados de acuerdo al anexo B: Se realizo seguimiento a los tres documentos pendientes de entrega:
Presupuesto general y por tramos de las obras a construir: El contratista presentó el presupuesto incluyendo los ítems contractuales, sin incorporar los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos, los cuales aún se encuentran en proceso de aprobación. En consecuencia, se establece el compromiso de ajustar el presupuesto una vez dichos ítems sean aprobados.

Protección de taludes de los terraplenes: El contratista entregó el documento con la propuesta de instalación de una capa de piedra pegada de 15 cm de espesor en los taludes de mayor altura, con el fin de protegerlos contra procesos erosivos. Esta propuesta fue aprobada por la interventoría.

Recomendación del especialista para la cimentación de las estructuras hidráulicas a construir: El contratista presentó el documento requerido el día 22 de julio, siendo admitido por parte de la interventoría.

Con base en lo anterior, la interventoría considera que se han cumplido los requerimientos establecidos en el Anexo B, los cuales quedarán soportados mediante la aprobación general de los estudios y diseños, advirtiendo que ello no excluye al contratista de presentar los ajustes que puedan requerirse de acuerdo a situaciones específicas de obra.

Aprobación de ítems no previstos Limpieza de obras de drenaje existentes, Desmonte y limpieza en zona no boscosa y Tubería de 36" para zona 2: La interventoría informa que, desde el mes de mayo, se ha presentado toda la documentación técnica correspondiente, incluyendo las correcciones solicitadas. Actualmente, se encuentra pendiente la aprobación por parte de INVÍAS.

Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canal en Antenas – Camarones: La interventoría solicita al contratista que, a pesar de haberse iniciado la actividad orientada al drenaje de las aguas lluvias acumuladas, se presente un documento con las recomendaciones del

especialista en hidráulica, en el cual se evalúe la capacidad de conducción y las dimensiones básicas del canal proyectado.

Este compromiso ha sido aplazado en múltiples comités de obra, y a la fecha, el contratista no ha entregado el documento requerido, a pesar de que fue solicitado formalmente desde el mes de mayo de 2025.

Solicitud al INVIAS para la Intervención del ejército en el acceso de los tramos Santa Marta – Montermón y Cucurumana – Punta Sierra: El día 8 de julio de 2025, la interventoría remitió a la supervisión de INVIAS un oficio en el que se informa la situación planteada por el contratista, relacionada con las dificultades de acceso en los tramos de Montermón y Cucurumana, específicamente en sus sectores iniciales. Dichos sectores se presumen incluidos en el contrato suscrito con el Ejército Nacional, por lo que se solicita su colaboración para que estos tramos sean intervenidos oportunamente, con el fin de permitir el ingreso de equipos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

El ingeniero supervisor remitió el oficio al ingeniero Camilo García Torres, de INVIAS Bogotá, quien es el responsable de tramitar los asuntos relacionados con el contrato suscrito con el Ejército Nacional. Según lo manifestado verbalmente por el ingeniero Camilo, el tramo correspondiente al Ejército Nacional en el sector Cucurumana – Punta Sierra inicia en el K1+000, por lo que no contempla intervención entre el K0+000 y el K0+500, que corresponde al tramo solicitado.

El día 31 de julio de 2025, se llevó a cabo una reunión en las oficinas de INVIAS, con la participación de los ingenieros Dubin Camargo y Julio César Padilla por parte de INVIAS; los ingenieros residentes de obra e interventoría del contrato con el Ejército Nacional; los ingenieros residentes de obra e interventoría del presente contrato; y la profesional social de interventoría. Durante la reunión, el ingeniero Dubin Camargo solicitó analizar alternativas de solución en ambos frentes, enfatizando que las actividades que se ejecuten deben ser definitivas y quedar al servicio de la comunidad.

Posteriormente, se realizó un recorrido técnico por el tramo Santa Marta – Montermón, con participación de los ingenieros residentes de obra e interventoría del contrato con el Ejército Nacional, los del presente contrato, y la profesional social de interventoría, con el fin de evaluar las obras requeridas y la viabilidad de su ejecución.

Queda pendiente la definición de las actividades a ejecutar por parte del contratista e interventoría del convenio suscrito entre Invias y el Ejército Nacional.

Presentación de documentos para la prórroga del contrato de obra e interventoría: Las solicitudes de prórroga presentadas por parte del contratista y la interventoría fueron radicadas ante INVIAS el día 30 de julio de 2025, proponiendo una ampliación del plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2025, las cuales no requieren adición de recursos.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En este periodo han participado los siguientes especialistas y profesionales, relacionados en el siguiente cuadro:

Especialista/Profesional	Nombre	Anexo
Director de Interventoría	Rafael J. Guisa Rueda	Ver anexo informe ejecutivo director de interventoría
Residente de Interventoría	Wilson Araque Salazar	Ver anexo informe ejecutivo residente de interventoría
Profesional Ambiental	Laura I. Tristancho Corzo	Ver anexo informe ejecutivo área ambiental de interventoría
Profesional de Sostenibilidad	Jaime Andrés Güiza Pérez	Ver anexo informe ejecutivo Profesional de Sostenibilidad
Profesional Social	Eliana Paola Soto Epiayu	Ver anexo informe ejecutivo profesional social de interventoría
Especialista en Geología y/o Geotecnia	Leonel Guiza Rueda	Ver anexo informe ejecutivo Especialista en Geología y/o Geotecnia
Especialista Ambiental	Jaime Andrés Guiza	Ver anexo informe ejecutivo Especialista Ambiental

Tabla 6. Profesionales/especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC.

Ver anexo 2

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Existe el riesgo de incumplimiento del cronograma y la programación de obra dentro de los plazos establecidos, debido a la existencia de dificultades para lograr la aprobación de los permisos de ocupación de cauce por parte de Corpoguajira, situación que se viene tratando en los diferentes Comités realizados y en reuniones de las áreas ambiental y de sostenibilidad para que el Invias realice ante dicha entidad la gestión de los mismos garantizando plazos más breves para su aprobación. Se deja claridad que el Contratista de obra es quien suministra esta información, siendo Invias quien radica ante Corpoguajira.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

En el aplicativo CIFRA, se han venido cargando los informes semanales, sin embargo, dicho aplicativo no permite la verificación para comprobar si las fotos e imágenes han quedado efectivamente subidas.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

6.1 Equipo y vehículos contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. Anexo 2.

6.2 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7. Anexo 2.

6.3 Información financiero y presupuestal contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Anexo 2.

6.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. Anexo 2.

6.5 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. N/A

6.6 Otros documentos seguimiento mensual:

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo de interventoría. FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2. N/A. Interventoría renuncia al anticipo.

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. Anexo 2.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario que el contratista realice seguimiento diario a la implementación del Plan de Contingencia, orientado a reducir el atraso del 34,21 % registrado en la ejecución de las obras, conforme a la Reprogramación No. 2. Para ello, se deben realizar los ajustes pertinentes, incluyendo la apertura de nuevos frentes de trabajo, el incremento de recursos técnicos y humanos, y el diseño de una

estrategia eficaz para la atención inmediata de averías en equipos, con el fin de garantizar la continuidad operativa y mejorar el rendimiento de obra. Cabe recalcar que Interventoría ha manifestado en diferentes Comités de obra, y en presencia de la supervisión del Invias, reiteradas solicitudes para que el contratista disminuya de manera efectiva el atraso actual.

Es necesario fortalecer la gestión ante CORPOGUAJIRA para lograr la aprobación de los permisos de ocupación de cauce. Este trámite resulta indispensable para el inicio de las obras de drenaje definidas en el proyecto, cuya postergación representa un riesgo para el cumplimiento de las metas físicas y contractuales dentro de los plazos establecidos.

Es necesario que Invias agilice el trámite de aprobación de los ítems no previstos presentados por el contratista y concertados con interventoría, pues dentro de los mismos se encuentra el correspondiente a limpieza de obras de drenaje existentes, el cual es indispensable realizar, aprovechando el tiempo seco en la zona del proyecto.

Es fundamental avanzar en el trámite de prórroga de los contratos de obra e interventoría, mediante el aporte oportuno de la documentación requerida y la corrección de observaciones que permitan la aprobación de la solicitud. Esta prórroga es clave para garantizar el alcance de la meta física propuesta dentro del marco contractual.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

CONSORCIO HGR-INCON
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADO ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. 3562-2024 **Interventoría:** CONSORCIO HGR - INCON

Periodo evaluado JULIO DE 2025

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

No.	FECHA	ASUNTO	REFERENCIA
		CORRESPONDENCIA COMPARTIDA POR LA INTERVENTOIA	
1	4/07/2025	RIOHACHA - INFORME DANE A 30 DE JUNIO DE 2025	Correo electronico
2	8/07/2025	Solicitud de apoyo para arreglo de accesos a los tramos Santa Marta - Montermon y Cucurumana – Punta Sierra	CT3562-099-080725
3	9/07/2025	Concepto de especialista en geotecnia referente a protección de taludes y corona de terraplén	CT3562-100-090725
4	11/07/2025	Solicitud de acciones correctivas y preventivas para tránsito de volquetas en obra.	CT3562-101-110725
5	16/07/2025	Revisión de informe Gestión Social mes de junio de 2025	CT3562-102-160725
6	24/07/2025	Respuesta a oficio 2025S-VBOG-051722	CT3562-103-240725
7	29/07/2025	Aval a Prórroga No.3 Contrato 3431 de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025	CT3562-104-290725
8	30/07/2025	Solicitud de Prórroga No.3 Contrato de Interventoría	CT3562-105-300725
		CORRESPONDENCIA COMPARTIDA POR EL CONTRATISTA	
1	1/07/2025	Propuesta para la protección de Taludes	CM-3431-086-2025
2	2/07/2025	Envío de presupuestos por tramos del contrato	CM-3431-087-2025
3	3/07/2025	Respuesta oficio CT3562-095-260625 Envío Plan de Contingencia	CM-3431-089-2025
4	3/07/2025	Acta de Parcial de Obra No. 8	CM-3431-090-2025
5	4/07/2025	Envío balance del contrato	CM-3431-092-2025
6	5/07/2025	Informe Gestión Social mes de Junio 2025	CM-3431-093-2025
7	8/07/2025	Formatos de sostenibilidad/Consorcio Vías De La Guajira - mes: junio 2025	Correo electronico
8	8/07/2025	Respuesta oficio CT3562-094-300625 Ensayos autocontrol laboratorio al material de Terraplén	CM-3431-097-2025
9	8/07/2025	Envío informe mensual SST mes de junio 2025	CM-3431-095-2025
10	9/07/2025	Envío recomendación técnica para la protección de la corona del terraplén.	CM-3431-096-2025
11	9/07/2025	Informe Mensual de Gestión Ambiental Mes de Junio 2025.	CM-3431-097-2025
12	12/07/2025	Seguimiento al Plan de Contingencia	CM-3431-098-2025
13	14/07/2025	Respuesta oficio CT3562-101-110725 Solicitud de acciones correctivas y preventivas para tránsito de volquetas en obra	CM-3431-099-2025
14	16/07/2025	Respuesta oficio CT3562-100-090725 Concepto de especialista en geotecnia referente a protección de taludes y corona de terraplén.	CM-3431-100-2025
15	23/07/2025	Acta de Parcial de Obra No. 9	CM-3431-102-2025

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

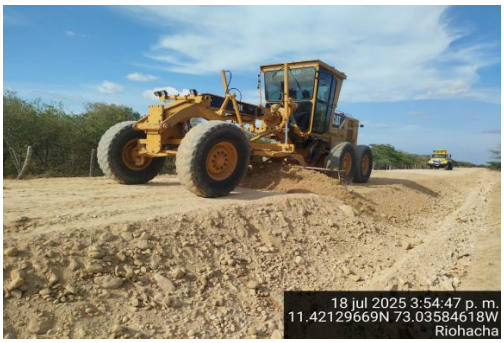
<table>
<tr><th colspan="2">Tramo No. 2 KM 6 VÍA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA</th></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>15-07-25 Estado de la vía en K2+220</td><td>16-07-25 Bulldozer disponible en el inicio del tramo</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>16-07-25 Adecuación de acceso al tramo con bulldozer en K0+700</td><td>18-07-25 Estado de la vía en K1+700</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>21-07-25 Adecuación de acceso al tramo con bulldozer en K1+400</td><td>21-07-25 Adecuación de acceso al tramo con bulldozer en K1+500 – K1+600</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>29-07-25 Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+200 – K2+300</td><td>29-07-25 Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+500 – K2+600</td></tr>
</table>

	
29-07-25 Cárcava en K2+600 – K2+800	31-07-25 Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+700 – K2+971
Tramo No. 3 KILOMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWRRASHI - CIRUELAKAT	
	
01-07-25 Conformación segunda capa de terraplén en sitio crítico No. 7 K4+260 – K4+935	03-07-25 Colocación segunda capa de terraplén en K2+310 – K2+380
	
03-07-25 Compactación segunda capa de terraplén en K2+310 – K2+380	04-07-25 Humectación segunda capa de terraplén en K3+500 – K3+620
	
07-07-25 Colocación tercera capa de terraplén en K3+500 – K3+600	08-07-25 Colocación tercera capa de terraplén en K3+000 – K3+280

	
08-07-25 Instalación señales en acceso a tramo Cascajalito	09-07-25 Colocación tercera capa de terraplén en K2+380 – K2+460
	
09-07-25 Humectación tercera capa de terraplén en K2+380 – K2+460	10-07-25 Compactación tercera capa de terraplén en K3+600 – K3+720
	
10-07-25 Toma de densidades por parte del contratista segunda capa en K4+160 – K4+860	10-07-25 Toma de densidades por parte de interventoría segunda capa en K4+250 – K4+750
	
14-07-25 Compactación tercera capa de terraplén en K4+330 – K4+430	16-07-25 Colocación tercera capa de terraplén en K3+600 – K3+760

	
16-07-25 Compactación tercera capa de terraplén en K3+600 – K3+760	18-07-25 Colocación tercera capa de terraplén en K3+360 – K3+540
	
19-07-25 Compactación tercera capa de terraplén en K3+360 – K3+540	23-07-25 Colocación cuarta capa de terraplén en K4+320 – K4+450
	
23-07-25 Humectación cuarta capa de terraplén en K3+160 – K3+280	23-07-25 Compactación bordes y taludes del terraplén en K3+000 – K3+160
	
28-07-25 Precereo del terraplén en K2+380 – K2+600	28-07-25 Humectación para precereo del terraplén en K2+380 – K2+600

	
28-07-25 Compactación para precereo del terraplén en K2+380 – K2+600	30-07-25 Cereo corona del terraplén en K2+200 – K2+350
Tramo No. 6 CUCURUMANA – KAYETAMANA - WAYETAMANA	
	
29-07-25 Adecuación del acceso con bulldozer en K0+500 – K1+100	30-07-25 Inicio desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K2+100
Tramo No. 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VÍA VALLEDUPAR	
	
07-07-25 Cereo corona de terraplén en K2+000 – K2+100	14-07-25 Aproximación a cereo corona de terraplén en K2+750 – K2+900

	
14-07-25 Humectación corona de terraplén en K2+750 – K2+900	15-07-25 Compactación cereo corona de terraplén en K2+040 – K2+180
	
18-07-25 Cereo corona de terraplén en K2+900 – K3+100	19-07-25 Humectación cereo corona de terraplén en K2+900 – K3+100
	
18-07-25 Compactación cereo corona de terraplén en K2+900 – K3+100	23-07-25 Chequeo por parte de interventoría de niveles de cereo de terraplén en K2+040 – K2+500
	
26-07-25 Cereo corona de terraplén en K2+440 – K2+840	26-07-25 Humectación cereo corona de terraplén en K2+440 – K2+840

	
26-07-25 Compactación cereo corona de terraplén en K2+440 – K2+840	31-07-25 Apozamiento de agua lluvia en K3+189
	
31-07-25 Toma de densidades por parte del contratista a cereo terraplén K2+000 – K3+189	31-07-25 Toma de densidades por parte de interventoría a cereo terraplén K2+000 – K3+189
Tramo No. 10 KM 2 VÍA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VÍA MAICAO - ARENALITO	
	
02-07-25 Inicia desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K2+800	02-07-25 Conformación subrasante con motoniveladora en K2+000 – K2+500
	
05-07-25 Colocación primera capa de terraplén en K2+400 – K2+500	04-07-25 Compactación primera capa de terraplén en K2+100 – K2+200

	
08-07-25 Zona de box culvert 2,0 x 1,0 a construir en K2+500	08-07-25 Toma de densidades por parte del contratista a primera capa en K2+000 – K2+500
	
09-07-25 Toma de densidades por parte de interventoría a primera capa en K2+000 – K2+500	10-07-25 Colocación primera capa de terraplén en K2+950 – K3+300
	
11-07-25 Humectación para compactar primera capa en K3+300 – K3+411	14-07-25 Toma de densidades por parte del contratista a primera capa en K2+550 – K3+411
	
15-07-25 Colocación segunda capa de terraplén en K2+900 – K3+200	11-07-25 Humectación para compactar segunda capa en K2+520 – K2+900

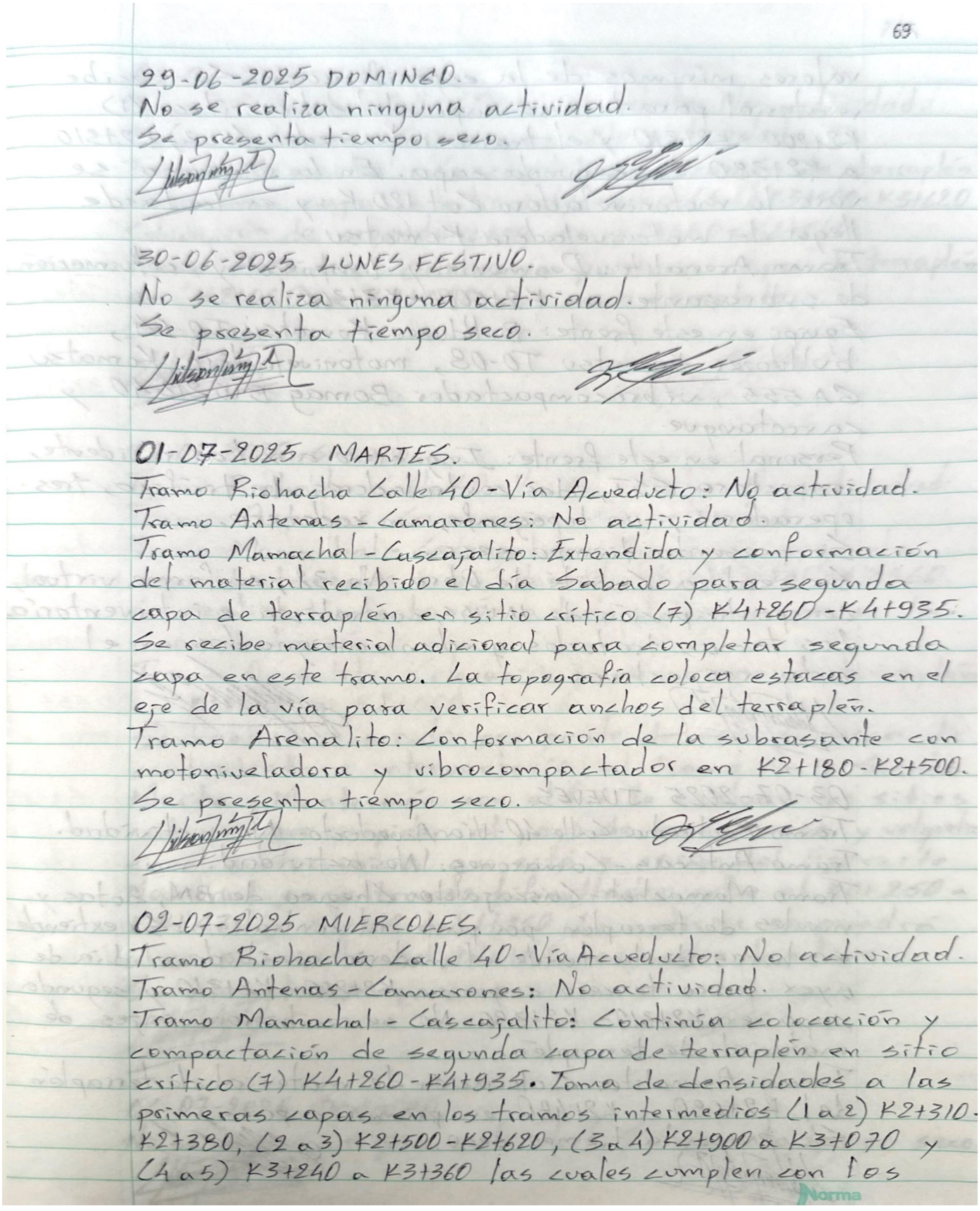
	
16-07-25 Compactación segunda capa de terraplén en K2+520 – K2+900	18-07-25 Toma de densidades por parte del contratista a segunda capa en K2+000 – K2+470
	
21-07-25 Colocación tercera capa de terraplén en K2+800 – K3+000	22-07-25 Humectación para compactar tercera capa en K2+800 – K3+100
	
23-07-25 Compactación tercera capa de terraplén en K3+050 – K3+250	28-07-25 Precereo corona del terraplén en K2+380 – K2+480
	
28-07-25 Humectación para compactación del precereo corona del terraplén en K2+020 – K2+180	28-07-25 Construcción rampa en acceso a vía veredal en K2+850 lado derecho.

Tramo No. 9 VÍA SANTA MARTA - MONTERMON	
	
31-07-25 Recorrido con ingenieros del contrato del Ejército Nacional a sitios críticos K0+200 – K1+250	31-07-25 Recorrido con ingenieros del contrato del Ejército Nacional a sitios críticos K0+200 – K1+250

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD. Ver Informe ambiental.

8.4 BITÁCORA.

ANEXO 1. REPORTE EJECUCION MENSUAL DEL CONTRATISTA
ANEXO 2. REPORTE DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA



69

29-06-2025 DOMINGO.
No se realiza ninguna actividad.
Se presenta tiempo seco.

30-06-2025 LUNES FESTIVO.
No se realiza ninguna actividad.
Se presenta tiempo seco.

01-07-2025 MARTES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: No actividad.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Extendida y conformación del material recibido el día Sabado para segunda capa de terraplén en sitio crítico (7) K4+260 - K4+935.
Se recibe material adicional para completar segunda capa en este tramo. La topografia coloca estacas en el eje de la vía para verificar anchos del terraplén.
Tramo Arenalito: Conformación de la subrasante con motoniveladora y vibrocompactador en K2+180 - K2+500.
Se presenta tiempo seco.

02-07-2025 MIERCOLES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: No actividad.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Continúa colocación y compactación de segunda capa de terraplén en sitio crítico (7) K4+260 - K4+935. Toma de densidades a las primeras capas en los tramos intermedios (1 a 2) K2+310 - K2+380, (2 a 3) K2+500 - K2+620, (3 a 4) K2+900 a K3+070 y (4 a 5) K3+240 a K3+360 las cuales cumplen con los

valores mínimos de la especificación. Se recibe material para tercera capa del sitio crítico (1) K2+200 - K2+310 y el tramo intermedio (1 a 2) K2+310 a K2+380 en segunda capa. En la mañana se varó la motoniveladora Cat 120 K y en la tarde llega la motoniveladora Komatsu
Tramo Arenalito: Desmonte y limpieza y conformación de subrasante en K2+500 - K3+300
Equipo en este frente: Bulldozer Komatsu TO-04, bulldozer Komatsu TO-08, motoniveladora Komatsu GA555, vibrocompactador Bomag BW212-40 y carrotanque.
Personal en este frente: Ingeniero auxiliar residente, inspectora SST, dos controladores de tráfico, tres operadores, un topógrafo, un cadenero.
Se presenta tiempo seco.
Se realiza Comité de Obra No. 32, en forma virtual, con participación de INVIAS, contratista e interventoría. Los temas tratados quedan consignados en el acta respectiva.

03-07-2025 JUEVES.
Tramo Riohacha Calle 40-Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: No actividad.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Chequeo de BM, cotas y niveles de terraplén por parte del contratista. Se extiende en horas de la tarde el material recibido el día de ayer para tercera capa en K2+200 - K2+310 y segunda capa en K2+310 - K2+380. No se recibieron viajes de material de terraplén.
Tramo Arenalito: Colocación de material de terraplén del K2+080 a K2+480 en primera capa.
Se presenta tiempo seco.

04-07-2025 VIERNES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: No actividad.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de terraplén de primera capa en sitio intermedio (5,6) K3+500 - K3+620
Colocación de segunda capa en K2+380 - K2+500.
Tramo Arenalito: Colocación primera capa de terraplén en K2+080 a K2+350 con capa completa.
Se presenta tiempo seco.

05-07-2025 SABADO
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: No actividad.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación segunda capa de terraplen sitio intermedio (4,5) K3+240 - K3+360.
Se realiza humectación a todo el tramo para la recompactación.
Tramo Arenalito: Colocación primera capa de terraplén en K2+350 a K2+500.
Se realiza recorrido por parte de area técnica de contratista e interventoria al tramo No. 9 Santa Marta - Montermón con el fin de evaluar los sitios críticos que impiden el paso de maquinaria y volqueta en el sector inicial que está a cargo del Ejército Nacional encontrando dificultades entre el K0+250 a K0+470 y K1+100 a K1+250. Lo anterior se pondrá a conocimiento del INVIAS por medio de oficio.
Se presenta tiempo seco.

06-07-2025 DOMINGO.
No se realiza ninguna actividad. Se presenta tiempo seco

07-07-2025 LUNES.
Tramo Riohacha Calle 40- Via Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Se reinician actividades en este sector con el levantamiento por topografía de niveles para el cerco del tramo.
Equipo en este tramo: Motoniveladora Cat 120 K, Vibrocompactador Ingersoll Rand, carrotanque Fotón.
Personal: Un topógrafo, un cadenero, un ayudante, un controlador de tráfico, dos operadores, un conductor.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Se recibe material de terraplén para completar primera capa en K3+500 - K3+620.
Equipo en este tramo: Motoniveladora Cat 120K, motoniveladora KOMATSU, vibrocompactador Bomag., buseta HYUNDAI, carrotanque Internacional.
Personal: Ingeniero auxiliar residente, un inspector SISO, dos controladores de tráfico, dos operadores un conductor.
Tramo Arenalito: Colocación primera capa de terraplé en K2+500 - K2+720.
Equipo en este tramo: Motoniveladora KOMATSU CD 555, Vibrocompactador Bomag, carrotanque, bulldozer Komatsu (Inactivo).
Personal: Un ingeniero auxiliar, una inspectora SISO, dos controladores de tráfico, dos operadores.
Se realiza recorrido por parte de área técnica de contratista e interventoría al tramo No. 5 Curumana - Punta Sierra para verificar problemas existente al comienzo del tramo K0+000 - K0+500 que dificultan el acceso de maquinaria y volquetas. Esta información será transmitida al INVIAS por medio de oficio.
Se presenta tiempo seco.

08-07-2025 MARTES.
Tramo Riohacha Calle 40- Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas- Camarones: Inicia cereo de la corona de terraplen en K2+040 - K2+120. Recogida de material de los sobreanchos con la motoniveladora.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de material en K3+000 - K3+280 para completar segunda capa del terraplén. Levantamiento por topografía para verificar niveles y eje de la vía. Se instalan señales preventivas de ingreso de volquetas en el acceso al tramo.
Tramo Arenalito: Toma de densidades por parte del contratista en K2+000 - K2+500 primera capa las cuales cumplen con la especificación. No hubo suministro de material.
Se presenta tiempo seco.

09-07-2025 MIERCOLES.
Tramo Riohacha Calle 40- Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: La comisión de topografía coloca tacos de borde para cereo de corona de terraplén. El equipo permanece inactivo por falta de suministro de material.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Se recibe material para tercera capa de terraplén en K2+340 - K2+460.
Tramo Arenalito: Toma de densidades de verificación por parte de interventoría en K2+000 - K2+500 primera capa las cuales cumplen con la especificación. Colocación de primera capa de terraplén en K2+720 - K2+950.
Se realiza Comité de Obra No. 33, en forma virtual, con la participación de Invias, contratista e interventoría. Los temas tratados quedan consignados en el acta respectiva.
Se presenta tiempo seco.

Norma

10-07-2025 JUEVES.
Tramo Riohacha Calle 40-Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Continua cereo corona de terraplén en K2+040 - K2+120. Topografía colocando tacos para cereo en todo el tramo.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de tercera capa en K2+200 - K2+340. y K2+620 - K2+880. Toma de densidades de segunda capa en K4+160 - K4+860 y de tercera capa en K2+200 - K2+380 por parte del contratista las cuales cumplen con las especificaciones.
Tramo Arenalito: Colocación de primera capa de terraplén en K2+950 - K3+300.
Se presenta tiempo seco.

11-07-2025 VIERNES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Recuperación de material de sobreancho con motoniveladora para cereo en K2+920 - K3+000.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación material para segunda capa en K3+420 - K3+500 y para tercera capa en K4+580 - K4+850. Con el fin de corregir el diseño de rasante se verifica la localización de las alcantarillas a construir en este tramo, encontrando que pos ajustes en el eje de la vía y pos estar los cauces muy definidos es necesario construir la alcantarilla del K4+387 en K4+375, la alcantarilla del K4+640 en K4+628 y la alcantarilla del K4+805 en K4+796.
Tramo Arenalito: Termina la colocación de primera capa en K3+300 a K3+411.
Se presenta tiempo seco.

12-07-2025 SABADO.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Suministro y colocación de material de terraplén para aproximación a cereo de corona en K2+220 - K2+300.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Se recibe material para tercera capa de terraplén en K4+330 - K4+430.
Tramo Arenalito: Colocación de material de terraplén para segunda capa en K2+300 - K2+480.
Se presenta tiempo seco.

13-07-2025 DOMINGO.
No se realiza ninguna actividad.
Se presenta tiempo seco.

14-07-2025 LUNES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto. No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Continúa el cereo de la corona del terraplén en K2+750 - K2+900.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Conformación y compactación de tercera capa de terraplén en K4+330 - K4+430. Se recibe material de terraplén para tercera capa en K2+850 - K3+000.
Tramo Arenalito: Toma de densidades de primera capa en K2+550 - K3+410 por parte del contratista, con acompañamiento de interventoría, las cuales cumplen con la especificación.
Colocación de material para segunda capa en K3+400 - K3+80
Se presenta tiempo seco.

15-07-2025 MARTES.
Tramo Riohacha Calle 40- Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: En la mañana no se realiza actividad por falta de combustible a la moto-niveladora. En la tarde cereo de la corona del terraplen de K2+040 a K2+180.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Continúa la conformación y compactación para tercera capa en K2+800 - K2+850 Se recibe material para tercera capa en K2+480 - K2+620.
Tramo Arenalito: Conformación y compactación para segunda capa en K3+200 - K2+900.
Se presenta tiempo seco.

16-07-2025 MIERCOLES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: No se realiza actividad por carrotanque varado.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Compactación del terraplen conformado en K2+480 - K2+620 tercera capa: Se recibe material para cuarta capa en K3+540 - K3+720.
Tramo Arenalito: Extendida de material para terraplen en segunda capa en K2+520 - K2+900, con lo cual se completa la segunda capa en todo el tramo.
Tramo Km6 Vía Valledupar Kamuchasain - Usimana: Inicia la adecuación del acceso al tramo con bulldozer en K0+500 - K1+100.
Se presenta tiempo seco.

17-07-2025 JUEVES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Se adelanta el cereo de la

corona del terraplén con cortes en los sectores donde está alto.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Toma de densidades por parte del contratista en K4+380, K4+700 y K4+830 en tercera capa las cuales cumplen las especificaciones. Compactación de hombros en K3+540 - K3+720. No hubo suministro de material para terraplén.
Tramo Arenalito: Toma de densidades por parte del contratista en K2+000 - K2+470 segunda capa las cuales cumplen con la especificación. Se perfila, humecta y compacta la segunda capa en K2+520 - K3+000. No hubo suministro de material.
Tramo Kamuchasain: No se realiza actividad por encontrarse el bulldozer en mantenimiento.
Se realiza Comité de Obra No. 34, en forma virtual, con la participación de Invias, contratista e interventoría. Los temas tratados quedan consignados en el acta respectiva.
Se presenta tiempo seco.

18-07-2025 VIERNES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Llegan 22 viajes de materia para cereo del terraplen colocados y compactados en K2+040 - K3+050.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de material de terraplén para tercera capa en K3+360 - K3+540.
Tramo Arenalito: Toma densidades por parte del contratista en K2+820 - K3+400 segunda capa las cuales cumplen con la especificación. Se extiende material de terraplén para aproximación a cereo en K2+000 - K2+400.
Tramo Kamuchasain: Mejoramiento del acceso por parte del contratista en K1+000 - K1+200, con el

bulldozer.
Se presenta tiempo seco.

19-07-2025 SABADO.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Continúa cereo de la corona del terraplén en K2+380 a K2+860.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación tercera capa de terraplén en K3+360 - K3+540.
Tramo Arenalito: Se extiende material de terraplén para aproximación a cereo en K2+520 - K2+800.
Tramo Kamuchasain: No se realiza actividad por falta de operador de bulldozer.
Se presenta tiempo seco.

20-07-2025 DOMINGO.
No se realiza ninguna actividad.
Se presenta tiempo seco.

21-07-2025 LUNES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Continúa el cereo en K2+860 - K3+150 con cortes en las partes altas.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de cuarta capa de aproximación a cereo en K4+520 - K4+850.
Tramo Arenalito: Colocación material para cereo en K2+800 - K3+000.
Tramo Kamuchasain: Mejoramiento acceso en K1+200 - K1+400.
Se presenta tiempo seco.

22-07-2025 MARTES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Cereo corona de terraplén en K2+890 - K3+160.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de cuarta capa como aproximación del cereo en K3+280 - K3+160 y K4+320 - K4+450.
Tramo Arenalito: Se continúa con la colocación de material de terraplen para aproximación de cereo en K3+000 - K3+150.
Tramo Kamuchasain: Mejoramiento del acceso con bulldozer en K1+400 - K1+700.
Se presenta tiempo seco.

23-07-2025 MIERCOLES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Continua el cereo de la corona del terraplen en K2+600 - K2+890.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de material para precereo en K3+000 - K3+160. Se adelanta construcción de accesos.
Tramo Arenalito: Colocación de tercera capa en K3+150 - K3+250.
Tramo Kamuchasain: No se adelanta mejoramiento de la vía por falta de la persona guía de la comunidad.
Se presenta tiempo seco.

24-07-2025 JUEVES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Continua cereo de la corona del terraplén en K2+300 - K2+600.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Topografía marcando

ejes y bordes de la vía para cercado. Se conforman las rampas en once accesos.
Tramo Arenalito: Humectación y recompactación de material de terraplén en K2+900 - K3+300.
Tramo Kamuchasain: Conformación del acceso en K1+700 - K1+900 con bulldozer.
Se realiza Comité de Obra No. 35, en forma virtual, con la participación del INVIAS, contratista e interventoría. Los temas tratados quedan consignados en el acta respectiva.
Se presenta tiempo seco.

25-07-2025 VIERNES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Continúa el cercado de la corona del terraplén en K2+840 - K3+189.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Se adelanta perfilado y compactación de taludes en K2+200 - K2+380.
Tramo Arenalito: Perfilada de pinchos y conformación de taludes en K2+000 - K2+380.
Tramo Kamuchasain: No se realiza actividad por bulldozer varado.
Se presenta tiempo seco.

26-07-2025 SABADO.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Chequeo de niveles para aproximación de cercado. Corte y rellenos puntuales en K2+200 - K2+380.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de material para precercado en K2+440 - K2+840.
Tramo Arenalito: Se humecta y compacta el

material de terraplén para aproximación al cereo en K2+000-K2+380.
Tramo Kamuchasain: No se realiza actividad por el bulldozer varado.
Se presenta tiempo seco.

27-07-2025 DOMINGO.
No se realiza ninguna actividad.
Se presenta tiempo seco.

28-07-2025 LUNES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Via Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Continúa el cereo y correcciones en sitios puntuales en K2+400-K2+600.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocación de estacas con niveles de apsoximación para cereo en K2+380-K2+600 y colocación de material.
Tramo Asenalito: Extendida de material para la aproximación de cereo en K2+020 - K2+160. Se perfiló los taludes y se marcó ancho de vía en K2+380 - K2+480. Se construyeron rampas de acceso a predios y vías en K2+080 Izquierda y Derecha, K2+185 Derecha, K2+735 Derecha, K2+850 Derecha y K2+900 Derecha.
Tramo Kamuchasain: Conformación del acceso al tramo con bulldozer en K1+900 - K2+000.
Se presenta tiempo seco.

29-07-2025 MARTES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Via Acueducto: No actividad.

Tramo Antenas - Camarones: Termina el cereo de la corona del terraplen con el tramo K2+000 - K2+440.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Colocacion de material y cortes para pre-cereo del terraplén en K2+380 a K2+500.
Tramo Arenalito: Se perfilaron los taludes y se organizó el ancho de vía en K2+520 - K2+900.
Tramo Kamuchasain: Inicia el desmonte y limpieza del tramo en K2+000 - K2+500 con bulldozer.
Se presenta lluvia fuerte en el tramo de Camarones desde las 4:00 pm a 6:00 pm. Se presenta tiempo seco en los demás tramos.

30-07-2025 MIERCOLES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Via Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Se realiza chequeo de niveles de cereo por parte de la topografía de la interventoría, encontrando que se encuentra dentro de las tolerancias de la especificación para terraplen, por lo que se dá como recibido por la parte de los niveles.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Inicia el cereo de la corona del terraplen en K2+220 - K2+350.
Tramo Arenalito: La topografía del contratista colocando eje y anchos para cereo en K2+900 - K3+411
Se perfilan los taludes y se organiza ancho de la vía en K2+900 - K3+411.
Tramo Kamuchasain: Desmonte y limpieza con el bulldozer en K2+500 - K2+700.
Tramo No.6 Cuzumana - Kayetamana - Wayetamana: El contratista adelanta por su cuenta el mejoramiento de la vía en K0+500 - K2+000.
Se presenta tiempo seco.

31-07-2025 JUEVES.
Tramo Riohacha Calle 40 - Vía Acueducto: No actividad.
Tramo Antenas - Camarones: Toma de densidades a la corona del terraplen por parte del contratista y la interventoría a todo el tramo, las cuales cumplen con la especificación correspondiente. Por lo anterior se da por recibido el terraplén en todo el tramo. A causa de la lluvia del día anterior se presenta un gran apozamiento a partir del K3+189 (Final del tramo). El día de mañana se buscará con topografía una solución para desagüar este apozamiento y garantizar el paso de vehículos por el sector.
Tramo Mamachal - Cascajalito: Continúa el cerco en K2+200 a K2+600.
Tramo Arenalito: Se colocaron y nivelaron tacos para cerco de la corona del terraplén en K3+160 - K3+410.
Tramo Kamuchasain: Desmonte y limpieza con el bulldozer en K2+700 - K2+971 (Final del tramo).
Tramo Kayetamana: Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 a K3+000:
Se realiza reunión en las oficinas del Invías, a las 8:00 am con partizipación de los ingenieros Duvin Camargo y Julio Cesar Padilla por parte de Invías, ingenieros residentes de obra e interventoría del contrato del Ejército Nacional e ingenieros residentes de obra e interventoría del presente contrato, con el fin de tratar el tema de la intervención del contrato del Ejército Nacional para mejorar los accesos a los tramos Santa Marta - Montemón y Cuarumana - Punta Sierra de acuerdo a solicitud realizada con oficio del 8 de Julio de 2.025. Posteriormente se realiza recorrido al sitio crítico del acceso a Santa Marta - Montemon por parte de los ingenieros residentes de obra e interventoría del contrato del Ejército Nacional y del pesente contrato con el fin de analizar las obras necesarias para adecuar el acceso a

ANEXO 1

REPORTE DE EJEUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. 3562-2024 **Interventoría:** CONSORCIO HGR - INCON

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		19
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		21
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	21
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	21
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	21
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	21
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	21
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	21
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	21
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	21
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		21
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	21
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	21
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	21
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	21
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		22
5.1	Información general del contrato		22
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		26
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		26
5.5	Informe matriz de riesgos.		26
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		27
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		27
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	27
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	27
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	27
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	27
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	27
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		27
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	27
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	27
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	27
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		27
8	**Anexos**		29
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		29
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		30
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		39
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		40

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (e)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 19/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **PERIODO MES:** 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO: 26 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 10,2 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 15.981.752.212,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 15.981.752.212,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.072.647.814,60
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JULIO CESAR PADILLA PINTO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	11,5
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	12

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	Km	1,74	8,82
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	15.363.239.073,00	112.269.824,00	15.475.508.897,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	181.990.309,00	1.329.929,18	183.320.238,18
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	10.000.000,00	73.076,92	10.073.076,92
ESTUDIOS Y DISEÑOS	54.000.000,00	10.260.000,00	64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	248.590.000,00		248.590.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15.857.819.382,00	123.932.830,00	15.981.752.212,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.943.225.947,00	14.200.497,00	1.957.426.444,00	7.122.817.457,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	54.000.000,00	10.260.000,00	64.260.000,00	64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	1.997.225.947,00	24.460.497,00	2.021.686.444,00	7.187.077.457,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 12.476.486.451,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 7.071.143.714,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 56,68%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 24
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 43
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 42
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **67**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/08/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO





TRAMO MAMACHAL - CASCAJALITO : Colocación tercera capa de terraplén y precereo en K2+380 - K2+600





TRAMO ANTENAS-CAMARONES. Cereo corona del terraplén en K2+800 - K3+100





TRAMO ARENALITO : Colocación segunda capa de terraplén en K2+700 - K3+200

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 36 del 27/6/2025 al 3/7/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO CESAR PADILLA PINTO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Tramo No. 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Tramo No.2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Tramo No. 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Tramo No. 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A Km3+286. Tramo No. 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Km3+000 A Km12+000. Tramo No. 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. Tramo No. 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. Tramo No. 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. Tramo No. 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Km2+000 A Km5+860. Tramo No. 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA		
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)		
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 15.981.752.212,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3.072.647.814,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 659.359.353,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.413.288.461,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON		
INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%		
CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.577.731.088			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.404.021.124			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 785.404.179			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 639.595.821			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.363.239.073,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.299.221.747,00	54,02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.326.175.436,00	34,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.973.046.311,00)	-19,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.363.481.747,00	52,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.326.175.436,00	33,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.037.306.311,00)	-19,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 815.787.995,00	5,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 368.092.875,00	2,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N.A
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 940.280.964,00	65,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 785.404.179,00	55,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.192.067,00	2,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.947.128,00	2,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N.A
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,00
Amortizado $	$ 659.359.353,00
Saldo $	$ 2.413.288.461,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,107
Acumulado:	0,147

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 54,02% — Avance o Atraso Físico % 19,35%
Meta Física Ejecutada % 34,67%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55.176	55.176		Prog	26.637	28.539		55.176	100,0%
					Ejec	5.040	21.490		26.530	48,1%
* Conformacion de calzada	m2	58.000	58.000		Prog	28.000	30.000		58.000	100,0%
					Ejec				0	0,0%
* Alcant. 36"(20), box 1,0 x 1,0(4), box 1,5 x 1,5(3), box 2,0 x 1,0(1)	Und	12	12		Prog	17	10		27	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidraulico	m3	1.000	1.000		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualizacion de los	Gb	1	1		Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	2
Motoniveladora	3	2
Vibrocompactador	2	3
Compactador manual	2	0
Volqueta	6	6
Total	18	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O ZONA 1: Tramo 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Tramo 2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Tramo 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Tramo 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Tramo 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Tramo 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O ZONA 2: Tramo 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Tramo 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Tramo 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Tramo 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	Hatonuevo y Maicao, La Guajira	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Se encuentra pendiente el pago de los servicios de evaluación ambiental por parte del contratista y los certificados de la alcaldía que corresponden al anexo 5 del FUN. Contratista informa que debido a las festividades de estos días en Riohacha, no ha sido posible obtener respuesta, sin embargo, se encuentra en acercamientos con la alcaldía para obtener estas certificaciones, así mismo, respecto a los pagos pendientes éstos se realizarán el martes de la próxima semana.

pendientes estos se realizaran el martes de la próxima semana.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra aprobado y con concepto de No Objeción por parte de Invías.

OBSERVACIONES:

El documento P.A.G.A. se encuentra actualizado por parte del contratista de acuerdo a la Prórroga No. 2 y aprobado por interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	62	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 78

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES:

Durante esta semana contratista realizó actividad de levantamiento de actas de vecindad en la comunidad de Anaralito tramo (1) Kilómetro 4 vía Valledupar hasta Anaralito, esta actividad se realizó en conjunto con interventoría del Área técnico y social. también se realizó visita en campo por parte de interventoría durante la visita se evidencia el mal estado de valla informativa del proyecto, lo cual fue informada en comité solicitando al contratista tomar acciones al respecto ya que es obligación del contratista de mantener en buen estado la señalización e información del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0

FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0

AVALÚOS APROBADOS: 0

PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se solicitó al contratista la entrega del informe correspondiente al mes de julio, contratista se compromete en entregarlo el día viernes 4 de julio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Colocación de segunda capa de terraplén en los sitios críticos (1) K2+200 – K2+310 y (7) K4+260 – K4+935. Colocación de primera capa de terraplén en los tramos de unión (1 a 2) K2+310 – K2+380, (2 a 3) K2+500 – K2+620, (3 a 4) K2+900 – K3+070 y (4 a 5) K3+240 – K3+360.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: No se realizan actividades.

Tramo No. 8 Distrito Riohacha calle 40 – Vía acueducto: No se realizan actividades.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Inicia la intervención en este tramo con el desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K2+800 y la conformación de subrasante con motoniveladora y vibrocompactador en K2+000 – K2+500.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Terminar segunda capa de terraplén en los siete sitios críticos del tramo y en los tramos de unión. Igualar las capas. Colocar tercera capa de terraplén en todo el tramo.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Completar construcción desagües laterales Antenas – Camarones. Cereo del terraplén en todo el tramo.

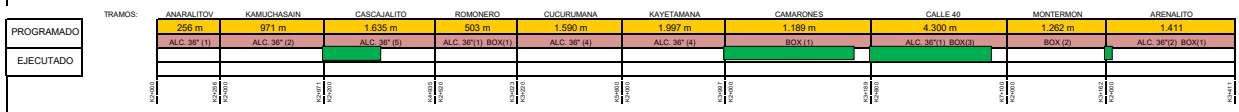
Tramo No. 8 Distrito Riohacha calle 40 – Vía acueducto: Completar cereo del terraplén en todo el tramo. Completar accesos a predios.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Colocar primera, segunda y tercera capa en todo el tramo.

Adelantar trámite de permisos de cauce para la construcción de obras de drenaje.

Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía a Valledupar hasta Anaralitov.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCION PROGRAMADA: MEJORAMIENTO; OBRAS DE DRENAJE

CONVENCION EJECUTADA: MEJORAMIENTO; OBRAS DE DRENAJE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MAMACHAL - CASCAJALITO: Colocación segunda capa de terraplén en sitio crítico (7) K4+260 – K4+935



MAMACHAL - CASCAJALITO. Toma densidades a primera capa de terraplén en sitio crítico (6) K3+620 –K3+760



ARENALITO. Inicia desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 - K2+800

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
Solicitar al contratista un plan de contingencia de aplicación inmediata para disminuir el atraso existente en la ejecución de obra.
Solicitar al contratista incrementar la maquinaria y personal con el propósito de terminar los tramos en ejecución e iniciar nuevos tramos con equipos independientes.
Continuar con las reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas y solucionar incovenientes previos al inicio de los diferentes tramos.
Gestionar en forma conjunta Invías, contratista e interventoría todo lo pertinente para obtener los permisos que permitan iniciar la construcción de las obras hidraúlicas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA

Matricula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 37 del 4/7/2025 al 10/7/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO CESAR PADILLA PINTO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Tramo No. 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Tramo No.2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Tramo No. 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Tramo No. 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A Km3+286. Tramo No. 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Km3+000 A Km12+000. Tramo No. 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. Tramo No. 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. Tramo No. 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. Tramo No. 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Km2+000 A Km5+860. Tramo No. 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA		
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)		
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 15.981.752.212,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3.072.647.814,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 659.359.353,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.413.288.461,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON		
INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%		
CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.577.731.088			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.404.021.124			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 815.351.307			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 609.648.693			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.363.239.073,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.045.875.166,00	58,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.572.485.737,00	36,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.473.389.429,00)	-22,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.110.135.166,00	57,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.572.485.737,00	34,87%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.537.649.429,00)	-22,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.044.204.667,00	6,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 246.310.301,00	1,54%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6690 del 10-07-2025
PERIODO FACTURADO: abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 2.081.022.136,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 981.473.031,00	68,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 815.351.307,00	57,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.192.067,00	2,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.947.128,00	2,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6691 del 10-07-2025
PERIODO FACTURADO: abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 135.522.173,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,00
Amortizado $	$ 659.359.353,00
Saldo $	$ 2.413.288.461,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,107
Acumulado:	0,146

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 58,88% — Avance o Atraso Físico % 22,61%
Meta Física Ejecutada % 36,27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55.176	55.176		Prog	26.637	28.539		55.176	100,0%
					Ejec	5.734	22.023		27.757	50,3%
* Conformacion de calzada	m2	58.000	58.000		Prog	28.000	30.000		58.000	100,0%
					Ejec				0	0,0%
* Alcant. 36"(20), box 1,0 x 1,0(4), box 1,5 x 1,5(3), box 2,0 x 1,0(1)	Und	12	12		Prog	17	10		27	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidraulico	m3	1.000	1.000		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualizacion de los	Gb	1	1		Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	2
Motoniveladora	3	4
Vibrocompactador	2	3
Compactador manual	2	0
Volqueta	6	6
Total	18	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O ZONA 1: Tramo 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Tramo 2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Tramo 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Tramo 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Tramo 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Tramo 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O ZONA 2: Tramo 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Tramo 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Tramo 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Tramo 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Hatonuevo y Maicao, La Guajira	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

El contratista realizó el pago de los servicios de evaluación ambiental y se recibieron los certificados de la alcaldía que c orresponden al anexo 5 del FUN. Contratista se compromete a enviar los comprobantes de pago para que estos sean remitidos a CORPOGUAJIRA y de esta manera la autoridad ambiental pueda generar el comprobante de tesorería y adjuntarlo a los documentos del trámite

la autoridad ambiental pueda generar el comprobante de tesorería, y adjuntarlo a los documentos del trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra aprobado y con concepto de No Objeción por parte de Invías.

OBSERVACIONES:

El documento P.A.G.A. se encuentra actualizado por parte del contratista de acuerdo a la Prórroga No. 2 y aprobado por interventoría. Se ha solicitado al contratista un plan de acción que permita el cumplimiento de los indicadores del proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	62	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 78

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES:

Durante esta semana no hubo ingreso de personal de obra e interventoría en el proyecto, así mismo no se realizó socializaciones y capacitaciones durante esta semana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0

FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0

AVALÚOS APROBADOS: 0

PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista radicó el día 8 de julio el informe mensual del mes de junio y se encuentra en revisión por parte de interventoría. Se solicita al contratista continuar con el registro de avistamiento y/o atropellamiento de fauna en obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Colocación de primera capa en K3+500 – K3+620. Colocación de segunda capa en K2+310 – K2+380 y K3+500 –K3+760. Colocación de tercera capa de terraplén en K3+000 – K3+600.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Se reinician actividades con cereo del terraplén en K2+000 – K2+100.

Tramo No. 8 Distrito Riohacha calle 40 – Vía acueducto: No se realizan actividades.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Termina el desmonte y limpieza y la conformación de la subrasante en K2+500 a K3+411. Colocación de primera capa de terraplén en K2+000 – K2+720.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Terminar tercera capa de terraplén en todo el tramo. Iniciar el cereo de la corona del terraplén.

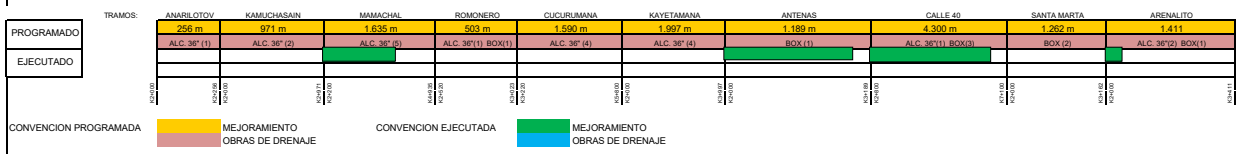
Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Completar construcción desagües laterales. Terminar el cereo del terraplén en todo el tramo.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Terminar primera capa y colocar segunda y tercera capa en todo el tramo.

Adelantar trámite de pemisos de cauce para la construcción de obras de drenaje.

Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía Valledupar hasta Anaralitov.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCION PROGRAMADA: MEJORAMIENTO; OBRAS DE DRENAJE

CONVENCION EJECUTADA: MEJORAMIENTO; OBRAS DE DRENAJE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MAMACHAL - CASCAJALITO: Compactación segunda capa de terraplén en K2+310 - K2+380



ANTENAS - CAMARONES. Cereo corona de terraplen K2+040 - K2+120



ARENALITO. Colocación primera capa de terraplén en K2+400 - K2+500

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Solicitar al contratista la aplicación inmediata del Plan de Contingencia presentado para disminuir el atraso existente en la ejecución de obra y hacer seguimiento oportuno y ajustes necesarios en su implementación.
- Solicitar inicio de los tramos de Anaralitov y Cucurumana - Kayetamana con recursos adicionales, para disminuir el atraso en la ejecución de la obra y mantener el equipo completo y en condiciones óptimas de trabajo.
- Continuar las reuniones con la parte técnica del contratista para el seguimiento semanal, control de avance, programación de obras y solución de incovenientes que afecten el rendimiento en la ejecución del contrato.
- Gestionar en forma conjunta Invías, contratista e interventoría todo lo pertinente para obtener los permisos que permitan iniciar la construcción de las obras hidraúlicas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA

Matricula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 38 del 11/7/2025 al 17/7/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO CESAR PADILLA PINTO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Tramo No. 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Tramo No.2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Tramo No. 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Tramo No. 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A Km3+286. Tramo No. 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Km3+000 A Km12+000. Tramo No. 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. Tramo No. 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. Tramo No. 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. Tramo No. 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Km2+000 A Km5+860. Tramo No. 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA		INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON	
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)		INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S. 5%	
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL: $ 15.981.752.212,00	CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL: $ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO: $ 15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO: $ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO: $ 3.072.647.814,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO: Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO: $ 659.359.353,00			VALOR AMORTIZADO: $ -
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.413.288.461,00			SALDO POR AMORTIZAR:

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.577.731.088			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.404.021.124			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 845.298.435			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 579.701.565			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.363.239.073,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.090.575.423,00	65,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.281.452.129,00	40,89%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.809.123.294,00)	-24,79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.154.835.423,00	63,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.281.452.129,00	39,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.873.383.294,00)	-24,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.044.204.669,00	6,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 708.966.392,00	4,44%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6690 del 10-07-2025
PERIODO FACTURADO: Abril de 2.025
VALOR FACTURA: $ 2.081.022.136,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.022.665.098,00	71,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 845.298.435,00	59,32%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.192.067,00	2,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.947.128,00	2,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6691 del 10-07-2025
PERIODO FACTURADO: abr-25
VALOR FACTURA: $ 135.522.173,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,00
Amortizado $	$ 659.359.353,00
Saldo $	$ 2.413.288.461,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,107
Acumulado:	0,135

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 65,68% — Avance o Atraso Físico %: 24,79%
Meta Física Ejecutada %: 40,89%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55.176	55.176		Prog	26.637	28.539		55.176	100,0%
					Ejec	7.005	24.283		31.288	56,7%
* Conformacion de calzada	m2	58.000	58.000		Prog	28.000	30.000		58.000	100,0%
					Ejec				0	0,0%
* Alcant. 36"(20), box 1,0 x 1,0(4), box 1,5 x 1,5(3), box 2,0 x 1,0(1)	Und	12	12		Prog	17	10		27	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidraulico	m3	1.000	1.000		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualizacion de los estudios	Gb	1	1		Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	3
Motoniveladora	3	3
Vibrocompactador	2	3
Compactador manual	2	0
Volqueta	6	6
Total	18	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O ZONA 1: Tramo 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Tramo 2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Tramo 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Tramo 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Tramo 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Tramo 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O ZONA 2: Tramo 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Tramo 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Tramo 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Tramo 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha Hatonuevo y Maicao, La Guajira	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
El contratista remitió los comprobantes de tesorería y con esta información se completan los documentos para el trámite de permisos de ocupación de cauce. Sin embargo, se está a la espera de respuesta de la revisión preliminar a los documentos enviados para este trámite a las profesionales de CORPOGUAJIRA.. La supervisión informa que el día de mañana serán remitidas las observaciones

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:
El documento P.A.G.A. se encuentra actualizado por parte del contratista de acuerdo a la Prórroga No. 2. Los proyectos

ESTADO: Se encuentra aprobado y con concepto de No Objeción por parte de Invías.

establecidos en este documento se encuentran en implementación en obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	64	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	24	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 80

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES:

Durante esta semana ingresó dos personal de obra en el proyecto, un operador de vibro compactador y un conductor de carrotanque mano de obra local. Aai mismo durante esta semana se retiró un personal de oficios varios.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista se encuentra al día con los informes mensuales de sostenibilidad. Se realizó recomendación de realizar mayor seguimiento al avistamiento de fauna, con el fin de alimentar el aplicativo SUKUBUN.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Colocación de tercera capa en K2+380 – K3+000, K3+600 – K3+760, K4+330 – K4+430 y K4+580 – K4+850. Colocación de cuarta capa de en K2+200 – K2+300 y K2+800 – K2+880.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Cereo del terraplén en K2+100 – K2+180. Aproximación a cereo K2+220 – K2+900.

Tramo No. 8 Distrito Riohacha calle 40 – Vía acueducto: No se realizan actividades.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Termina colocación de primera capa de terraplén en K2+720 – K3+411. Colocación de segunda capa en todo el tramo K2+000 – K3+411.

Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Traslado de bulldozer al inicio del tramo. El contratista adelanta por su cuenta el arreglo del acceso entre K0+500 - K1+000 con el bulldozer.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Desmonte y limpieza, conformación de la subrasante, colocación de primera y segunda capa de terraplén.

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Terminar tercera capa de terraplén y realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Completar construcción desagües laterales y terminar el cereo del terraplén.

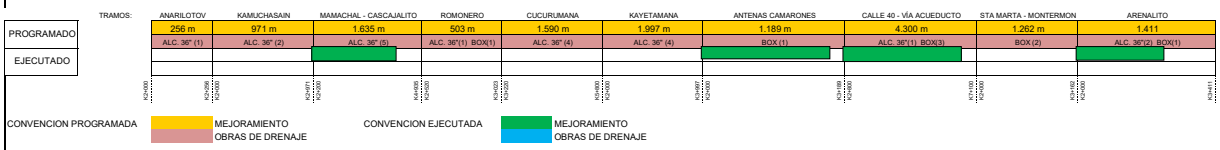
Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Colocar tercera capa de terraplén y realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía Valledupar hasta Anaralitov.

Iniciar tramo Cucurumana - Kayetamana - Wayetamana.

Adelantar trámite de pemisos de cauce para la construcción de obras de drenaje.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCION PROGRAMADA: MEJORAMIENTO, OBRAS DE DRENAJE

CONVENCION EJECUTADA: MEJORAMIENTO, OBRAS DE DRENAJE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MAMACHAL - CASCAJALITO: Compactación tercera capa de terraplén en K4+330 - K4+430



ANTENAS - CAMARONES. Aproximación a cereo corona de terraplen K2+750 - K2+900



ARENALITO. Colocación segunda capa de terraplén en K2+900 - K3+200

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Solicitar al contratista la evaluación diaria de los rendimientos del Plan de Contingencia, presentado para disminuir el atraso existente en la ejecución de obra, y hacer los ajustes necesarios en su implementación.	
Solicitar el inicio urgente de los tramos de Anaralitov y Cucurumana - Kayetamana, adicionales a Kamuchasain que está iniciando, con recursos adicionales, teniendo en cuenta que Cascajalito y Arenalito entran a la etapa de cereo de corona donde disminuye el recibo de material para terraplén.	FIRMA
Continuar las reuniones con la parte técnica del contratista para el seguimiento semanal, control de avance, programación de obras y solución de incovenientes que afecten el rendimiento en la ejecución del contrato.	Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Gestionar en forma conjunta Invías, contratista e interventoría todo lo pertinente para obtener los permisos que permitan iniciar la construcción de las obras hidraúlicas.	Matricula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 39 del 18/7/2025 al 24/7/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO CESAR PADILLA PINTO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Tramo No. 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Tramo No.2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Tramo No. 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Tramo No. 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A Km3+286. Tramo No. 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Km3+000 A Km12+000. Tramo No. 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. Tramo No. 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. Tramo No. 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. Tramo No. 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Km2+000 A Km5+860. Tramo No. 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA		
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)		
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 15.981.752.212,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3.072.647.814,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.025.583.554,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.047.064.260,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON		
INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%		
CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.577.731.088			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.404.021.124			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 875.245.563			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 549.754.437			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.363.239.073,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 11.282.762.775,00	73,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.925.233.431,00	45,08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.357.529.344,00)	-28,36%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.347.022.775,00	71,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.925.233.431,00	43,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.421.789.344,00)	-27,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.044.204.669,00	6,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 643.781.302,00	4,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6690 del 10-07-2025
PERIODO FACTURADO: Abril de 2.025
VALOR FACTURA: $ 2.081.022.136,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.063.857.165,00	74,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 875.245.563,00	61,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.192.067,00	2,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.947.128,00	2,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6691 del 10-07-2025
PERIODO FACTURADO: abr-25
VALOR FACTURA: $ 135.522.173,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,00
Amortizado $	$ 1.025.583.554,00
Saldo $	$ 2.047.064.260,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,107
Acumulado:	0,126

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 73,44% — Avance o Atraso Físico % -28,36%
Meta Física Ejecutada % 45,08%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55.176	55.176		Prog	26.637	28.539		55.176	100,0%
					Ejec	8.306	26.189		34.495	62,5%
* Conformacion de calzada	m2	58.000	58.000		Prog	28.000	30.000		58.000	100,0%
					Ejec				0	0,0%
* Alcant. 36"(20), box 1,0 x 1,0(4), box 1,5 x 1,5(3), box 2,0 x 1,0(1)	Und	12	12		Prog	17	10		27	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidraulico	m3	1.000	1.000		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualizacion de los	Gb	1	1		Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	3
Motoniveladora	3	3
Vibrocompactador	2	3
Compactador manual	2	0
Volqueta	6	6
Total	18	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O ZONA 1: Tramo 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Tramo 2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Tramo 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Tramo 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Tramo 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Tramo 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O ZONA 2: Tramo 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Tramo 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Tramo 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Tramo 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	Hatonuevo y Maicao, La Guajira	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
El día de hoy 24 de julio, se recibieron las observaciones preliminares de los documentos para el trámite de permisos de ocupación de cauce, el contratista remitió para revisión de interventoría estos ajustes los cuales se encuentran en revisión. La corporación sugiere no incluir el oficio de vasos comunicantes, sin embargo, no es claro si realizaron revisión de dicho documento, por tal motivo interventoría solicita pronunciamiento de la supervisión

pronunciamiento de la supervisión.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra aprobado y con concepto de No Objeción por parte de Invías.

OBSERVACIONES:

El documento P.A.G.A. se encuentra actualizado por parte del contratista de acuerdo a la Prórroga No. 2. Constantemente interventoría solicita al contratista continuar con la implementación de los programas del PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	63	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	23	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	25	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 79

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES:

Durante esta semana se atendió solicitud realizado por la comunidad de plazoleta, buscando soluciones a sus inquietudes y necesidades relacionadas con el proyecto. la cual fue atendida por los profesionales sociales contratista, Invias e interventoría en las instalaciones del INVIAS. Durante la reunión, se proporcionó a la comunidad una explicación detallada y clara sobre el alcance del proyecto, sus objetivos, beneficios y posibles impactos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0

FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0

AVALÚOS APROBADOS: 0

PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista se encuentra al día con los informes mensuales de sostenibilidad hasta el mes de junio. Se solicita continuar con el registro fotográfico de la fauna que se observe en los frentes de obra activos.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Arreglo del acceso en K1+000 a K1+900 con bulldozer.

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Colocación de tercera capa en K4+260 – K4+330, K4+430 – K4+580 y K4+850 – K4+935. Colocación de cuarta capa en K3+000 –K3+280, K4+320 – K4+450 y K4+520 – K4+850.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Cereo del terraplén en K2+180 – K3+189.

Tramo No. 8 Distrito Riohacha calle 40 – Vía acueducto: No se realizan actividades.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Colocación de tercera capa en K2+000 – K2+480 y K2+520 – K3+411.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Desmonte y limpieza, conformación de la subrasante, colocación de primera y segunda capa de terraplén.

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Completar construcción desagües laterales y correcciones al cereo del terraplén.

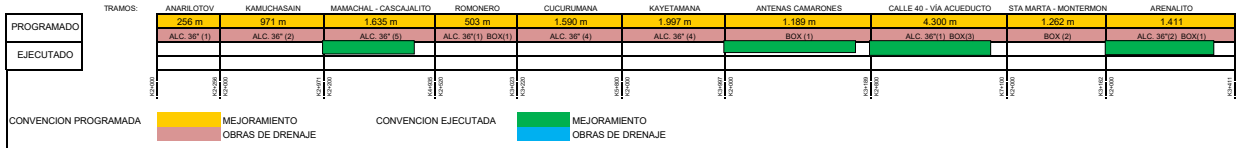
Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía Valledupar hasta Anaralitov.

Iniciar tramo Cucurumana - Kayetamana - Wayetamana.

Adelantar trámite de pemisos de cauce para la construcción de obras de drenaje.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCION PROGRAMADA: MEJORAMIENTO; OBRAS DE DRENAJE

CONVENCION EJECUTADA: MEJORAMIENTO; OBRAS DE DRENAJE

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MAMACHAL - CASCAJALITO: Colocación cuarta capa de terraplén en K4+320 - K4+450



ANTENAS - CAMARONES. Compactación cereo corona de terraplen K2+900 - K3+100



ARENALITO. Colocación tercera capa de terraplén en K2+800 - K3+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Solicitar al contratista la evaluación diaria de los rendimientos del Plan de Contingencia, presentado para disminuir el atraso existente en la ejecución de obra, y hacer los ajustes necesarios en su implementación. Acompañar oportunamente la solicitud de prórroga No. 3 por parte del contratista.	
Solicitar el inicio urgente de los tramos de Anaralitov y Cucurumana - Kayetamana, adicionales a Kamuchasain que está iniciando, con recursos adicionales, teniendo en cuenta que Cascajalito y Arenalito entran a la etapa de cereo de corona donde disminuye el recibo de material para terraplén.	FIRMA
Continuar las reuniones con la parte técnica del contratista para el seguimiento semanal, control de avance, programación de obras y solución de incovenientes que afecten el rendimiento en la ejecución del contrato.	Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Gestionar en forma conjunta Invías, contratista e interventoría todo lo pertinente para obtener los permisos que permitan iniciar la construcción de las obras hidraúlicas.	Matricula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/7/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 40 del 25/7/2025 al 31/7/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO CESAR PADILLA PINTO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Tramo No. 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Tramo No.2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Tramo No. 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Tramo No. 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A Km3+286. Tramo No. 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Km3+000 A Km12+000. Tramo No. 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. Tramo No. 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. Tramo No. 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. Tramo No. 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Km2+000 A Km5+860. Tramo No. 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA		
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)		
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 15.981.752.212,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3.072.647.814,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.025.583.554,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.047.064.260,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON		
INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%		
CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/8/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.127.917.767			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.853.834.445			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 905.192.691			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 519.807.309			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.363.239.073,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 12.327.463.032,00	80,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.071.143.714,00	46,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.256.319.318,00)	-34,21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.391.723.032,00	77,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.071.143.714,00	44,25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.320.579.318,00)	-33,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.044.204.669,00	6,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 145.910.283,00	0,91%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6690 del 10-07-2025
PERIODO FACTURADO: Abril de 2.025
VALOR FACTURA: $ 2.081.022.136,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.105.049.232,00	77,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 905.192.691,00	63,52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.192.067,00	2,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.947.128,00	2,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6691 del 10-07-2025
PERIODO FACTURADO: abr-25
VALOR FACTURA: $ 135.522.173,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,00
Amortizado $	$ 1.025.583.554,00
Saldo $	$ 2.047.064.260,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,107
Acumulado:	0,128

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 80,24% — Avance o Atraso Físico %: -34,21%
Meta Física Ejecutada %: 46,03%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55.176	55.176		Prog	26.637	28.539		55.176	100,0%
					Ejec	8.597	26.625		35.222	63,8%
* Conformacion de calzada	m2	58.000	58.000		Prog	28.000	30.000		58.000	100,0%
					Ejec				0	0,0%
* Alcant. 36"(20), box 1,0 x 1,0(4), box 1,5 x 1,5(3), box 2,0 x 1,0(1)	Und	12	12		Prog	17	10		27	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidraulico	m3	1.000	1.000		Prog		0		0	0,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualizacion de los	Gb	1	1		Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	3
Motoniveladora	3	3
Vibrocompactador	2	3
Compactador manual	2	0
Volqueta	6	6
Total	18	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O ZONA 1: Tramo 1 Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Tramo 2 Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Tramo 3 Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Tramo 4 Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Tramo 5 CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; Tramo 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O ZONA 2: Tramo 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Tramo 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Tramo 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON; Tramo 10 KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Hatonuevo y Maicao, La Guajira	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

El día 29 de julio fueron radicadas a CORPOGUAJIRA las solicitudes de permisos de ocupación de cauce para 9 obras de drenaje, con los anexos correspondientes.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra aprobado y con concepto de No Objeción por parte de Invías.

OBSERVACIONES:

El documento P.A.G.A. se encuentra actualizado por parte del contratista de acuerdo a la Prórroga No. 2. Se solicita al contratista la instalación de punto de sombra, punto ecológico y elementos para atención de emergencias en los tramos últimamente intervenidos

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	66	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	24	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	42	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 82

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES:

Durante esta semana hubo ingreso de personal de obra en el proyecto, ingresó un oficio vario mano de obra de la comunidad , un operador Bulldozer y un Conductor de Carrotanque .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0

FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0

AVALÚOS APROBADOS: 0

PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se solicita al contratista en los primeros 5 días del mes de agosto, realizar la entrega del informe del mes de julio con sus anexos. Además, debido al continuo avistamiento de serpientes en las zonas de obra se recomienda realizar capacitación con los trabajadores, en cuanto al manejo y cuidado de estas especies, para evitar accidentes o que algún trabajador les vaya a hacer daño, por tal motivo, se deben dar las instrucciones claras ante el avistamiento de estas especies en obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K2+700.

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Se completa el precereo del terraplén en todo el tramo. Inicia cereo de corona de terraplén en K2+200 – K2+350.

Tramo No. 6 Cucurumana - Kayetamana - Wayetamana: Adecuación del acceso en K0+500 – K2+000 on bulldozer. Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K3+100.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Termina cereo de corona del terraplén en todo el tramo. Se recibe por niveles y densidades.

Tramo No. 8 Distrito Riohacha calle 40 – Vía acueducto: No se realizan actividades.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Termina el precereo del terraplén en todo el tramo. Colocación de eje y bordes para iniciar el cereo de la corona del terraplén.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Terminar desmonte y limpieza, conformación de la subrasante, colocación de primera y segunda capa de terraplén.

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Completar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Tramo No. 6 Cucurumana - Kayetamana - Wayetamana: Terminar desmonte y limpieza, conformación de la subrasante, colocación de primera y segunda capa de terraplén.

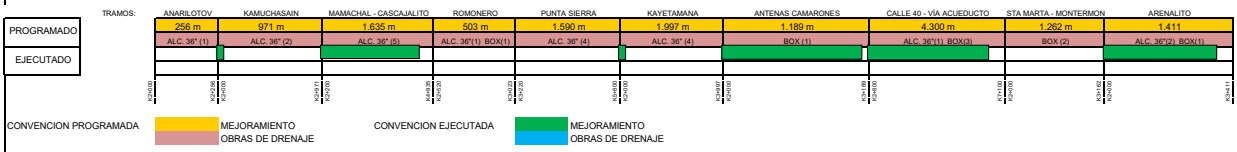
Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Completar construcción desagües laterales.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía Valledupar hasta Anaralitov.

Adelantar trámite de pemisos de ocupación de cauce para la construcción de obras de drenaje.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MAMACHAL - CASCAJALITO: Precereo del terraplén en K2+380 - K2+600



ANTENAS - CAMARONES. Compactación cereo corona de terraplen K2+440 - K2+840



ARENALITO. Construcción rampa acceso a vía veredal en K2+786 lado derecho

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Solicitar al contratista la evaluación diaria de los rendimientos del Plan de Contingencia el cual fué presentado para disminuir el atraso existente en la ejecución de obra, y hacer los ajustes necesarios en su implementación. Acompañar oportunamente la solicitud de prórroga No. 3 por parte del contratista.

Solicitar el inicio urgente del tramo de Anaralitov, adicional a Kamuchasain y Kayetamana que están iniciando, con recursos adicionales, teniendo en cuenta que Cascajalito y Arenalito están en la etapa de cereo de corona donde disminuye el recibo de material para terraplén.

Continuar las reuniones con la parte técnica del contratista para el seguimiento semanal, control de avance, programación de obras y solución de incovenientes que afecten el rendimiento en la ejecución del contrato.

Gestionar en forma conjunta Invías, contratista e interventoría todo lo pertinente para obtener los permisos que permitan iniciar la construcción de las obras hidraúlicas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA

Matricula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **LA GUAJIRA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 A 31 DE JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO No. 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3562-2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO HGR - INCON

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Carrotanque	FOTON	3200 LT	Cascajalito - Camarones	A	A	I	I	A	I	I	A	I	A	A	A	I	A	A	R															
Carrotanque	INTERNATIONAL UYZ 323	3200 LT	Cascajalito - Camarones	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I
Carrotanque	INTERNATIONAL TAN 850	3200 LT	Arenalito - Cascajalito				A	A	I	A	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
Motoniveladora	CAT 120 K		Cascajalito	A	R	R	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
Motoniveladora	CAT 120 K		Camarones	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I
Motoniveladora	KOMATSU		Cascajalito - Arenalito	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	R	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I
Vibrocompactador	INGERSOLL RAND	12 ton	Camarones	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I
Vibrocompactador	BOMAG BW 212-40	12 ton	Arenalito	I	I	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	R	I	A	A	A	I
Vibrocompactador	BOMAG BW 177 D	8 ton	Cascajalito	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	R	A	A
Bulldozer	KOMATSU D61EX		Arenalito - Kamuchasain	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	R	A	I	I	A	I	A	A	I	I	I	A	R	A	A
Volqueta	55HBAO	9,3 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A	A	A			A		A	A	A			A	A	A			A		A	A						A			
Volqueta	A15AM7D	15 m3	Cascajalito - Arenalito	A		A	A	A		A		A	A				A	A			A	A			A	A					A			
Volqueta	A26BF56	10 m3	Cascajalito - Arenalito		A	A		A				A	A	A	A		A		A		A	A		A	A			A						
Volqueta	A31A03F	15 m3	Cascajalito - Arenalito	A		A	A	A		A		A	A	A				A	A		A													
Volqueta	A38AO3F	15 m3	Camarones - Cascajalito																		A					A									
Volqueta	A55DA96	8 m3	Camarones - Cascajalito										A	A			A	A			A	A		A	A										
Volqueta	A63AN6L	8 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A			A	A		A					A			A		A				
Volqueta	A81AC01	9 m3	Camarones - Cascajalito																		A			A											
Volqueta	AO3AL3D	13,8 m3	Cascajalito - Arenalito	A			A	A		A		A	A	A			A	A	A			A			A				A						
Volqueta	AZ6BF56	10 m3	Camarones - Cascajalito										A	A							A				A										
Volqueta	GDY538	15 m3	Camarones - Cascajalito										A	A			A				A				A										
Volqueta	GDY564	14 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A	A		A		A	A	A				A	A		A						A								
Volqueta	LKN830	15 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A		A	A				A						A	A	A		A	A		A	A									
Volqueta	LXC476	13 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A	A		A			A	A				A	A			A	A		A	A									
Volqueta	M4O28	10 m3	Camarones - Cascajalito				A											A				A			A										
Volqueta	OLT308	8 m3	Camarones - Cascajalito											A			A		A			A			A							A			
Volqueta	R01140	15 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A	A		A		A	A		A		A					A			A	A			A	A		A			
Volqueta	SAK189	16 m3	Cascajalito - Arenalito	A			A			A		A	A	A			A		A		A	A		A											
Volqueta	SAR689	16 m3	Cascajalito - Arenalito		A		A	A		A		A		A			A		A			A		A											
Volqueta	SEL059	16 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A			A			A	A			A					A									A				
Volqueta	SGL 054	16 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A	A				A	A	A			A		A						A			A			A				
Volqueta	SJQ954	15 m3	Cascajalito - Arenalito				A	A		A		A	A	A	A		A				A			A		A			A		A				
Volqueta	SKH789	14 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A	A					A	A					A			A													
Volqueta	SMI 899	15 m3	Cascajalito - Arenalito				A	A		A			A								A	A		A	A	A			A		A				
Volqueta	SOP636	16 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A		A																
Volqueta	SPM-548	15 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A			A		A		A			A				A	A		A	A										
Volqueta	SRN619	15 m3	Cascajalito - Arenalito		A		A	A					A	A			A		A		A			A	A	A		A			A				
Volqueta	SSZ622	14 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A			A	A	A	A	A	A		A	A	A					A	A	A									
Volqueta	STQ954	15 m3	Cascajalito - Arenalito			A		A		A		A	A				A		A		A	A			A										
Volqueta	STS254	15 m3	Cascajalito - Arenalito				A	A		A		A		A			A					A		A	A	A									
Volqueta	SVM096	14 m3	Cascajalito - Arenalito			A				A	A	A	A	A	A		A		A		A			A	A	A						A			
Volqueta	SXD736	16 m3	Cascajalito - Arenalito		A		A	A		A		A	A	A			A	A	A		A	A		A	A										
Volqueta	SXW708	15 m3	Camarones - Cascajalito							A											A				A	A									
Volqueta	SZK951	15 m3	Cascajalito - Arenalito			A		A				A	A	A			A	A	A						A	A									
Volqueta	SZN619	15 m3	Cascajalito - Arenalito	A			A			A		A					A		A		A														
Volqueta	SZT500	16 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A		A	A					A	A			A	A			A	A		A	A	A					A				
Volqueta	TAN741	14 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A		A	A		A		A	A	A			A		A		A	A		A	A										
Volqueta	TAW033	18 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A			A				A	A	A	A		A				A			A											
Volqueta	TAY164	14 m3	Cascajalito - Arenalito				A			A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A		A			A				
Volqueta	THU838	14 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A		A	A		A		A		A			A				A	A													
Volqueta	TMA420	9 m3	Cascajalito - Arenalito		A		A	A		A		A	A				A		A			A		A	A						A				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

Volqueta	TMU838	15 m3	Camarones - Cascajalito				A						A	A				A			A																	
Volqueta	TOR077	17 m3	Cascajalito - Arenalito			A		A		A		A	A	A			A		A		A	A				A						A						
Volqueta	TNC414	14 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A		A	A		A			A	A	A			A		A		A	A		A		A						A					
Volqueta	TVC285	14 m3	Camarones - Cascajalito							A	A	A	A	A	A			A	A	A		A			A		A											
Volqueta	TVC131	14 m3	Camarones - Cascajalito							A	A	A	A	A	A				A	A		A			A	A	A			A		A						
Volqueta	UZC606	16 m3	Camarones - Cascajalito		A		A						A	A				A				A					A											
Volqueta	UZC640	16 m3	Camarones - Cascajalito																			A	A		A		A											
Volqueta	UZC426	15 m3	Camarones - Cascajalito																			A					A											
Volqueta	WFG112	15 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A		A	A		A		A	A				A	A	A				A			A	A											
Volqueta	WFH903	14 m3	Camarones - Cascajalito							A	A	A					A		A		A					A	A											
Volqueta	WFL163	14 m3	Camarones - Cascajalito										A					A	A		A			A		A											
Volqueta	WFQ287	14 m3	Camarones - Cascajalito							A	A	A	A	A	A		A		A					A	A	A					A							
Volqueta	XUB582	17 m3	Cascajalito - Arenalito			A	A	A		A	A	A	A	A			A		A			A			A												
Volqueta	XMD257	15 m3	Cascajalito - Arenalito	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A			A				A					
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				24	25	29	45	40	10	45	19	45	49	49	26	10	53	29	45	9	51	35	9	38	43	33	9	16	14	9	24	14	9	9			
TOTAL ACTIVO				20	20	24	39	35	0	40	18	40	46	48	25	0	52	28	40	8	51	34	0	38	42	33	9	15	12	0	24	12	6	4			
TOTAL EN REPARACIÓN				0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0			
TOTAL INACTIVO				4	4	4	6	5	10	5	1	5	3	1	1	10	1	1	3	0	0	1	9	0	1	0	0	1	1	9	0	0	3	5			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	865	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	763	88,2%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	8	0,9%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	94	10,9%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Se reporta operación en los tramos No. 2 KAMUCHASAIN - USIMANA, No. 3 MAMACHAL - CASCAJALITO, No. 7 ANTENAS - CAMARONES y No. 10 ARENALITO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-67958 CND

Firma
Nombre: WILSON ARAQUE SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520251890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA		
		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAGUAJIRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	DAVID ACOSTA NEIRA	84027389	Conducgtor carrotanque	$ 1.423.500											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 949.000	$ 66.100	V	Nueva E.P.S	9490232745	$ 38.000	Colpensiones	9490232745	$ 151.900	$ 38.000	$ 0	$ 0	Ingreso 11/07/2025
2	JONATHAN DAVID ADARME VALBUENA	1118806729	Auxiliar de Ingeniera	$ 2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Sanitas	9490232745	$ 80.000	Proteccion	9490232745	$ 328.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	
3	AMILKAR AGUILAR TORRES MORE	1118843989	Oficios Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	9490232745	$ 57.000	Colpensiones	9490232745	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
4	MARLYS DE LA CANDELA ALTAMAR SANCHEZ	40936435	Especialista Ambiental	$ 3.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 3.000.000	$ 208.800	V	Sanitas	9490232745	$ 120.000	Colpensiones	9490232745	$ 480.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	
5	CECILIA LUCILA BARROS PAZ	40926547	Especialista Social	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Salud Total	9490232745	$ 57.000	Porvenir	9490232745	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
6	JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	1118806174	Auxiliar Social	$ 5.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Nueva E.P.S	9490232745	$ 200.000	Porvenir	9490232745	$ 800.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	
7	JOSE ALFONSO BONIVENTO URIANA	1118808840	Oficios Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.431.588	$ 99.700	V	Dusakawi	9490232745	$ 57.300	Proteccion	9490232745	$ 229.100	$ 57.300	$ 0	$ 0	
8	GUILLERMO SEGUNDO CAMARGO BONIVENTO	1131069010	Oficios Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	9490232745	$ 57.000	Porvenir	9490232745	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
9	ANGEL COTES REDONDO	84034704	Conductor Carrotanque	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.431.588	$ 99.700	V	Nueva E.P.S	9490232745	$ 57.300	Colpensiones	9490232745	$ 229.100	$ 57.300	$ 0	$ 0	
10	CHELALO EPINAYU	1192734474	Oficios Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																					CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 643.271	$ 44.800	V	Sanitas	9490232745	$ 25.800	Colfondos	9490232745	$ 103.000	$ 25.800	$ 0	$ 0	Retiro 11/07/2025
11	CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	1118811794	Profesional Social	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	9490232745	$ 57.000	Porvenir	9490232745	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
12	EDISON JOSE EPINAYU VAN GRIEKEN	1118862180	Oficios Varios	$ 1.423.500																													x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 94.900	$ 6.700	V	Cajacopi	9490232745	$ 3.800	Porvenir	9490232745	$ 15.200	$ 3.800	$ 0	$ 0	Ingreso 29/07/2025
13	YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ	84033295	Residente de Obra	$ 5.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Nueva EPS Movilidad	9490232745	$ 200.000	Porvenir	9490232745	$ 800.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	
14	KLEINTON JOSE GUTIERREZ PIZARRO	1118810902	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.463.940	$ 101.900	V	Sanitas	9490232745	$ 58.600	Porvenir	9490232745	$ 234.300	$ 58.600	$ 0	$ 0	
15	ELICER JUSAYU	1118861255	Oficios Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	EPS familiar de Colombia SAS	9490232745	$ 57.000	Colfondos	9490232745	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	Retiro 30/07/2025
16	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	17971248	Director de Obra	$ 4.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 4.000.000	$ 278.400	V	Salud Total	9490232745	$ 160.000	NA	9490232745	NA	$ 160.000	$ 0	$ 0	
17	JOSE ANTONIO MEJIA	84009020	Operador Vibrocompactador	$ 1.423.500											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.070.321	$ 74.500	V	Sanitas	9490232745	$ 42.900	Colfondos	9490232745	$ 171.300	$ 42.900			Ingreso 11/07/20225
18	ISAAC ELIAS MENDOZA GONZALEZ	1006735468	Auxiliar de Ingeniera	$ 2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 2.022.727	$ 140.800	V	Cajacopi	9490232745	$ 81.000	Porvenir	9490232745	$ 323.700	$ 81.000	$ 0	$ 0	
19	SEBASTIAN MENDOZA	1067711667	Inspectora SST	$ 2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva E.P.S	9490232745	$ 80.000	Porvenir	9490232745	$ 320.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	
20	VALENTINA PEDROZO VERA	1118872818	Ingeniera Ambiental II	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 3.500.000	$ 243.600	V	Nueva E.P.S	9490232745	$ 140.000	Proteccion	9490232745	$ 560.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	
21	NAYELIS MARIA PIMIENTA RODRIGUEZ	1124485419	Coordinadora SST	$ 3.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 3.000.000	$ 208.800	V	Cajacopi	9490232745	$ 120.000	Porvenir	9490232745	$ 480.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	
22	YULIANA MARGARITA ROMERO RIVERA	1052089891	Inspectora SST	$ 2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 2.011.364	$ 140.000	V	Nueva EPS Movilidad	9490232745	$ 80.500	Porvenir	9490232745	$ 321.900	$ 80.500	$ 0	$ 0	
23	JOSE ALBERTO SIJONA BALLESTEROS	1118861255	Oficios Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.431.588	$ 99.700	V	EPS familiar de Colombia SAS	9490232745	$ 57.300	Porvenir	9490232745	$ 229.100	$ 57.300	$ 0	$ 0	Retiro 30/07/2025
24	VELY ELEONOR SOLANO ARIÑO	56057986	Profesional Ambiental	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Sanitas	9490232745	$ 72.000	Colpensiones	9490232745	$ 288.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	
25	KATHERINE TABORDA MONTAÑA*	1140819538	Especialista Gerencia Proyecto	$ 2.400.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		KATHERINE TABORDA	$ 2.400.000	$ 99.100	V	Sanitas	9490268127 94901606637	$ 300.000	Colfondos	9490268127 94901606637	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	
26	ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	1062395552	Especialista en Sostenibilidad	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		V&O INGENIERIA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	9490226059	$ 57.000	Colpensiones	9490226059	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
27	ARLEY OSPINA MARIN*	1118835779	Topografo	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		ARLEY OSPINA MARIN	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	34119314	$ 178.000	Porvenir	34119314	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	
28	DEINER DAVID OROZCO MI DIOLA	1118861043	Cadenero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		ARLEY OSPINA MARIN	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	34214665	$ 57.000	Porvenir	34214665	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
29	VICTOR MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ	1122415842	Cadenero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		ARLEY OSPINA MARIN	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	34214665	$ 57.000	Porvenir	34214665	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
30	ADULFO ANTONIO ALVAREZ MEJIA	84032168	Cadenero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		ARLEY OSPINA MARIN	$ 1.425.300	$ 99.100	V	Nueva EPS Movilidad	34214693	$ 57.000	Proteccion	34214693	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
31	JOSE MANUEL URIANA EPIEYU	1006577850	Cadenero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		ARLEY OSPINA MARIN	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Cajacopi	34214693	$ 57.000	Porvenir	34214693	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
32	AMET IBARRA MORALES	1128327273	Operador Vibrocompactador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		KADIR RIVERA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Salud Total	9488969114	$ 57.000	Colfondos	9488969114	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
33	HERNANDO DE JESUS CALLE VASQUEZ	73091333	Operador Vibrocompactador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		KADIR RIVERA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	EPS Sura	9488969114	$ 57.000	Porvenir	9488969114	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
34	JOSE ISABEL MIELES GALICIA	1122397495	Operador Motoniveladora	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		KADIR RIVERA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	9488969114	$ 57.000	Porvenir	9488969114	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
35	TOMAS ENRRIQUE DELUQUE GOMEZ	19591497	Operdor Motoniveladora	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		KADIR RIVERA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Salud Total	9488969114	$ 57.000	Proteccion	9488969114	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
36	SALOMON MARBELLO VIDEZ	12641032	Operador Motoniveladora	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.096.591	$ 215.600	V	Sanitas	9490112555	$ 123.900	NA	NA	NA	$ 123.900	$ 0	$ 0	Ingreso 01/07/2025
37	OSCAR DAVID JIMENES BUELVAS	77008425	Operador Bulldozer	$ 1.694.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																	LA MACUIRA	$ 1.463.903	$ 64.200	V	Sanitas	9490921387	$ 58.600	Porvenir	9490921387	$ 234.300	$ 58.600	$ 0	$ 0	Vacaciones del 16/07/2025 al 30/07/2025
38	YELSON RAMIREZ	1003090295	Operador Bulldozer	$ 1.423.500																													x	x		SIC HEAR SAS	$ 94.900	$ 6.700	V	Cajacopi	9490817328	$ 3.800	Porvenir	9490817328	$ 15.200	$ 3.800	$ 0	$ 0	Ingreso 28/07/2025
39	SILVIO ENRIQUE PLATA DIAZ	5166161	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.000.828	$ 208.900	V	Dusakawi	9490921387	$ 120.100	Proteccion	9490921387	$ 480.200	$ 120.100	$ 0,00	$ 0,00	
40	HERLIN JOSE MOLINA FERNANDEZ	17957308	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.333.113	$ 232.000	V	Sanitas	9490921387	$ 133.400	Colpensiones	9490921387	$ 533.300	$ 133.400	$ 0,00	$ 0,00	
41	SAYR ENRIQUE RAMIREZ BERNAL	84062876	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			LA MACUIRA	$ 1.505.349	$ 104.800	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 60.300	Porvenir	9490921387	$ 240.900	$ 60.300	$ 0,00	$ 0,00	Vacaciones del 14/07/2025 al 30/07/2025
42	MARCO TULIO LISCANO VEGLIANTE	72201983	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.620.557	$ 182.400	V	Sanitas	9490921387	$ 104.900	Colfondos	9490921387	$ 419.300	$ 104.900	$ 0,00	$ 0,00	
43	ELKIN JOSE JIMENEZ TONCEL	17957857	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.624.000	$ 182.700	V	Sanitas	9490921387	$ 105.000	Colfondos	9490921387	$ 419.900	$ 105.000	$ 0,00	$ 0,00	
44	YON JAIRO GUERRERO CUISMAN	5145841	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.597.749	$ 250.500	V	Salud Total	9490921387	$ 144.000	Porvenir	9490921387	$ 575.700	$ 144.000	$ 0,00	$ 0,00	
45	JOSE ENRIQUE GRANADILLO LOPEZ	84104876	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.778.109	$ 193.400	V	Sanitas	9490921387	$ 111.200	Colpensiones	9490921387	$ 444.500	$ 111.200	$ 0,00	$ 0,00	Ingreso 01/07/2025
46	CARLOS GIOVANI GOMEZ GAMEZ	84008431	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.431.251	$ 169.300	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 97.300	Porvenir	9490921387	$ 389.100	$ 97.300	$ 0,00	$ 0,00	
47	KELLY MELISSA GARCIA CONTRERAS	1131068944	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.703.869	$ 188.200	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 108.200	Porvenir	9490921387	$ 432.700	$ 108.200	$ 0,00	$ 0,00	
48	ALID DAVID GARCERANT SARMIENTO	5177091	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.996.500	$ 208.600	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 119.900	Colpensiones	9490921387	$ 479.500	$ 119.900	$ 0,00	$ 0,00	
49	ESTEBAN JAVIER GAMEZ ORTIZ	1121297071	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.778.109	$ 193.400	V	Sanitas	9490921387	$ 111.200	Colfondos	9490921387	$ 444.500	$ 111.200	$ 0,00	$ 0,00	Ingreso 01/07/2025
50	JEINER ANTONIO DUARTE REALEZ	17990261	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.635.110	$ 183.500	V	Sanitas	9490921387	$ 105.500	Colfondos	9490921387	$ 421.700	$ 105.500	$ 0,00	$ 0,00	
51	EISMER ALFONSO DUARTE OJEDA	1121297389	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.294.727	$ 159.800	V	Sanitas	9490921387	$ 91.800	Colpensiones	9490921387	$ 367.200	$ 91.800	$ 0,00	$ 0,00	Ingreso 01/07/2025
52	MANUEL DE JESUS DE LA OSSA OROZCO	8788752	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.762.841	$ 192.300	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 110.600	Porvenir	9490921387	$ 442.100	$ 110.600	$ 0,00	$ 0,00	
53	OSCAR ANDRES DIAZ RODRIGUEZ	1081915963	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.927.805	$ 203.800	V	Sanitas	9490921387	$ 117.200	Colfondos	9490921387	$ 468.500	$ 117.200	$ 0,00	$ 0,00	
54	JAINER JOSE DALMERO ESTRADA	84008582	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.724.432	$ 189.700	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 109.000	Colpensiones	9490921387	$ 436.000	$ 109.000	$ 0,00	$ 0,00	
55	EDWIT ALBERTO CIFUENTES SALAMANCA	79660735	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.567.155	$ 178.700	V	Nueva EPS Movilidad	9490921387	$ 102.700	Porvenir	9490921387	$ 410.800	$ 102.700	$ 0,00	$ 0,00	
56	PEDRO MADUEL CORTEZ ACUÑA	85486943	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.362.465	$ 234.100	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 134.500	Proteccion	9490921387	$ 538.000	$ 134.500	$ 0,00	$ 0,00	
57	WILSON GIRALDO CARDENAS CORTEZ	11232454	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.399.431	$ 236.700	V	Sanitas	9490921387	$ 136.000	Colpensiones	9490921387	$ 544.000	$ 136.000	$ 0,00	$ 0,00	
58	EDIER ALFREDO CARBUENA CARDENAS	1067725080	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.792.193	$ 194.400	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 111.700	Colfondos	9490921387	$ 446.800	$ 111.700	$ 0,00	$ 0,00	
59	EDDIEN CABANA BRITO	17956277	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.597.749	$ 250.500	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 144.000	Porvenir	9490921387	$ 575.700	$ 144.000	$ 0,00	$ 0,00	
60	HERNANDO BOLAÑOS EDUARD	84038154	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.115.824	$ 147.300	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 84.700	Colpensiones	9490921387	$ 338.600	$ 84.700	$ 0,00	$ 0,00	
61	GABRIEL ANDRES BARROS URIANA	84008844	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.303.761	$ 230.000	V	Nueva E.P.S	9490921387	$ 132.200	Porvenir	9490921387	$ 528.700	$ 132.200	$ 0,00	$ 0,00	
62	JEIDER XAVIER ARENAS BRITO	84093446	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.221.514	$ 154.700	V	Salud Total	9490921387	$ 88.900	Porvenir	9490921387	$ 355.500	$ 88.900	$ 0,00	$ 0,00	
63	KERVIN ALBERTO BARRIONUEVO REDONDO	1118870283	Conductor Volqueta	$ 2.050.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.153.630	$ 149.900	V	Sanitas	9490921387	$ 86.200	Porvenir	9490921387	$ 344.600	$ 86.200	$ 0,00	$ 0,00	Incapacidad del 01/07/2025 al 02/07/2025
64	EDGARDO JOSE PABUENA SALAS	5166377	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.902.247	$ 202.000	V	Sanitas	9490922603	$ 116.100	Colpensiones	9490922603	$ 464.400	$ 116.100	$ 0,00	$ 0,00	
65	ALVARO ANTONIO OSTEN REDONDO	10900640	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			LA MACUIRA	$ 730.167	$ 50.900	V	Sanitas	9490922603	$ 29.300	Porvenir	9490922603	$ 116.900	$ 29.300	$ 0,00	$ 0,00	Vacaciones del 14/07/2025 al 30/07/2025
66	CARLOS FERNEY CACERES CARDENAS	13392755	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.920.503	$ 203.300	V	Sanitas	9490922603	$ 116.900	Colfondos	9490922603	$ 467.300	$ 116.900	$ 0,00	$ 0,00	
67	MANUEL GUILLERMO MARRIAGA RONDON	8775056	Conductor	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.431.251	$ 169.300	V	Sanitas	9489022381	$ 97.300	Colpensiones	9489022381	$ 389.100	$ 97.300	$ 0,00	$ 0,00	
68	ANDRES EDUARDO MEDINA LEVETI	84093224	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.294.727	$ 159.800	V	Sanitas	9490921387	$ 91.800	Porvenir	9490921387	$ 367.200	$ 91.800	$ 0,00	$ 0,00	Ingreso 01/07/2025
69	CARLOS HUMBERTO CATAÑO MENDOZA	5166149	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 3.040.909	$ 211.700	V	Sanitas	9490094782	$ 121.700	Colpensiones	9490094782	$ 486.600	$ 121.700	$ 0,00	$ 0,00	
70	JOHN FREDY VALENCIA MUNERA	16073162	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		LA MACUIRA	$ 2.164.076	$ 150.700	V	Anas Wayuu	9490094782	$ 86.600	Porvenir	9490094782	$ 346.300	$ 86.600	$ 0,00	$ 0,00	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El personal registrado en el presente formato bajo razón social distinta a la del Consorcio Vías De La Guajira corresponde a trabajadores Dependientes vinculados a subcontratistas y/o proveedores que prestan servicios al proyecto. Se exceptúa de esta condición el personal clasificado como especialistas, quienes realizan sus aportes al sistema de seguridad social en calidad de trabajadores independientes, conforme a la normatividad vigente.

El personal que se evidencia con variación salarial con respecto al IBC, obedece a horas extras y bonificaciones del periodo en mención.

El contratista adjunta la certificación de fecha ____________________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/08/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR-INCON

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	837724	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02	10	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 15.182.664.601,40	$ 10.017.273.588,40
		C-2402-0600-13-51102A-2402112-02	10	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 799.087.610,60	$ 799.087.610,60
			TOTAL			**$ 15.981.752.212,00**	$ 10.816.361.199,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 15.981.752.212,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		CONTRATO							837724 de 31/08/24	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212				
		ANTICIPO						$ 3.072.647.814	837724 de 31/08/24	$ 12.909.104.398	$ 15.981.752.212				
1	OBRA	OCT	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$ 12.909.104.398	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
2	OBRA	NOV	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$ 12.909.104.398	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
3	OBRA	DIC	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$ 12.909.104.398	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
4	OBRA	ENE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$ 12.909.104.398	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
5	OBRA	FEB	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$ 12.909.104.398	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
6	OBRA	MAR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$ 12.909.104.398	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
7	OBRA	ABR	$ 2.577.731.088	$ 18.837.266	$ 2.596.568.354	$ 515.546.218	$ 2.081.022.136	$ 2.557.101.596	837724 de 31/08/24	$ 10.828.082.262	$ 13.385.183.858	6690 - 10/07/25		X	
8	OBRA	MAY	$ 719.065.674	$ 5.254.711	$ 724.320.385	$ 143.813.135	$ 580.507.250	$ 2.413.288.461	837724 de 31/08/24	$ 10.247.575.012	$ 12.660.863.473	8027 - 05/08/25		X	
9	OBRA	JUN	$ 1.831.121.005	$ 13.381.269	$ 1.844.502.274	$ 366.224.201	$ 1.478.278.073	$ 2.047.064.260	837724 de 31/08/24	$ 8.769.296.939	$ 10.816.361.199	8253 - 11/08/25		X	
10	OBRA	JULIO	$ 1.997.225.947	$ 24.460.497	$ 2.021.686.444	$ 499.306.487	$ 1.522.379.957	$ 1.547.757.773	837724 de 31/08/24	$ 7.246.916.982	$ 8.794.674.755				
TOTALES			**$ 7.125.143.714**	**$ 61.933.743**	**$ 7.187.077.457**	**$ 1.524.890.041**	**$ 5.662.187.416**	**$ 1.547.757.773**		**$ 7.246.916.982**	**$ 8.794.674.755**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 7.071.143.714,00	$ 51.673.743,00	**$ 7.122.817.457,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONA	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS			**$ 0,00**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 54.000.000,00	$ 10.260.000,00	**$ 64.260.000,00**
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 7.187.077.457,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-091504 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR-INCON

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	742
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

LAS HORAS DE LLUVIA REPORTADAS EL DÍA 29-07-2025 SE PRESENTARON NICAMENTE EN EL TRAMO ANTENAS - CAMARONES.

Firma
Nombre: YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520267958 CND

Firma
Nombre: WILSON ARAQUE SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520251890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (01/09/2025 15:22)

Nombre estacion:	AEROPUERTO ALM. PADILLA	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	11.52844440	**Longitud:**	-72.9177222220	**Elevación:**	15
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 05 - Magdalena-Ces	**Departamento:**	La Guajira
Municipio:	Riohacha	**Fecha instalacíon:**	21/06/2004 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/07/2025 00:00-31/07/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-07-01 00:00	0	Preliminar
2025-07-02 00:00	0	Preliminar
2025-07-03 00:00	0	Preliminar
2025-07-04 00:00	0	Preliminar
2025-07-05 00:00	0	Preliminar
2025-07-06 00:00	0	Preliminar
2025-07-07 00:00	0	Preliminar
2025-07-08 00:00	0	Preliminar
2025-07-09 00:00	0	Preliminar
2025-07-10 00:00	0	Preliminar
2025-07-11 00:00	0	Preliminar
2025-07-12 00:00	0	Preliminar
2025-07-13 00:00	0	Preliminar
2025-07-14 00:00	0	Preliminar
2025-07-15 00:00	0	Preliminar
2025-07-16 00:00	0	Preliminar
2025-07-17 00:00	0	Preliminar
2025-07-18 00:00	0	Preliminar
2025-07-19 00:00	0	Preliminar
2025-07-20 00:00	0	Preliminar
2025-07-21 00:00	0	Preliminar
2025-07-22 00:00	0	Preliminar
2025-07-23 00:00	0	Preliminar
2025-07-24 00:00	0	Preliminar
2025-07-25 00:00	0	Preliminar
2025-07-26 00:00	0	Preliminar
2025-07-27 00:00	0	Preliminar
2025-07-28 00:00	0	Preliminar
2025-07-29 00:00	0	Preliminar
2025-07-30 00:00	0	Preliminar
2025-07-31 00:00	0	Preliminar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 19/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
184	2/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+340 Eje 1a Capa	1	>= 90%	95,8%	Si	Mamachal - Cascajalito
185	2/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+560 Izq 1a Capa	1	>= 90%	95,4%	Si	Mamachal - Cascajalito
186	2/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+980 Eje 1a Capa	1	>= 90%	99,5%	Si	Mamachal - Cascajalito
187	2/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+020 Der 1a Capa	1	>= 90%	101,4%	Si	Mamachal - Cascajalito
188	2/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+300 Izq 1a Capa	1	>= 90%	99,1%	Si	Mamachal - Cascajalito
189	8/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+020 Der 1a Capa	1	>= 90%	97,9%	Si	Arenalito
190	8/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+120 Eje 1a Capa	1	>= 90%	97,7%	Si	Arenalito
191	8/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+220 Izq 1a Capa	1	>= 90%	97,7%	Si	Arenalito
192	8/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+320 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,4%	Si	Arenalito
193	8/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+420 Eje 1a Capa	1	>= 90%	96,6%	Si	Arenalito
194	8/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+780 Der 1a Capa	1	>= 90%	104,7%	Si	Arenalito
195	8/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+680 Izq 1a Capa	1	>= 90%	98,0%	Si	Arenalito
196	8/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+580 Der 1a Capa	1	>= 90%	93,0%	Si	Arenalito
197	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+900 Eje 2a Capa	1	>= 90%	96,7%	Si	Mamachal - Cascajalito
198	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+800 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,1%	Si	Mamachal - Cascajalito
199	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+700 Izq 2a Capa	1	>= 90%	93,3%	Si	Mamachal - Cascajalito
200	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+600 Eje 2a Capa	1	>= 90%	92,1%	Si	Mamachal - Cascajalito
201	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+500 Der 2a Capa	1	>= 90%	92,7%	Si	Mamachal - Cascajalito
202	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+400 Izq 2a Capa	1	>= 90%	94,0%	Si	Mamachal - Cascajalito
203	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+300 Eje 2a Capa	1	>= 90%	102,6%	Si	Mamachal - Cascajalito
204	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+220 Izq 2a Capa	1	>= 90%	91,2%	Si	Mamachal - Cascajalito
205	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+320 Der 2a Capa	1	>= 90%	94,4%	Si	Mamachal - Cascajalito
206	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+420 Eje 2a Capa	1	>= 90%	95,1%	Si	Mamachal - Cascajalito
207	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+050 Eje 1a Capa	1	>= 90%	94,5%	Si	Mamachal - Cascajalito
208	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+240 Izq 2a Capa	1	>= 90%	105,2%	Si	Mamachal - Cascajalito
209	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+350 Eje 2a Capa	1	>= 90%	95,7%	Si	Mamachal - Cascajalito
210	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+120 Izq 3a Capa	1	>= 90%	98,4%	Si	Mamachal - Cascajalito
211	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+020 Der 2a Capa	1	>= 90%	102,0%	Si	Mamachal - Cascajalito

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

									FECHA	19/08/2025 (Día / Mes / Año)
212	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+920 Izq 3a Capa	1	>= 90%	94,9%	Si		Mamachal - Cascajalito
213	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+820 Der 3a Capa	1	>= 90%	97,5%	Si		Mamachal - Cascajalito
214	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+720 Izq 3a Capa	1	>= 90%	92,9%	Si		Mamachal - Cascajalito
215	12/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+620 Der 3a Capa	1	>= 90%	94,5%	Si		Mamachal - Cascajalito
216	14/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+380 Der 1a Capa	1	>= 90%	95,2%	Si		Arenalito
217	14/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+280 Izq 1a Capa	1	>= 90%	99,0%	Si		Arenalito
218	14/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+180 Eje 1a Capa	1	>= 90%	96,0%	Si		Arenalito
219	14/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+080 Der 1a Capa	1	>= 90%	96,5%	Si		Arenalito
220	14/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+980 Izq 1a Capa	1	>= 90%	93,2%	Si		Arenalito
221	14/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+880 Eje 1a Capa	1	>= 90%	101,1%	Si		Arenalito
222	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+470 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,8%	Si		Arenalito
223	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+370 Izq 2a Capa	1	>= 90%	97,4%	Si		Arenalito
224	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+270 Eje 2a Capa	1	>= 90%	93,3%	Si		Arenalito
225	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+170 Der 2a Capa	1	>= 90%	97,0%	Si		Arenalito
226	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+070 Izq 2a Capa	1	>= 90%	99,6%	Si		Arenalito
227	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+830 Eje 3a Capa	1	>= 90%	94,2%	Si		Mamachal - Cascajalito
228	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+240 Der 3a Capa	1	>= 90%	94,1%	Si		Mamachal - Cascajalito
229	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+350 Izq 3a Capa	1	>= 90%	95,7%	Si		Mamachal - Cascajalito
230	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+390 Der 2a Capa	1	>= 90%	97,9%	Si		Arenalito
231	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+285 Izq 2a Capa	1	>= 90%	98,8%	Si		Arenalito
232	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+185 Eje 2a Capa	1	>= 90%	99,7%	Si		Arenalito
233	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+085 Izq 2a Capa	1	>= 90%	93,8%	Si		Arenalito
234	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+985 Der 2a Capa	1	>= 90%	98,1%	Si		Arenalito
235	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+885 Eje 2a Capa	1	>= 90%	98,5%	Si		Arenalito
236	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+785 Izq 2a Capa	1	>= 90%	98,5%	Si		Arenalito
237	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+685 Der 2a Capa	1	>= 90%	96,5%	Si		Arenalito
238	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+585 Izq 2a Capa	1	>= 90%	96,4%	Si		Arenalito
239	21/07/2025	Tamaño máximo - Terraplén	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 100 mm	37,5 mm	Si		Fuente de materiales: Suelos adecuados para cimiento, núcleo y corona de terraplén.
240	21/07/2025	Porcentaje pasa tamiz 2 mm (No. 10)	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 80 %	60,20%	Si		
241	21/07/2025	Porcentaje pasa tamiz No. 200	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 35 %	21,70%	Si		
242	18/07/2025	Contenido de materia orgánica	INV E - 121	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 1 %	0,50%	Si		
243	21/07/2025	Límite líquido	INV E - 125	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 40%	29,30%	Si		
244	21/07/2025	Indice de plasticidad	INV E - 126	La Macuira Cuestecita	1	Mínimo 4%	9,19%	Si		
245	24/07/2025	CBR de laboratorio	INV E - 148	La Macuira Cuestecita	1	Mínimo 5,0 %	5,4 a 90%	Si		
246	24/07/2025	Expansión en prueba CBR	INV E - 148	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 2,0%	0,69%	Si		
247	21/07/2025	Densidad máxima Proctor modific.	INV E - 142	La Macuira Cuestecita	1	-	2,009 g/cm3	Si		
248	21/07/2025	Humedad óptima	INV E - 142	La Macuira Cuestecita	1	-	8,39%	Si		
249	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+180 Izq Corona terr.	1	>= 95%	99,0%	Si		Antenas - Camarones
250	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+080 Der Corona terr.	1	>= 95%	96,5%	Si		Antenas - Camarones

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 19/08/2025 (Día / Mes / Año)

251	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+980 Izq Corona terr.	1	>= 95%	98,0%	Si	Antenas - Camarones
252	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+880 Der Corona terr.	1	>= 95%	95,0%	Si	Antenas - Camarones
253	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+780 Izq Corona terr.	1	>= 95%	98,0%	Si	Antenas - Camarones
254	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+580 Der Corona terr.	1	>= 95%	99,2%	Si	Antenas - Camarones
255	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+480 Izq Corona terr.	1	>= 95%	96,0%	Si	Antenas - Camarones
256	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+380 Der Corona terr.	1	>= 95%	96,4%	Si	Antenas - Camarones
257	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+280 Izq Corona terr.	1	>= 95%	96,3%	Si	Antenas - Camarones
258	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+180 Der Corona terr.	1	>= 95%	95,0%	Si	nas - Camarones
259	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+080 Der Corona terr.	1	>= 95%	97,6%	Si	Antenas - Camarones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
68	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+250 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,7%	Si	Mamachal - Cascajalito
69	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+500 Izq 2a Capa	1	>= 90%	91,3%	Si	Mamachal - Cascajalito
70	10/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+750 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,3%	Si	Mamachal - Cascajalito
71	17/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+060 Izq 2a Capa	1	>= 90%	100,0%	Si	Arenalito
72	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+840 Der 2a Capa	1	>= 90%	98,0%	Si	Arenalito
73	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+100 Izq 2a Capa	1	>= 90%	101,0%	Si	Arenalito
74	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+200 Der 2a Capa	1	>= 90%	103,0%	Si	Arenalito
75	18/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+300 Izq 2a Capa	1	>= 90%	94,0%	Si	Arenalito
76	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+200 Izq Corona terr.	1	>= 95%	99,8%	Si	Antenas - Camarones
77	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+400 Der Corona terr.	1	>= 95%	100,0%	Si	Antenas - Camarones
78	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+600 Izq Corona terr.	1	>= 95%	99,2%	Si	Antenas - Camarones
79	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+800 Der Corona terr.	1	>= 95%	99,3%	Si	Antenas - Camarones
80	31/07/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+100 Izq Corona terr.	1	>= 95%	98,4%	Si	Antenas - Camarones

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND

Firma

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19 (Día) 8 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

FECHA DE INICIO: 26/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 15.981.752.212,00

VALOR ACUMULADO: $ 15.981.752.212,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 64.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 64.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR-INCON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.598.175.221,2	29	8	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 3.196.350.442,4	29	8	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.196.350.442,4	29	8	2024	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 19.278.000,0	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.794.525.663,6	31	12	2024	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100052048

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/10/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 799.087.610,60	29	8	2024	31	12	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. B-100014031 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	19	8	25
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.598.175.221,20	29	8	2024	1/03/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 3.196.350.442,40	29	8	2024	1/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.196.350.442,40	29	8	2024	30	8	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 19.278.000,00	30	4	2025	30	8	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.794.525.663,60	30	4	2025	30	8	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-10052048

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/07/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 799.087.610,60	29	8	2024	30	8	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. B-100014031 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/07/2025

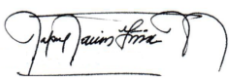
OBSERVACIONES:

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE SEGUROS Y GARANTIA A LA PRORROGA No 2.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-091504 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 19/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

FECHA DE INICIO: 26 DE OCT DE 2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31 DE DIC DE 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 DE AGOSTO DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562-2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN: **01-nov-24**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO x
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
LA AUDITORIA SE REALIZARA EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A QUE EL CONTRATO CUMPLA MAS DEL 20% DE EJECUCION

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO APROBADO: SI **X** NO FECHA DE APROBACIÓN: 26/11/2024

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 95
No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 89
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:
LOS ENSAYOS SE REALIZARON PARA COMPROBACION DE CALIDAD DE MATERIAL DE TERRAPLENES Y COMPROBACION DE DENSIDAD UNA VEZ COMPACTADO DICHO MATERIAL INSTALADO.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
Ninguna.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	RECEPTOR GPS ALLYNAV R26	ALLYNAV R26	GNSS RTK 1220900651 ALLYNAV R26 Y EL GNSS RTK 1220903222 ALLYNAV R26	14/08/2024			CERTIFICADO ENTREGADO POR LA EMPRESA INCOLTOP S.A.S

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	Nombre:	Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	11 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 11/03/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 3431 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:
1. AJUSTES A LOS DISEÑOS
2. SE HA DADO PRIORIZACION A LA EJECUCION DE TERRAPLENES DEBIDO A QUE AUN NO SE CUENTA CON LOS PERMISOS DE OCUPACION DE CAUCE PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIAL Y TRANSPORTE DE TERRAPLEN	$ 2.458.118.251,00	$ 522.001.497,00			$ 2.980.119.748,00	96,99%
3	COMPRA DE CEMENTO	$ -	$ -			$ -	0,00%
3	COMPRA DE MATERIALES PETREOS (ARENA Y TRITURADO)	$ -	$ -			$ -	0,00%
4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -			$ -	0,00%
5	COMPRA DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ -	$ -			$ -	0,00%
6	COMPRA SUB BASE GRANULAR CLASE C	$ -	$ -			$ -	0,00%
7	PAGO MANO DE OBRA, PERSONAL, Y SEGURIDAD SOCIAL	$ -	$ 92.528.066,00			$ 92.528.066,00	3,01%
8	COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO REFRZADO CLASE III (36")	$ -	$ -			$ -	0,00%
	TOTAL	$ 2.458.118.251,00	$ 614.529.563,00			$ 3.072.647.814,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
JAVIER ANDRES TORRES MORÉ
Representante Legal CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal CONSORCIO HGR - INCON
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26/08/2025

1 de 1 (Día / Mes / Año).

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4 **MES:** jul-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 3431 del 2024
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 17501 **DE** 2024 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUAGRARIA PA CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256-16405-4 **BANCO** DE OCCIDENTE SUCURSAL: CENTRO INTERNACIONAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 3.072.647.814,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562 del 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
		10-abr-05	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.458.118.251,00	1	TRANSPORTE
		16-abr-25	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 522.001.497,00	1	TRANSPORTE
		12-jun-25	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 92.528.066,00	7	MANO DE OBRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES					
	MAQUINARIA Y EQUIPOS					
	TRANSPORTE	$ 3.072.647.814,00	$ 1.432.361.975	$ 92.528.066,00	$ 1.524.890.041,00	$ 1.547.757.773,00
	PERSONAL					
	TOTALES	$ 3.072.647.814,00		$ 92.528.066,00	$ 1.524.890.041,00	$ 1.547.757.773,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (junio) : $ 23,93
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 184.296,10
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M256181	$ 184.296,10		ABR-JUL	17/07/2025	$ 184.296,10

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante legal del Contratista
NIT. 901.861.947-1
Consorcio Vias de La Guajira

Firma:
LEONEL GÜIZA RUEDA
Representante legal del Interventor
NIT. 901.526.714-7
Consorcio HGR - INCON

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Hacienda

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

Doctor
JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
CR 29 # 73 - 47
Barrancabermeja - Santander

icontec
ISO 9001
SC-2001551

Great Place To Work.
Certificada
MAY 2024-MAY 2025
COL

Bogotá D.C.
VNO- 13058

Doctor
JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
CR 29 # 73 – 47
Barrancabermeja – Santander

ASUNTO: RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CON CORTE A JULIO DEL 2025
P.A. ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 3431 COD. 324146

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. No. 029 de 2014), Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos, suscrito el 27 de febrero de 2025 entre la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO y CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA; nos permitimos presentar la rendición final de cuentas con corte a julio de 2025.

1. MARCO CONTRACTUAL

1.1 PARTES DEL CONTRATO FIDUCIARIO

NATURALEZA	NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD
FIDEICOMITENTE	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	901.861.947	Carrera 29 # 73 - 41	Barrancabermeja
SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	FIDUAGRARIA S.A.	800.159.998	Calle 16 No 6 – 66	Bogotá D.C.
BENEFICIARIO	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	901.861.947	Carrera 29 # 73 - 41	Barrancabermeja

1.2 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.

El contrato tiene por objeto que **LA FIDUCIARIA** como vocera del **FIDEICOMISO** reciba los recursos correspondientes al **ANTICIPO** que gire **LA ENTIDAD** en cumplimiento del **CONTRATO** a favor de **EL FIDEICOMITENTE**, para que los mismos se administren de acuerdo con las instrucciones aquí impartidas, atendiendo las órdenes de giro realizadas por **EL FIDEICOMITENTE** previa aprobación y autorización por parte del **SUPERVISOR/INTERVENTOR**.

1.3 VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato de fiducia mercantil tendrá una duración hasta el treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025). No obstante, el mismo estará vigente mientras se encuentren activos objeto de administración.

1.4 PÓLIZAS

Para la ejecución del contrato fiduciario no fue necesario la constitución de pólizas.

1.5 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Son los recursos monetarios correspondientes a los ingresos provenientes del **ANTICIPO** desembolsado por **LA ENTIDAD** en desarrollo del **CONTRATO**, que ingresen al **PATRIMONIO AUTÓNOMO**, los cuales serán objeto de administración a través del contrato, así como los demás que se determinan en el contrato.

Así mismo, dentro del fideicomiso no se recibieron bienes muebles e inmuebles para administración.

1.6 ESTADO ACTUAL DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.

En desarrollo del contrato fiduciario, el mismo se encuentra en proceso de liquidación, toda vez que se cumplió su objeto contractual.

2. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

La información correspondiente a la administración de los recursos fideicomitidos que demuestra el cumplimiento de FIDUAGRARIA S.A., en la labor delegada se indica a continuación:

Los estados financieros y la contabilidad del Fideicomiso se llevan en forma independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., bajo el código 324146 y están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera y en lo previsto en ellas, con las normas de contabilidad aceptadas en Colombia.

El Fideicomiso cuenta con el siguiente producto financiero a través de los cuales se administran los recursos fideicomitidos.

- ✓ Cuenta de ahorros banco occidente No. 256164054

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los Estados Financieros con corte a la presente rendición final de cuentas reflejan la situación económica del negocio fiduciario los cuales se detallan a continuación:

2.1 INGRESOS

Durante el periodo de la presente rendición final de cuentas, se presentaron ingresos en el patrimonio autónomo por valor de **$3.090.234.701,16** los cuales se detallan a continuación:

2.1.1 APORTES

Durante el periodo de la presente rendición final de cuentas, ingresaron al negocio fiduciario recursos provenientes del Instituto Nacional De Vías – INVIAS por valor de **$3.072.647.814,00,** para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.1.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

Durante el periodo de la presente rendición final de cuentas, se generaron rendimientos financieros a través de la cuenta de ahorros No. 256164054 por valor total de **$184.401,16**.

2.1.3 OTROS INGRESOS

Durante el periodo de la rendición final de cuentas, ingresaron al negocio fiduciario recursos provenientes del fideicomitente por valor de **$17.402.486,00,** para cubrir gastos generados durante la ejecución del fideicomiso.

2.2 EGRESOS

Durante el periodo de la presente rendición final de cuentas, se registran egresos en el fideicomiso por valor de **$3.090.225.661,11** los cuales se detallan a continuación:

2.2.1 PAGOS – GIROS

Durante el periodo de la presente rendición final de cuentas, se registran giros en el patrimonio autónomo por de valor de **$3.072.832.110,10** según las ordenes instruidas por el fideicomitente y giro de rendimientos establecidas contractualmente.

2.2.2 RESTITUCIONES

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas, no se presentaron restituciones durante la ejecución del fideicomiso.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2.2.3 IMPUESTOS, RETENCIONES Y GASTOS BANCARIOS

Durante el periodo objeto de la rendición final de cuentas, se presentaron gastos bancarios, por valor de **$12.311.656,01** correspondiente a GMF sobre los giros realizados.

2.2.4 GASTOS OPERACIONALES

Durante el periodo objeto de la rendición final de cuentas, no se presentaron gastos operacionales en el fideicomiso.

2.2.5 GASTOS NO OPERACIONALES

Al corte de la presente rendición final de cuentas no se presentaron gastos no operacionales en el fideicomiso.

2.2.6 OTROS EGRESOS

Al corte de la presente rendición final de cuentas se presentaron otros egresos por valor **$5.081.895,00**, correspondiente al pago de comisión fiduciaria por instrucción del fideicomitente sin afectación de los recursos aportados por la Entidad.

2.3 CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS

Al corte de la presente rendición final de cuentas se registran cuentas por pagar en los estados financieros del fideicomiso por valor de **$104,61** correspondiente al valor pendiente de restitución de rendimientos según lo contemplado contractualmente.

3. SALDO DISPONIBLE DE RECURSOS

Al corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso cuenta con saldo disponible en la cuenta bancaria de ahorros por un valor total de **$9.040,05**:

SALDO DEL FIDEICOMISO		jul-25
DETALLE	**PRODUCTO**	**VALOR**
CUENTA BANCARIA	256-16405-4	$ 9.040,05
TOTAL EXTRACTOS		**$ 9.040,05**
TOTAL BALANCE		**$ 9.039,60**
DIFERENCIA		**$ 0,45**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. PARTIDAS POR CONCILIAR EN EL FIDEICOMISO Y GESTIÓN FIDUCIARIA PARA SU REGULARIZACIÓN.

Se presenta un partida de $0,45 correspondiente a los rendimientos generados en el mes de julio de 2025, los cuales serán regularizados en el mes de agosto de 2025.

5. CUENTAS POR COBRAR

Al corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso no registra cuentas por cobrar causadas.

5.1 ANTICIPOS POR LEGALIZAR

Durante la vigencia de la presente rendición final de cuentas, en los estados financieros del citado fideicomiso no se registran anticipos por legalizar.

5.2 DIVERSOS

Durante la vigencia de la presente rendición final de cuentas no se registran diversos en los estados financieros.

6. COMISIONES FIDUCIARIAS

Como contraprestación por su labor LA FIDUCIARIA recibirá como retribución a título de comisión las siguientes comisiones:

1. **Comisión por Administración:** Equivalente a una comisión de **UNO PUNTO CINCO SALARIO(S) MÍNIMO(S) LEGAL(ES) MENSUAL(ES) VIGENTE(S) (1,5 SMLMV)** más **IVA**, los cuales cobrará **LA FIDUCIARIA** de forma mensual, desde el ingreso de recursos al PATRIMONIO AUTÓNOMO y hasta la liquidación del contrato.

   La comisión incluye: **(i)** Dictamen del Revisor Fiscal y **(ii)** hasta diez (10) giros mensuales, por lo cual, por cada giro adicional se cobrará un valor de quince mil pesos ($15.000) más IVA, valor que se actualizará de forma anual de acuerdo al incremento del IPC.

2. **Comisión por modificaciones:** Por cada modificación (otrosí) que deba suscribirse al presente contrato, la **FIDUCIARIA** cobrará la suma de **UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV)** más **IVA**. Cualquier modificación, o suspensión del contrato a suscribirse deberá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

constar por escrito mediante otrosí y/o acta, según corresponda, debidamente suscrito por Las Partes.

3. **Comisión por cesión:** Por la cesión de posición contractual de **FIDEICOMITENTE** que deba suscribirse al contrato, la FIDUCIARIA cobrará la suma de **CINCO SALARIO(S) MÍNIMO(S) LEGAL(ES) MENSUAL(ES) VIGENTE(S) (5 SMLMV)** más **IVA**.

Conforme lo anterior, informamos durante la vigencia del negocio fiduciario se han facturado comisiones fiduciarias por un valor total de **$7.622.842,50**, como se detalla a continuación:

RELACION DE COMISIONES					
N° Factura	**Periodo Factura**	**Estado**	**Valor Comisión Fiduciaria ($)**	**Valor Intereses de Mora Causado + IVA**	**Saldo adeudado**
1714	abr-25	Pagado	$ 2.540.947,50	$ -	$ -
2319	may-25	Pagado	$ 2.540.947,50	$ -	$ -
2739	jun-25	Pagado	$ 2.540.947,50	$ -	$ -
Total Comisiones Facturadas			**$ 7.622.842,50**	**$ -**	**$ -**
Total Pagadas			**$ 7.622.842,50**	**$ -**	**$ -**
Pendiente de pago*			**$ -**	**$ -**	**$ -**

7. GESTION FIDUCIARIA DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO

FIDUAGRARIA S.A., administradora del Patrimonio Autónomo citado, durante el desarrollo del objeto contractual, ha dado cumplimiento a las obligaciones que le competen y las cuales se estipulan en la cláusula séptima del contrato fiduciario, las mismas se detallan a continuación junto con su cumplimiento:

Ítem	Obligación Contractual	Estado Actual
1	Ejecutar diligentemente el presente Contrato de Fiducia Mercantil en los términos de las instrucciones impartidas por **EL FIDEICOMITENTE.**	Al corte de la presente rendición final de cuentas la Fiduciaria dio cumplimiento a lo establecido contractualmente ejerciendo diligentemente las instrucciones impartidas por el fideicomitente siempre que las solicite.
2	Mantener los bienes que se transfieran al **PATRIMONIO AUTÓNOMO** separados de los suyos propios y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.	Al corte de la presente rendición final de cuentas la Fiduciaria dio cumplimiento a lo establecido contractualmente, toda vez que, se creó con el código contable **324146** según la normatividad contable vigente y le asocio cuenta de ahorros No. 256-16405-4 destinado solo para este fideicomiso.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Ítem	Obligación Contractual	Estado Actual
3	Llevar la personería para la protección y defensa de los bienes que conformen el **PATRIMONIO AUTÓNOMO,** contra actos de terceros y aún de **EL FIDEICOMITENTE.**	Al corte de la presente rendición final no existen solicitudes de esta obligación.
4	Ejercer todos los derechos y acciones derivados de la naturaleza de los bienes que se transfieran al **PATRIMONIO AUTÓNOMO,** siempre que cuente con recursos necesarios, suficientes y disponibles en el mismo para tal efecto.	Al corte de la presente rendición final de cuentas la Fiduciaria dio cumplimiento a lo establecido en esta obligación ejecutando los recursos establecidos contractualmente
5	Enviar mensualmente a **EL FIDEICOMITENTE** un extracto que contenga el movimiento de los Fondos de Inversión Colectiva que administra **LA FIDUCIARIA**, en lo referente a los recursos depositados por **EL FIDEICOMITENTE** o terceros por cuenta de éste en el mencionado fondo, de ser el caso.	Al corte de la presente rendición final de cuentas la Fiduciaria dio cumplimiento a lo establecido contractualmente remitiendo los soportes establecidos de esta obligación.
6	Rendir cuentas comprobadas de su gestión a EL **FIDEICOMITENTE** cada seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato, en el entendido que las Rendiciones de Cuentas pueden ser enviadas mediante correo electrónico al e-mail registrado por **EL FIDEICOMITENTE** en el presente contrato, en la cláusula de domicilio y notificaciones.	la Fiduciaria dio cumplimiento dicha obligación toda vez que mediante el presente documento se presenta la rendición final de cuentas.
7	Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, al terminar el contrato de Fiducia Mercantil.	la Fiduciaria dio cumplimiento dicha obligación toda vez que mediante el presente documento se presenta la rendición final de cuentas.
8	Presentar a los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, la información contable y financiera que éstos requieran del presente negocio.	Al corte de la presente rendición final de cuentas, no se han presentado solicitudes por parte de Organismos de vigilancia y Control.
9	Llevar la contabilidad del **PATRIMONIO AUTÓNOMO,** acorde con las disposiciones legales vigentes.	Al corte de la presente rendición final de cuentas se lleva la contabilidad del negocio fiduciario de manera separada de los demás y de la fiduciaria, bajo el código 324146 según la normatividad contable vigente.
10	Pedir instrucciones al Superintendente Financiero, cuando se le presenten serias y fundadas dudas acerca de la naturaleza y el alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las instrucciones contenidas en el presente documento, quedando en suspenso el cumplimiento de la obligación materia de la consulta, sin que por este hecho **LA FIDUCIARIA** incurra en incumplimiento.	Al corte de la presente rendición final de cuentas, no se han presentado la situación antes prevista de esta obligación contractual.
11	Las demás obligaciones establecidas en el artículo 1234 del Código de Comercio y que le	Al corte de la presente rendición final de cuentas la Fiduciaria ha cumplido con la totalidad de las

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ítem	Obligación Contractual	Estado Actual
	correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato.	obligaciones establecidas contractualmente durante la vigencia del contrato.

8. COMITÉS FIDUCIARIOS

El contrato no estableció la realización de comités fiduciarios.

9. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE LAS GARANTIAS

Para el P.A Anticipo Consorcio Vías De La Guajira, no aplica acreedores garantizados ni estados de garantías.

10. CESIONARIOS DE LOS BENEFICIOS DEL FIDEICOMISO

Para el P.A Anticipo Consorcio Vías De La Guajira, no aplicó cesionarios de los beneficios del fideicomiso.

11. ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

A la fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, no se han presentado condiciones suspensivas o resolutorias en el fideicomiso.

12. COMPOSICION DEL PORTAFOLIO POR EMISOR, TASA Y PLAZO. POLITICAS DE INVERSION APLICABLES. VALOR EN RIESGO DE MERCADO DEL PORTAFOLIO Y SU COMPORTAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE INFORME.

El fideicomiso no cuenta con recursos invertidos en portafolio de inversiones, los mismos fueron manejados en cuentas bancarias adscritas al fideicomiso administrados por FIDUAGRARIA S.A.

13. VINCULACIÓN DE TERCEROS EN DESARROLLO DEL NEGOCIO FIDUCIARIO Y RESULTADO DE LOS MISMO

A corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso no ha vinculado a terceros en el desarrollo del contrato de fiducia.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

14. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS O RECLAMOS PRESENTADOS EN DESARROLLO DEL FIDEICOMISO

Procesos Jurídicos:

A la fecha de la presente rendición final de cuentas, no se evidencia la existencia de procesos judiciales a favor o en contra de FIDUAGRARIA S.A. por cuenta de la administración del P.A Anticipo Consorcio Vías De La Guajira.

Quejas y reclamos:

En el período objeto de la presente rendición final de cuentas, no se ha radicado queja y/o reclamo en virtud del P.A Anticipo Consorcio Vías De La Guajira.

15. GESTIÓN DE RIESGOS

SIAR - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

FIDUAGRARIA S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 / 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes gestiones de riesgos de mercado, liquidez, crédito, operacional y demás sistemas propios de la gestión del riesgo.

GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL – GRO:

Su objetivo es alinear los esfuerzos por el desarrollo de su objeto social bajo esquemas de identificación, medición, control y monitoreo - gestión de riesgos operativos mediante el ciclo PHVA. Enfocados a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de la materialización de los riesgos operacionales y sus asociados: legales y reputacionales.

Todo lo anterior se gestiona con el fin de velar por los intereses de los grupos de interés y demás partes interesadas; estableciendo políticas, procesos, procedimientos y metodologías robustas que permitan ejecutar adecuadamente las etapas de los riesgos operativos inmersos en los procesos desarrollados por la Fiduciaria. Su administración está en cabeza de la Unidad de Riesgo Operativo –URO- que a su vez de forma periódica reporta a la Alta Dirección, Comité de Riesgo, y Auditoría y a la Junta Directiva, de conformidad con el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

GESTIÓN DE RIESGO DE MERCADO – GRM:

La Fiduciaria cuenta con una Gestión de Riesgo de Mercado (GRM), alineada con las directrices del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, con el objetivo de medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio. En este sentido, se establecen políticas de cupos de emisor y contraparte y se ejecutan los modelos de riesgo de mercado regulatorios e internos para la medición del Valor en Riesgo – VaR de las inversiones.

Para las inversiones que realicen los negocios en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's), cada fondo cuenta con una calificación de Sensibilidad al Riesgo de Mercado y de Calidad Crediticia otorgada por la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings Colombia:

FIC's	Calificación
CONFIRENTA	S1 / AAAf (Col)
RENTAPAÍS	S1 / AAAf (Col)
FIC600	S1 / AAAf (Col)
FIC EVOLUCIÓN	S1/ AAAF (Col)

Es importante destacar que, de conformidad con la metodología de calificación de Fitch Ratings Colombia, los fondos calificados en '1' tienen una muy baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una alta estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una amplia gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una muy baja exposición al riesgo de tasa de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo. Adicional, los fondos calificados en '2' tienen una baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una razonable estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo.

Por otro lado, se considera que los fondos calificados en '3' tienen una sensibilidad moderada al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales y/o cambios en el valor del activo neto exhiban alguna variabilidad en una serie de escenarios de mercado, dada una exposición mayor a las tasas de interés, spreads crediticios, riesgos cambiarios y, cuando apliquen, a los efectos del apalancamiento y/o cobertura.

Finalmente, los recursos administrados se encuentran en fondos AAA que indican que cuentan con la mayor calidad crediticia de los activos del portafolio y el menor grado de vulnerabilidad a los incumplimientos por parte de los emisores de los títulos.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – GRL:

La entidad, cuenta con una Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL), alineado con las directrices del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 / 1995), con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, dando cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por FIDUAGRARIA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD:

LA Fiduciaria cuenta con una Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad consciente del valor de la información independiente de su forma, origen o fecha de generación, tiene como objetivo protegerla de una gran variedad de amenazas, con el fin de asegurar la continuidad del negocio, minimizar el riesgo, reducir los impactos por incidentes de seguridad, generar oportunidades de negocio y dar cumplimiento legal, contractual y regulatorio; el debido cuidado en el manejo de la información, permitirá a LA FIDUCIARIA mantener relaciones de confianza con sus clientes actuales y el ingreso de los nuevos.

Los principios de seguridad para el manejo de la información que tendrá en cuenta son los exigidos por la ley y las buenas prácticas de seguridad que son: la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad, así como los principios de calidad en el manejo de la información: efectividad, eficiencia y confiabilidad.

RIESGO EXTERNO:

La Fiduciaria dispone de hardware, software, equipos de telecomunicaciones, procedimientos y controles necesarios, que permiten prestar los servicios fiduciarios y manejar la información en condiciones de seguridad y calidad, no obstante, LA FIDUCIARIA no responderá por la inobservancia del FIDEICOMITENTE, respecto de las instrucciones y recomendaciones que imparta la FIDUCIARIA sobre la utilización de los servicios o productos para la correcta ejecución del PATRIMONIO AUTÓNOMO, así como para ejercer actos de disposición sobre los bienes fideicomitidos, en especial, cuando dicha inobservancia (acción u omisión) derive en situaciones de suplantación, hurtos o falsedad en documentos. Por lo tanto, el FIDEICOMITENTE declara que

conoce y acepta que el riesgo de fraude externo será asumido por éste, en la medida en que se demuestre la desatención de sus deberes como consumidor financiero y en el no ejercicio de las prácticas de protección propia.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos operacionales se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por FIDUAGRARIA S.A.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACION DEL TERRORISMO

Fiduagraria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo según lo dispuesto en la parte I del Título IV, del Capítulo IV de la Circular externa 027 de 2020 y Circular externa 011 de 2022, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual consiste en establecer un sistema institucional de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, lo anterior mediante actividades de control, seguimiento y monitoreo que permiten tener una cultura eficiente de prevención dando cumplimiento a las etapas y los elementos del SARLAFT relacionados en el manual SARLAFT.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

16. ASPECTOS RELEVANTES

- ✓ El 2 de abril del 2025, ingresaron $3.072.647.814,00 a la cuenta del fideicomiso No. 256164054 para el cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ El fideicomitente aportó $17.402.486,00 a la cuenta del fideicomiso para cubrir los gastos generados por el fideicomiso.

- ✓ El 4 de julio del 2025 se recibe del fideicomitente solicitud de liquidación del contrato de fiducia.

17. SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQR´S

En Fiduagraria estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias:

Atención al cliente en Bogotá:
Líneas telefónicas: 01 8000 95 9000 y 560 9886 - PBX. 5802080 Fax 561 6080.
Correo electrónico: servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.
Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca.

Defensor del Consumidor Financiero:
Pablo Valencia Agudo.
Dirección: Carrera 10 A No. 97 A 13 Ofc 502, Bogotá. Teléfono 3174416244
Correo electrónico: defensorfiduagraria@tuteladefensor.com.co

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones con Norbey Abril Bello - Director Administración de Negocios, Giovanna Barrera - Jefe Administración de Negocios, Dagoberto López – Profesional Administración de Negocios y/o Erika Leal - Auxiliar Administración de Negocios, al número telefónico 601- 5802080 extensiones 9103, 9121 y 9111, o vía correo electrónico: gibarrera@fiduagraria.gov.co, dalopez@fiduagraria.gov.co y erleal@fiduagraria.gov.co .

Cordial Saludo,

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
Representante Legal
de Fiduagraria S.A. actuando única y exclusivamente como administradora **P.A. ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 3431 COD. 324146**

Elaboró: Erika leal **Revisó:** Dagoberto López **Aprobó**: Giovanna Barrera **Vo. Bo:** Norbey Abril Bello

Anexos:

1. Flujo de caja
2. Reporte de pagos realizados
3. Extractos cuenta bancaria
4. Estados financieros

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y OPERACIONES
324146 -P.A ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
Cifras expresadas en pesos ($) Colombianos

		abr 2025	may 2025	jun 2025	jul 2025	TOTAL VIGENCIA
	Saldo Cuenta bancaria No. 256-16405-4	**$ -**	**$ 93.061.012,80**	**$ 93.076.821,72**	**$ 184.272,92**	**$ -**
(+)	**Ingresos netos**	**$ 3.085.101.239,79**	**$ 15.808,92**	**$ 5.629,46**	**$ 5.112.022,99**	**$ 3.090.234.701,16**
(+)	Aportes de la entidad	$ 3.072.647.814,00	$ -	$ -	$ -	$ 3.072.647.814,00
(+)	Aporte del Fideicomitente	$ 12.290.592,00	$ -	$ -	$ 5.111.894,00	$ 17.402.486,00
(+)	Rendimientos Financieros brutos	$ 162.833,79	$ 15.808,92	$ 5.629,46	$ 128,99	$ 184.401,16
(+)	Otros Ingresos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(-)	**Egresos**	**$ 2.992.040.226,99**	**$ -**	**$ 92.898.178,26**	**$ 5.287.255,86**	**$ 3.090.225.661,11**
(-)	Giros realizados	$ 2.980.119.748,00	$ -	$ 92.528.066,00	$ -	$ 3.072.647.814,00
(-)	Gravamen a los Movimientos Financieros de giros	$ 11.920.478,99	$ -	$ 370.112,26	$ -	$ 12.290.591,25
(-)	Pagos por restitucion de Rendimientos	$ -	$ -	$ -	$ 184.296,10	$ 184.296,10
(-)	Gravamen a los Movimientos Financieros de Rendimientos	$ -	$ -	$ -	$ 737,18	$ 737,18
(-)	Pagos devolucion de remanentes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(-)	Gravamen a los Movimientos Financieros de Restitucion	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(-)	Pago de Comisiones	$ -	$ -	$ -	$ 5.081.895,00	$ 5.081.895,00
(-)	Gravamen a los Movimientos Financieros de Pagos de Comision	$ -	$ -	$ -	$ 20.327,58	$ 20.327,58
(-)	Retefuente por rendimientos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(-)	Gastos Bancarios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Saldo al cierre de mes Extracto 256-16405-4	**$ 93.061.012,80**	**$ 93.076.821,72**	**$ 184.272,92**	**$ 9.040,05**	**$ 9.040,05**
	Saldo balance	**$ 92.898.179,01**	**$ 93.061.012,80**	**$ 178.643,46**	**$ 9.039,60**	**$ 9.039,60**
	DIFERENCIA	**$ 162.833,79**	**$ 15.808,92**	**$ 5.629,46**	**$ 0,45**	**$ 0,45**

NOTA: Al corte de la presente rendicion final de cuentas, se registra una diferencia entre extractos y estados financieros por valor de $0,45 correspondiente a rendimientos de la cuenta bancaria del mes de julio del 2025, valor que será regularizado en el mes de agosto de 2025.

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y OPERACIONES
324146 -P.A ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
ANEXO 2. EGRESOS

No	FECHA DE PAGO	NIT	BENEFICIARIO DE PAGO	VALOR	GMF
1	10-abr-25	900814131	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.458.118.251,00	$ 9.832.473,00
2	15-abr-25	900814131	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 522.001.497,00	$ 2.088.005,99
TOTAL PAGOS Y/O GIROS ABRIL 2025				**$ 2.980.119.748,00**	**$ 11.920.478,99**
En el mes de mayo 2025 no se realizarón pagos					
No	**FECHA DE PAGO**	**NIT**	**BENEFICIARIO DE PAGO**	**VALOR**	**GMF**
2	12-jun-25	900814131	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 92.528.066,00	$ 370.112,26
TOTAL PAGOS Y/O GIROS JUNIO 2025				**$ 92.528.066,00**	**$ 370.112,26**
No	**FECHA DE PAGO**	**NIT**	**BENEFICIARIO DE PAGO**	**VALOR**	**GMF**
1	21-jul-25	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARRO	$ 2.540.947,50	$ 10.163,79
2	24-jul-25	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARRO	$ 2.540.947,50	$ 10.163,79
3	24-jul-25	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDI	$ 184.296,10	$ 737,18
TOTAL PAGOS Y/O GIROS JULIO 2025				**$ 5.266.191,10**	**$ 21.064,76**
TOTAL PAGOS Y/O GIROS EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA				**$ 3.077.914.005,10**	**$ 12.311.656,02**

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FIDUAGRARIA PA ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJI
CL 16 # 6 - 66 PS 29 ED AVI
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG073064

CUENTA No. 256-16405-4
FECHA DE CORTE: 31/07/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Julio del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	184,272.92
+ 34 CREDITOS	5,112,022.99
- 5 DEBITOS	5,287,255.86
SALDO ACTUAL	9,040.05
SALDO PROMEDIO	759,438.85

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 15 de agosto para régimen común mayor a 391 UVT correspondiente al tercer bimestre año gravable 2025. Lo invitamos a realizar el pago en nuestra red de oficinas banco en la ciudad de Bogotá.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A345712	0.00	1.01	184,273.93
03	INTERESES LIQUIDADOS	A314918	0.00	1.01	184,274.94
04	INTERESES LIQUIDADOS	A388055	0.00	1.01	184,275.95
07	INTERESES LIQUIDADOS	A566487	0.00	1.01	184,276.96
07	INTERESES LIQUIDADOS	A560524	0.00	1.01	184,277.97
07	INTERESES LIQUIDADOS	A562501	0.00	1.01	184,278.98
08	INTERESES LIQUIDADOS	A658189	0.00	1.01	184,279.99
09	INTERESES LIQUIDADOS	A519454	0.00	1.01	184,281.00
10	TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE	A352810	0.00	10,000.00	194,281.00
10	INTERESES LIQUIDADOS	A279055	0.00	1.01	194,282.01
11	INTERESES LIQUIDADOS	A457949	0.00	1.06	194,283.07
14	INTERESES LIQUIDADOS	A397193	0.00	1.06	194,284.13
14	INTERESES LIQUIDADOS	A394699	0.00	1.06	194,285.19
14	INTERESES LIQUIDADOS	A395117	0.00	1.06	194,286.25
15	INTERESES LIQUIDADOS	A473061	0.00	1.06	194,287.31
16	INTERESES LIQUIDADOS	A270038	0.00	1.06	194,288.37
17	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA	M256181	184,296.10	0.00	9,992.27
17	TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE	A126956	0.00	5,081,894.00	5,091,886.27
17	INTERESES LIQUIDADOS	A063139	0.00	1.06	5,091,887.33
17	GMF	0000000	737.18	0.00	5,091,150.15
18	TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE	A917609	0.00	20,000.00	5,111,150.15
18	INTERESES LIQUIDADOS	A909275	0.00	27.90	5,111,178.05
21	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A037278	2,540,947.50	0.00	2,570,230.55
21	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A945837	2,540,947.50	0.00	29,283.05
21	INTERESES LIQUIDADOS	A919094	0.00	28.01	29,311.06
21	INTERESES LIQUIDADOS	A919344	0.00	28.01	29,339.07
21	INTERESES LIQUIDADOS	A913015	0.00	28.01	29,367.08
21	GMF	0000000	20,327.58	0.00	9,039.50
22	INTERESES LIQUIDADOS	A961428	0.00	0.05	9,039.55
23	INTERESES LIQUIDADOS	A689135	0.00	0.05	9,039.60
24	INTERESES LIQUIDADOS	A339222	0.00	0.05	9,039.65
25	INTERESES LIQUIDADOS	A131202	0.00	0.05	9,039.70
28	INTERESES LIQUIDADOS	A235534	0.00	0.05	9,039.75
28	INTERESES LIQUIDADOS	A238604	0.00	0.05	9,039.80
28	INTERESES LIQUIDADOS	A238594	0.00	0.05	9,039.85
29	INTERESES LIQUIDADOS	A276783	0.00	0.05	9,039.90
30	INTERESES LIQUIDADOS	A091094	0.00	0.05	9,039.95
31	INTERESES LIQUIDADOS	A271544	0.00	0.05	9,040.00
31	INTERESES LIQUIDADOS	A150303	0.00	0.05	9,040.05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

BALANCE GENERAL POR NATURALEZA

324146-FID PA ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 343

Periodo: 202507

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**178,643.46**	**5,117,652.00**	**5,287,255.86**	**9,039.60**
11		**EFECTIVO**	**NAPL**	**178,643.46**	**5,117,652.00**	**5,287,255.86**	**9,039.60**
1115		**BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS**	**NAPL**	**178,643.46**	**5,117,652.00**	**5,287,255.86**	**9,039.60**
111505		**BANCOS NACIONALES**	**NAPL**	**178,643.46**	**5,117,652.00**	**5,287,255.86**	**9,039.60**
11150502		CUENTA DE AHORROS	NAPL	178,643.46	5,117,652.00	5,287,255.86	9,039.60
	256164054	P.A. ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 3431	NAPL	178,643.46	5,117,652.00	5,287,255.86	9,039.60
2		**PASIVO**	**NAPL**	**-178,642.71**	**5,450,487.20**	**5,271,949.10**	**-104.61**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-178,642.71**	**5,450,487.20**	**5,271,949.10**	**-104.61**
2501		**COMISIONES Y HONORARIOS**	**NAPL**	**.00**	**5,081,895.00**	**5,081,895.00**	**.00**
250115		**COMISIONES FIDUCIARIAS**	**NAPL**	**.00**	**5,081,895.00**	**5,081,895.00**	**.00**
25011501		COMISIONES FIDUCIARIAS	NAPL	.00	5,081,895.00	5,081,895.00	.00
	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A.	NAPL	.00	5,081,895.00	5,081,895.00	.00
2570		**RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-178,642.71**	**368,592.20**	**190,054.10**	**-104.61**
257005		**RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-178,642.71**	**368,592.20**	**190,054.10**	**-104.61**
25700501		RENDIMIENTOS POR PAGAR	NAPL	-178,642.71	368,592.20	190,054.10	-104.61
	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NAPL	-178,642.71	184,296.10	5,758.00	-104.61
	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NAPL	.00	184,296.10	184,296.10	.00
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-.75**	**5,102,959.76**	**5,111,894.00**	**-8,934.99**
35		**PATRIMONIOS ESPECIALES**	**NAPL**	**-.75**	**5,102,959.76**	**5,111,894.00**	**-8,934.99**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-3,084,938,406.00**	**.00**	**5,111,894.00**	**-3,090,050,300.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-3,084,938,406.00**	**.00**	**5,111,894.00**	**-3,090,050,300.00**
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-3,084,938,406.00	.00	5,111,894.00	-3,090,050,300.00
	901861947	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	NAPL	-3,084,938,406.00	.00	5,111,894.00	-3,090,050,300.00
3510		**PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**3,084,938,405.25**	**5,102,959.76**	**.00**	**3,090,041,365.01**
351010		**PAGOS A TERCEROS**	**NAPL**	**3,084,938,405.25**	**5,102,959.76**	**.00**	**3,090,041,365.01**
35101002		COMISIONES - PAGOS	NAPL	.00	4,270,500.00	.00	4,270,500.00
	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A.	NAPL	.00	4,270,500.00	.00	4,270,500.00
35101006		GASTOS BANCARIOS	NAPL	12,290,591.25	21,064.76	.00	12,311,656.01
	890300279	BANCO DE OCCIDENTE S A	NAPL	12,290,591.25	21,064.76	.00	12,311,656.01
35101011		IVA DESCONTABLE TRANSITORIO 19%	NAPL	.00	811,395.00	.00	811,395.00
	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A.	NAPL	.00	811,395.00	.00	811,395.00
35101013		SERVICIOS - PAGOS	NAPL	3,072,647,814.00	.00	.00	3,072,647,814.00
	901861947	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	NAPL	3,072,647,814.00	.00	.00	3,072,647,814.00
4		**INGRESOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**.00**	**5,758.00**	**5,758.00**	**.00**
41		**OPERACIONALES**	**NAPL**	**.00**	**5,758.00**	**5,758.00**	**.00**
4104		**INGRESOS FINANCIEROS INVERSIONES**	**NAPL**	**.00**	**5,758.00**	**5,758.00**	**.00**
410495		**RENDIMIENTOS OTROS**	**NAPL**	**.00**	**5,758.00**	**5,758.00**	**.00**
41049501		RENDIMIENTOS OTROS - CUENTAS BANCARIAS	NAPL	.00	5,758.00	5,758.00	.00
	890300279	BANCO DE OCCIDENTE S A	NAPL	.00	5,758.00	5,758.00	.00
5		**GASTOS**	**NAPL**	**.00**	**21,064.76**	**21,064.76**	**.00**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**.00**	**21,064.76**	**21,064.76**	**.00**
5140		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**.00**	**21,064.76**	**21,064.76**	**.00**
514005		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**.00**	**21,064.76**	**21,064.76**	**.00**
51400501		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	.00	21,064.76	21,064.76	.00
	890300279	BANCO DE OCCIDENTE S A	NAPL	.00	21,064.76	21,064.76	.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

BALANCE GENERAL POR NATURALEZA

324146-FID PA ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 343

Periodo: 202507

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
8		**CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA -**	**NAPL**	**.00**	**5,167,279.05**	**5,167,279.05**	**.00**
82		**ACREEDORAS**	**NAPL**	**-5,096,364.61**	**5,131,821.83**	**35,457.22**	**.00**
8295		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**-5,096,364.61**	**5,131,821.83**	**35,457.22**	**.00**
829505		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**-5,096,364.61**	**5,131,821.83**	**35,457.22**	**.00**
82950501		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-5,081,895.00	5,081,895.00	.00	.00
	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A.	NAPL	-5,081,895.00	5,081,895.00	.00	.00
82950502		INTERESES DE MORA CARTERA	NAPL	-14,469.61	49,926.83	35,457.22	.00
	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A.	NAPL	-14,469.61	49,926.83	35,457.22	.00
84		**ACREEDORAS POR CONTRA**	**NAPL**	**5,096,364.61**	**35,457.22**	**5,131,821.83**	**.00**
8405		**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**NAPL**	**5,096,364.61**	**35,457.22**	**5,131,821.83**	**.00**
840505		**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**NAPL**	**5,096,364.61**	**35,457.22**	**5,131,821.83**	**.00**
84050501		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	NAPL	5,096,364.61	35,457.22	5,131,821.83	.00
	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A.	NAPL	5,096,364.61	35,457.22	5,131,821.83	.00
			Total	.00	20,865,200.77	20,865,200.77	.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

324146 - FID PA ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 343

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2025 y 30 de Junio de 2025

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Julio - 2025	Variación	Junio - 2025
Efectivo	9.039,60	-169.603,86	178.643,46
Bancos Y Otras Entidades Financieras	9.039,60	-169.603,86	178.643,46
Total ACTIVO:	9.039,60	-169.603,86	178.643,46

PASIVO	Julio - 2025	Variación	Junio - 2025
Cuentas Por Pagar	104,61	-178.538,10	178.642,71
Rendimientos Acreedores Fiduciarios	104,61	-178.538,10	178.642,71
Total PASIVO:	104,61	-178.538,10	178.642,71
PATRIMONIO			
Patrimonios Especiales	8.934,99	8.934,24	0,75
Acreedores Fiduciarios	3.090.050.300,00	5.111.894,00	3.084.938.406,00
Pagos (Db) Patrimonio Bienes Fideicomitidos	-3.090.041.365,01	-5.102.959,76	-3.084.938.405,25
Total PATRIMONIO:	8.934,99	8.934,24	0,75
Total PASIVO Y PATRIMONIO:	9.039,60	-169.603,86	178.643,46

CUENTAS CONTINGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0,00	0,00	0,00

CUENTAS CONTINGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0,00	0,00	0,00

CUENTAS DE ORDEN			
Acreedoras Por Contra	0,00	-5.096.364,61	5.096.364,61
Acreedoras Por Contra (Db)	0,00	-5.096.364,61	5.096.364,61
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	0,00	-5.096.364,61	5.096.364,61

CUENTAS DE ORDEN			
Acreedoras	0,00	-5.096.364,61	5.096.364,61
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	0,00	-5.096.364,61	5.096.364,61
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	0,00	-5.096.364,61	5.096.364,61

APROBADO DIGITALMENTE
22-AGO-25 11:00:40

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

APROBADO DIGITALMENTE
22-AGO-25 11:05:26

KATHERIN LISSEE LÓPEZ BOHÓRQUEZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 266297-T

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-04-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	15/04/2025

FECHA (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3431 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR-INCON

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6,2 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 15.981.752.212,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 15.981.752.212,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 nov-24	2 dic-24	3 ene-25	4 feb-25	5 mar-25	6 abr-25	7 may-25	8 jun-25	9 jul-25	10 ago-25
EXPLANACIONES	5.347.671,00	34,81%		% P	3,66%	30,85%			8,66%	25,13%	0,44%	13,05%	13,49%	7,83%
				$ P	$ 607.921,00	$ 4.736.750,00			$ 1.380.044,00	$ 3.997.627,00	$ 66.045,69	$ 2.005.376,53	$ 2.072.222,42	$ 1.202.286,60
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	84.840,00	0,55%		% P	0,48%	0,07%	0,55%				0,55%			
				$ P	$ 73.528,00	$ 11.312,00	$ 84.840,00				$ 84.840,00			
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	1.472.223,00	9,58%		% P	3,47%	6,11%	1,61%	3,53%	2,57%	1,85%		0,23%	4,24%	5,11%
				$ P	$ 532.903,00	$ 939.329,00	$ 247.122,00	$ 542.210,00	$ 394.633,00	$ 285.259,00		$ 35.219,92	$ 652.090,11	$ 784.943,34
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	1.719,00	0,01%		% P	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%					0,01%	0,00%
				$ P	$ 1.490,00	$ 230,00	$ 1.203,00	$ 516,00	REPROGRAMACION 1		REPROGRAMACION 2		$ 1.375,19	$ 343,80
				$ E										
				% E										
EXPLANACIONES ZONA 2	5.729.518,00	37,29%	16,10%	% P	1,49%	35,80%			22,38%	14,82%	14,18%	4,44%	2,57%	
				$ P	$ 229.181,00	$ 5.500.637,00	PROGRAMACION INICIAL		$ 3.437.711,00	$ 3.291.807,00	$ 2.178.970,78	$ 681.957,87	$ 394.425,86	
			$ 2.474.153	$ E					$ 1.775.225,26	$ 1.200.927,23				
				% E					8,26%	7,82%				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	285.055,00	1,86%	1,86%	% P	0,84%	1,01%	0,59%		1,26%					
			$ 285.055	$ P	$ 129.731,00	$ 155.324,00	$ 90.900,00		$ 194.155,00					
				$ E					$ 140.456,74	$ 144.598,27				
				% E					0,61%	0,95%				
PAVIMENTOS EN CONCRETO	933.217,00	6,07%		% P		6,07%			1,17%	4,81%			5,37%	0,70%
				$ P		$ 933.217,00			$ 179.465,00	$ 753.752,00			$ 825.538,12	$ 107.678,89
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	1.507.101,00	9,81%		% P	4,62%	4,59%	0,47%	1,92%	4,21%	3,21%		0,26%	4,41%	5,14%
				$ P	$ 739.969,00	$ 767.131,00	$ 72.873,00	$ 294.338,00	$ 646.366,00	$ 493.523,00		$ 39.660,99	$ 677.134,63	$ 790.314,91
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	1.895,00	0,01%		% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%				0,00%	0,01%	0,00%
				$ P	$ 1.095,00	$ 800,00	$ 1.175,00	$ 720,00				$ 142,15	$ 1.458,90	$ 284,30
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 15.363.239,00**	**100%**	**$2.759.208**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 15.363.239,00**													

100%
50%
0%
PRORROGA 1
PRORROGA 2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**15,07%**	**84,93%**	**3,24%**	**5,45%**	**40,57%**	**50,74%**	**15,17%**	**17,98%**	**30,10%**	**18,79%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.315.818**	**$13.047.721**	**$498.113**	**$837.784**	**$6.232.374**	**$7.794.968**	**$2.330.657**	**$2.762.357**	**$4.624.225**	**$2.886.791**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**15,07%**	**100,00%**	**3,24%**	**8,70%**	**49,26%**	**100,00%**	**33,13%**	**51,11%**	**81,21%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.315.818**	**$15.363.539**	**$498.113**	**$1.335.897**	**$7.568.271**	**$15.363.239**	**$5.089.865**	**$7.852.223**	**$12.476.448**	**$15.363.239**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					9,20%	8,76%				
	VALOR (Miles de Pesos)					**$1.413.683**	**$1.345.526**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					9,20%	17,96%				
	VALOR (Miles de Pesos)					**$1.413.683**	**$2.759.208**				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 69.343,00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN AJUSTES	$ 112.647,00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN JORNADAS DE TRABAJO	$ 10.000,00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 113.673,00	$ -	%
COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 64.260,00	$ -	%
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	$ 248.590,00 / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 518.513,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 15.981.752,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. N/A

Aprueba Firma:
Nombre: LEONEL GOZA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 2520259853CND

Revisó Firma:
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0663 del CPTV

Revisó Firma:
Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 08200-38090 ATL

Revisó Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Vbo Documental
Matrícula Profesional No.: 1502147456BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19/08/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** JULIO 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.943.225.947,00

SEGUIMIENTO No. 10 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 3431-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 15.981.752.212,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 15.981.752.212,00

PLAZO ACUMULADO: 10,2 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((% OBRA PROGRAMADA) / (% ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(% EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 nov-25	2 dic-25	3 ene-25	4 feb-25	5 mar-25	6 abr-25	7 may-25	8 jun-25	9 jul-25	10 ago-25
EXPLANACIONES ZONA 1	$5.347.671	34,81%	11,23%	% P	3,96%	30,85%			8,98%	25,83%	0,44%	13,05%	13,49%	7,83%
			$1.725.982	$ P	$607.921	$4.739.750			$1.380.044	$1.967.627	$ 66.845,89	$ 2.005.376,53	$ 2.072.222,42	$ 1.203.225,92
				$ E								$1.045.342	$880.640	
				% E								6,80%	4,43%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS ZONA 1	$84.840	0,55%		% P	0,48%	0,07%	0,55%	0,00%	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$73.528	$11.312	$84.840				$ 84.840,00			
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES ZONA 1	$1.472.223	9,58%		% P	3,47%	6,11%	1,61%	3,53%	2,57%	1,88%	0,00%	0,23%	4,24%	5,11%
				$ P	$532.903	$936.220	$247.122	$542.210	$394.633	$288.259		$ 35.219,92	$ 652.040,11	$ 784.943,34
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES ZONA 1	$1.719	0,01%		% P	0,0097%	0,0015%	0,0078%	0,0034%	0,0000%	0,0000%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
				$ P	$1.490	$230	$1.203	$516					$ 1.375,19	$ 343,80
				$ E					REPROGRAMACION 1		REPROGRAMACION 2			
				% E										
EXPLANACIONES ZONA 2	$5.729.518	37,29%	34,79%	% P	1,49%	35,80%	0,00%	0,00%	22,38%	14,92%	14,18%	4,44%	2,57%	0,00%
				$ P	$229.181	$5.500.337			$3.437.711	$2.291.807	$ 2.178.970,78	$ 681.967,87	$ 394.425,86	
			$5.345.161	$ E						$2.577.731	$719.066	$785.779	$1.262.586	
				% E					0,00%	16,18%	4,68%	5,11%	8,22%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS ZONA 2	$285.055	1,86%		% P	0,84%	1,01%	0,59%	0,00%	1,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$129.731	$155.324	$90.900		$194.155					
				$ E										
				% E					0,00%					
PAVIMENTOS EN CONCRETO ZONA 2	$933.217	6,07%		% P		6,07%	0,00%	0,00%	4,17%	4,91%	0,00%	0,00%	5,37%	0,70%
				$ P		$933.217			$179.465	$751.752			$ 825.538,12	$ 107.678,89
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES ZONA 2	$1.507.101	9,81%		% P	4,82%	4,99%	0,47%	1,92%	4,21%	3,21%	0,00%	0,26%	4,41%	5,14%
				$ P	$739.869	$767.131	$72.873	$294.338	$646.366	$493.523		$ 39.650,99	$ 677.134,63	$ 790.314,91
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES ZONA 2	$1.895	0,01%		% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
				$ P	$1.095	$800	$1.175	$720				$ 142,15	$ 1.468,90	$ 284,30
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 15.363.239,00	100%	$7.071.144											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

100% 50% 0%

Prorroga No 1 PRORROGA 2

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	15,07%	84,93%	3,24%	5,45%	40,87%	17,96%	15,17%	17,98%	30,10%	18,79%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.315.818	$13.047.421	$498.113	$837.784	$6.232.374	$2.759.208	$2.330.657	$2.762.357	$4.624.225	$2.886.791
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15,07%	100,00%	3,24%	8,70%	49,26%	17,96%	33,13%	51,11%	81,21%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.315.818	$15.363.239	$498.113	$1.335.897	$7.568.271	$2.759.208	$5.089.865	$7.852.223	$12.476.448	$15.363.239
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,78%	4,68%	11,92%	12,66%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$2.577.731	$719.066	$1.831.121	$1.943.226	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,78%	21,46%	33,38%	46,03%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$2.577.731	$3.296.797	$5.127.918	$7.071.144	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 69.343,26	$ -	%
	$ -		
PROVISION AJUSTES	$ 112.647,05	$ -	%
	$ -		
PROVISION JORNADAS DE TRABAJO	$ 10.000,00	$ -	%
	$ -		
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 113.672,83	$ -	%
COMPLEMENTACION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 64.260,00	$ 64.260,00	100%
GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	$ 248.590,00	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 618.513,14	$ 64.260,00	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 15.981.752,14		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -	$ 7.135.403,71	44,65%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante legal del Contratista
Matrícula Profesional No.: N.A

Aprueba Firma:
Nombre: LEONEL GÜIZA RUEDA
Representante legal del Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 2/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 32
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4-SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-*PRESENTACION DE ASISTENTES* . Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por el personal del contratista de obra donde se anuncian: Ing. Luis Alfonso Maestre Brochero, Ing. Director; Ing. Yefri Gabriel Gomez, Ing. Residente de Obra; Ing. Valentina Pedrozo, Profesional Ambiental; Angelica Patricia Vanegas, Especialista de sostenibilidad; Dra. Cecilia Barros, Especialista Social. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de Interventoría; Ing. Wilson Araque Salazar, Residente de Interventoría; Ing. Laura Tristancho, Profesional Ambiental; Eliana Soto, Profesional Social; Ing. Jhan Burbano, Inspector SST. Por parte de INVIAS: Ing. Andrés Felipe Jiménez, Profesional de Apoyo a la supervisión. Se aclara que durante el desarrollo de la reunión se unieron a esta el ingeniero Leonel Güiza Rueda, especialista en Geotecnia de la interventoría, y el ingeniero Jaime Andrés Güiza Pérez, Especialista Ambiental y Profesional de Sostenibilidad también por parte de interventoría.

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS.

Avances en la proyección del acta de obra de mayo con sus soportes: El ingeniero Rafael menciona que el presente compromiso había sido fijado para el 1 de julio, por lo que solicita al ingeniero Wilson que realice la descripción de los avances obtenidos. Ante esto, el ingeniero Wilson, residente de interventoría, afirma que se han venido adelantando los pendientes y que se procedió con la elaboración del acta correspondiente al mes de mayo, la cual se encuentra bastante avanzada y conciliada entre las partes.

Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales: El ingeniero Rafael procede a dar lectura al compromiso y menciona que este había sido fijado para el 25 de junio, es decir, el mismo día del comité anterior, según lo indicado previamente por el ingeniero Luis Alfonso. En ese sentido, el ingeniero Rafael solicita al ingeniero Luis Alfonso que brinde claridad sobre la razón por la cual dicha información no ha sido compartida.

Ante esto, el ingeniero Luis Alfonso responde que el especialista del contratista tiene previsto entregar los pendientes el día de mañana, jueves 3 de julio, y que estos serán remitidos de manera inmediata a la interventoría. Asimismo, aclara que también se compartirán otros documentos pendientes relacionados con los taludes y la protección de la corona del terraplén.

El ingeniero Rafael acoge el compromiso y manifiesta que estará atento a su cumplimiento el 3 de julio. Por su parte, el ingeniero Luis Alfonso confirma lo anterior y añade que, en la mañana del miércoles 2 de julio, sostuvo una llamada telefónica con el especialista, en la cual se acordaron dichos compromisos.

Informe del especialista en geotecnia para la evaluación del tipo de protección y la pendiente de los taludes del terraplén: El ingeniero Rafael realizó la lectura del compromiso y manifestó que el ingeniero Luis Alfonso ya lo había abordado en el comité anterior. En consecuencia, se fija como nuevo plazo de entrega el 3 de julio. Además, el ingeniero Rafael aclara que, a la fecha, ya se ha recibido la información relacionada con las pendientes de los taludes, la cual ha sido evaluada por la interventoría y considerada viable. No obstante, señala que se realizaron algunas observaciones relacionadas con el soporte documental, las cuales fueron comunicadas al ingeniero Haison Mendoza.
Asimismo, menciona que la evaluación del tipo de protección a implementar en los taludes fue recibida el martes 2 de julio y que esta fue remitida al especialista de interventoría para su revisión y emisión de concepto. El ingeniero Rafael agrega que espera recibir dicha retroalimentación el jueves 3 de julio, y enfatiza que espera que se trate de la versión definitiva, en la cual se determine si es viable o no la colocación de la base o subbase con algún tipo de imprimación.

*Entregables solicitados de acuerdo al anexo B: E*l ingeniero Luis Alfonso manifiesta que la información fue enviada a los correos electrónicos de la interventoría. Ante esto, el ingeniero Rafael interviene y aclara que no se tiene registro de ningún correo recibido por parte del contratista, indicando que en ese momento tenía su bandeja de entrada abierta, de modo que la verificación se realizó en tiempo real.
Frente a ello, el ingeniero Luis Alfonso agrega que el coordinador de obra, ingeniero Haison, ya tiene el documento listo y que, incluso, en horas de la mañana sostuvo una reunión con el ingeniero Yefri para finalizar los ajustes. El ingeniero Yefri interviene y confirma que el presupuesto por cada tramo, así como el balance general, fueron ajustados, y manifiesta su sorpresa de que la información no haya sido enviada a la interventoría.
Ante esta situación, el ingeniero Rafael solicita que se verifique el envío, ya que la interventoría aún no ha recibido la documentación correspondiente. Adicionalmente, consulta al contratista si las cantidades nuevas relacionadas con la unión de los tramos en el sector de Casacajalito fueron incluidas en la información que se entregará. El contratista responde afirmativamente, indicando que ese aspecto fue precisamente el que se ajustó durante la reunión sostenida en horas de la mañana.

Compartir oficio informativo con el supervisor del contrato para solicitar el aval correspondiente a la unión de subtramos en Mamachal - Cascajalito: El ingeniero Rafael manifiesta que el oficio fue compartido en horas de la mañana del presente día. Aclara que en dicho documento se expone la justificación de la decisión adoptada, conforme a lo acordado previamente entre las partes. Asimismo, se detalla la trazabilidad del tema, indicando que fue evaluado en múltiples comités virtuales.
El ingeniero Rafael agrega que el ingeniero Andrés Felipe tuvo conocimiento directo de la necesidad de esta intervención durante la visita técnica realizada semanas atrás. También señala que en el oficio se describen las características de la solución implementada, la cual consistió en pasar de siete subtramos pequeños a únicamente dos tramos principales, un tramo inicial que une los primeros seis subtramos, despues van quinientos metros sin intervenir y un tramo final que corresponde al subtramo siete inicialmente definido.
Informa que esta documentación ya se encuentra en manos de INVIAS para formalizar y legalizar la actividad. En ese sentido, el ingeniero Rafael concluye que se ha dado cumplimiento al compromiso establecido.

Adicionalmente, informa que ya se ha dado trámite a las actas del contratista e interventoría: El acta del contratista fue firmada por el Director Territorial, mientras que el acta de interventoría presentó una observación menor que fue corregida de manera oportuna. Ante esta intervención, el ingeniero Luis Alfonso solicita la colaboración del ingeniero Andrés Felipe respecto a los aspectos relacionados con la factura del contratista. El ingeniero Andrés responde que se encuentra a la espera de que el contratista remita la factura correspondiente, ya que es responsabilidad de este enviarla. Una vez recibida, procederá a cambiar la proforma y remitir el acta para la firma del Coordinador y del Subdirector, con el fin de radicarla formalmente.

Aprobación de ítems no previstos: El ingeniero Rafael manifiesta que este es un tema que ha estado pendiente desde hace bastante tiempo y que corresponde a un compromiso por parte de INVIAS. En ese sentido, indica que, en comunicaciones sostenidas con el ingeniero Julio, este le informó que había tenido inconvenientes para avanzar en el tema debido a su salida a vacaciones. No obstante, señala que en horas de esta mañana habló con el ingeniero Julio, quién manifestó que el día de hoy emitía el comunicado correspondiente. El ingeniero Rafael aclara que esta es la información disponible hasta el momento y la comparte en este espacio con el fin de que sea de conocimiento de todos los asistentes.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicando programación acumulada de obra en 52,08% ($8.001'174.909) y ejecutado acumulado de obra en 33,38% ($5.128'000.883) lo cual indica un atraso de 18,70%, el cual es mayor en 2,50% al del miércoles anterior. En cuanto al plazo del contrato de obra se informa que de los 10,20 meses totales han transcurrido 8,26 meses que corresponde al 80,98% del plazo total y el plazo restante es de 1,94 meses que corresponde al 19,02%.

El ing. Rafael manifiesta que referente al atraso ya se ha dicho en varios comités que nos preocupa y la interventoría envió un oficio al contratista con copia al Invias dejando constancia de esta situación y pidiendo que entremos en la etapa de reducir el atraso, que es lo que se ha solicitado también en los comites, y se está a la espera de una respuesta por parte del contratista.

El ingeniero Alfonso manifiesta que se reunió con el ingeniero Haison y el ingeniero Yefri en donde el plan de contingencia quedó totalmente elaborado y que se implementó los tres tandem de maquinaria para los tres frentes desde el sabado pasado con el fin de recuperar el atraso, pero los resultados se verán hasta la próxima semana. El propósito del contratista es recuperar el atraso y se va a lograr contando con los tres tandem de equipos para no quitar de un frente y pasarlo a otro.

También manifiesta el ingeniero Alfonso que por otro lado este contrato es el único que termina en Agosto y los demás en Octubre y que la falta de los permisos de ocupación de cauce genera atraso a la obra. La próxima semana van a conseguir los recursos para el pago a Corpoguajira y poder lograr los permisos para al final de Julio estar a ras la obra programada con la obra ejecutada.

El ingeniero Rafael pregunta al contratista si realmente cree que va a lograr desatrasarse y cumplir el 100% de la programación en 1,94 meses que queda de plazo o qué tienen que hacer para llegar al cumplimiento total de las obras.

Interviene el ingeniero Andrés Felipe Jiménez para recordar que la prorroga No. 2 estuvo sustentada en la falta de permisos de ocupación de cauce y el contratista la pidió hasta Agosto. Pide tener claro que en caso de requerirse pedir una prórroga ya no cree que pueda ser con causa no imputable al contratista y que no sabe que tan posible sea que el contratista termine en Agosto teniendo en cuenta que los permisos no se han logrado.

El ingeniero Alfonso manifiesta que este es el tema que quería tratar porque si bien es probable que con cuatro frentes de obra se llegue al final de Agosto con un 90% de ejecución, el propósito es terminar el 100% como lo dice la interventoría. El contratista si pidió la prorroga hasta Octubre o Noviembre pero fué Invías quien solicitó ajustes para que la prórroga fuera solamente hasta Agosto, teniendo en cuenta los recursos de interventoria.

El ingeniero Rafael manifiesta que como la responsabilidad del proyecto está bajo sus hombros va a ser muy claro y por eso confronta al contratista y quiere que sea muy claro en su respuesta de si están considerando una prórroga al contrato o no la están considerando, porque se está a quince días de que se empiece a hablar de documentación y justificación y todo el trámite que la prórroga conlleva. También pone en duda que se alcance la ejecución total en el plazo existente y urge tomar una decisión oportunamente. También solicita no relajarse pensando que va a haber una prórroga sino incrementar los trabajos de acuerdo con el plan de contingencia, pues en cualquier caso la prórroga es incierta hasta tanto esté aprobada por las partes.

El ingeniero Alfonso manifiesta que, teniendo en cuenta que llevan el 33,38% de ejecución y faltan dos meses, no alcanzan en el plazo actual y máximo van a llegar a un 85% o 90% de ejecución. Consideran solicitar la prórroga y ya se están preparando para solicitarla con los argumentos tecnicos y jurídicos que tienen hasta este momento.

El ingeniero Rafael pregunta al ingeniero Andrés Felipe Jiménez que opina al respecto. El ingeniero Andrés manifiesta que con lo que acaba de decir el ingeniero Alfonso queda claro que si van a necesitar una prórroga, entonces la recomendación es basarse muy bien para la justificación. Ya sería competencia de la interventoría evaluar el tiempo que estarían solicitando y la justificación para determinar si hay causa imputable o no al contratista.

Interviene el ingeniero Yefri para referir que ya se está trabajando en el tramo de Arenalito donde mañana se inicia a colocar material de terraplén y se piensa iniciar el tramo Cucurumana - Kayetamana en cuanto se termine el cereo del tramo Camarones, que lo van a reactivar el día de mañana. El grupo que saldrá de Cascajalito va para el tramo de Anaralito, que es corto, y de ahí a Romonero. Tambien probablemente se va a contar con un cuarto tandem de maquinaria para terminar el tramo de calle 40 y el tramo de Kamuchasain. Lo anterior para cumplir con el plan de contingencia. Solicita tener en cuenta que las 27 obras de drenaje no se podrían terminar en los dos meses que faltan de plazo y podría ser la justificación para la prórroga.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA: Junio 26 a Julio 02 de 2025.

TRAMO No. 3 K12 VÍA A VALLEDUPAR MAMACHAL - CASCAJALITO: Colocación de segunda capa de terraplén en los sitios críticos (1) K2+200 – K2+310 y (7) K4+260 – K4+935. Colocación de primera capa de terraplén en los tramos de unión (1 a 2) K2+310 – K2+380, (2 a 3) K2+500 – K2+620, (3 a 4) K2+900 – K3+070 y (4 a 5) K3+240 – K3+360.

TRAMO No. 7 ANTENAS - CAMARONES: No se realizan actividades.

TRAMO No. 8 DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40: No se realizan actividades.

TRAMO No. 10 K2 VÍA A VALLEDUPAR HASTA K5 VÍA MAICAO - ARENALITO: Inicia la intervención en este tramo con el desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K2+800 y la conformación de subrasante con motoniveladora y vibrocompactador en K2+000 – K2+500.

ACTIVIDADES PENDIENTES DEL COMPONENTE TÉCNICO:
Terminar segunda capa de terraplén en los siete sitios críticos del tramo Cascajalito y en los tramos de unión. Igualar las capas.
Colocar tercera capa de terraplén en tramo Cascajalito.
Completar construcción desagües laterales Antenas – Camarones.
Cereo del terraplén en Antenas – Camarones
Colocar primera, segunda y tercera capa en Arenalito.
Gestión para construcción obras de drenaje en Calle 40.
Iniciar tramo Anaralitov.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: Se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en esta semana en los tramos Mamachal - Cascajalito y Arenalito.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Desde el componente Social se informa que para el presente comité se tienen tres temas para abordar: 1- levantamiento de actas de vecindad de Arenalito, referente a esta actividad se informa que se han elaborado todas las actas de vecindad necesarias para la intervención del proyecto, a excepción de una que requiere la firma del Rector de la Institucion etnoeducativa # 5 comunidad Anaralito quien actualmente no esta en el territorio. Se tuvo una conversación telefonica con él, para informar sobre la actividad a realizar y obtener permiso de toma de registro fotográfico para el diligenciamiento del formato, y se acuerda ubicarlo una vez que se realiza la actividad para su respectiva firma. 2- Estado de la valla informativa del proyecto, se informa por medio de registro fotográfico que la valla no presenta buena presentación y se debe instalar en sitios visibles, recordar al contratista que deben mantener la valla siempre en perfecto estado para que no pierda su razón de ser, y su capacidad de informar al público ya que aun no se ha terminado con el proyecto, contratista informa que esta semana la valla será instalada en el tramo de Cascajalito ya que estan en el proceso de traslado de implementos de obra. 3- Informe social mes de Junio, se solicita al contratista entrega del informe correspondiente del mes de junio, contratista responde que se encuentra en la elaboración y se radicará el dia viernes 4 de julio. Por ultimo el Ing. Rafael Güisa hace una recomendación al contratista que se trabaje de la mano con la parte social para adelantar las actividades con la comunidad, referente al levantamiento de actas de vecindad, ya que se piensa abrir nuevos tramos y se requiere acompanamiento tecnico.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE SOSTENIBILIDAD Y SST: Referente al componente ambiental se informa que referente a los trámites de permisos de ocupación de cauce, se encuenrta aún pendiente el pago de los servicios de evaluación ambiental de cada uno de los tramos y los certificados de la alcaldía que corresponden al anexo 5 del FUN. Contratista informa que debido a las festividades de estos días en Riohacha, no ha sido posible obtener respuesta, sin embargo, se encuentra en acercamientos con la alcaldía para obtener estas certificaciones, así mismo, respecto a los pagos pendientes éstos se realizarán el martes de la próxima semana. Interventoría solicita se le informe a la supervisión que se mantenga activo el drive en donde fue cargada la información de los permisos, para que cuando las profesionales de Findeter realicen la revisión, puedan tener acceso. Así mismo, se consulta sobre los documentos del director territorial, y el ingeniero Andrés Felipe se compromente a gestionar esta información con apoyo del ingeniero Julio. Por otra parte, durante el desarrollo del presente comité se recibió informe mensual ambiental corregido por parte del contratista, el cual será sujeto de revisión por esta interventoría. Contratista menciona que el informe del mes de junio se radicará el próximo sábado 5 de julio. También se solicita al contratista mantener instalados los puntos de sombra, puntos ecológicos y baños en los frentes que se van abriendo. Contratista informa que el día de hoy se encuentra realizando traslado del baño al frente de Cascajalito. Interventoría solicita que se realice sensibilización a los trabajadores en obra, respecto a la adecuada disposición de residuos, pues esta semana se evidenciaron bolsas de agua en los frentes de trabajo sin la adecuada disposición final. Respecto al componente de Sostenibilidad el ingeniero Jaime Andrés consulta sobre la entrega del informe del mes de junio, ingeniera Angélica manifiesta que el día viernes de esta semana se enviará a la dirección de obra para que sea radicado a la interventoría, la ingeniera también manifiesta que se cargó la información al aplicativo SUKUBUN. Ingeniero Jaime informa que en mesas de trabajo con el contratista se han realizado ajustes a los formatos de sostenibilidad y se han dado

recomendaciones para el diligenciamiento de estos. En referencia al Área SST el ingeniero Jhan reporta que se encuentran pendientes las planillas de seguridad social correspondientes al mes de mayo para complementar el informe, también realiza recomendación preventiva de señalizar el ingreso de los tramos de Cascajalito y Arenalito, con el fin de informar a quienes transitan por la vía, la entrada y salida de volquetas. Así mismo, manifiesta la necesidad de tener puntos de sombra móviles, de acuerdo a los lugares en donde se esté trabajando en cada frente de obra, para contar con los elementos para atención de emergencia de manera más ágil ante cualquier eventualidad.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Avances en la proyección del acta de obra de mayo con sus soportes	No se fijo fecha de entrega	Contratista
Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales	3/07/2025	Contratista
Informe del especialista en geotecnia para la evaluación del tipo de protección y la pendiente de los taludes del terraplén	3/07/2025	Contratista
Entregables solicitados de acuerdo al anexo B	3/07/2025	Contratista
Aprobación de ítems no previstos:	No se fijo fecha de entrega	INVIAS
Solicitud al Invías para intervención del ejército en el acceso al tramo Montermón.	No se fijo fecha de entrega	Contratista e interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Gestoria Tecnica	INVIAS	Asistencia virtual
María Palmera	Profecional Social Regional	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Wilson Araque Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Jaime Andres Güiza	Profesional de Sostenibilidad	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia	Interventoría	Asistencia virtual
Jhan Edwin Burbano Mejía	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Yefri Gabriel Gómez	Residente de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Cecilia Barros	Especialista Social Obra	Contratista	Asistencia virtual

				FECHA	2/07/2025 (Día / Mes / Año)
Angélica Patricia Vanegas	Especialista de Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual		
Marlys Altamar	Especialista Ambiental	Contratista	Asistencia virtual		

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 9/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1- PRESENTACION DE ASISTENTES. 2- SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-*PRESENTACION DE ASISTENTES* . Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por el personal del contratista de obra donde se anuncia: Ing. Luis Alfonso Maestre Brochero, Ing. Director; Ing. Yefri Gabriel Gomez, Ing. Residente de Obra; Ing. Valentina Pedrozo, Profesional Ambiental; Angelica Patricia Vanegas, Especialista de sostenibilidad; Marlys Altamar, Especialista Ambiental; Dra. Cecilia Barros, Especialista Social; Nayelis Pimienta Rodriguez, Coordinadora SST. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de Interventoría; Ing. Wilson Araque Salazar, Residente de Interventoría; Ing. Laura Tristancho, Profesional Ambiental; Eliana Soto, Profesional Social; Ing. Jhan Burbano, Inspector SST e Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista en Geotecnia. Por parte de INVIAS: Ing. Andrés Felipe Jiménez, Profesional de Apoyo a la Supervisión y Maria Palmera, Profesional Social Territorial INVIAS.

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS.

Avances en la proyección del acta de obra de mayo con sus soportes: El ingeniero Rafael informa que se ha avanzado en la elaboración del acta de obra y que se recibió una primera versión hacia finales de la semana anterior, sobre la cual ya se efectuaron correcciones. Tambien menciona que en lo que va de la presente semana, el acta fue nuevamente compartida con dichos ajustes; sin embargo, persisten dos observaciones pendientes: una relacionada con los códigos ICOCIV y otra con la planilla de pagos de seguridad social correspondiente al mes de mayo.
Ante esta situación, interviene el contratista, ingeniero Luis Alfonso, quien señala que los pagos de seguridad social se han venido realizando de manera anticipada. Cede la palabra a la profesional Marlys Altamar, quien reafirma esta postura, explicando que para efectos del cobro correspondiente al mes de mayo, el contratista ya estaria cumpliendo con el pago anterior, el cual cubre dicho periodo. Destaca que lo fundamental es que la EPS esté cubierta, ya que la planilla de abril incluye la cotización de salud para mayo y la de ARL y AFP correspondiente a abril.
Este planteamiento da inicio a un debate entre el contratista, la interventoría y el equipo de INVÍAS. La interventoría argumenta que si se pretende cobrar por el periodo de mayo, debe presentarse la seguridad social de ese mismo mes, incluyendo ARL, AFP y CCF. Además, aclara que el pago anticipado de la EPS es una práctica habitual que se da porque el sistema recibe los pagos en planilla unica. Interventoría cita la cláusula novena del contrato de obra, referida a las formas de pago al contratista, reafirmando lo expuesto anteriormente. También interviene el ingeniero Andrés Felipe por parte de INVIAS, quien menciona que la forma en que se ha venido gestionando este aspecto en actas anteriores es la correcta.
Finalmente, el debate concluye con el llamado al contratista para adoptar la postura de la interventoría, que es coherente con la metodología aplicada en los periodos previos.

Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales: El ingeniero Rafael realiza la presentación del compromiso correspondiente, indicando que la fecha establecida para su entrega era el pasado 3 de julio. Sin embargo, dicho compromiso no fue recibido por parte de la interventoría. En consecuencia, solicita al ingeniero Luis Alfonso brindar una explicación sobre el motivo del retraso. Este manifiesta que se encuentra trabajando en el documento y que estará listo para la siguiente semana.
Ante dicha respuesta, el ingeniero Rafael expresa su preocupación, dado que aún se desconoce el costo que podría implicar este punto. Señala, además, que según el presupuesto previamente compartido por el contratista, puede existir inconvenientes con los recursos disponibles para cubrir dicho requerimiento.
El ingeniero Rafael añade que no es el único aspecto que le genera inquietud, ya que de iniciar la temporada de lluvias sin una solución definitiva, podrían presentarse afectaciones significativas al terraplen construido en Antenas Camarones. Por ello, insta al contratista a tomar medidas oportunas y concretas que eviten complicaciones.

Informe del especialista en geotecnia para la evaluación del tipo de protección de corona y de los taludes del terraplén: Una vez presentado el compromiso, el ingeniero Rafael informa que se recibió información relacionada con el tema en cuestión y que, en la mañana del día 9 de julio, se envió una respuesta formal mediante oficio por parte del especialista en geotecnia de la interventoría. En ese contexto, se cede la palabra al ingeniero Leonel Güiza, especialista en geotecnia del equipo interventor.
El ingeniero Leonel Güiza manifiesta su conformidad técnica con la propuesta de protección de taludes mediante piedra pegada, indicando que, como especialista, considera que esta solución funciona adecuadamente. Añade que ha tenido la oportunidad de implementar esta técnica en otros proyectos, obteniendo resultados favorables.
No obstante, señala que el documento presentado por el contratista presenta inconsistencias respecto a los espesores propuestos para la colocación del material. En una sección se menciona un espesor de 15 cm, mientras que en otra se indica 30 cm. El ingeniero Leonel considera que 30 cm sería excesivo y solicita al contratista revisar detalladamente el oficio compartido, con el fin de aclarar las observaciones emitidas.
Asimismo, aborda la propuesta presentada para la protección de la corona, la cual contempla el uso de suelo-cemento. Indica que, en reuniones previas entre especialistas, se discutió esta alternativa y se concluyó que el suelo-cemento no garantiza la estabilidad requerida. Advierte que la capa prevista, al no contar con una protección impermeabilizante, se deterioraría rápidamente, generando huecos y comprometiendo su funcionalidad y durabilidad.
Finalmente, el ingeniero Leonel puntualiza que, si bien el documento del contratista incluye esta opción, no se realiza una evaluación técnica de los riesgos asociados ni de los problemas que podrían surgir en términos de garantía y resistencia a largo plazo.

Entregables solicitados de acuerdo al anexo B: El ingeniero Rafael menciona que respecto a este punto también se ha venido avanzando, y que además está relacionado con los temas evaluados anteriormente, específicamente con la protección de los taludes. Agrega que otros de los pendientes del Anexo B están relacionados con la cimentación de las estructuras hidráulicas, por lo que hace especial énfasis en las recomendaciones, señalando la necesidad de contar con observaciones que pueden ser generales o específicas para los puntos donde se van a implementar dichas estructuras.
Por otro lado, indica que el contratista ya compartió con la interventoría otro pendiente relacionado con el presupuesto por tramos. En ese sentido, se solicita al ingeniero Yefri revisar esta información conjuntamente en el transcurso de la próxima semana, ya que existen dudas sobre el tramo de Cascajalito. El ingeniero Rafael señala que, al parecer, no se incluyeron 600 metros dentro del presupuesto para dicho tramo. Sin embargo, menciona que el ingeniero Haison lo contactó vía llamada telefónica y le indicó que sí fueron tenidos en cuenta. A pesar de ello, el ing. Rafael aclara que en el documento presentado no se reflejan, aunque aparentemente las cantidades sí los incluyen.
Con el fin de dar claridad al asunto y poder avalar el presupuesto por parte de la interventoría, considerando que la entidad así lo requiere, se fija una fecha de reunión entre el contratista y la interventoría para el día viernes 11 de julio a las 4:00 p. m., a lo que el ingeniero Yefri manifiesta que no hay inconveniente y acepta el compromiso de asistir

Aprobación de ítems no previstos por parte de INVIAS: El ingeniero Rafael manifiesta que, respecto a este punto, ha sostenido comunicaciones con el ingeniero Julio, incluso durante su periodo de vacaciones, en las cuales este último le indicó que ya le va a dar trámite al tema. Por esta razón, el ingeniero Rafael consulta al ingeniero Andrés Felipe y le solicita aclarar si INVIAS, internamente, ha avanzado en la aprobacion de los ítems no previstos.
El ingeniero Andrés responde que el ingeniero Julio no le ha compartido ninguna información relacionada con la aprobación de dichos ítems. En consecuencia, el ing. Andrés le indica al ing. Rafael que, si el ing. Julio ya otorgó la aprobación, sería necesario compartir la documentación que se requiere para proceder con el trámite correspondiente.
El ingeniero Rafael responde que dicha información ya fue radicada y que se encuentra en manos de INVIAS desde el mes de mayo. Ante esto, el ingeniero Andrés menciona que se comunicará con el ingeniero Julio para tratar el tema. El ing. Rafael vuelve a intervenir y enfatiza la necesidad de que estos puntos se aprueben formalmente, ya que hasta el momento no se cuenta con una comunicación oficial de parte de INVIAS que valide los APU correspondientes a los ítems no previstos.
Por tal motivo, solicita al ingeniero Andrés que le apoye con este tema, el cual considera de alta urgencia para avanzar en el desarrollo del proyecto. Además, agrega la importancia de atender lo relacionado con la limpieza de las alcantarillas, en previsión de lluvias en la zona de Vía 40, y advierte que todo ese sector podría inundarse si no se adoptan los correctivos necesarios. Reitera, una vez más, su petición de colaboración para agilizar este trámite.

Por otro lado, durante las conversaciones entabladas en el comité, justo después del punto anterior, se hace mención al pago de liquidación pendiente que tiene el contratista, relacionado con el área ambiental. Por ello, se indaga sobre los documentos asociados y el estado actual de los mismos.
Ante esta consulta, interviene la ingeniera Marlys, quien informa que en horas de la tarde del mismo día de la reunión, miércoles 9 de julio, se estarán emitiendo los volantes correspondientes. Adicionalmente, señala que proyectará un oficio, ya que considera que el volante bancario no es suficiente. Explica que la finalidad de este documento es que CorpoGuajira genere un comprobante de ingreso, el cual será el soporte que se radicará oficialmente.
Por su parte, el ingeniero Rafael interviene y menciona aspectos relacionados con el retorno al cargo del ingeniero Dubin, quien se encontraba en periodo de vacaciones. Hace la salvedad de que, dado que los documentos tienen relación directa con el ingeniero Dubin, estos deberán emitirse con fecha posterior a su reintegro, con el fin de evitar inconvenientes en el proceso.

Avances sobre la solicitud al INVIAS para la Intervención del ejército en el acceso del tramo de Montermón. Ante esto, el ingeniero Rafael menciona que se trataba de un compromiso conjunto entre el contratista y la interventoría, y señala que dicho compromiso fue cumplido el lunes 7 de julio, fecha en la cual se emitió un oficio con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado.
Se informa que, antes del inicio del comité, se recibió una comunicación por parte del ingeniero Julio, en la cual indica que ha remitido dicha solicitud al ingeniero Camilo, con el propósito de que tome las medidas pertinentes. Según lo manifestado por el ingeniero Julio, el ingeniero Camilo es el responsable de gestionar los temas relacionados con el Ejército.

Temas adicionales: Una vez cerrado el tema de compromisos, surgen varias inquietudes por parte de los asistentes. Inicia el ingeniero Yefri, quien solicita al ingeniero Andrés Felipe una respuesta sobre los ítems no previstos, señalando que como contratista se han visto seriamente afectados por el no pago de un ítem específico relacionado con desmonte y limpieza. Menciona que este trabajo se ha ejecutado al 100 % en todos los tramos intervenidos, y que, pese a ello, el ítem aún no ha sido aprobado. Reitera que sería muy injusto no recibir el pago correspondiente a una actividad ya ejecutada.
Ante esto, interviene el ingeniero Andrés Felipe, quien aclara que ese aspecto no está bajo su responsabilidad directa y que debe ser abordado con el ingeniero Julio, encargado del tema. El ingeniero Yefri interviene nuevamente, solicitando al ingeniero Rafael que se tenga en cuenta esta situación, ya que podría generar afectaciones importantes para ellos como contratistas. por lo que el ingeniero Rafael responde que ha tomado atenta nota y manifiesta también su interés en que se avance en este asunto, y que es sabido que lo que dependia de interventoria fue avalado y radicado a Invias desde el mes de mayo, indicando que espera poder comunicarse con el ingeniero Julio para tratar de nuevo este asunto.

Por otro lado, interviene el ingeniero Luis Alfonso, quien solicita al ingeniero Andrés Felipe información sobre el proceso de pago del acta correspondiente al mes de abril. El ingeniero Andrés Felipe responde que dicha acta ya fue radicada, pero que ha habido un inconveniente: El funcionario financiero responsable no ha estado disponible, lo que ha retrasado el proceso. Como consecuencia, aún no se cuenta con número de radicado. Añade que él se había comprometido a entregar esa información, y que en cuanto la tenga, la hará llegar.

Finalmente, interviene el ingeniero Leonel, especialista en geotecnia y representante legal del consorcio HGR-INCON. Consulta al ingeniero Andrés Felipe sobre el proceso de pago de las actas correspondientes a los periodos de marzo y abril de interventoría. El ingeniero Andrés Felipe informa que los pagos se realizarán sdespues del día 20 de julio. Ante esto, el ingeniero Leonel pregunta si ambas actas serán pagadas. El ingeniero Andrés responde que hará la consulta con el área financiera para verificar cuáles actas ya se encuentran para pago.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicando programación acumulada de obra en 58,88% ($9.045.875.166) y ejecutado acumulado de obra en 36,27% ($5.572'485.737) lo cual indica un atraso de 22,61%, el cual es mayor en 3,91% al del miércoles anterior. En cuanto al plazo del contrato de obra se informa que de los 10,20 meses totales han transcurrido 8,49 meses que corresponde al 83,24% del plazo total y el plazo restante es de 1,71 meses que corresponde al 16,76%.

El ing. Rafael manifiesta que referente al atraso el contratista ya presentó un Plan de Contingencia, el cual ya se oficializó y ahora se requiere es implementarlo totalmente en la obra para disminuir el atraso. El ingeniero Alfonso manifiesta que parte del atraso se debe a no poder iniciar la construcción de las obras de drenaje por falta de los permisos para ocupación de cauce y también urge la aprobación de los precios no previstos para poder ser incluidos en los balances de obra. También asegura que se aplicará el plan de contingencia con lo cual se logrará disminuir el atraso y lograr llevar la ejecución a un 85%. El ingeniero Yefri manifiesta que ya se superaron los inconvenientes por los que se disminuyó el suministro de materiales los días lunes y martes y anunció el próximo inicio de los tramos Anaralito y Kamuchasain. El ingeniero Alfonso manifiesta que de todas formas es necesaria la solicitud de la prórroga mencionada desde el pasado comité.

El ingeniero Wilson Araque manifiesta que si analizamos los rendimientos de las últimas semanas el promedio de ejecución es de 2,67% por semanas, y si continuamos con este promedio en las 7,5 semanas que faltan del plazo actual se lograría el 20%, que sumado a lo ejecutado a la fecha llegaría al 56% hasta agosto. Esto significa que se necesitaría ejecutar el 44% con la nueva prorroga lo que representa mínimo cuatro meses adicionales. Todo lo anterior para solicitarle al contratista no bajar la guardia y por el contrario tratar de duplicar el promedio en la ejecución y tenerlo en cuenta al momento de solicitar el plazo adicional.

El ingeniero Rafael ratifica la solicitud del ingeniero Wilson de tratar de duplicar el promedio de ejecución y el ingeniero Alfonso manifiesta que tendrán en cuenta las sugerencias y solicitudes presentadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA: Julio 03 a Julio 09 de 2025.

TRAMO No. 3 K12 VÍA A VALLEDUPAR MAMACHAL - CASCAJALITO: Colocación de primera capa en K3+500 – K3+620. Colocación de segunda capa en K2+310 – K2+380 y K3+500 –K3+760. Colocación de tercera capa de terraplén en K3+000 – K3+600.

TRAMO No. 7 ANTENAS - CAMARONES: Se reinician actividades con cereo del terraplén en K2+000 – K2+100.

TRAMO No. 8 DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40: No se realizan actividades.

TRAMO No. 10 K2 VÍA A VALLEDUPAR HASTA K5 VÍA MAICAO - ARENALITO: Termina el desmonte y limpieza y la conformación de la subrasante en K2+500 a K3+411. Colocación de primera capa de terraplén en K2+000 – K2+720.

ACTIVIDADES PENDIENTES DEL COMPONENTE TÉCNICO:
Terminar tercera capa de terraplén en todo el tramo e iniciar el cereo de la corona del terraplén en el tramo Mamachal - Cascajalito.
Completar construcción desagües laterales y terminar el cereo del terraplén en todo el tramo en Antenas - Camarones.
Terminar primera capa y colocar segunda y tercera capa en todo el tramo en Arenalito.
Adelantar trámite de pemisos de cauce para la construcción de obras de drenaje.
Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía Valledupar hasta Anaralitov.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: Se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en esta semana en los tramos Mamachal - Cascajalito, Antenas - Camarones y Arenalito.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Desde el componente Social se informa que para el presente comité se tiene dos temas para abordar: 1- Informe social correspondiente al mes de junio, interventoría informa que ha recibido el informe mensual del contratista correspondiente al mes de junio, el cual fue entregado el dia sabado 5 de julio .Actualmente, dicho informe se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. Una vez finalizada la revisión, se emitarán las observaciones pertinentes al contratista en caso de ser necesario. 2. Valla informativa del proyecto, Interventoría informa que durante la reciente inpección de la valla informativa del proyecto, se evidencia que la misma presenta desprendimiento de la estructura , por lo cual se reitera al contratista tomar acciones necesarias para reparar el estado de la valla. El contratista se compromete tomar las medidas necesaria para abordar las observaciones señaladas para la reparación de la valla.

FECHA: 9/07/2025 (Día / Mes / Año)

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE SOSTENIBILIDAD Y SST: Respecto al componente ambiental se informa que en cuanto a los trámites de permisos de ocupación de cauce, el contratista realizó el pago de los servicios de evaluación ambiental de cada uno de los tramos y se recibieron los certificados de la alcaldía que corresponden al anexo 5 del FUN. Contratista se compromete a enviar los comprobantes de pago para que estos sean remitidos a CORPOGUAJIRA y de esta manera la autoridad ambiental pueda generar el comprobante de tesorería, y adjuntarlo a los documentos del trámite. Interventoría solicita se le informe a la supervisión que se mantenga activo el drive en donde fue cargada la información de los permisos, para que cuando las profesionales de Findeter realicen la revisión, puedan tener acceso, además para cargar los documentos que estaban pendientes de subir. Respecto al informe ambiental del mes de mayo, se informa que fueron subsanada las observaciones, sin embargo, es necesario implementar un plan de acción referente al indicador que no se le ha dado cumplimiento del proyecto de maquinaria, equipos y vehículos. El contratista informa que el día de hoy enviará el informe ambiental del mes de junio. También se solicita al contratista mantener instalados los puntos de sombra, puntos ecológicos y baños en los frentes que se van abriendo. Interventoría solicita continuar con el manejo de materiales en obra, señalizándolos en caso de que sean acopiados. Respecto al componente de Sostenibilidad se informa que se recibió informe mensual el día 8 de julio y está en revisión por parte de interventoría, se solicita continuar con el registro fotográfico del avistamiento de fauna en obra. En referencia al Área SST el ingeniero Jhan reporta que se encuentran pendientes las planillas de seguridad social correspondientes al mes de mayo para el cierre del informe de ese mes, también resalta que el contratista acató la recomendación de señalizar el ingreso de los tramos de Cascajalito y Arenalito, con el fin de informar a quienes transitan por la vía, la entrada y salida de volquetas. Así mismo, manifiesta importancia que de coincida el reporte de personal que se presenta en el informe mensual SST, en el informe social y en el formato MEPI de control de aportes a seguridad social. También, menciona los pendientes del informe del mes de junio de esta área.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Avances en la proyección del acta de obra de mayo con sus soportes	No se fijo fecha de entrega	Contratista
Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales	14/07/2025	Contratista
Informe del especialista en geotecnia para la evaluación del tipo de protección y la pendiente de los taludes del terraplén	No se fijo fecha de entrega	Contratista
Entregables solicitados de acuerdo al anexo B	11/07/2025	Contratista
Aprobación de ítems no previstos	No se fijo fecha de entrega	INVIAS
Solicitud al Invías para intervención del ejército en el acceso al tramo Montermón a cargo del ing. Camilo de INVIAS	No se fijo fecha de entrega	INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Gestoria Tecnica	INVIAS	Asistencia virtual
María Palmera	Profecional Social Regional	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Wilson Araque Salzar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia	Interventoría	Asistencia virtual

Jhan Edwin Burbano Mejía	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Yefri Gabriel Gómez	Residente de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Cecilia Barros	Especialista Social Obra	Contratista	Asistencia virtual
Angélica Patricia Vanegas	Especialista de Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual
Marlys Altamar	Especialista Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Nayelis Pimienta Rodriguez	Coordinadora SST	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 17/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 34
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1- PRESENTACION DE ASISTENTES. 2- SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-*PRESENTACION DE ASISTENTES* . Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por el personal del contratista de obra donde se anuncia: Ing. Luis Alfonso Maestre Brochero, Ing. Director; Ing. Yefri Gabriel Gomez, Ing. Residente de Obra; Ing. Valentina Pedrozo, Profesional Ambiental; Marlys Altamar, Especialista Ambiental; Dra. Cecilia Barros, Especialista Social; Nayelis Pimienta Rodriguez, Coordinadora SST. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de Interventoría; Ing. Wilson Araque Salazar, Residente de Interventoría; Ing. Laura Tristancho, Profesional Ambiental; Eliana Soto, Profesional Social; Ing. Jhan Burbano, Inspector SST. Por parte de INVIAS: Ing. Andrés Felipe Jiménez, Profesional de Apoyo a la Supervisión y Maria Palmera, Profesional Social Regional INVIAS. Se manifestó que durante el transcurso de la reunión, ingresará por parte de INVIAS el ingeniero Julio César Padilla, quien ejerce como supervisor del contrato; por otro lado, el Ing. Leonel Güiza Rueda, especialista en Geotecnia y representante del Consorcio HGR-INCON, hizo su ingreso durante el desarrollo del presente comité.

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS.

Avances en la presentación del acta de mayo: El ingeniero Rafael procedió con la lectura del compromiso y manifestó que este ya había sido cumplido a cabalidad por el contratista. Además, indicó que fue compartido con la entidad contratante el pasado lunes 14 de julio, fecha en la que fue debidamente remitido para que el INVIAS adelante el proceso de revisión y/o realice las anotaciones pertinentes, en caso de ser necesario.

Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales: Se mencionó por parte del Ing. Rafael que el compromiso venía desde hace bastante tiempo atrás y que aún no se había logrado darle solución. Además, se agregó que en el comité anterior se había fijado como fecha de entrega el pasado lunes 14 de julio, pero el compromiso no fue compartido.
Por ello, el ingeniero Rafael consultó al ingeniero Luis Alfonso sobre las razones por las cuales no se cumplió con lo acordado. El ingeniero Luis Alfonso manifestó que el tema se encontraba bastante avanzado y se comprometió a compartirlo al día siguiente del comité, es decir, el 18 de julio. Señaló que incluso había conversado directamente con el especialista, quien le informó que se ausentaría, lo que representó una de las razones por las que no pudo remitir los documentos.
Ante esta explicación, el ingeniero Rafael le ratificó que la nueva fecha de entrega quedaba establecida para el día 18 de julio.

Informe del especialista en geotecnia para la evaluación del tipo de protección de corona y de los taludes del terraplén: E l ingeniero Rafael manifestó que, efectivamente, el compromiso se había cumplido parcialmente, ya que el contratista había remitido una primera versión del documento requerido. A partir de este, el geotecnista de la interventoría, ingeniero Leonel Güiza, realizó una serie de observaciones que fueron abordadas en el comité anterior y posteriormente compartidas con el contratista mediante oficio.
Indicó además que el día de ayer, 16 de julio, llegó a la interventoría un nuevo oficio con las observaciones corregidas. Según lo expresado por el ingeniero Rafael, dicho documento ya fue remitido al especialista de la interventoría y, en una primera revisión superficial, se evidenció que las observaciones relacionadas con los taludes —específicamente sobre la protección con piedra pegada y la ambigüedad en el espesor de esta— ya fueron corregidas.
Sin embargo, aclaró que el especialista de geotecnia de la interventoría no está de acuerdo con la propuesta de protección para la corona del terraplén, en la cual se presenta una capa de corona en suelo cemento, sin ningun tipo de proteccion adicional. Se consideró que dicha solución es ineficaz para proteger adecuadamente la corona. El ingeniero Rafael agregó que el ingeniero Leonel ya había realizado observaciones sobre este mismo aspecto en el oficio anterior, y que en el nuevo documento no se reflejan cambios.
Asimismo, mencionó que se había solicitado al contratista plantear una recomendación diferente para la protección de la corona, pero que, al parecer, dicha solicitud no fue correctamente interpretada. Por esta razón, se solicitó al contratista que adopte los correctivos correspondientes conforme a las observaciones iniciales emitidas por el especialista de interventoría en lo relativo al terraplén.
Finalmente, el ingeniero Rafael indicó que lo relacionado con la protección de los taludes ya se encuentra debidamente sustentado, y expresó que espera que el resto de los pendientes sean compartidos durante la próxima semana.

Entregables solicitados de acuerdo al anexo B: El ingeniero Rafael manifestó que este punto está directamente relacionado con el tema abordado anteriormente, correspondiente a la protección de taludes. Señaló además que el presupuesto por tramos ha sido revisado de manera conjunta entre las partes, tanto por el contratista como por la interventoría.
En ese contexto, el ingeniero Rafael solicitó al ingeniero Wilson, residente de la interventoría, que informara el estado actual del proceso y si ya se había logrado un acuerdo con el contratista respecto al presupuesto por tramos, a fin de poder avalar lo correspondiente.
El ingeniero Wilson tomó la palabra e indicó que se realizó una reunión en las oficinas de la interventoría, en la cual se analizaron las partidas principales del contrato, dado que básicamente las obras se limitan a construir terraplenes y obras de arte. Señaló que se cuenta con cantidades preliminares precisas para acometer los distintos tramos. Sin embargo, como es habitual en este tipo de trabajos, se han presentado ajustes en las áreas y volúmenes de terraplén en los tramos abordados hasta el momento.
Añadió que se cuenta con los volúmenes presupuestados para cada tramo y que, a medida que avance la ejecución, se realizarán los ajustes correspondientes. Finalmente, mencionó que el avance en este aspecto es positivo.
Ante esta intervención, el ingeniero Rafael retomó la palabra y manifestó que la mayoría de los requerimientos del Anexo B ya han sido compartidos. Indicó que el único aspecto pendiente corresponde a la cimentación de las estructuras hidráulicas, por lo cual propuso modificar el nombre del compromiso, dejando de denominarse “Anexo B” para llamarse “Recomendaciones para cimentación de estructuras hidráulicas”, con el objetivo de dejar constancia de que este punto aún se encuentra en proceso.

Aprobación de ítems no previstos por parte de INVIAS : El ingeniero Rafael procedió con la lectura del compromiso y consultó al ingeniero Andrés Felipe sobre el tema. Este respondió que el ingeniero Julio aún no se había conectado y solicitó se dejara este compromiso para ser tratado directamente por el ingeniero Julio, una vez se conecte a la reunión. Por lo anterior se continuó con la lectura del siguiente punto.

Avances sobre la solicitud al INVIAS para la Intervención del ejército en el acceso de los tramos Santa Marta - Montermón y Cucurumana - Punta Sierra: El ingeniero Rafael mencionó que en relación con este compromiso, existen dos frentes de obra a los cuales no es posible intervenir mientras no se cuente con el apoyo del Ejército, ya que el acceso para los equipos y vehículos no es viable.
Ante esta situación, solicitó al ingeniero Andrés Felipe información sobre alguna respuesta por parte del INVIAS o sobre los trámites que se hayan adelantado al respecto. El ingeniero Andrés Felipe manifestó que dicha solicitud fue trasladada al ingeniero Camilo, encargado de coordinar lo relacionado con los tramos del Ejército, con el fin de obtener una respuesta. Indicó que aún no se ha recibido respuesta del ingeniero Camilo, pero se comprometió a gestionarla entre el resto del día 17 de julio y el día 18 de julio, ya sea mediante respuesta oficial o al menos un borrador.
Frente a esto, el ingeniero Rafael respondió que no basta con tener certeza sobre si la intervención se realizará, sino que también es necesario contar con una fecha concreta que permita coordinar la programación de las actividades para el desarrollo del contrato.
Asimismo, el ingeniero Rafael añadió que, a la fecha, el contratista ha intervenido cinco tramos y aún no ha podido cerrar ninguno debido a aspectos hidráulicos que permanecen pendientes. Señaló que restan cinco tramos por intervenir, de los cuales dos no pueden ser ejecutados hasta que el Ejército facilite el acceso, lo que limita la maniobrabilidad operativa, especialmente cuando el contratista esté por finalizar alguno de los tramos actuales.
Finalmente, el ingeniero Andrés Felipe ratificó su compromiso de obtener respuesta a más tardar el 18 de julio.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicando programación acumulada de obra en 66,65% ($10.239.598.842) y ejecutado acumulado de obra en 41,55% ($6.382'733.042) lo cual indica un atraso de 25,10%, el cual es mayor en 2,49% al del miércoles anterior. En cuanto al plazo del contrato de obra se informa que de los 10,20 meses totales han transcurrido 8,75 meses que corresponde al 85,78% del plazo total y el plazo restante es de 1,45 meses que corresponde al 14,22%.

El Ing. Rafael manifiesta que referente al atraso se le solicita al contratista seguir la implementación del Plan de Contingencia presentado,ir evaluando su eficacia y realizar los ajustes necesarios con miras siempre a disminuir el atraso presente. El ingeniero Alfonso manifiesta que cerca del 5% del atraso se debe a no poder iniciar la construcción de las obras de drenaje por falta de los permisos para ocupación de cauce y que también urge la aprobación de los precios no previstos para poder ser incluidas esas cantidades en los balances de obra. También ratifica que de todas maneras no van a poder cumplir con el cien por ciento de las obras en el plazo actual y que solicitarán una adición en plazo de cuatro meses, o sea hasta diciembre.

El ingeniero Rafael manifiesta que la interventoría considera máximo tres meses que sería hasta noviembre para tener tiempo de liquidar el contrato en el presente año. El ingeniero Andrés Felipe hace énfasis en que este contrato por ser con recursos de vigencia de 2024 deben ser terminados y liquidados en el presente año. El ingeniero Rafael solicita que los trámites deben hacerse lo más rápido posible, por tarde para el 21 de julio y una solicitud muy bien sustentada para que pueda ser aprobada a tiempo.

El ingeniero Julio Cesar Padilla interviene para referirse a varios temas y manifiesta que ya está retomando todos los pendientes después de su regreso de vacaciones. En cuanto a la aprobación de los precios unitarios no previstos hará el trámite de inmediato con el ingeniero Dubin para su legalización lo más pronto posible. Para la solicitud de prórroga se debe sustentar muy bien, con argumentos nuevos que no se pudieron observar en la solicitud anterior y hacerla lo más pronto posible para que alcance a surtir todo el proceso oportunamente.

Para las Actas de ajustes cita a una reunión con los directores de interventoría el próximo martes a las 9:00 am, con el fin de aclarar la forma de liquidación de los ajustes y teniendo en cuenta que estos documentos deben quedar radicados antes de finalizar el mes de julio. Con respecto al permiso de ocupación de cauce, indica que Corpoguajira entregará mañana las observaciones sobre los documentos presentados, las cuales considera no serán difíciles de subsanar de tal forma que el próximo lunes o martes se puedan presentar esas correcciones

En cuanto a las actas de obra e interventoría de mayo procederán a revisar primero el acta de obra de mayo, enseguida el informe de interventoría de mayo y después el acta de interventoría de mayo.

FECHA: 17/07/2025 (Día / Mes / Año)

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA: Julio 10 a Julio 17 de 2025.

TRAMO No. 3 K12 VÍA A VALLEDUPAR MAMACHAL - CASCAJALITO: Colocación de tercera capa en K2+380 – K3+000, K3+600 – K3+760, K4+330 – K4+430 y K4+580 – K4+850. Colocación de cuarta capa de en K2+200 – K2+300 y K2+800 – K2+880.

TRAMO No. 7 ANTENAS - CAMARONES: Cereo del terraplén en K2+100 – K2+180. Aproximación a cereo K2+220 – K2+900.

TRAMO No. 8 DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40: No se realizan actividades.

TRAMO No. 10 K2 VÍA A VALLEDUPAR HASTA K5 VÍA MAICAO - ARENALITO: Termina colocación de primera capa de terraplén en K2+720 – K3+411. Colocación de segunda capa en todo el tramo K2+000 – K3+411.

TRAMO No. 2 KM 6 VÍA A VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA: Traslado de bulldozer al inicio del tramo. El contratista adelanta por su cuenta el arreglo del acceso entre K0+500 - K1+000 con el bulldozer.

ACTIVIDADES PENDIENTES DEL COMPONENTE TÉCNICO:
Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Desmonte y limpieza, conformación de la subrasante, colocación de primera y segunda capa de terraplén.

Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Terminar tercera capa de terraplén y realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Completar construcción desagües laterales y terminar el cereo del terraplén.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Colocar tercera capa de terraplén y realizar el cereo de la corona del terraplén

Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía Valledupar hasta Anaralitov.

Iniciar tramo Cucurumana - Kayetamana - Wayetamana.

Se recalca que se deben delantar trámites de pemisos de ocupación de cauce para la construcción de obras de drenaje, pues es ruta critica del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: Se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en esta semana en los tramos Mamachal - Cascajalito, Antenas - Camarones y Arenalito.

Comentarios sobre la presentación de la parte técnica: El ingeniero Yefri manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto en la presentación realizada, el contratista está haciendo el esfuerzo por superar el atraso, se han presentado inconvenientes que se han superado, se han atendido las recomendaciones de la interventoría, pero son concientes que se necesita una prórroga como mínimo hasta noviembre, la cual sustentarán adecuadamente. El ingeniero Julio Cesar Padilla expresa que lo que tiene entendido es que la última acta con valor deberá presentarse el 15 de noviembre por lo que la prórroga iría solamente hasta octubre, se debe presentar la solicitud muy bien sustentada lo más pronto posible. Opina que para superar el atraso se deben tener más frentes activos de los tres que están comprometidos.

TEMAS VARIOS: El contratista pregunta por el pago del acta de abril. El ingeniero Andrés Felipe Jiménez informa que se iniciará con el pago de las actas el día 21 de julio. El ingeniero Leonel Güiza pregunta si hay cambio de subdirector del Invías y el ingeniero Andrés manifiesta que no hay cambio por el momento. El ingeniero Julio informa que el día de mañana inician con la revisión de las actas de mayo.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Interventoría informa que el informe social correspondiente al mes de junio presentado por el contratista ha sido revisado y se emitieron observaciónes por correo electronico. Se solicita al contratista la subsanación de las mismas en el menor tiempo posible. Ademas se requiere la entrega de actas de vecindad del tramo de Anaralito para su revisión y firma de aprobación por parte de interventoría. Por ultimo se reitera al contratista la importancia de realizar charlas de sensibilización sobre seguridad vial en las instituciones y la comunidad, dado que hay presencia de niños en la zona de intervención del proyecto y es fundamental que entiendan los riesgos que implica acercarse a la obra y se tomen acciones al respecto. El contratista se compromete de atender las observaciones identificadas. asi mismo se ha informado que la valla del proyecto se está reparando. Al finalizar la intervención de los profesionales sociales interventoría y contratista, el Ing. Rafael Güisa, Director de interventoría pregunta a la profesional social territorial si tiene algo que agregar al componente social, a lo cual la profesional Maria Palmera informó que la lider de la comunidad Plazoleta solicitó una reunión en la comunidad el día sabado, lo cual no se realizó porque se le presentó inconveniente a la lider y se quedó en contactar cuando se tenga el espacio y la fecha para atender su solicitud. Asi mismo el Ing Yefri Gomez, Residente de obra, eleva una consulta a Maria Palmera preguntando si la vocera Matilde Lopez se ha comunicado con el INVIAS para un asunto de la comunidad de Cucurumana Punta Sierra. Maria Palmera responde que hasta el momento no se ha recibido solicitud por parte de la vocera Matilde lopez.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE SOSTENIBILIDAD Y SST: Respecto al componente ambiental, el ingeniero Julio manifiesta que el día de mañana serán remitidas las observaciones de los documentos que se enviaron a revisión preliminar para el trámite de permisos de ocupación de cauce, según el reporte recibido. Interventoría manifiesta que estará atenta a las observaciones que se generen para pedirle al contratista subsanar en el menor tiempo posible y radicar ante CORPOGUAJIRA, además solicita la actualización del acceso al drive para realizar los ajustes correspondientes. Respecto al informe ambiental del mes de junio el contratista remitió el día de hoy la nueva versión del informe el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría. El contratista tenía el compromiso de la instalación de baño en el frente de Arenalito, el cual fue cumplido el día de ayer. Se recomienda continuar con el manejo adecuado de materiales en obra cuando estos sean sujetos de acopio, con el fin de dejarlos bien señalizados y protegidos. Durante esta semana se presentaron inconvenientes con el carpado de algunas volquetas, interventoría solicitó al contratista tomar las medidas para subsanar esta falencia y fueron atendidas, se solicita realizar constante seguimiento a este aspecto. Respecto al componente de Sostenibilidad se menciona que el contratista se encuentra al día con la entrega de informes mensuales hasta el mes de junio, este último se encuentra en revisión por parte de interventoría, se solicita al contratista continuar con el registro fotográfico de avistamiento y/o atropellamiento de fauna. En referencia al Área SST el ingeniero Jhan reporta que se subsanaron los pendientes del informe del mes de mayo que correspondían a pagos de seguridad social y diferencias de personal reportado en el informe social y sst. Respecto al informe del mes de junio informa que el contratista lo radicó y se realizaron observaciones a este por parte de interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales	19/07/2025	Contratista
Informe del especialista en geotecnia para la protección de la corona del terraplen	21/07/2025 a 26/07/2025	Contratista
Recomendaciones para cimentación de las estructuras hidráulicas	No se fijo fecha de entrega	Contratista

FECHA: 17/07/2025 (Día / Mes / Año)

Aprobación de ítems no previstos:	No se fijo fecha de entrega	INVIAS
Solicitud al Invías para intervención del ejército en el acceso a tramos Montermón y Punta Sierra a cargo del ing. Camilo de	18/07/2025	INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julio Cesar Padilla Pinto	Supervisor del Contrato	INVIAS	Asistencia virtual
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Gestoria Tecnica	INVIAS	Asistencia virtual
María Palmera	Profecional Social Regional	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Wilson Araque Salzar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia	Interventoría	Asistencia virtual
Jhan Edwin Burbano Mejía	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Yefri Gabriel Gómez	Residente de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Cecilia Barros	Especialista Social Obra	Contratista	Asistencia virtual
Marlys Altamar	Especialista Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Nayelis Pimienta Rodriguez	Coordinadora SST	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 24/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 35
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1- PRESENTACION DE ASISTENTES. 2- SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-*PRESENTACION DE ASISTENTES* . Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por el personal del contratista de obra donde se anuncian: Ing. Luis Alfonso Maestre Brochero, Ing. Director; Ing. Yefri Gabriel Gomez, Ing. Residente de Obra; Ing. Valentina Pedrozo, Profesional Ambiental; Marlys Altamar, Especialista Ambiental; Angelica Patricia Vanegas, Especialista de sostenibilidad; Dra. Cecilia Barros, Especialista Social; Nayelis Pimienta Rodriguez, Coordinadora SST. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de Interventoría; Ing. Wilson Araque Salazar, Residente de Interventoría; Ing. Laura Tristancho, Profesional Ambiental; Eliana Soto, Profesional Social; Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista en Geotecnia; Ing. Jhan Burbano, Inspector SST. Por parte de INVIAS: Ing. Andrés Felipe Jiménez, Profesional de Apoyo a la Supervisión. Finalmente, se manifestó que, durante el transcurso de la reunión, ingresará por parte de INVIAS el ingeniero Julio César Padilla, quien ejerce como supervisor del contrato. El ingeniero Andrés indicó que el ingeniero Julio se encuentra realizando la revisión de toda la documentación relacionada con el componente ambiental, con el fin de radicar los respectivos oficios ante Corpoguajira, razón por la cual extiende la invitación para dar inicio al comité.

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS.

Avances en la presentación del acta de mayo: El ingeniero Rafael manifestó que este compromiso ya había sido cumplido, pero se recibieron observaciones por parte del INVIAS, las cuales fueron remitidas al contratista y posteriormente devueltas por este con los ajustes solicitados. Dichas observaciones fueron nuevamente radicadas ante el INVIAS.
En ese sentido, el ingeniero Rafael indicó que dichas actas se encuentran actualmente en poder del INVIAS y que se está a la espera de indicaciones para proceder con la facturación del acta correspondiente al contratista.
De igual manera, señaló que el acta de interventoría correspondiente al periodo de mayo también fue compartida con la entidad contratante (INVIAS) y entregada junto con sus respectivos informes. Reiteró que están atentos a cualquier observación o instrucción que permita continuar con el proceso de facturación.
Además, mencionó que dicha acta de interventoría ya había sido previamente concertada con el ingeniero Julio, por lo que, en caso de requerirse alguna corrección, esta será de carácter documental. El ingeniero Rafael indicó que permanece atento para avanzar con la facturación tanto del acta de obra como de interventoría.

Avances en la presentación del acta de Junio: El ingeniero Rafael informó que se ha venido trabajando en la elaboración de dicha acta y señaló, además, que se recibió un correo por parte de INVIAS solicitando agilidad en su entrega.
Sin embargo, el ingeniero Rafael manifestó que el acta ya fue entregada por el contratista a la interventoría, y que esta última emitió observaciones al contratista. Agregó que el acta de interventoría también fue remitida a INVIAS incluso antes de la recepción del mencionado correo, como parte del proceso de concertación respecto a los valores cobrados en dicha acta.

El ingeniero Rafael indicó que se respondió al correo explicando que el acta de junio no se había compartido previamente debido a que se encontraba en proceso de finalización del acta correspondiente al mes de mayo. Señaló que no era posible remitirla antes, ya que no se contaba con Supervisor del contrato, puesto que este había salido a vacaciones y se reincorporó el pasado 17 de julio. Agregó que la interventoría ya venía adelantando trabajos relacionados con el acta de junio.

Posteriormente, el ingeniero Rafael consultó al ingeniero Andrés si tenía algo por agregar, a lo que este confirmó haber recibido las actas del mes de mayo, indicando que remitió observaciones, las cuales fueron enviadas a la planta central y a la dirección territorial. Señaló que dichas observaciones fueron subsanadas el día miércoles 23 de julio, hacia el mediodía.

Además, el ingeniero Andrés mencionó que se reunió con la ingeniera Laura Tristancho para la revisión de documentos que generaron observaciones. La corrección de estas observaciones fueron compartidas el mismo día 23, al mediodía, y, por su parte, ya fueron aprobadas y remitidas a la dirección territorial para su aprobación y posterior firma del documento.

Respecto al acta de junio, el ingeniero Andrés mencionó que se adelantará la revisión correspondiente. Aclaró lo indicado previamente por el ingeniero Rafael y agregó que, si las dedicaciones ya fueron conciliadas con el supervisor, procederá a realizar la revisión aritmética y documental, dejando a cargo del supervisor la aprobación final

Manifestación del ingeniero Luis Alfonso respecto al pago de actas: El ingeniero Luis Alfonso manifestó su preocupación en relación con el estado de las actas. Indicó que, por información interna que posee, tiene conocimiento de que el pago correspondiente al acta del periodo de abril no se efectuó. Señaló que, según dicha información, el plazo que tenía INVIAS para realizar el pago era hasta la fecha del comité, es decir, el 24 de julio, y que aquellas actas que no fueron incluidas hasta esa fecha quedarían sin pago.

Agregó que el consorcio ha venido realizando un gran esfuerzo para cumplir con los compromisos del proyecto y con la comunidad, pero que se encuentran alcanzando sus límites financieros, lo que los tiene actualmente en una situación de asfixia presupuestal. Expresó que el tema económico resulta preocupante, y que tenían gran confianza en el pago oportuno de las actas.
Ante esta situación, el ingeniero Andrés Felipe le preguntó quién le había informado que su acta estaba excluida del grupo de actas que serían pagadas, a lo que el ingeniero Luis Alfonso respondió que fue el ingeniero Jaime Olaya, quien habitualmente le brinda esta información. Añadió que, según lo comentado por el ingeniero Olaya, el plazo para asignar las actas a pago era hasta el 24 de julio, información que le fue proporcionada durante una consulta realizada el día anterior, es decir, el 23 de julio.

El ingeniero Andrés mencionó que en la mañana del día anterior estuvo reunido con el equipo financiero y que, según dicha reunión, las cuentas de pago ya se encontraban obligadas. No obstante, el ingeniero Luis Alfonso señaló que, de acuerdo con lo que le informaron, el PAC correspondiente al mes de julio en teoría alcanzaría para cubrir las actas obligadas hasta la fecha, pero que al consultar el día anterior aún no se había emitido una orden de pago.

En respuesta, el ingeniero Andrés indicó que el viernes 25 de julio, a primera hora, realizará la consulta correspondiente para verificar si ya existe una orden de pago.
Finalmente, el ingeniero Luis Alfonso retomó la palabra para agradecer al ingeniero Andrés su gestión y volvió a expresar su inquietud en caso de que no se efectúe tambien la inclusión del pago del acta de mayo. Subrayó que dicha acta ya fue completamente corregida. Asimismo, indicó que el acta de junio presentó observaciones por parte de la interventoría, las cuales están trabajando en subsanar de manera inmediata, se fija compromiso de entrega del acta corregida para el dia 25 de junio de 2025.

Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales: El ingeniero Rafael realiza la lectura de un compromiso técnico previamente establecido y consulta al ingeniero Yefri y al ingeniero Luis Alfonso sobre las razones por las cuales no se ha dado respuesta hasta la fecha. El ingeniero Yefri indica que actualmente se están realizando ajustes al documento correspondiente, y que una vez finalizados, será compartido. Ante esta situación, el ingeniero Rafael propone fijar una nueva fecha de compromiso.
En ese momento, el ingeniero Luis Alfonso interviene y consulta si el compromiso hace referencia a estudios y diseños. El ingeniero Rafael aclara que no guarda relación con dichos estudios, sino que corresponde a una recomendación técnica solicitada por Invias desde hace meses con el fin de mitigar las afectaciones al terraplén durante la temporada de lluvias.

El ingeniero Luis Alfonso señala que dicho aspecto debe resolverse directamente en obra, y advierte que, si se requiere un nuevo concepto por parte del especialista, esto implicaría un nuevo cobro. En respuesta, el ingeniero Rafael retoma la palabra y enfatiza que el compromiso no es reciente, ni de días o semanas anteriores, sino que se viene solicitando desde marzo. Señala además que es una responsabilidad que corresponde al contratista, y que no puede resolverse directamente en campo debido a múltiples variables, entre ellas:
- La influencia de las áreas aferentes.
- El hecho de que la vía fue construida en el punto más bajo, por donde cruza el flujo de agua.
Estas condiciones refuerzan la necesidad de atender el tema, específicamente en el tramo denominado Antenas–Camarones. El ingeniero Rafael agrega que todo lo relacionado con las dimensiones y capacidades hidráulicas de los canales corresponde al especialista.
Ante esto, el ingeniero Luis Alfonso manifiesta que tenía entendido que el compromiso hacía parte de estudios y diseños, y por ello había aplazado su atención. Informa que realizará la consulta interna con el consorcio para definir el manejo correspondiente.
Acto seguido, se solicita al ingeniero Yefri retomar su intervención inicial. Él confirma la existencia de un documento que corresponde a un estudio hidráulico previamente realizado, pero aclara que dicho estudio no aborda directamente las dimensiones de los canales. Indica que ese aspecto es precisamente el que está siendo ajustado, ya que lo único que se tiene de momento es el concepto general. Añade que en los terraplenes existe una limitación de espacio, con un ancho disponible de aproximadamente 60 cm, y en algunos casos hasta un metro, por lo que la única alternativa posible es establecer una sección típica.

El ingeniero Rafael responde que queda a consideración del contratista validar si dicha sección típica garantiza capacidad hidráulica suficiente para evacuar el agua sin generar afectaciones al terraplén. En caso afirmativo, esta debe estar debidamente soportada mediante documento técnico.
El ingeniero Yefri cierra la intervención comprometiéndose a entregar dicho documento en el próximo comité, programado para el miércoles 30 de julio.
Por otro lado, el ingeniero Wilson, residente de la interventoría, solicita la palabra y señala que la situación relacionada con los canales debe extenderse a los demás tramos del proyecto. Como ejemplo, menciona el tramo de Cascajalito, indicando que existe un segmento al inicio del tramo que requiere evaluación, ya que se presentan problemas similares.

Informe del especialista en geotecnia para la protección de la corona del terraplen: El ingeniero Rafael procede a dar lectura al compromiso, indicando que todo lo relacionado con la protección de los taludes ya fue avalado por esta interventoría. Sin embargo, menciona que aún está pendiente lo concerniente a la protección de la corona del terraplén con subbase granular adicionada, segun lo solicitado por Invias.
Aclara que este tema fue abordado en reuniones previas con especialistas, directores y residentes. Adicionalmente, el ingeniero Rafael

Aclara que este tema fue abordado en reuniones previas sostenidas con especialistas, directores y residentes. Adicionalmente, el ingeniero Rafael señala que en esa reunión se le solicitó al contratista la formulación de una recomendacion específica para la corona del terraplen, y menciona que precisamente dicha solicitud es la que se está reiterando en este momento.
Finalmente, menciona que esta solicitud es de conocimiento del ingeniero Haison, con quien se ha venido coordinando la entrega de las sugerencias por parte del contratista para garantizar la protección adecuada de la corona del terraplén, y solicita se entregue el documento a la mayor brevedad.

Recomendaciones para cimentación de las estructuras hidráulicas: El ingeniero Rafael informa que, respecto al compromiso sobre la cimentación de las estructuras hidráulicas, la documentación correspondiente fue recibida hace dos días. Con dicho documento se completarían los requerimientos establecidos en el Anexo B.
Asimismo, menciona que este documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría, y se compromete a emitir un comunicado oficial sobre este asunto. Agrega que el comunicado estará soportado con la aprobación general de los estudios y diseños.

Aprobación de ítems no previstos por parte de INVIAS :Una vez se realiza la lectura del compromiso, se consulta al ingeniero Andrés respecto al estado actual de aprobación, dado que se ha indicado que este asunto está en manos de INVIAS. El ingeniero Rafael recuerda que existe un compromiso previo por parte del ingeniero Julio, quien se había comprometido a brindar una respuesta al día siguiente del comité, es decir, el 18 de julio, para dar trámite a este punto.
Ante esto, el ingeniero Rafael reitera la consulta al ingeniero Andrés sobre si INVIAS ha dado curso al trámite, o si puede aclarar las condiciones actuales. El ingeniero Andrés responde que la aprobación de los ítems no previstos es competencia del supervisor del contrato. Indica que se compromete a revisar los aspectos aritméticos y formales correspondientes, y que será el ingeniero Julio quien emita la aprobación de los NP. Señala que lo pendiente es la formalización de dicha aprobación por escrito.
Adicionalmente, informa que recientemente se comunicó con el ingeniero Julio, quien le indicó que se conectará al comité en aproximadamente 15 minutos, lo que permitirá realizarle directamente la consulta para avanzar con el aval correspondiente. El ingeniero Rafael manifiesta que estará atento para efectuar dicha consulta en cuanto el ingeniero Julio se conecte.
Finalmente, el ingeniero Rafael enfatiza que este es un punto que viene tratándose desde hace tiempo, ya que se ha venido gestionando la aprobación de los ítems no previstos desde el periodo de mayo, y que es urgente contar con dicha aprobación para proceder con el pago. Como ejemplo, menciona la situación presentada en calle 40, donde dentro de los NP se contempla la limpieza de unas alcantarillas que se encuentran completamente colmatadas y cuya habilitación es prioritaria. Advierte que, si dicho mantenimiento no se realiza antes del inicio de la temporada de lluvias, el agua podría generar afectaciones en los terraplenes, por lo que reitera la importancia de dar trámite inmediato a este requerimiento, el cual ha permanecido sin atención por parte de INVIAS.

Avances sobre la solicitud al INVIAS para la Intervención del ejército en el acceso de los tramos Santa Marta - Montermón y Cucurumana - Punta Sierra: Se realiza la lectura del compromiso y se consulta al ingeniero Andrés sobre el estado actual del mismo. En respuesta, el ingeniero Andrés informa que realizó la consulta al ingeniero Camilo, responsable de la coordinación con el Ejército Nacional en lo relacionado con los contratos. Según lo manifestado por el ingeniero Camilo, en el tramo Cucurumana - Punta Sierra el punto de intervención cero (0) del Ejército se encuentra posterior a la placa huella existente; mientras que el problema de accesibilidad reportado está ubicado antes de dicha placa. En ese sentido, el Ejército no tendría alcance para intervenir en tramos anteriores al punto cero.
Por otro lado, respecto al tramo Santa Marta–Montermón, el ingeniero Andrés señala que, según información del ingeniero Camilo, dicho proyecto está en trámites para una adición presupuestal. Una vez se cuente con los recursos asignados, se informará oportunamente. Adicionalmente, comenta que se está coordinando con el Ejército la reprogramación de actividades en esta vía, con el propósito de mejorar las condiciones de accesibilidad.
Ante lo expuesto, el ingeniero Rafael consulta al ingeniero Yefri si tiene alguna observación al respecto, quien manifiesta una profunda preocupación. Explica que próximamente deberá abrir tres nuevos frentes de obra, y que, de acuerdo con la programación, era prioritario habilitar el punto Montermón, lo cual no será posible debido a que el Ejército no ha iniciado actividades, imposibilitando el acceso. Señala que el ingeniero Andrés es testigo directo de las dificultades, dado que ambos realizaron una visita técnica al sitio.
El ingeniero Andrés pregunta al ingeniero Yefri cuáles serían los frentes que se propone abrir, a lo que responde que serían los tramos de Kamuchasain y Cucurumana, ya que son los de mayor volumen de obra y permitirían compensar parcialmente los atrasos. No obstante, aclara que tiene cinco tramos pendientes por intervenir, entre ellos Anaralito, que solo comprende 200 metros lineales. Sobre Kamuchasain, informa que ya se están realizando trabajos de desmonte y limpieza, y que se espera comenzar a recibir material a partir del día 25 de julio, o a más tardar el sábado 26 de julio. También menciona que en el tramo Cucurumana–Kayetamana podrían iniciar apertura. Sin embargo, para el tramo Cucurumana–Punta Sierra se presentan dificultades debido a que las comunidades están solicitando intervención en otro punto crítico.
Luego de un breve intercambio de opiniones, el ingeniero Andrés concluye que se deben evaluar alternativas y propuestas por parte del contratista, a fin de que estas puedan ser analizadas junto con la interventoría y el supervisor del contrato.
Retoma la palabra el ingeniero Rafael y señala que el principal problema para dar solución es presupuestal, ya que el contrato actualmente no cuenta con disponibilidad financiera; todos los recursos se encuentran comprometidos. Reitera que las limitaciones de acceso y las solicitudes de las comunidades son aspectos ya planteados en múltiples ocasiones, pero que no se había informado que el Ejército no intervendría en los puntos críticos de acceso. Esta nueva información obliga a reconsiderar las estrategias de ejecución.
Ante esto, el ingeniero Wilson interviene y menciona que aún existe margen de maniobra. Señala que son seis los tramos pendientes por intervenir, dado que Kamuchasain hasta ahora están arreglando el acceso, y de estos seis dos presentan complicaciones; sin embargo, con los tramos Kamuchasain, Anaralito y Cucurumana - Kayetamana se suman 3.000 metros lineales de terraplén, lo que permitiría avanzar mientras se solucionan los obstáculos en los dos frentes.
El ingeniero Rafael retoma la palabra y advierte que ese margen de maniobra comienza a reducirse significativamente. Explica que, conforme a lo indicado por el ingeniero Andrés, para que el Ejército pueda intervenir se requiere una asignación de recursos, la cual podría demorar hasta 45 días, y que la implementación logística podría extenderse hasta 90 días, tiempo del que el proyecto no dispone. Por tanto, hace un llamado al contratista para que comience a ejecutar los tramos que cuenten con viabilidad como Anaralitov, pues, al final, todo el proyecto deberá ser completado.

Presentacion de documentos para la Prórroga del contrato de obra e interventoria: Una vez realizada la lectura del compromiso, el ingeniero Rafael indica que se ha venido trabajando activamente con INVIAS, manteniendo disposición para escuchar las sugerencias y condiciones asociadas a la solicitud de prórroga. Asimismo, menciona que se han adelantado gestiones con el contratista de obra, a través del ingeniero Haison, para abordar lo relacionado con la documentación y la sustentación técnica de dicha solicitud.
El ingeniero Rafael informa que ya se cuenta con un documento base en el que se estipulan las causas que justifican la prórroga solicitada. Por otro lado, resalta la importancia de definir claramente los tiempos de duración de la prórroga, tema que ya fue abordado en el comité anterior. En dicha ocasión, el contratista propuso extender la prórroga hasta el mes de diciembre, mientras que la interventoría estableció como límite máximo el 30 de noviembre, y por parte de INVIAS se sugirió que no excediera el mes de octubre.
En ese sentido, señala que la solicitud del contratista se está formulando con vigencia hasta el 30 de noviembre, considerando que el plan de cargas de la interventoría ya fue elaborado y ajustado hasta dicha fecha como capacidad máxima de extensión presupuestal. Se aclara que, desde

cargas de la interventoría ya fue elaborado y ajustado hasta dicha fecha como capacidad máxima de extensión presupuestal. Se aclara que, desde el punto de vista financiero y contractual, no sería viable que los recursos de interventoría se proyecten más allá de ese límite. El ingeniero Andrés manifiesta que se debe hacer la solicitud y radicar en forma oportuna para la revisión pertinente por parte del Invías.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicando programación acumulada de obra en 73,44% ($11.282'762.775) y ejecutado acumulado de obra en 45,08% ($6.925'233.431) lo cual indica un atraso de 28,36%, el cual es mayor en 3,26% al del jueves anterior. En cuanto al plazo del contrato de obra se informa que de los 10,20 meses totales han transcurrido 8,94 meses que corresponde al 87,65% del plazo total y el plazo restante es de 1,26 meses que corresponde al 12,35%.

El ing. Rafael manifiesta que referente al atraso existen dos acciones que deben realizarse rápidamente, siendo la primera aplicar el Plan de Contingencia e incrementar la ejecución con nuevos frentes, más maquinaria y suministro de materiales y lo segundo presentar y legalizar la prórroga.

El ingeniero Yefri manifiesta que están haciendo el mejor esfuerzo para desatrasarse y en el tramo de Kamuchasain se encuentran adecuando el ingreso para las volquetas pero que aún no llegan al K2+000 donde inicia el tramo de este contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA: Julio 18 a Julio 24 de 2025.

TRAMO No. 2 KM 6 VÍA A VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA: Arreglo del acceso en K1+000 a K1+900 con bulldozer.

TRAMO No. 3 K12 VÍA A VALLEDUPAR MAMACHAL - CASCAJALITO: Colocación de tercera capa en K4+260 – K4+330, K4+430 – K4+580 y K4+850 – K4+935. Colocación de cuarta capa en K3+000 –K3+280, K4+320 – K4+450 y K4+520 – K4+850.

TRAMO No. 7 ANTENAS - CAMARONES: Cereo del terraplén en K2+180 – K3+189.

TRAMO No. 8 DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40: No se realizan actividades.

TRAMO No. 10 K2 VÍA A VALLEDUPAR HASTA K5 VÍA MAICAO - ARENALITO: Colocación de tercera capa en K2+000 – K2+480 y K2+520 – K3+411.

ACTIVIDADES PENDIENTES DEL COMPONENTE TÉCNICO:

Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Desmonte y limpieza, conformación de la subrasante, colocación de primera y segunda capa de terraplén.
Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Completar construcción desagües laterales y correcciones al cereo del terraplén.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía Valledupar hasta Anaralitov.

Iniciar tramo Cucurumana - Kayetamana - Wayetamana.

se insiste en que es necesario adelantar trámite de pemisos de ocupación de cauce para la construcción de obras de drenaje.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: Se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en esta semana en los tramos Kamuchasain, Mamachal - Cascajalito, Antenas - Camarones y Arenalito.

Comentarios sobre la presentación de la parte técnica: El contratista manifiesta no tener comentarios sobre la presentación.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Interventoría informa sobre la subsanación del informe de junio, el contratista ha respondido a las observaciones realizadas al informe, pero aún no se han entregado las actas de vecindad correspondiente al tramo 1 Kilometro 4 via Valledupar hasta Anaralito por parte del contratista. Asi mismo se informa que se llevó a cabo una actividad de sensibilización sobre seguridad vial dirigida a los niños de la comunidad de Cascajalito, con el objetivo de promover prácticas seguras y prevenir accidentes durante la ejecución del proyecto. al respecto de la solicitud realizada por la comunidad de Plazoleta se informa que se atendió la solicitud específica de la comunidad, buscando soluciones a sus inquietudes y necesidades relacionadas con el proyecto, la cual fue atendida por los profesionales sociales de contratista, Invias e interventoría en las instalaciones del INVIAS. Durante la reunión, se proporcionó a la comunidad una explicación detallada y clara sobre el alcance del proyecto, sus objetivos, beneficios y posibles impactos. Por ultimo se le cede la palabra al contratista para sus comentarios sobre la presentación del área social, contratista informa que se esta trabajando para conseguir la firma faltante para realizar entrega de las actas de vecindad, una vez se logra localizar la persona para su firma se realizará la respectiva entrega de los documentos a Interventoría, asi mismo informa sobre el proceso de avance del arreglo de la Valla informativa del proyecto donde manifiestan tenerlo listo este fin de semana y será instalada en uno de los frente activos.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE SOSTENIBILIDAD Y SST: Respecto al componente ambiental se informa que el día de hoy se recibieron las observaciones preliminares de los documentos para el trámite de permisos de ocupación de cauce, el contratista remitió para revisión de interventoría estos ajustes y el día de hoy se informará si los documentos se encuentran subsanados, así mismo, se solicita informar a la supervisión respecto del cargue de esta información al drive, ingeniero Andrés Felipe informa que realicemos comunicación con el ingeniero Julio para coordinar la entrega de los documentos. Respecto a las observaciones recibidas por la corporación, se solicita no incluir el oficio de vasos comunicantes, sin embargo, no es claro si realizaron revisión de dicho documento, por tal motivo el ingeniero Rafael solicita pronunciamiento al respecto por parte de la supervisión, contratista a su vez solicita que se le informe por escrito la autorización para iniciar construcción de las obras que se proyectan como vasos comunicantes. Respecto al informe ambiental del mes de junio del contratista, este ya fue subsanado. Se evidencia mejoría en el carpado de volquetas que están llegando a obra, se solicita al contratista continuar con la implementación de los diferentes programas del PAGA. Respecto al componente de Sostenibilidad se menciona que el contratista se encuentra al día con la entrega de informes mensuales hasta el mes de junio, se solicita al contratista continuar con el registro fotográfico de avistamiento y/o atropellamiento de fauna. En referencia al Área SST el ingeniero Jhan reporta que se emitieron observaciones referentes al informe del mes de junio, además se revisó el formato MEPI de personal, control de aportes legales y seguridad social, del cual se esperan los ajustes por parte del contratista. Se solicita al contratista recordar a su personal el uso de los EPP en obra, especialmente al equipo de topografía, pues se han evidenciado en campo sin el uso completo de estos elementos.

FECHA: 24/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de correcciones del acta de Junio	25/07/2025	Contratista
Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales	30/07/2025	Contratista
Informe del especialista en geotecnia para la protección de la corona del terraplen	No se fijo fecha de entrega	Contratista
Aprobación de ítems no previstos	No se fijo fecha de entrega	INVIAS
Presentacion de documentos para la Prórroga del contrato de obra e interventoria	29/07/2025	Contratista - Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 30/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Gestoria Tecnica	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Wilson Araque Salzar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia	Interventoría	Asistencia virtual
Jhan Edwin Burbano Mejía	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Yefri Gabriel Gómez	Residente de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Cecilia Barros	Especialista Social Obra	Contratista	Asistencia virtual
Marlys Altamar	Especialista Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Angélica Patricia Vanegas	Especialista de Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual
Nayelis Pimienta Rodriguez	Coordinadora SST	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1- PRESENTACION DE ASISTENTES. 2- SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-*PRESENTACION DE ASISTENTES* . Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por el personal del contratista de obra donde se anuncian: Ing. Luis Alfonso Maestre Brochero, Ing. Director; Ing. Yefri Gabriel Gomez, Ing. Residente de Obra; Ing. Valentina Pedrozo, Profesional Ambiental; Angelica Patricia Vanegas, Especialista de sostenibilidad; Dra. Cecilia Barros, Especialista Social; Nayelis Pimienta Rodriguez, Coordinadora SST. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de Interventoría; Ing. Wilson Araque Salazar, Residente de Interventoría; Ing. Laura Tristancho, Profesional Ambiental; Eliana Soto, Profesional Social; Ing. Jhan Burbano, Inspector SST; Ing. Jaime Andres Güiza, Especialista en Sostenibilidad. Por parte de INVIAS: Ing. Andrés Felipe Jiménez, Profesional de Apoyo a la Supervisión; María Palmera; Profesional Social Territorial INVIAS. Finalmente se manifestó que durante el transcurso de la reunión ingresará por parte de INVIAS el ingeniero Julio César Padilla, quien ejerce como supervisor del contrato.

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS.

Entrega de correccion del acta de Junio: El ingeniero Rafael manifestó que dicho compromiso ya había sido cumplido, indicando que el acta fue previamente compartida con el INVIAS y actualmente se encuentra en manos de dicha entidad para su respectiva revisión.

Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales: El ingeniero Rafael presenta el compromiso previamente asumido y señala que este fue pactado para la semana anterior, según lo acordado en el comité anterior. Ante el incumplimiento, solicita al contratista una explicación sobre las razones por las cuales no se llevó a cabo.
En respuesta, el ingeniero Yefri toma la palabra y manifiesta que, efectivamente, el especialista de su equipo ha estado trabajando en ello. Sin embargo, indica que se ha identificado una dificultad relacionada con el ancho de los canales. Explica que no existe el espacio suficiente entre el talud del terraplén y una cerca existente, lo que impide cumplir con el ancho mínimo necesario para implementar el canal conforme a las recomendaciones técnicas del especialista.
Por esta razón, señala que no sería posible ejecutar el canal en un tramo de aproximadamente 250 metros. En consecuencia, informa que se presentará una sección tipo ajustada a las dimensiones disponibles y a los caudales previstos, comprometiéndose a compartir las recomendaciones técnicas el día martes 5 de agosto de 2025.
Finalmente, el ingeniero Rafael manifiesta que estará atento a la entrega de dicho compromiso, con el fin de proceder con su revisión

Informe del especialista en geotecnia para la protección de la corona del terraplen: El ingeniero informa que el compromiso de entrega de este documento estaba previsto para la semana anterior, pero no fue compartido oportunamente. Ante esta situación, el ingeniero Rafael aclara los alcances de lo solicitado y le recuerda al ingeniero Yefri que dicho requerimiento responde a una reunión sostenida entre residentes, especialistas y directores, en la que él mismo estuvo presente

directores, en la que el mismo estuvo presente.
Durante esa reunión se definieron los lineamientos correspondientes, y se estableció como compromiso que el contratista debía sustentar ante INVIAS la inviabilidad técnica de la solución propuesta con subbase granular y emulsion. Esta sustentación debería incluir una explicación detallada sobre las razones que impiden su implementación, además de incorporar, muy probablemente, una recomendación alternativa por parte del contratista.
El ingeniero Rafael concluye indicando que esa documentación es necesaria para dar cumplimiento al compromiso establecido. En ese momento, interviene el ingeniero Luis Alfonso, quien respalda la posición del ingeniero Rafael, y consulta al ingeniero Yefri —quien también estuvo presente en la reunión— si pueden coordinar la elaboración de la respuesta correspondiente. Finalmente, se comprometen a presentar dicho informe el día martes 5 de agosto de 2025.

Aprobación de ítems no previstos: El ingeniero Rafael informa que, en comunicaciones previas con el ingeniero Julio César, este le indicó que el tema en cuestión ya había avanzado por su parte y que actualmente se encuentra en manos del ingeniero Dubin. Menciona que, hasta el momento, esa es la información que ha logrado recopilar, por lo que consulta al ingeniero Andrés Felipe si posee algún dato adicional al respecto.
El ingeniero Andrés Felipe señala que se debe esperar a que el ingeniero Julio se conecte, indicando que, conforme a comunicaciones anteriores, se prevé su ingreso alrededor de las 4:30 p.m. El ingeniero Rafael concluye que, una vez el ingeniero Julio esté disponible, se le formulará la consulta correspondiente para continuar con los trámites.
Acto seguido, el ingeniero Rafael interviene nuevamente y manifiesta que lo pendiente es definir el estado actual del trámite para que finalmente sea transferido al ingeniero Andrés. Le consulta si será él quien asumirá el siguiente paso, ante lo cual el ingeniero Andrés confirma que sí: una vez el documento sea validado por la territorial, realizará el último chequeo, consistente en la verificación de los precios ofertados frente a los precios oficiales registrados en INVIAS. Finalizada esa validación, el proceso seguirá con la gestión de firmas para la aprobación de los precios no previstos.
En este contexto, el ingeniero Luis Alfonso toma la palabra y solicita al ingeniero Andrés que, por favor, dialogue directamente con el ingeniero Julio Cesar para lograr una pronta aprobación de los precios no previstos, dado que ya han transcurrido más de tres comités sin obtener respuesta alguna. Reitera su solicitud para que el ingeniero Andrés lo apoye en este proceso, con el fin de que todos los puntos pendientes —incluyendo análisis de precios unitarios no previstos y mayores cantidades de obra— puedan ser abordados en el acta de julio. Ante esto, el ingeniero Andrés expresa su disposición y señala que todo lo que esté bajo su responsabilidad será atendido con gusto.

Una vez se conecta el ingeniero Julio manifiesta que hay observaciones por parte del ingeniero Dubin en el sentido de revisar el tema de la cuadrilla para la limpieza de alcantarillas, no presentar de nuevo el item de la tubería de 36" para la zona 2 porque ya está establecido para la zona 1, entonces no hay necesidad de pactar un precio igual ni tener que llevarlo a la subdirección y en cuanto al item de la rocería y limpieza en zona no boscosa se debe incluir que la especificación se mantiene igual a las especificaciones del Invías.

El ingeniero Yefri solicita al ingeniero Julio le aclare sobre el pago de los tramos que ya ha sido necesario intervenir con desmonte y limpieza, porque como no se ha pactado no se han incluido para pago y ya son varios los tramos interevenidos. El ingeniero Julio manifiesta que si es válido lo que le pregunta pero que no le puede responder en el momento, que necesita reunirse con la interventoría y que el item no previsto se activa una vez se suscribe desde vías regionales y que haya un tiempo prudente para ejecutar la actividad y llevarla a un acta. El ingeniero Rafael solicita al ingeniero Julio le dé una respuesta por correo con todo lo que está diciendo, que las observaciones que aduce son de forma pero no de fondo, que cualquier cosa se corrije pero si recomienda que haya más agilidad en la aprobación porque el contratista está haciendo actividad que es necesaria pero que no se le está reconociendo.

Presentacion de documentos para la Prórroga del contrato de obra e interventoria: El ingeniero Rafael manifiesta que se ha venido trabajando en el tema y que, efectivamente, las solicitudes de prórroga ya fueron enviadas al INVIAS. Indica que se trata de una primera versión en la que se sustentan las razones que justifican dicha solicitud, y señala que actualmente el documento se encuentra en manos de INVIAS, por lo que estarán atentos ante cualquier novedad relacionada con correcciones o ajustes.

Ante esto, el ingeniero Andrés informa que el día anterior al comité —es decir, el miércoles 30 de julio— se recibió en horas de la mañana la solicitud de prórroga por parte del contratista, y en horas de la tarde, la solicitud correspondiente a la interventoría. Señala que el día siguiente, jueves 1 de agosto, procederá con una revisión preliminar de la información, para posteriormente coordinar una reunión con el ingeniero Julio en la que se analizará el plan de cargas en el caso de la interventoría y el plan de inversiones por parte del contratista.
El ingeniero Andrés menciona que espera que entre el lunes 4 de agosto y el martes 5 de agosto puedan definirse las posibles observaciones, si las hubiere, dependiendo de los soportes actualizados como certificado de cámara de comercio, entre otros.
En ese momento, el ingeniero Rafael concede la palabra a la ingeniera Laura para que responda a la consulta del ingeniero Andrés sobre los soportes y certificados requeridos. La ingeniera Laura manifiesta que los documentos compartidos corresponden a una versión preliminar, elaborada siguiendo las indicaciones del instructivo, tal como se realizó en la primera entrega. Solicita al contratista que tenga actualizados todos los documentos de antecedentes con fecha del mes de julio.
El ingeniero Andrés responde que está conforme y que espera que durante la siguiente semana se pueda completar todo el proceso. Finalmente, el ingeniero Rafael expresa que estará pendiente de las posibles observaciones y de la solicitud de certificados requeridos en el transcurso de la próxima semana.

Avances sobre la solicitud al Invías para la intervención del ejército en los tramos Santa Marta - Montermón y Cucurumana - Punta Sierra. El ingeniero Rafael procede con la lectura del compromiso y menciona que el día del comité, es decir, el 31 de julio, se realizó una visita a campo y una reunión con representantes de la territorial. Seguidamente, concede la palabra al ingeniero Wilson Araque, residente de interventoría, para ampliar la información respecto a la visita y al encuentro sostenido.
El ingeniero Wilson manifiesta que inicialmente se llevó a cabo una reunión en las oficinas del Invías con el ingeniero Dubin Camargo, el ingeniero Julio Cesar Padilla, el ingeniero interventor del Ejército, el ingeniero de obra del Ejército, el ingeniero residente de obra del presente contrato, el ingeniero residente y la profesional social de la interventoría. En dicha reunión, el ingeniero Dubin señaló que la intervención no debía ser parcial ni limitada únicamente al paso de volquetas, sino que debía contemplar una solución funcional y definitiva que pudiera entregarse a la comunidad. Se compartieron registros fotográficos y datos de los tramos de la solicitud. En cuanto al tramo Cucurumana - Punta Sierra, existe la posibilidad de que el Ejército intervenga desde el punto K0+000 hasta el K0+500, a pesar de que inicialmente no se contemplaba su participación en ese segmento. Posteriormente se realizó recorrido a los puntos críticos del tramo Santa Marta - Montermon con participación de los ingenieros de obra e interventoría del contrato del Ejército Nacional, los ingenieros residentes de obra e interventoría y la profesional social de interventoría del presente contrato. Durante esta visita se evidenciaron las características de la vía, especialmente el espacio entre las cercas, que oscila entre los 12 y 13 metros, dependiendo del sector. Se recomendó al Ejército conformar el terraplén y mantener un canal en el margen izquierdo porque, a nuestro parecer, en 12 metros se puede hacer. No obstante, el interventor del Ejército sugirió actuar con mucho cuidado y consultar con especialistas hidráulicos y que la mejor opción es pedir permiso al propietario de la finca del lado izquierdo de tal forma que se haga una rectificación al canal pero por el predio del señor, sin afectarle la cerca. Por parte de interventoria advertimos tanto ahí en la visita, como al ingeniero Julio en la oficina,

que el problema es que ya no se cuenta con el tiempo para hacer un trámite ante alguna entidad, si se requiere de la parte ambiental o algún permiso, teniendo en cuenta que primero tendría que intervenir el ejército y luego entrariamos nosotros. También la interventoría del Ejército tomó registro fílmico mediante dron para estudiar las posibles soluciones.
Se consulta al ingeniero Yefri si desea agregar algún detalle adicional sobre la visita. El ingeniero Yefri expresa su preocupación frente a la situación expuesta, señalando que la intervención no será inmediata, lo cual podría generar retrasos significativos en el cronograma del contratista. Solicita que se tomen decisiones oportunas para habilitar el ingreso de maquinaria y las volquetas, ya que esa actividad se encuentra incluida dentro de la programación de obra. Informa además que se realizará una reprogramación preventiva para mitigar este impacto, y pide que la solución propuesta por el ingeniero Dubin sea definitiva para poder avanzar.
Ante estas observaciones, el ingeniero Rafael toma nuevamente la palabra y manifiesta que comprende la situación y la preocupación del contratista. Señala que la interventoría estará atenta a la decisión que se tome y mantendrá comunicación con el ingeniero Julio para recibir las indicaciones correspondientes.

Otros temas abordados: Tramos Km 18 Pozo de Agua - Romonero y Cucurumana – Punta Sierra:
El ingeniero Yefri pone en consideración el tema y menciona que, en una reunión sostenida con el ingeniero Dubin en las instalaciones del INVIAS, se trató la situación del tramo en mención Km 18 Pozo de Agua - Romonero. Señala que la problemática radica en que la comunidad no está de acuerdo con la intervención planteada en el sitio definido por el proyecto. En su lugar, desean que las actividades continúen desde el punto donde finalizó la intervención del Ejército, extendiéndose hacia zonas más críticas.
Ante esta situación, el ingeniero Yefri solicita al ingeniero Andrés que dialogue con los ingenieros Julio y Dubin para definir la viabilidad de ejecutar el tramo, ya que existe incertidumbre sobre si podrá llevarse a cabo, dado el posible rechazo por parte de la comunidad.
Seguidamente, el ingeniero Wilson, en representación de la interventoría, señala que el ingeniero Dubin había manifestado su compromiso de hablar directamente con el líder de la comunidad de Romonero para abordar la situación. A esto, el ingeniero Rafael agrega que, conforme a lo expuesto, se está a la espera de que el ingeniero Dubin, en nombre de INVIAS, establezca comunicación con la comunidad para definir si se podrá intervenir el tramo correspondiente.
En el desarrollo del comité, se inicia un diálogo entre los asistentes, donde se evidencia desconocimiento sobre la existencia de conflictos sociales en el área. La profesional María Claudia Valencia interviene y solicita que, en futuras ocasiones, estas situaciones sean informadas oportunamente y no de forma inesperada, como ocurrió en este caso. Reitera la importancia de que este tipo de asuntos sean expuestos claramente durante los comités.
Ante esta observación, el ingeniero Yefri responde que la situación no ha surgido de forma inesperada y que el Invias siempre ha tenido conocimiento, pues es situación se deriva de una convocatoria realizada por el ingeniero Dubin, en la que el contratista participó como invitado. Añade que la doctora Palmera, del área social de INVIAS territorial Guajira, también estuvo presente, por lo que le resulta inexplicable la afirmación de la profesional María Claudia, quien manifestó que Invias desconocia del tema. Resalta que su equipo ha actuado con transparencia y diligencia, motivo por el cual solicita una respuesta clara por parte de INVIAS, como entidad responsable de definir la orientación del caso.
La profesional Eliana Soto toma la palabra para aclarar lo sucedido desde el punto de vista de la interventoría. Manifiesta que el problema identificado en Romonero no corresponde a los puntos que deben ser intervenidos por el proyecto. Explica que la comunidad solicita la intervención de sectores críticos distintos a los establecidos, expresando literalmente: “¿para qué se va a mejorar una vía donde no se necesita?”. Asimismo, indica que en el caso de Cucurumana – Punta Sierra, la comunidad ha solicitado un desvío en razón de la existencia de un sitio sagrado ubicado antes del inicio del tramo previsto por el Ejército. En dicho punto se realizan eventos culturales, y el desvío solicitado debe pasar por el lado izquierdo de la enramada comunitaria. Reitera que ninguna de estas zonas está contemplada dentro del alcance del proyecto actual, por lo cual no constituyen responsabilidad directa del mismo. En ese sentido, solicita que el ingeniero Dubin brinde claridad y una respuesta formal para poder trasladar la información al líder comunitario de las áreas próximas a intervenir.
Finalmente, el ingeniero Camilo Andrés García señala que se está a la espera de los acuerdos a los que se llegue para proceder con la intervención, y que una vez se tenga una conclusión, esta será comunicada formalmente a las partes involucradas.

Pago de acta de obra: Aprovechando la presencia del ingeniero Julio, el ingeniero Alfonso Maestre Brochero manifiesta que ya hoy es 31 de julio y no les han pagado el acta de abril, que la empresa hace un esfuerzo económico grande para tratar de cumplir pero que seguramente con más recursos los atrasos no serían tan grandes y solicita toda la colaboración posible para el pago de las actas y para la aprobación de los item no previstos porque ya viene el acta de julio y tampoco se puede incluir el desmonte y limpieza que se ha realizado porque después que se han realizado entonces salen que esto no se paga, si hay detalles por corregir se hacen rápidamente, pero se necesita la aprobación de los item no previstos urgentemente

El ingeniero Andres Felipe manifiesta que el acta de abril ya está obligada y se está a la espera de la orden de pago, el acta de mayo ya se envió para firma del subdirector y posterior radicación en cuentas por pagar pero aún no tiene la radicación y el acta de junio tiene observaciones que ya las envió al ingeniero Julio. El ingeniero Julio indica que son dos observaciones muy sencillas : La primera en el MEPI financiero diligenciar fecha y número del radicado y en la preacta explicar porque en el tramo siete incluye nuevamente primera y segunda capa de terraplenes si en el acta anterior ya se habian pagado, pero que el volumen está correcto.
El ingeniero Wilson Araque aclara que en el acta anterior, que fue la primera en que se pagó algo del tramo siete, todavía no se había definido el pago de los taludes del terraplen con pendiente 1 a 1,5 por lo que en esa acta se pagó con el cálculo de volumen con los taludes a la pendiente 1 a 1. En el acta de junio se recalculó el volumen con los taludes con 1 a 1,5 porque ya estaba la carta con la aprobación de esta situación. Entonces se incluye el volumen con el cálculo de taludes al 1 a 1,5 y se resta lo pagado en el acta anterior en el mismo sitio, en las mismas abscisas con taludes del 1 a 1. En la hoja que acompaña a la preacta donde están los cálculos, hay un renglón en la parte superior que dice, "este volumen corresponde a taludes 1 a 1,5" y debajo en otro renglón dice "menos el volumen pagado en el acta anterior con taludes 1:1". Corresponde a las mismas abscisas y se resta de tal forma que lo que ya se pagó en el acta anterior no se está pagando dos veces porque se resta en la siguiente.

El ingeniero Julio manifiesta su satisfacción a la aclaración de este tema y que entonces mañana se sacará el acta desde la dirección territorial y mañana le llega al ingeniero Andrés para el lunes gestionar la firma del ordenador del pago. El ingeniero Andres y el ingeniero Julio se comprometen a hacer lo que esté a su alcance para el trámite y el pronto pago de las actas de obra.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicando programación acumulada de obra en 80,24% ($12.327'463.032) y ejecutado acumulado de obra en 46,03% ($7.071'143.714) lo cual indica un atraso de 34,21%, el cual es mayor en 5,85% al del jueves anterior. En cuanto al plazo del contrato de obra se informa que de los 10,20 meses totales han transcurrido 9,17 meses que corresponde al 89,90% del plazo total y el plazo restante es de 1,03 meses que corresponde al 10,10%.

El ing. Rafael manifiesta que referente al atraso su comentario es muy similar al comité pasado y es que existen dos acciones que deben realizarse rápidamente, siendo la primera aplicar el Plan de Contingencia e incrementar la ejecución con nuevos frentes, más maquinaria y suministro de materiales y lo segundo presentar y legalizar la prórroga.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA: Julio 25 a Julio 31 de 2025.

TRAMO No. 2 KM 6 VÍA A VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA: Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K2+700.

TRAMO No. 3 K12 VÍA A VALLEDUPAR MAMACHAL - CASCAJALITO: Se completa el precereo del terraplén en todo el tramo. Inicia cereo de corona de terraplén en K2+200 – K2+350.

TRAMO No. 6 CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA: Adecuación del acceso en K0+500 – K2+000 on bulldozer. Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K3+100.

TRAMO No. 7 ANTENAS - CAMARONES: Termina cereo de corona del terraplén en todo el tramo. Se recibe por niveles y densidades.

TRAMO No. 8 DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40: No se realizan actividades.

TRAMO No. 10 K2 VÍA A VALLEDUPAR HASTA K5 VÍA MAICAO - ARENALITO: Termina el precereo del terraplén en todo el tramo. Colocación de eje y bordes para iniciar el cereo de la corona del terraplén.

ACTIVIDADES PENDIENTES DEL COMPONENTE TÉCNICO:

Tramo No 2 Km 6 vía Valledupar - Kamuchasain - Usimana: Terminar desmonte y limpieza, conformación de la subrasante, colocación de primera y segunda capa de terraplén.
Tramo No. 3 K12 vía Valledupar – Mamachal – Cascajalito: Completar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Tramo No. 6 Cucurumana - Kayetamana - Wayetamana: Terminar desmonte y limpieza, conformación de la subrasante, colocación de primera y segunda capa de terraplén.

Tramo No. 7 Antenas – Camarones: Completar construcción desagües laterales.

Tramo No. 10 Km 2 vía Valledupar hasta Km 5 vía Maicao - Arenalito: Realizar el cereo de la corona del terraplén en todo el tramo.

Iniciar actividades en tramo No. 1 Km 4 vía Valledupar hasta Anaralitov.

Se insiste en la necesidad de adelantar trámite de pemisos de ocupación de cauce para la construcción de obras de drenaje.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: Se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en esta semana en los tramos Kamuchasain, Mamachal - Cascajalito, Kayetamana, Antenas - Camarones y Arenalito.

Comentarios sobre la presentación de la parte técnica: El contratista manifiesta no tener comentarios sobre la presentación.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Interventoría informa que el contratista ha entregado actas de vecindad correspondiente al tramo (1) Kilometro 4 via valledupar hasta Anaralito para revisión y aprobación del documento por parte de la firma interventora. Asi mismo, se informa que se realizó el arreglo de la valla informativa del proyecto por parte del contratista la cual se evidencia instalada en el tramo 3 Kilometro 12 via Valledupar Mamachal - Cascajalito - Kewirrashi - Ciruelakat Zona 1, también se informó que se realizó recorrido con la comunidad de Arenalito y la comunidad de Kamuchasain en el frente de obra con el proposito de recepcionar y aclarar cualquier inquietud de la comunidad relacionado con el proyecto de obra y promoviendo la participación ciudadana. Respecto al proyecto cultura vial se llevó a cabo una actividad de sensibilización sobre seguridad vial dirigida a los niños de la comunidad de Kamuchasain, con el objetivo de promover prácticas seguras y prevenir accidentes durante la ejecución del proyecto. En cuanto al informe mensual social se solicita al contratista la entrega del informe correspondiente del mes de julio. Por ultimo, se le cede la palabra al contratista para sus comentarios sobre la presentación del área social, contratista informa que radicará el informe de julio el dia de mañana 1 de agostos del 2025, en horas de la tarde.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE SOSTENIBILIDAD Y SST: Respecto al componente ambiental se informa que se subsanaron las observaciones de los documentos para el trámite de permisos de ocupación de cauce, el día lunes se realizó reunión con el ingeniero Julio y se organizaron las carpetas del drive. Se consulta a la supervisión si fueron radicados estos documentos a CORPOGUAJIRA, ingeniero Julio informa que se radicaron el día 29 de julio y que en esta semana comparte los números de radicados de la entidad. Así mismo, interventoría consulta si fue posible establecer comunicación con las profesionales de CORPOGUAJIRA, para la verificación del oficio de vasos comunicantes, ingeniero Julio menciona que no ha sido posible la reunión, sin embargo, que tengamos ese documento entre contratista e interventoría pues hoy no es requerido por la autoridad ambiental, sin embargo, solicitará una mesa de trabajo con las profesionales para que nos realicen recomendaciones al respecto. Por otra parte, se solicita al contratista la entrega del informe del mes de julio, para la complementación del informe trimestral que debe radicar la interventoría, se solicita además, continuar con la implementación de los diferentes proyectos establecidos en el PAGA, también se solicita la instalación de punto de sombra, punto ecológico y elementos para atención de emergencias en los tramos últimamente intervenidos. Respecto al componente de Sostenibilidad se menciona que el contratista se encuentra al día con la entrega de informes mensuales hasta el mes de junio, se solicita en los primeros 5 días del mes de agosto, realizar la entrega del informe del mes de julio con sus anexos. Además, debido al continuo avistamiento de serpientes en las zonas de obra se recomienda realizar capacitación con los trabajadores, en cuanto al manejo y cuidado de estas especies, para evitar accidentes o que algún trabajador les vaya a hacer daño, por tal motivo, se deben dar las instrucciones claras ante el avistamiento de estas especies en obra. En referencia al Área SST el ingeniero Jhan reporta que el informe del mes de junio se encuentra subsanado, y solicita al contratista el envío del informe del mes de julio, durante los 5 primeros días de agosto. Además requiere al contratista para implementar las medidas preventivas que se han venido adoptando en los otros tramos, en cuanto a la instalación de señalización del PMT, botiquín, extintor, camilla, punto ecológico, punto de sombra y demás, desde el inicio de la intervención de este tramo. Se recomienda para el caso del tramo de Cucurumana - Kayetamana - Wayetamana, disponer de un vehículo con el fin de podeer atender y reaccionar ante cualquier emergencia que se presente con algún trabajador, debido a lo distante de este punto con el casco urbano de Riohacha.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Acta de Junio, pendiente revision por parte de INVIAS.	No se fijo fecha de entrega	INVIAS
Recomendaciones del especialista en hidráulica para la construcción de canales.	5/08/2025	Contratista
Informe del especialista en geotecnia para la protección de la corona del terraplen.	5/08/2025	Contratista
Aprobación de ítems no previstos.	No se fijo fecha de entrega	INVIAS

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

Revsion documentos para la Prórroga del contrato de obra e interventoria.	5/08/2025	INVIAS
Definir la intervención del ejército en los tramos Santa Marta - Montermón y Curumana - Punta Sierra.	No se fijo fecha de entrega	INVIAS
Respuesta por parte del ingeniero Dubin de lo conversado con la comunidad de Romonero y de Santa Marta - Montermón.	No se fijo fecha de entrega	INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 6/08/2025 (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julio Cesar Padilla	Supervisor del Contrato	INVIAS	Asistencia virtual
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Gestoria Tecnica	INVIAS	Asistencia virtual
Maria Palmera	Profecional Social Regional	INVIAS	Asistencia virtual
Maria Claudia Valencia Bitar	Profecional Social Planta central	INVIAS	Asistencia virtual
Camilo Andrés García	Coodinador de Proyectos sentencia T-302	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Wilson Araque Salzar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia	Interventoría	Asistencia virtual
Jaime Andres Güiza Perez	Especialista en Sostenibilida	Interventoria	Asistencia virtual
Jhan Edwin Burbano Mejía	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Yefri Gabriel Gómez	Residente de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Cecilia Barros	Especialista Social Obra	Contratista	Asistencia virtual
Angélica Patricia Vanegas	Especialista de Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual
Nayelis Pimienta Rodriguez	Coordinadora SST	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 18-07-25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ___
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Vias Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: La Guajira

CONTRATO DE OBRA No. 3431-24.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías la Guajira

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento gestion Social ambiental de la(s) Vias.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-24.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio AGR - INCON.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Reunión extraordinaria por parte de la Comunidad la plazoleta, del tramo de intervención Antenas Camarones

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Intervención de la autoridad tradicional.
Intervención de la Social por parte de INVIAS.
Cierre.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 3
	FECHA	18-07-25. (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio a las 3:30 pm la reunión en las instalaciones de Invias, Solicitada por la autoridad tradicional Josefita Balleteros, para dar a conocer las inquietudes de la comunidad en cuanto a la intervención del tramo 7. Antenas Camarones.
Inicia su intervención la autoridad solicitando hasta donde va la intervención de la mejora ya que ella necesita que la comunidad la Plazoleta pueda ser también parte de este mejoramiento.

Interviene la Social Mario Palmera y le señala otrevez del Km2, y le aclara que la intervención va por tramo de acuerdo al recurso para ejecución, por lo tanto la intervención del mejoramiento a la Vía antenas Camarones despues de la intervención del ejercito, será intervenido 1.180. mts.

La señora Yesteny Ceballos lider de la comunidad la Plazoleta, Solicita basicamente que para una ampliación del contrato o avance se tenga en cuenta la comunidad para tener una mejor Vía.

La reunión concluye dejando claro la pregunta y se socializo el proyecto de mejoramiento de Vía para las comunidades Indigenas.
Se firma el acta pa los asistentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 18-09-25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Josefita Balseros	Autoridad	Plazoleta	<JOSEFITAB
Yesleydy Ceballos	Lider	plazoleta	Yesleydy C.
Maria Palmera B.	P. social	INVIAS	
Eliana Paola Soto E	P. Social	CONSORCIO HGZ INCON.	Eliana Soto E
Josefa Bumos	A. Social	Consorcio Vial	

REGISTROS FOTOGRAFICO









ANEXO 2

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 19 8 2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3562 de 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO HGR INCON - NIT: 901526714-7

CONTRATO DE OBRA No. 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta 4 x 4	DUSTER - PLACA HXT830- MODELO 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta 4 x 4	NISSAN FRONTIER - PLACA HFO600 - MODELO 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motocicleta 1	AKT 200 - PLACA PBC34F -MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motocicleta 2	YAMAHA XTZ 150 - PLACA FXN48H - MODELO 2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motocicleta 3	BAJAJ PULSAR NS 160 - PLACA DJS24H - MODELO 2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Equipo de Laboratorio		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Computadora	HP LAPTOP MODELO 15-DB0007LA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Computadora	LENOVO - MODELO- QSO00712PU	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Computadora	DELL - LAPTOP MODELO - X16-96086	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Impresora	MOD AFICIO MP 301 spf	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Impresora	EPSON - L5190 - WIFI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Estacion Total	TKS-202 GOWIN - SERIAL 8E4398	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Nivel de Precision	TOPCON - RTB4 -SERIAL S/NX32321	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o e
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a logr
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-091504 STD

Firma
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0669 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-05-15	2025-05-17	2026-05-16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308006807901000	HXT830	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1998	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE 4X4	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A400C077195	9FBHSRAJNFM311235	9FBHSRAJNFM311235	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUIZA MERA, LEONARDO	3016098705	CC	1061686183	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 733400	$ 381300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1116800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181595372

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CARIBE LIMITADA

NIT: 900132238

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-015-001

Fecha de expedición: 2025/06/06

Fecha de vencimiento: 2026/06/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HXT830	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	A400C077195
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJNFM311235	**VIN:**	9FBHSRAJNFM311235
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	GRIS COMET		

NOMBRE PROPIETARIO: LEONARDO GUIZA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RAMIRO JAVIER VERGARA GONZALEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-03-05	2025-03-08	2026-03-07

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289412790210	HFO600	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2488	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	NISSAN	NP300 FRONTIER	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25630347P	3N6CD33BXZK353218	3N6CD33BXZK353218	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUIZA RUEDA, LEONEL	3153243720	CC	13845793	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 942800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180004391

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CHECKAR

NIT: 900121940

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-076-001

Fecha de expedición: 2025/03/05

Fecha de vencimiento: 2026/03/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HFO600

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-630347P

NRO. CHASIS: 3N6CD33BXZK353218

VIN: 3N6CD33BXZK353218

LÍNEA: NP300 FRONTIER

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LEONEL GUIZA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SANTIAGO ALCALA CANTILLO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	30	2024	12	31	2025	12	30

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90178867 - 611085942	PBC34F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	197	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	AKT	AK200DSEIII	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
163FMLTQ289087	9F2B42006M5001562	9F2B42006M5001562	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANGELA MARTINEZ RUBIO	3134295197	CC	30518533	RIVERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90178867	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178437330

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. LA PRADERA

NIT: 900113252

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-073-001

Fecha de expedición: 2024/12/30

Fecha de vencimiento: 2025/12/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PBC34F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: AKT

MODELO: 2021

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 197

NRO. MOTOR: 163FMLTQ289087

NRO. CHASIS: 9F2B42006M5001562

VIN: 9F2B42006M5001562

LÍNEA: AK200DS EIII

COLOR: NEGRO ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: ANGELA MARTINEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE LUIS FLOREZ MONROY

Nota: La motocicleta con placa FXN-48H no requiere revisión tecnicomecánica, ya que su modelo es 2025.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-10-25	2024-10-26	2025-10-25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005907858000	FXN48H	MOTOS	PARTICULAR	149	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E145328	9FKDG361XS2145328	9FKDG361XS2145328	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BURBANO MEJIA, JHAN EDWIN	3118854051	CC	1127077326	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13320	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Nota: La motocicleta con placa DJS-24H no requiere revisión tecnicomecánica, ya que su modelo es 2025.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-07-31	2024-08-01	2025-07-31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2808004127942000	DJS24H	MOTOS	PARTICULAR	165	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	BAJAJ	PULSAR N160	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
PDXCPF90421	9GJB54PD0SP003446	9GJB54PD0SP003446	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOLENO CASTIBLANCO, MARIBEL VANESSA	3042169995	CC	1082993957	ARAUCA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	28	999928	0	ARAUCA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	19	8	2025

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR INCON

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No.: 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAGUAJIRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	DIAS TRABAJADOS	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	91.261.497	Director de Interventoría	$ 6.900.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 6.900.000,00	$ 480.240,00	V	NUEVA EPS	7981859868	$ 276.000,00	COLPENSIONES	7981859868	$ 1.104.000,00	$ 276.000,00	$ 0	$ 0	
2	WILSON ARAQUE SALAZAR	6.774.441	Ingeniero Residente de Interventoria 1	$ 5.125.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 5.125.000,00	$ 356.700,00	V	COMPENSAR	7981859868	$ 205.000,00	COLPENSIONES	7981859868	$ 820.000,00	$ 205.000,00	$ 0	$ 0	
3	JAIME ANDRES GUIZA PEREZ	91.515.568	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X																								0,30	INCON SAS	$ 1.830.000,00	$ 127.368,00	V	SANITAS	7981262683	$ 73.200,00	PORVENIR	7981262683	$ 292.800,00	$ 73.200,00	$ 0	$ 0	
4	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	1.098.747.061	Profesional Ambiental	$ 3.900.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 3.900.000,00	$ 271.440,00	V	SURA	7981859868	$ 156.000,00	PORVENIR	7981859868	$ 624.000,00	$ 156.000,00	$ 0	$ 0	
5	ELIANA PAOLA SOTO EPIAYU	1.122.815.639	Profesional Social	$ 3.900.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 3.900.000,00	$ 271.440,00	V	DUSAKAWI A.R.S.I.	7981859868	$ 156.000,00	PORVENIR	7981859868	$ 624.000,00	$ 156.000,00	$ 0	$ 0	
6	MARIA GLADYS COCOMA GONZALEZ	41.560.737	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la calidad	$ 4.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0,50	CONSORCIO HGR INCON	$ 2.250.000,00	$ 156.600,00	V	SURA	7982774051	$ 90.000,00	N/A	7982774051	$ 360.000,00	$ 90.000,00	$ 0	$ 0	
7	JAIME ANDRES GUIZA PEREZ	91.515.568	Profesional de Sosteribilidad	$ 3.900.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0,50	INCON SAS	$ 1.950.000,00	$ 135.720,00	V	SANITAS	7981262683	$ 78.000,00	PORVENIR	7981262683	$ 312.000,00	$ 78.000,00	$ 0	$ 0	
8	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	79.048.393	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.100.000,00																																0,00	CONSORCIO HGR INCON	$ -	$ -	V	SANITAS		$ -	COLPENSIONES	0	$ -	$ -	$ 0	$ 0	
9	GELKA ELIANA EPIAYU	1.118.832.308	Especialista Social	$ 6.100.000,00																																0,00	CONSORCIO HGR INCON	$ -	$ -	V	DUSAKAWI A.R.S.I.		$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	$ 0	$ 0	
10	ROBERT JOSE RAMOS LEMUS	15.028.730	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00																																0,00	CONSORCIO HGR INCON	$ -	$ -	V	SALUD TOTAL		$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	$ 0	$ 0	
11	LEONEL GUIZA RUEDA	13.845.793	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X																								0,30	CONSORCIO HGR INCON	$ 1.830.000,00	$ 127.368,00	V	SANITAS	7976178534	$ 73.200,00	PORVENIR	7976178534	$ 292.800,00	$ 73.200,00	$ 0	$ 0	
12	LEONEL GUIZA RUEDA	13.845.793	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.100.000,00																																0,00	CONSORCIO HGR INCON	$ -	$ -	V	SANITAS		$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	$ 0	$ 0	
13	HERNAN MOTTA	12.262.535	Especialista en Diseno Geometrico	$ 6.100.000,00																																0,00	CONSORCIO HGR INCON	$ -	$ -	V	SURA		$ -	PORVENIR	0	$ -	$ -	$ 0	$ 0	
14	IVAN DE JESUS EPIEYU PINO	1.119.697.166	Tecnico administrativo	$ 1.350.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 1.423.500,00	$ 99.075,60	V	SANITAS	7981859868	$ 56.940,00	COLPENSIONES	7981859868	$ 227.760,00	$ 56.940,00	$ 0	$ 0	VALORES AJUSTADOS A SALARIO MINIMO DE 2025
15	ARNOLDO CORTES BARRIOS	7.705.562	Inspector de interventoria 1	$ 2.400.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 2.400.000,00	$ 167.040,00	V	SANITAS	7981859868	$ 96.000,00	PORVENIR	7981859868	$ 384.000,00	$ 96.000,00	$ 0	$ 0	
16	CARLOS ALBERTO GUISA RUEDA	91.245.868	Inspector de interventoria 2	$ 2.400.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 2.400.000,00	$ 167.040,00	V	SANITAS	7981859868	$ 96.000,00	N/A	7981859868	$ 384.000,00	$ 96.000,00	$ 0	$ 0	
17	LEONEL JOSE BOVEA	1.122.816.065	Inspector de interventoria 3	$ 2.400.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 2.400.000,00	$ 167.040,00	V	SANITAS	7981859868	$ 96.000,00	PORVENIR	7981859868	$ 384.000,00	$ 96.000,00	$ 0	$ 0	
18	JHAN EDWIN BURBANO MEJIA	1.127.077.326	Inspector SST	$ 2.400.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 2.400.000,00	$ 167.040,00	V	SANITAS	7981262683	$ 96.000,00	PROTECCION	7981262683	$ 384.000,00	$ 96.000,00	$ 0	$ 0	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 38.708.500**																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6 de agosto de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868 CAU

Firma:
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0669 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 19 8 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR INCON

MES INFORME MENSUAL: 10 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No: 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	926524 (C-2402-0600-13-51102A-2402041-02)	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACION	PRINCIPAL	$ 1.353.750.000,00	$ 576.902.147,00
2024	926524 (C-2402-0600-13-51102A-2402112-02)	C-2402-0600-13-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACION	PRINCIPAL	$ 71.250.000	$ 71.250.000
			TOTAL			$ 1.425.000.000	$ 648.152.147

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.425.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
	ANTICIPO				N/A	N/A	N/A	926524 de 20 DE	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
1	26 DE OCTUBRE AL 31 DE	$ -	$ -	$ -	N/A	N/A	N/A	926524 de 20 DE	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
2	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 32.358.550,00	$ 6.148.125,00	$ 38.506.675,00	N/A	$ 38.506.675,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.386.493.325,00	$ 1.386.493.325,00		
3	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 74.210.200,00	$ 14.099.938,00	$ 88.310.138,00	N/A	$ 88.310.138,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.298.183.187,00	$ 1.298.183.187,00		
4	01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025	$ 58.893.800,00	$ 11.189.822,00	$ 70.083.622,00	N/A	$ 70.083.622,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.228.099.565,00	$ 1.228.099.565,00		
5	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	$ 79.048.200,00	$ 15.019.158,00	$ 94.067.358,00	N/A	$ 94.067.358,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.134.032.207,00	$ 1.134.032.207,00		
6	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 88.096.440,00	$ 16.738.324,00	$ 104.834.764,00	N/A	$ 104.834.764,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
7	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025	$ 113.884.179,00	$ 21.637.994,00	$ 135.522.173,00	N/A	$ 135.522.173,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 893.675.270,00	$ 893.675.270,00		
8	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025	$ 99.431.374,00	$ 18.891.961,00	$ 118.323.335,00	N/A	$ 118.323.335,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 775.351.935,00	$ 775.351.935,00		
9	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025	$ 106.890.578,00	$ 20.309.210,00	$ 127.199.788,00	N/A	$ 127.199.788,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 648.152.147,00	$ 648.152.147,00		
10	01 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2025	$ 107.852.805,00	$ 20.492.033,00	$ 128.344.838,00	N/A	$ 128.344.838,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 519.807.309,00	$ 519.807.309,00		
11		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 519.807.309,00	$ 519.807.309,00		
12		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE	$ 519.807.309,00	$ 519.807.309,00		
13		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE	$ 519.807.309,00	$ 519.807.309,00		
	TOTALES	$ 760.666.126,00	$ 144.526.565,00	$ 905.192.691,00	$ -	$ 905.192.691,00			**$ 519.807.309,00**	**$ 519.807.309,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 699.993.110,00	$ 132.998.692,00	$ 832.991.802,00
* SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 60.673.016,00	$ 11.527.873,00	$ 72.200.889,00
* IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (INCLUYE ADMINIS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 760.666.126,00	$ 144.526.565,00	$ 905.192.691,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-091504 STD

Firma
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0669 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 19 / 08 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR INCON

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

FECHA DE INICIO: 26/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.425.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.425.000.000,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JULIO CESAR PADILLA PINTO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 142.500.000,00	26	10	2024	19/08/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 239.495.799,00	26	10	2024	19/08/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 285.000.000,00	26	10	2024	19	2	2028
Calidad del servicio	30%	$ 427.500.000,00	19	2	2025	19	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **41-44-101286205**

Certificado de modificación o anexo No.: **41-44-101286205 ANEXO 4**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860009578-6**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/01/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 19 / 08 / 2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 142.500.000,00	26/10/2024	28/02/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 239.495.799,00	26/10/2024	28/02/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 285.000.000,00	26/10/2024	30/8/2028
Calidad del servicio	30%	$ 427.500.000,00	19/2/2025	19/2/2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **41-44-101286205**

Certificado de modificación o anexo No.: **41-44-101286205 ANEXO 7**
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860009578-6**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/06/2025

OBSERVACIONES: ESTE ANEXO AMPARA LAS GARANTIAS ACTUALIZADAS A LA PRORROGA No. 2 DEL CONTRATO

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-091504 STD

Firma
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0669 del CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 DE 2024

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA 30 DE ABRIL DE 2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE ABRIL DE 2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR-INCON

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.425.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 0,00

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA:

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.425.000.000,00

CONTRATO DE OBRA No.: 3431 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTUALIZADAS CON PRÓRROGA No.1																						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		POR EJECUTAR			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 6.900.000,00		4,00	$ 27.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,87	$ 6.003.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00			9,87	$ 68.103.000,00
2	1	Ingeniero Residente 1	$ 5.125.000,00		4,00	$ 20.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,33	$ 1.691.250,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00			9,33	$ 47.816.250,00
3	1	Ingeniero Residente 2	$ 5.125.000,00		4,00	$ 20.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,50	$ 2.562.500,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00			4,50	$ 23.062.500,00
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,36	$ 1.404.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00			9,36	$ 36.504.000,00
5	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000,00		2,00	$ 9.000.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,25	$ 1.125.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00			3,25	$ 14.625.000,00
6	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 3.900.000,00		2,00	$ 7.800.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,25	$ 975.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00			4,25	$ 16.575.000,00
7	1	Profesional Social	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,87	$ 3.393.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00			9,87	$ 38.493.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				**$ 65.880.000,00**																										
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,25	$ 1.525.000,00	0,00	$ 0,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00			3,05	$ 18.605.000,00
9	1	Especialista Social	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			0,20	$ 1.220.000,00
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00			1,20	$ 7.320.000,00
11	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00			4,40	$ 26.840.000,00
12	1	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00			2,80	$ 17.080.000,00
13	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			0,20	$ 1.220.000,00
14	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00			3,00	$ 18.300.000,00
15	1	Inspector 1	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,33	$ 792.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00			5,33	$ 12.792.000,00
16	1	Inspector 2	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,70	$ 1.680.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00			4,70	$ 11.280.000,00
17	1	Inspector 3	$ 2.400.000,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,50	$ 1.200.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00			4,50	$ 10.800.000,00
18	1	Inspector SST	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,33	$ 792.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00			5,33	$ 12.792.000,00
19	1	Tecnico Administrativo	$ 1.350.000,00		4,00	$ 5.400.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,50	$ 675.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00			8,50	$ 11.475.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
		Provisión Jornadas 7X24				$ 6.730.000,00																							$ 6.730.000,00		$ 6.730.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 223.410.000,00		$ 0,00		$ 13.711.250,00		$ 31.445.000,00		$ 24.955.000,00		$ 33.495.000,00		$ 37.329.000,00		$ 47.207.500,00		$ 51.690.000,00		$ 51.690.000,00		$ 51.690.000,00		$ 51.690.000,00		$ 6.730.000,00		$ 401.632.750,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 527.247.600,00		$ 0,00		$ 32.358.550,00		$ 74.210.200,00		$ 58.893.800,00		$ 79.048.200,00		$ 88.096.440,00		$ 111.409.700,00		$ 121.988.400,00		$ 121.988.400,00		$ 121.988.400,00		$ 121.988.400,00		$ 15.882.800,00		**$ 947.853.290,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	%PAGO SOBRE COSTOS VARIABLES (A1)	VALOR TOTAL PAGO POR COSTOS VATIABLES (A2)	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		POR EJECUTAR		TOTAL
							%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	VALOR
		COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizará en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de interventoría		Según avance de obra	100%	$ 131.811.900,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0,28	$ 36.907.332,00	0,25	$ 32.952.975,00	0,17	$ 22.408.023,00	0,2	$ 26.362.380,00	0,1	$ 13.181.190,00	0%	$ 0,00	$ 131.811.900,00
								$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 36.907.332,00		$ 32.952.975,00		$ 22.408.023,00		$ 26.362.380,00		$ 13.181.190,00		$ 0,00	
	SUBTOTAL COSTOS VARIABLES = SUMATORIA DE (A2) = (B)					$ 131.811.900,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 36.907.332,00		$ 32.952.975,00		$ 22.408.023,00		$ 26.362.380,00		$ 13.181.190,00		$ 0,00	**$ 131.811.900,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					$ 659.059.500,00		$ 0,00		$ 32.358.550,00		$ 74.210.200,00		$ 58.893.800,00		$ 79.048.200,00		$ 88.096.440,00		$ 148.317.032,00		$ 154.941.375,00		$ 144.396.423,00		$ 148.350.780,00		$ 135.169.590,00		$ 15.882.800,00	$ 1.079.665.190,00
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)					$ 600.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)					$ 537.819.492,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 117.213.802,00	$ 117.213.802,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E) = (F)					$ 1.197.478.992,00		$ 0,00		$ 32.358.550,00		$ 74.210.200,00		$ 58.893.800,00		$ 79.048.200,00		$ 88.096.440,00		$ 148.317.032,00		$ 154.941.375,00		$ 144.396.423,00		$ 148.350.780,00		$ 135.169.590,00	$ 133.696.602,00	**$ 1.197.478.992,00**
	IVA = 19% * (F) = (G)					$ 227.521.008,00		$ 0,00		$ 6.148.125,00		$ 14.099.938,00		$ 11.189.822,00		$ 15.019.158,00		$ 16.738.324,00		$ 28.180.236,00		$ 29.438.861,00		$ 27.435.320,00		$ 28.186.648,00		$ 25.682.222,00		$ 25.402.353,00	$ 227.521.008,00
	COSTO TOTAL = (F) + (G)					$ 1.425.000.000,00		$ 0,00		$ 38.506.675,00		$ 88.310.138,00		$ 70.083.622,00		$ 94.067.358,00		$ 104.834.764,00		$ 176.497.268,00		$ 184.380.236,00		$ 171.831.743,00		$ 176.537.428,00		$ 160.851.812,00		$ 159.098.955,00	**$ 1.425.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente reprogramación se presenta por prórroga del contrato hasta el día 31 de agosto de 2025.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ING. LEONEL GÜIZA RUEDA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868 CAU

Firma
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0663 del CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MATRIZ DE RIESGOS

“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS VIAS UBICADAS SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR No 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR No 3 MUNICIPIO DE MAICAO Y SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	MONITOREO Y REVISIÓN	
						Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
1	General	Externo	Selección - Ejecucion	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Precios Artificialmente Bajos.** Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada disponga de precios muy por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems que lo conforman o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU.	Para actualizar los precios de la propuesta firmada en el año 2024, se cuenta con el item PROVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS.	El contrato contempló ajuste de precios y se tienen ítem para esta actividad
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la cosecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	El contratista cuenta con una cantera autorizada para el suministro de materiales a obra. Durante este periodo no se presentó desabastecimiento de materias primas	No se presentaron situaciones que afectaran el suministro de materiales a obra.
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Variación de precios durante la ejecución del contrato.** Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean influenciados con alzas previsibles.	Para mitigar este riesgo se encuentra en la propuesta el item PROVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS.	Durante el presente periodo donde se realizan las actividades de terraplén con suministro y transporte, no se aprecian alzas significativas en los materiales.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Cambio en la ubicación de las obras menores.** Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	El estudio hidráulico se encuentra aprobado por interventoría. Sin embargo, durante la ejecución del contrato pueden presentarse condiciones que requieran la construcción de obras como canales laterales	El contratista deberá presentar una propuesta sugiriendo obras como canales laterales para el manejo de los caudales a las obras de drenaje tranversales autorizadas.

5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Durante el periodo no se presentaron actos que alteraran el orden público.	Se debe contar con el directorio telefónico de las autoridades competentes para dar aviso en el caso tal en el que se materialice este riesgo.
6	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Durante el periodo del presente informe no se reportaron accidentes en obra, el contratista instaló señalización acorde al PMT	El contratista deberá mantener la señalización propuesta en el PMT y toda la necesaria para evitar accidentalidad en los tramos de intervención
7	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Limitacion en la movilidad.** Se refiere a la posibilidad de encontrar limitaciones o restricciones en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Durante este periodo no se presentaron limitaciones en la movilidad, que pudieran afectar las obras, sin embargo, en Riohacha y municipios aledaños se presentan ocasionalmente bloqueos a las vías por parte de las comunidades.	El contratista deberá analizar las posibles vías alternas para acceder a los puntos de obra en caso de presentarse limitación en la movilidad
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	El contratista realizó la entrega de la revisión y/o ajuste a estudios y diseños	No materializó el riesgo en este periodo
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificaciones a Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que se deban realizar ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios por parte del Contratista de Obra, debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	El contratista realizó la entrega de la revisión y/o ajuste a estudios y diseños	No materializó el riesgo en este periodo
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o** por deficiente programación de ejecución de las obras.	No se materializó el riesgo en este periodo	No materializó el riesgo en este periodo

11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Es necesario presentar acta de mayores y menores cantidades por parte del contratista	Es necesario presentar acta de mayores y menores cantidades por parte del contratista
12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o Lugares de disposición de sobrantes, presentados y/o propuestos y/o proyectados por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales y/o para los lugares de disposición de sobrantes. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales y lugares de disposición de sobrantes a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	El contratista presentó una fuente de materiales como proveedor para el proyecto, el cual cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización correspondientes. Durante este periodo no fue modificada esta fuente de materiales.	En caso de que esta fuente de materiales por algún motivo externo presente cese de operaciones, el contratista deberá contar con otra alternativa cercana al proyecto y que cumpla con la calidad de los materiales y permisos requeridos.
13	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El r**iesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El Contratista de Obra, asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Con la entrega del volumen de geología, se mitiga este riesgo, evaluando las características del terreno de subrasante, anotando que estos suelos no son comprensibles, expansivos y no existen riegos geológicos.	No se presenta materialización de este riesgo
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Durante el periodo no se materializó este riesgo	En los tramos intervenidos en este periodo no se evidenció interferencia con redes de servicios públicos.

15	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios diferentes al Anticipo o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	A la fecha del presente informe el contratista no ha recibido el pago ningún acta parcial de obra.	El contratista debe presentar actas de obra en los tiempos establecidos para que puedan ser tramitadas ante el INVIAS y garantizar el flujo de recursos para el proyecto
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	No se presentó materialización de este riesgo	No se presentó materialización de este riesgo
17	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	No se presentó materialización de este riesgo	No se presentó materialización de este riesgo
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Se presentó demora en la respuesta por parte de la alcaldía de Riohacha referente a las autorizaciones para intervenir las vías que se encuentran por fuera de la zona de resguardo esto se obtuvo el día 8 de julio, se presentó demora en la revisión preliminar de los documentos de permisos de ocupación de cauce por parte de las profesionales de la corporación, esta información se recibió el día 24 de julio.	El día 29 de julio fueron radicados de manera oficial los permisos de ocupación de cauce ante CORPOGUAJIRA. Esto puede generar demoras pues se depende de los tiempos de la autoridad ambiental.
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	A la fecha del presente informe no se presentan pasivos ambientales en el contrato	El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y abstenerse de intervenir recursos naturales si no cuenta con los respectivos permisos ambientales.

20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Manifestación Social**: Se refiere a la posibilidad de que la Comunidad presente inconformidades frente a la contrucción y puesta en servicio del la obra.Riesgo asociado a los procesos de Gestión Social que realice el Contratista y que esté en cabeza de éste.	Durante el mes de julio no se registraron queja por parte de la comunidad. sin embargo, se llevo a cabo una reunión extraordinaria con la comunidad para abordar temas relacionado con obra donde se le dio claridad a la solicitud presentada, asi mismo durante el presente informe no se ha presentado inconformidad de la comunidad frente a la construcción.	El profesional social debe mantener el directorio actualizado de los actores sociales de cada uno de los tramos, mantener siempre un canal de comunicación para atender las inquietudes de la comunidad y dar respuesta de manera oportuna. Asi mismo se recomienda al contratista realizar todas las actividades del documento PAGA de acuerdo al cronograma de actividad.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Durante el periodo no se presentaron desastres naturales que tuvieran impactos adversos sobre los bienes de propiedad del contratista	El contratista deberá implementar su Plan de Contingencias Ambientales en caso de ser necesario
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	No se han evidenciado guerras, hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros.	En caso de que se presente alguna situación de fuerza mayor, el contratista deberá informar a la interventoría y entidad contratante.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	No se evidenció la materialización de este riesgo	El contratista deberá realizar seguimiento a las condiciones de salud de sus colaboradores, y atender la normatividad vigente.

24	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	El contratista dispuso de elementos de protección personal para sus colaboradores.	Es necesario reforzar charlas de seguridad enfocadas al adecuado uso de EPP en obra.
25	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	No se evidenció la materialización de este riesgo	No se evidenció la materialización de este riesgo

ANEXO 3

INFORMES DE PREOFECIONALES Y ESPECIALISTAS.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN JULIO DE 2025 POR PROFESIONAL: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Interventoría por medio del Ingeniero Director, ha llevado a cabo actividades de seguimiento y control hacia el contratista de obra en pro del cumplimiento a cabalidad de lo contratado, dentro de condiciones de calidad, eficiencia y transparencia. El Ingeniero Director ha estado atento al seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y legal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

La interventoría, bajo mi dirección ha venido verificando el cumplimiento de los plazos, términos, costos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo eficientemente cada uno de los requerimientos del contratista, y aportando su experiencia, capacidad y conocimientos para apoyar el avance efectivo del proyecto.

En tal sentido, durante este periodo, esta Dirección ha estado supervisando la realización de las siguientes actividades:

Actividades realizadas según obligaciones específicas de la Interventoría

Verificación de la información enviada por el contratista, con el fin de que se ajusten a la normatividad expresada en el Anexo 1 - Anexo Técnico. En este periodo se realiza revisión de los siguientes documentos y se adelantan principalmente las siguientes actividades:

- Se recibe documentación pendiente de acuerdo al alcance del ítem REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LA APLICABILIDAD DE LO ESTIPULADO EN LA CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE

VIAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA Y/O CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O CARTILLA GUIA PARA LA EVALUACION DE CANTIDADES Y EJECUCION DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA Y FERREA, con lo cual se coordinó con el equipo de especialistas la revisión de los siguientes documentos:

Presupuesto general y por tramos de las obras a construir: El contratista presentó el presupuesto incluyendo los ítems contractuales, sin incorporar los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos. Se establece el compromiso de actualizar el presupuesto una vez dichos ítems sean aprobados.

Protección de taludes de los terraplenes: El contratista entregó el documento con la propuesta de instalación de una capa de piedra pegada de 15 cm de espesor en los taludes de mayor altura, con el fin de protegerlos contra procesos erosivos. Esta propuesta fue aprobada por la interventoría.

Recomendación del especialista para la cimentación de las estructuras hidráulicas a construir: El contratista presentó el documento requerido el día 22 de julio, siendo admitido por parte de la interventoría.

Con base en lo anterior, la dirección de interventoría consideró que se han cumplido los requerimientos establecidos en el Anexo B, los cuales quedan soportados mediante la aprobación general de los estudios y diseños, advirtiendo que ello no excluye al contratista de presentar los ajustes que puedan requerirse de acuerdo a situaciones específicas de obra.

- Se mantiene la exigencia al contratista de obra, por medio de oficios y de manifestación en los Comités realizados durante el presente mes, para que se de cumplimiento a la programación de obra de acuerdo a la prórroga 2, cuya programación es la actualmente vigente a pesar de que venga solicitando prorroga al contrato de obra.

- Se ha hecho acompañamiento a visitas y recorridos de los diferentes tramos a intervenir, de manera especial los tres tramos que al momento presentan dificultades técnicas de acceso, o dificultades por temáticas de la comunidad tales como: Cucurumana – Punta Sierra, Montermon, y Romonero.

- Se realiza seguimiento presencial junto con todo el equipo profesional de interventoría a los tramos en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de normatividad SST y verificar el avance y procedimiento constructivo de las obras.

- Se asiste a reuniones semanales de evaluación y planificación con el contratista de obra para el avance de los trabajos en diferentes frentes, y la correcta implementación de protocolos técnicos, ambientales, sociales y SST.

- Se recibe, revisa y aprueba la solicitud de prorroga presentada por el contratista de obra hasta el día 30 de noviembre de 2025, y se radica ante el invias junto con la solicitud de Interventoría.

También ha estado esta Dirección presente en cada una de las reuniones y Comités que se han convocado por parte de INVIAS para dar a conocer el avance del proyecto, resolver las situaciones requeridas por el contratista de obra, y elevar las solicitudes al Invias que sean necesarias para el avance del proyecto.

Sin otro particular, atentamente,

Firma

Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-091504 STD

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PROFESIONAL: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

PERIODO: 01 A 31 DE JULIO DE 2025.

El consorcio a través de su profesional residente de interventoría, quien participará en las actividades de seguimiento y control enmarcado dentro de un código de integridad moral y ética profesional, se encargará de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

El residente estará atento al seguimiento técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

En consonancia de los objetivos de la interventoría, el residente tendrá el control y colaborara con el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato para conservar los plazos, términos, costos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo con su experticia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, en desarrollo del contrato.

El residente velara por el cumplimiento de las siguientes obligaciones generales de la Interventoría:

1. Requerir al contratista el cumplimiento de los parámetros técnicos según las especificaciones técnicas aplicables.

2. Impartir instrucciones al contratista de forma clara en el desarrollo de las actividades, dejando constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista.

3. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización técnica.

4. Requerir al contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios

para la debida ejecución y liquidación del contrato.

5. Informar el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

6. Informar a la Dirección de Interventoría sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.

7. Interactuar con el Contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

8. Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.

9. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

10. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.

11. Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.

12. Exigir al contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN EL PERIODO 01 A 31 DE JULIO DE 2.025

1. Supervisión a las obras ejecutadas en el tramo No. 2 Kamuchasain – Usimana como:

- Inician actividades en este tramo el día 16 de julio de 2025.
- Arreglo del acceso en K0+500 a K2+000 con bulldozer.
- Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K2+700.

2. Supervisión a las obras ejecutadas en el tramo No. 3 Mamachal – Cascajalito como:

- Colocación de primera capa de terraplén en los tramos de unión de los sitios críticos (1 a 2) K2+310 – K2+380, (2 a 3) K2+500 – K2+620, (3 a 4) K2+900 – K3+070, (4 a 5) K3+240 – K3+360 y (5 a 6) K3+500 a K3+620.
- Se completa colocación de segunda capa en el tramo constituido por los primeros seis sitios críticos y sus uniones quedando reunidos en K2+200 a K3+760 y en el sitio crítico número siete K4+260 a K4+935.
- Colocación de tercera capa de terraplén en los dos subtramos K2+200 – K3+760 y K4+260 - K4+935.
- Colocación de cuarta capa de terraplén en las zonas cercanas a los sitios de construcción de las alcantarillas K2+270, K3+720, K4+387, K4+640 y K4+805, donde es necesario elevar el terraplén porque las alcantarillas quedan muy superficiales debido a los descoles.
- Se realiza el precereo de la corona del terraplén en los dos subtramos K2+200 – K3+760 y K4+260 - K4+935.
- Inicia cereo de corona de terraplén en K2+200 – K2+350.

3. Supervisión a las obras ejecutadas en el tramo No. 6 Cucurumana - Kayetamana como:

- Inician actividades en este tramo el día 30 de julio de 2025.
- Arreglo del acceso en K0+500 a K2+000 con bulldozer.
- Desmonte y limpieza con bulldozer en K2+000 – K3+000.

4. Supervisión a las obras ejecutadas en el tramo No. 7 Antenas – Camarones como:

- Se realiza el cereo de la corona el terraplén en todo el tramo K2+000 – K3+189. Se recibe por niveles y densidades de acuerdo con las tolerancias y valores mínimos exigidos por el artículo 220 "Terraplenes" de las especificaciones INVIAS 2022.

5. Supervisión a las obras ejecutadas en el tramo No. 10 Vía a Valledupar – Arenalito como:

- Se completa desmonte y limpieza con bulldozer en todo el tramo K2+000 - K3+411.
- Se realiza la conformación de la subrasante con motoniveladora y vibrocompactador en todo el tramo K2+000 - K3+411.
- Colocación de primera y segunda capa de terraplén en todo el tramo K2+000 - K3+411.
- Colocación de tercera capa de terraplén en K2+000 - K2+496 y K2+504 - K3+411. Se deja el espacio para la construcción del box culvert de 2,0 x 1,0 en K2+500.

6. Participación en los Comités de Obra No. 32 del 02 de julio, No. 33 del 09 de julio, No. 34 del 17 de julio, No. 35 del 24 de julio y No. 36 del 31 de julio de 2025.

7. Recorrido junto con el área técnica del contratista, para evaluar los sitios críticos que impiden el ingreso de maquinaria y volquetas, en el sector que está a cargo del contrato del Ejército Nacional, al tramo No. 9 Santa Marta – Montermón el día 05 de julio y al tramo No. 5 Cucurumana – Punta Sierra el día 07 de julio de 2025. Esta información fue transmitida al Invías mediante oficio del día 08 de julio de 2025.

8. Participación en reunión el día 31 de julio de 2025 con ingeniero Director de la Territorial y Supervisor de Invías, ingenieros de obra e interventoría del contrato del Ejército Nacional, ingeniero residente de obra y profesional social de interventoría del presente contrato, para tratar el tema de la intervención del contrato del Ejército Nacional con el fin de mejorar los accesos a los tramos Santa Marta – Montermón y Cucurumana – Punta Sierra. Posteriormente se

realiza recorrido con los ingenieros del contrato del Ejército Nacional, ingeniero residente de obra y profesional social de interventoría del presente contrato al tramo Santa Marta – Montermón para analizar en el sitio las obras necesarias.

9. Elaboración del componente técnico de los informes semanales del mes de julio de 2025.

10. Elaboración del componente técnico de las actas de los Comités de Obra realizados en el mes de julio de 2025.

11. Elaboración del componente técnico del Informe Mensual de Interventoría No. 08 correspondiente al periodo 01 a 30 de junio de 2025.

12. Revisión de cantidades para la Preacta de Obra No. 09 correspondiente al mes de junio de 2025.

13. Realización de reuniones con la parte técnica de contratista e interventoría todos los días viernes, para el seguimiento semanal, control de avance de obras, programación y solución de inconvenientes.

14. Elaboración de la bitácora diaria de la obra.

15. Todas las actividades de supervisión y control correspondientes al cargo de ingeniero residente de interventoría dentro de la misma empresa y con el contratista de obra.



WILSON ARAQUE SALAZAR
Ing. Residente de Interventoría
CONSORCIO HGR - INCON

INFORME PROFESIONAL Y ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.



INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual fue prorrogado hasta el día 30 de agosto de 2025.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

Con esta información se pretende mostrar a la entidad contratante (INVIAS), las actividades de gestión ambiental realizadas durante el periodo del informe, por cuanto esta es una actividad relacionada con las funciones de la Interventoría y constituye uno de los deberes de ella al momento de la firma del Contrato N°3562 de 2024, y por su razón de ser, convierte su actuación en la presencia real del ente contratante en el sitio de ejecución de los trabajos, para lo cual el CONSORCIO HGR-INCON, ha dispuesto su experiencia y equipo de profesionales en procura de brindar toda la confianza y experiencia en el cumplimiento de su labor de supervisión.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente ambiental del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar supervisión y seguimiento al componente ambiental del proyecto.
- Reportar las actividades realizadas para la implementación del PAGA y sus correspondientes fichas de manejo ambiental, cuantificando los avances del Sistema de Gestión Ambiental.
- Realizar seguimiento a la Gestión Ambiental e Institucional.
- Supervisar la Implementación de la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MODO CARRETERO, por parte del contratista de obra.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

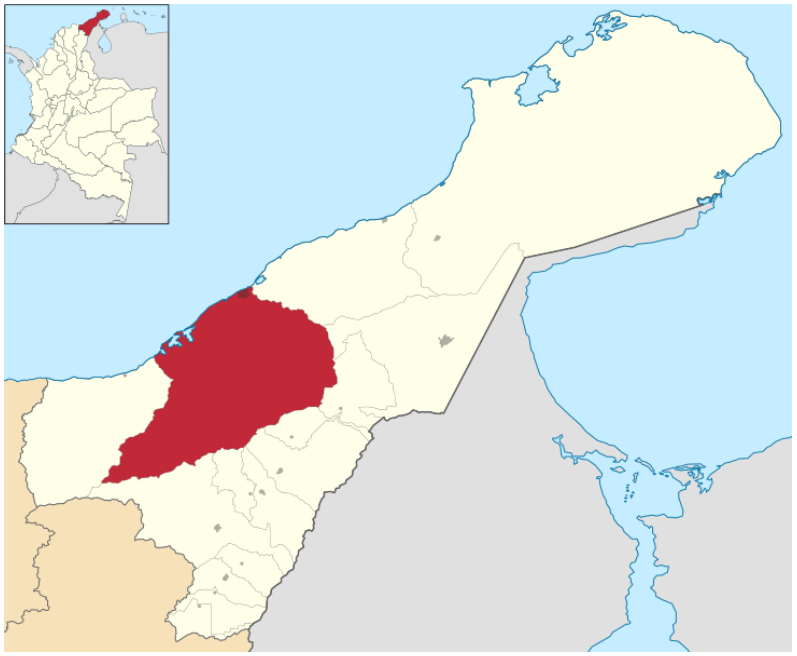


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg



Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

En el periodo del presente informe, se continúa con la etapa constructiva y la implementación de los programas ambientales del PAGA. Se realizaron actividades de construcción de terraplén en el tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere, y en el tramo 3 Km 12 vía a Valledupar - Mamachal - Cascajalito - Kewirrashi – Ciruelakat y en el tramo 10 Km 2 vía a Valledupar hasta K5 vía Maicao – Arenalito. En el tramo 5 Cucurumana – Kayetamana – Wayetamana y tramo 2 Km 6 vía Valledupar – Kamuchasain – Usimana se iniciaron actividades preliminares para el inicio de obra. A continuación, se presentan las actividades ambientales realizadas:

El contratista mantiene conformado el grupo de gestión socio ambiental quienes estuvieron encargados de la gestión ambiental, social y SST del contrato. Los profesionales realizaron actividades como elaboración del informes mensuales, completar los documentos que se requieren para el trámite de los permisos de ocupación de cauce y jornadas de capacitación al personal de obra, en temas referentes a contaminación, efectos del material particulado, causas de la escasez de agua y recolección de residuos.

En referencia a las fuentes de materiales, el contratista cuenta con los documentos de la cantera a utilizar, ubicada en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Hatonuevo y Albania, en el departamento de la Guajira, cuenta con título minero HJ6-08111 vigente, licencia ambiental emitida bajo Resolución 1926 de 2008, actualizada bajo Resolución 0376 de 2017, emitida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA), y registro de comercualización RUCOM-2020070816865 vigente. Para el periodo del presente informe se adquirieron 15.739,56 m^3 de material de terraplén, en ocasiones fue necesario dejarlo acopiado sobre la vía, por situaciones como fallas mecánicas en los equipos que impedían

extenderlo en la misma jornada, se solicitó al contratista dejar señalizado este material para evitar accidentes, sin interrumpir la transitabilidad del tramo.

Previo al inicio de las actividades constructivas, interventoría solicitó la instalación de señalización de acuerdo al PMT presentado, actividad que fue realizada por el contratista. También contó con auxiliares de tráfico para controlar los cierres parciales de la vía.

En cuanto al manejo de RCD, se reporta que para el periodo del presente informe, no se generó material sobrante, pues únicamente se está realizando la actividad de construcción de terraplén. No se realizaron excavaciones.

Para el manejo de residuos sólidos, domésticos e industriales, el contratista cuenta con punto ecológico de acuerdo al código de colores vigente, y realizó separación en la fuente. Además, instaló caneca roja para la disposición de residuos peligrosos. Durante este periodo se generaron 23 Kg de residuos no aprovechables, 21 Kg de residuos aprovechables, los cuales fueron entregados a la empresa MINING LOGISTIC S.A.S. No se generaron residuos peligrosos ni orgánicos durante este mes.

En referencia al trámite de los permisos de ocupación de cauce, se informa que el día 8 de julio de 2025, el contratista recibió respuesta por parte de la alcaldía de Riohacha referente a las autorizacioes para intervenir las vías que se encuentran por fuera de la zona de resguardo, así mismo, el día 9 de julio el contratista realiza el pago de las liquidaciones por servicios de evaluación ambiental, y el día 11 de julio se reciben de CORPOGUAJIRA los comprobates de pago correspondientes.

El día 24 de julio se recibe correo electrónico por parte de la supervisión, con las observaciones a los documentos de permisos de ocupación de cauce realizadas por las profesionales de la corporación, las cuales son atendidas por el contratista el mismo día. El lunes 28 de julio se lleva a cabo mesa de trabajo con la supervisión para realizar la organización de los documentos ajustados y el día 29 de julio son radicadas las solicitudes de ocupación de cauce ante CORPOGUAJIRA con los siguientes números de radicado: 202507293440058281; 202507293440058291; 202507293440058301; 202507293440058311; 202507293440058321; 202507293440058331; 202507293440058341.

Para el proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales, se informa que el contratista mantiene instaladas dos baterías sanitarias portátiles en el los frentes de obra, se generaron 80 galones de residuos líquidos que fueron

entregados a la empresa MINING LOGISTIC S.A.S. Referente a los proyectos de fauna, se informa que no se evidenciaron atropellamientos, ni fauna en malas condiciones de salud que requiriera atención. Tampoco se evidenciaron procesos de inestabilidad que requiriera algún tipo de tratamiento en obra.

En cuanto a campamentos y sitios de acopio temporal, se informa que el contratista no construyó campamentos, cuenta con el alquiler de un espacio en cada tramo, en predios privados únicamente para parqueo de maquinaria, no hay sitios de almacenamiento de materiales, pues las volquetas depositan el material requerido en obra y cantidades necesarias para cada jornada de trabajo. Los días que no fue posible realizar la instalación del material, este fue acopiado temporalmente en la vía, fue señalizado y no interrumpió la transitabilidad de la zona.

Durante la segunda semana de julio se presentaron falencias en el carpado de volquetas que ingresaban a obra, en los diferentes comités técnicos y mediante oficio CT3562-101-110725 del 11 de julio, interventoría requirió al contratista tomar acciones correctivas para que las volquetas que transportan material fueran carpadas desde su salida en cantera hasta los sitios de obra. Además se solicitó implementar las acciones preventiva necesarias para evitar accidentes en obra, debido al la presencia de niños en los diferentes tramos por el retorno a las actividades escolares. El contratista mediante oficio CM-3431-099-2025 del 14 de julio emite respuesta referente a la sensibilización con conductores de volqueta para el carpado y control de velocidad en obra.

Como actividades relacionadas a la gestión ambiental, interventoría a través de sus profesionales realiza recorridos a los tramos a intervenir, informa semanalmente en los comités de obra los avances que se presentan en este componente, realiza los requerimientos al contratista, se revisan informes y documentación enviada por el contratista, se elaboran infomes mensuales y semanales de interventoría, entre otras actividades que permiten el cumplimplimento de las obligaciones en materia ambiental.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico referente a la implementación de los proyectos del PAGA:



Fotografía 1. Inducciones al personal de obra



Fotografía 2. Inducciones al personal de obra



Fotografía 3. Capacitación en obra



Fotografía 4. Capacitación en obra



Fotografía 5. Señalización de materiales



Fotografía 6. Suministro de materiales



Fotografía 7. Señalización instalada en obra



Fotografía 8. Señalización instalada en obra



Fotografía 9. Sensibilización con conductores para control de carpado y velocidad en obra



Fotografía 10. Avistamiento de fauna



Fotografía 11. Suministro de agua a obra



Fotografía 12. Suministro de agua a obra



Fotografía 13. Volqueta carpada



Fotografía 14. Volqueta carpada



Fotografía 15. Limpieza de baños portátiles



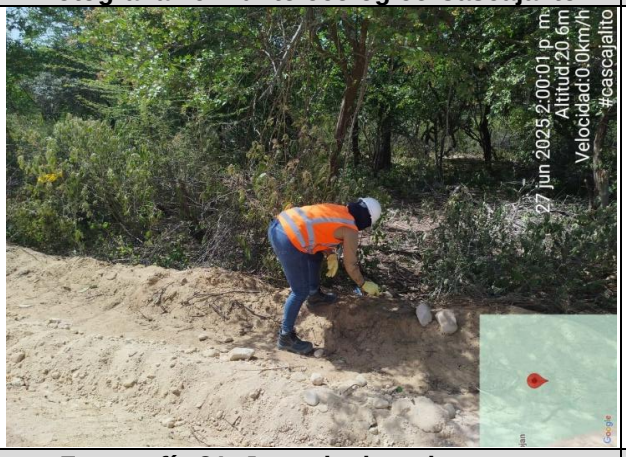
Fotografía 16. Mantenimientos UPS



Fotografía 17. Inspección de maquinaria



Fotografía 18. Inspección de maquinaria

	
Fotografía 19. Punto ecológico Cascajalito	**Fotografía 20. Punto Ecológico Arenalito**
	
Fotografía 21. Jornada de orden y aseo Cascajalito	**Fotografía 22. Inspección adecuada separación de residuos**

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista contar con proveedores adicionales a los ya presentados, con el fin de garantizar la continuidad de suministro de materiales en caso de que alguna fuente por causas externas o fortuitas no pueda proveer materiales.

- Se recomienda al contratista continuar con las charlas de sensibilización con los conductores de volquetas, con el fin de carpar los vehículos siempre que transporten materiales y reducir la velocidad en los sitios de obra.

- Se recomienda al contratista realizar sensibilización en las comunidades, debido a la constante presencia de niños en los sitios de obra, lo anterior con el fin de prevenir accidentes.

- Se recomienda al contratista abstenerse de realizar intervención a recursos naturales sin antes contar con el respectivo permiso de la autoridad ambiental.

- Se recomienda atender las observaciones de la Interventoría de forma oportuna, teniendo en cuenta que esto contribuye a consolidar las acciones de mejora continua de los Proyectos del PAGA.

6. CONCLUSIONES

- Se concluye de manera general que el proyecto se encuentra en la fase de ejecución de obra y actualmente hay 5 frentes activos, el contratista se encuentra implementando los proyectos del PAGA de acuerdo a su aplicabilidad.

- En referencia a los permisos ambientales, se concluye que el día 29 de julio fueron radicadas a CORPOGUAJIRA las solicitudes de permisos de ocupación de cauce por parte del INVIAS.

- Durante el periodo se presentaron falencias en el carpado de volquetas, situación que fue reportada por interventoría y subsanada por el contratista de obra.

Elaborado por,

Jaime Andrés Güiza Pérez
Especialista Ambiental de Interventoría
M.P 70268-192790 TLM

Laura Isabel Tristancho Corzo
Profesional Ambiental de Interventoría
M.P 68238-347823 STD

INFORME PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD DE INTERVENTORÍA.

INFORME MENSUAL DE SOSTENIBILIDAD

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.

CONSORCIO HGR-INCON

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual fue prorrogado hasta el día 30 de agosto de 2025.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

De acuerdo al manual de Interventoría se debe realizar seguimiento y aprobación a la metodología de evaluación de la Sostenibilidad presentada por el Contratista, a través de la cual se incorporan y evalúan los criterios de Sostenibilidad en el proyecto a través de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad en Contrato de Obra, teniendo en cuenta las particularidades del Proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente de sostenibilidad del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar supervisión y seguimiento al componente de sostenibilidad del proyecto.
- Reportar las actividades realizadas para el área de sostenibilidad del Proyecto.
- Supervisar la Implementación del INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, por parte del contratista de obra.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

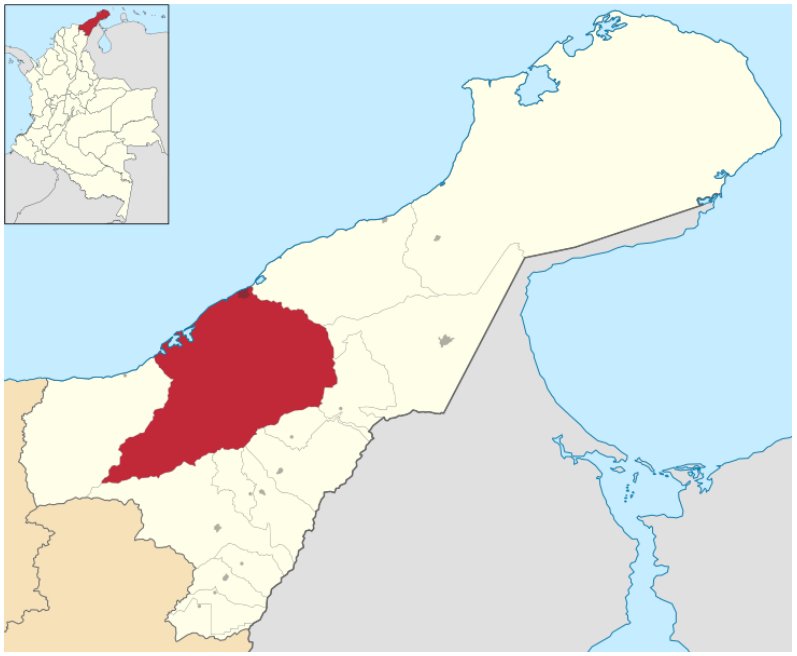


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg

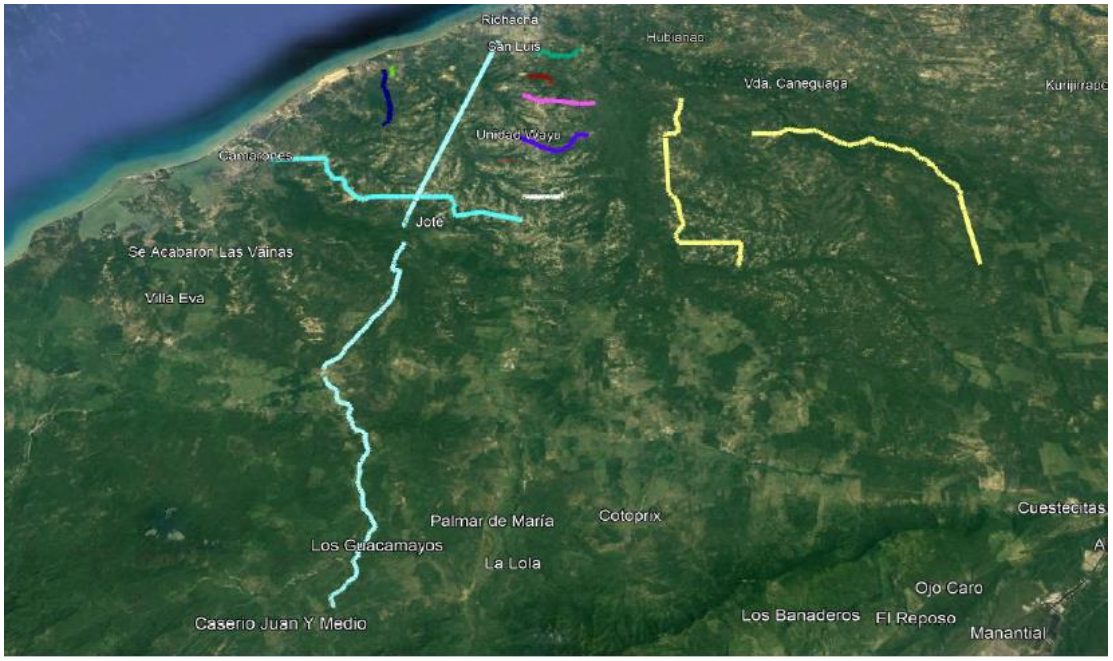


Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Para el presente Informe correspondiente al 01 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, se definieron estrategias necesarias para aplicar los conceptos de sostenibilidad en las diferentes actividades constructivas además de contribuir a la mejora continua en todas las actividades realizadas por el contratista.

Se realizaron comités de obra con la participación de contratista, la interventoría y supervisores de INVIAS, los días 2,9,16,23 y 30 de junio de 2025, con el fin de avanzar en las acciones correspondientes en las áreas Ambiental, Social, Sostenibilidad, SISO y Técnica.

En el periodo del presente informe, aumenta la intervención de la etapa constructiva en cinco frentes de obra simultáneos. Se realizaron actividades de construcción de terraplén en el tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere, y en el tramo 3 Km 12 vía a Valledupar - Mamachal - Cascajalito - Kewirrashi – Ciruelakat y en el tramo 10 Km 2 vía a Valledupar hasta K5 vía Maicao – Arenalito. En el tramo 5 Cucurumana – Kayetamana – Wayetamana y tramo 2 Km 6 vía Valledupar – Kamuchasain – Usimana, con actividades de adecuación y construcción de terraplén.

- **MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.**

Para el periodo del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, según lo establecido en la "Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS" adoptada mediante Resolución No. 405 el día 13 de febrero de 2020 y actualizada por la Resolución 1314 del 20 de abril 2022, en el marco de su eje número 4 de innovación sostenible, se alimenta la base de datos del aplicativo SUKUBUN en el tiempo de ejecución del mes de junio de 2025, de acuerdo a lo observado en el presente periodo mensual se identificó fauna silvestre, afortunadamente no se presentaron atropellamientos en los tramos viales asignados.

Se evidenciaron algunos animales encontrados en el tramo Kilómetro 12 - Vía Valledupar - Mamachal - Cascajalito - Kewirrashi – Ciruelakat

En julio de 2025, en el sector “Kilómetro 12 - Vía Valledupar - Mamachal - Cascajalito - Kewirrashi – Ciruelakat” de Riohacha (La Guajira), se registraron dos eventos de avistamiento de fauna —principalmente serpiente (1), iguanas (1), todos observados sin reportes de animales lesionados, concentrados entre los días 4 y 5 de julio sobre la vía Distrito de Riohacha Kilómetro 12 - Vía Valledupar - Mamachal - Cascajalito, entre los PR 2+500 y PR2+100; estos datos reflejan una biodiversidad activa en la zona y resaltan la necesidad de medidas preventivas ante la frecuencia de encuentros con serpientes.

Se evidencia Serpiente delgada de coloración marrón con líneas claras desplazándose sobre suelo pedregoso en zona semiárida. La vegetación es escasa y rastrera. El ejemplar se encuentra activo y visible, probablemente en búsqueda de refugio o alimento. 2. Ejemplar de iguana avistado en zona semiárida con vegetación espinosa y suelos arenosos. El entorno muestra condiciones secas, con escasa cobertura vegetal. Individuo visible en actitud de alerta, posiblemente termorregulando.

Serpiente cazadora



Individuo observado en muy buenas condiciones de salud

Iguana



Individuo observado en muy buenas condiciones de salud

- **MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.**

Para el periodo del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 y a partir de la información suministrada por CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA, son presentados los resultados de las emisiones totales generadas por fuentes móviles en el período.

Durante el periodo de julio se presenta aumento en las actividades constructivas por lo tanto el aumento en los valores de referencia es evidente. Se presentan unas buenas condiciones de la Maquinaria en obra, no se evidencia escape excesivo de gases contaminantes, se observan condiciones de operación normales. Los contaminantes más representativos generados en el período fueron: dióxido de carbono - CO2 con un valor de aproximadamente 1,033 toneladas, seguido por el monóxido de carbono CO con 1,046 toneladas emitidas, Gas Metano CH4 con un valor de 25,686 Toneladas y los óxidos nitrógeno NOx con casi 11,56 toneladas liberadas y Compuestos Orgánicos Volátiles No Metanicos NMVOC con 0,107 toneladas, se evidencia el aumento de emisiones totales de principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e) en un total de 40,34 Toneladas teniendo en cuenta el aumento de los frentes de obra, estos gases contaminantes fueron generados por la operación de vehículos y Maquinaria. Se realizaron actividades en tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere, y en el tramo 3 Km 12 vía a Valledupar - Mamachal - Cascajalito - Kewirrashi – Ciruelakat y en el tramo 10 Km 2 vía a Valledupar hasta K5 vía Maicao – Arenalito. En el tramo 5 Cucurumana – Kayetamana – Wayetamana y tramo 2 Km 6 vía Valledupar – Kamuchasain – Usimana, con actividades como conformación de calzada existente y terraplén.





- **MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.**

En cuanto al consumo de energía en el período del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, las estimaciones contenidas en el formato de Consumo de Energía en Contrato de Obra realizadas por CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA, indican un consumo total de 3497,95 kWh/mes por el uso de equipos de oficina y sin la implementación de propuestas de eficiencia energética.

Hay que decir que los equipos con mayor consumo energético en durante el mes fueron: computador, impresora y Luminarias Externas Tradicionales, Bombillas Internas Tradicionales y Planta Eléctrica para un consumo total de 3497,95 kWh/mes. En contraste, el consumo energético con la implementación de propuestas de eficiencia fue de 2300,15 kWh/mes, que para este caso particular corresponde al uso de iluminación solar, se presenta un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 1197,8 kWh/mes.




FORMATO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Durante el período del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, El interventor y el contratista consignaron la relación de profesionales vinculados al proyecto en las dimensiones técnica, ambiental, social y de sostenibilidad.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad relacionada con igualdad de oportunidades; sensibilización, prevención y sanción de las diferentes formas de violencia y discriminación; así como la garantía de los derechos de las mujeres desde un enfoque interseccional,se promueven acciones compensatorias de las condiciones históricas de discriminación que afectan el ejercicio de los derechos de las mujeres y otros segmentos de población como jóvenes, grupos étnicos, cabezas de hogar, entre otros.

Entre las acciones que se realizan para promover la equidad y la igualdad de oportunidades están: medidas de flexibilización laboral para mujeres cabeza de hogar; protocolos y rutas de atención de violencias basadas en género u orientación sexual; implementacion del programa de vinculación laboral inclusiva; realización de compras o provisión de bienes y servicios a través organizaciones de mujeres, jóvenes o grupos étnicos, realización de campañas de comunicación o establecimiento de programas de educación sobre los enfoques de género, diferencial y de derechos.

Dentro de la gestion mas representativa desde el inicio del Contrato hasta el presente periodo de julio de 2025 se han realizado varias socializaciones del proyecto a la comunidad Wayuu donde han participado mas de 170 personas y la inclusion laboral al Proyecto de siete profesionales mujeres residentes en la Ciudad de Riohacha, de las cuales 2 son Wayuu, en el equipo de Trabajo de la Interventoria tambien se encuentran laborando 2 personas de la Comunidad Wayuu.

De acuerdo a las condiciones actuales del Proyecto el numero de colaboradores entre personal profesional y tecnico ha aumentado considerablemente debido a tres frentes de obra en ejecucion simultaneamente y corresponde a 33, donde la mayoria pertenecen al area de influecia del proyecto, es decir el area metropolitana del Distrito de Riohacha, tambien se encuentran laborando personas de la Comunidad Wayuu, se anexa tabla resumen del Personal.



No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	CONTRATISTA	LUGAR DE DOMICILIO
1	JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	1118806174	Auxiliar Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
2	MARLYS DE LA CANDELA ALTAMAR SANCHEZ	40936435	Especialista Ambiental	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
3	YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ	84033295	Residente de Obra	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
4	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	17971248	Director de Obra	Consorcio Vias de La Guajira	
5	VELY ELEONOR SOLANO ARIÑO	56057986	Profesional Ambiental	Consorcio Vias de La Guajira	
6	VALENTINA PEDROZO VERA	1118872818	Ingeniera Ambiental II	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
7	CECILIA LUCILA BARROS PAZ	40926547	Especialista Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
8	CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	1118811794	Profesional Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
9	ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	1062395552	Especialista en Sostenibilidad	Consorcio Vias de La Guajira	
10	JONATHAN DAVID ADARME VALBUENA	1118806729	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
11	KLEYVER ANDRES FRAGOZO IBARRA	1192896704	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
12	ISABEL HERRERA IPUANA	1118802227	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
13	JOSE ALBERTO SIJONA BALLESTEROS	1118861255	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
14	TOMAS SEGUNDO JIMENEZ GARCIA	84094711	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
15	JOSE ALFONSO BONIVENTO URIANA	1118808840	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
16	KLEINTON JOSE GUTIERREZ PIZARRO	1118810902	Conductor	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
17	YULIANA MARGARITA ROMERO RIVERA	1052089891	Inspectora SST	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
18	KELLIS JOJANA GARCIA LEVETTE	1006713977	Inspectora SST	Consorcio Vias de La Guajira	
19	NAYELIS MARIA PIMIENTA RODRIGUEZ	1124485419	Coordinadora SST	Consorcio Vias de La Guajira	
20	ISAAC ELIAS MENDOZA GONZALEZ	1006735468	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
21	AMILKAR AGUILAR TORRES MORE	1118843989	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
22	ARLEY OSPINA MARIN	1118835779	Topografo	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
23	VICTOR MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ	1122415842	Cadenero	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
24	DEINER DAVID OROZCO MINDIOLA	1118861043	Cadenero	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
25	ADULFO ANTONIO ALVAREZ MEJIA	84032168	Cadenero	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
26	JOSE MANUEL URIANA EPIEYU	1006577850	Cadenero	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
27	TOMAS ENRIQUE DELUQUE GOMEZ	19591497	Operador Motoniveladora	Consorcio Vias de La Guajira	
28	AMET IBARRA	1128327273	Operador Vibrocompactador	Consorcio Vias de La Guajira	
29	JOSE MIELES	1122397495	Operador Motoniveladora	Consorcio Vias de La Guajira	
30	HERNANDO CALLE	73091333	Operador Vibrocompactador	Consorcio Vias de La Guajira	
31	OSCAR JIMENEZ		Operador Bulldozer	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
32	CARLOS ORTIZ	78303573	Operador Motoniveladora	Consorcio Vias de La Guajira	
33	CARLOS EDUARDO CANTILLO RODRIGUEZ	17954169	Operador Motoniveladora	Consorcio Vias de La Guajira	

5 CONCLUSIONES

- Para el presente periodo de julio si hubo avistamientos de fauna silvestre en los tramos de ejecución, se presentan avistamientos de fauna tales como una serpiente cazadora, una iguana, todos observados sin reportes de animales lesionados, concentrados entre los días 4 y 5 de julio, lo cual es objeto de registro en la Plataforma SUKUBUN, según indicaciones de la Sub dirección de Sostenibilidad.

- Para el Programa Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra, se presentan unas buenas condiciones de la Maquinaria en obra, no se evidencia escape excesivo de gases contaminantes, se observan condiciones de operación normales y esperadas.

- Los formatos de sostenibilidad son elaborados por parte del Contratista y se remiten a Interventoría con el fin de ser revisados, complementados y aprobados, se cuenta con los archivos de capacitaciones e instructivos correspondientes para el diligenciamiento de los Formatos suministrados por el supervisor del Area de Sostenibilidad para lograr el objetivo.

- Se concluye de manera general que en el proyecto se aumentan las labores en cinco de los diez tramos asignados, los cuales son tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere, y en el tramo 3 Km 12 vía a Valledupar - Mamachal - Cascajalito - Kewirrashi – Ciruelakat y en el tramo 10 Km 2 vía a Valledupar hasta K5 vía Maicao – Arenalito. En el tramo 5 Cucurumana – Kayetamana – Wayetamana y tramo 2 Km 6 vía Valledupar – Kamuchasain – Usimana, el equipo de contratista e Interventoría se ha instruido en lograr planes de consumo eficiente durante las actividades de construcción.

- De acuerdo al inicio de actividades de obra correspondientes al 10 de marzo continua el desarrollo de las acciones correspondientes incluidas en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD y los formatos que corresponden a las particularidades del Proyecto en territorios de la Comunidad Wayuu, para el 31 de julio las actividades de obra han aumentado significativamente con cinco frentes activos.

Elaborado por,



_____
Ing. Jaime Andrés Güiza Pérez
Profesional en Sostenibilidad
Interventoría
M.P 70268-192790 TLM

INFORME PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA.

INFORME DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.



INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 1 JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizando el mes de diciembre se solicitó prorroga de los contratos de obra e interventoria, siendo esta aprobada hasta el 30 de abril de 2025. Así mismo, en el mes de abril se solicitó prorroga número 2, siendo aprobada esta hasta el día 30 de agosto de 2025, fecha en la cual finalizará el contrato.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

Con esta información se pretende mostrar a la entidad contratante (INVIAS), las actividades de gestión social realizadas durante el periodo del informe, por cuanto esta es una actividad relacionada con las funciones de la Interventoría y constituye uno de los deberes de ella al momento de la firma del Contrato N°3562 de 2024, y por su razón de ser, convierte su actuación en la presencia real del ente contratante en el sitio de ejecución de los trabajos, para lo cual el CONSORCIO HGR-INCON, ha dispuesto su experiencia y equipo de profesionales en procura de brindar toda la confianza y experiencia en el cumplimiento de su labor de supervisión.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente social del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar supervisión y seguimiento al componente social del proyecto.
- Reportar las actividades realizadas para la implementación del PAGA y sus correspondientes fichas de manejo social, cuantificando los avances del Programa de Gestión Social.
- Supervisar la Implementación de la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MODO CARRETERO, por parte del contratista de obra, desde el componente social

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

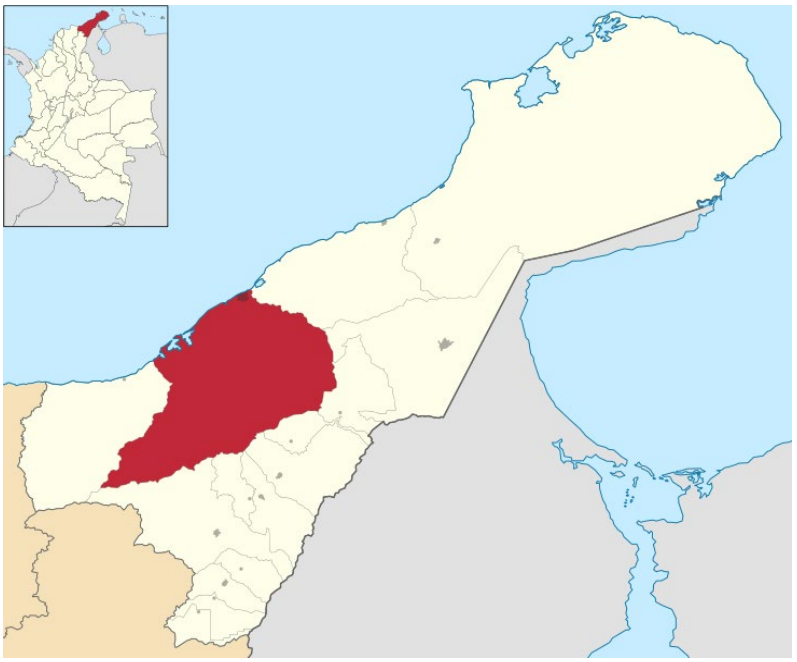


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg



Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El contrato de obra e interventoría tuvo fecha de inicio el día 26 de octubre de 2024, con una duración inicial hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizando el mes de diciembre se solicitó prórroga de los contratos de obra e interventoría, siendo esta aprobada hasta el 30 de abril de 2025. Así mismo, en el mes de abril se solicitó prorroga número 2, siendo aprobada esta hasta el día 30 de agosto de 2025, fecha en la cual finalizará el contrato. Hasta la fecha del presente informe se llevó a cabo el inicio de la fase constructiva en dos tramos. Los tramos en ejecución son: Tramo 2 (KM 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN – USIMANA Zona 1); la cual tuvo inicio de ejecución de obra desde la fecha 29 de julio de 2025; Tramo 6 (CUCURUMANA – KAYETAMANA – WAYETAMANA – Zona 1; la cual tuvo inicio de ejecución de obra desde la fecha 30 de julio de 2025; En los diferentes comités de obra se han resuelto inquietudes, se ha dado claridad en la importancia del acercamiento con la comunidad y líderes del sector para la realización de las obras; con el fin de trabajar de manera colectiva y garantizar la participación activa de las comunidades impactadas para el mejoramiento y buena marcha del proyecto.

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Se asistió a los comités virtuales semanales programados por el INVIAS para dar a conocer el avance del proyecto, hasta la fecha que lleva el proyecto se han intervenido 6 tramos del proyecto:
  *Tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto – Matitas – Los Moreneros Zona 2,
  *Tramo 7 Antenas Camarones km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar Zona 2
  *Tramo 3 Kilometro 12 vía a Valledupar – Mamachal – Cascajalito – Kewirrashi – Ciruelakat – Zona 1

*Tramo 10 Kilometro 2 Vía a Valledupar hasta k5 Vía Maicao – Arenalito – Zona 2.
*Tramo 2 Km 6 via Valledupar – Kamuchasain – Usimana - Zona 1
*Tramo 6 Cucurumana- Kayetamana – Wayetamana – Zona 1

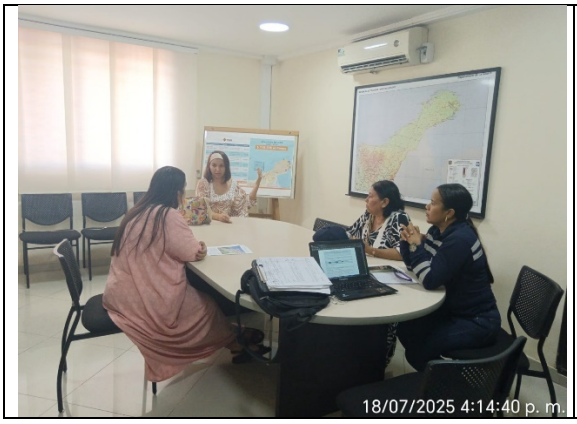
- SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL

Según lo establecido en el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, aprobado mediante ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en el cual en su artículo 80 indica: “que todas inversiones programadas proyectadas a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local y o (wayuu), siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiera la ejecución de las inversiones y programas”.
Teniendo en cuenta lo anterior, hasta la fecha el contratista ha generado un total de 67 empleos dentro del proyecto, independientemente del tipo de contratación. De este total, 31 corresponden a mano de obra local y o (wayuu) lo que equivale al 46%. Este valor se encuentra cerca del 50% estipulado como meta en el contrato.
Con el objetivo de fortalecer la participación de la comunidad local en los procesos de contratación y avanzar hacia el cumplimiento de los lineamientos establecidos, se recomienda implementar estrategias que favorezcan la vinculación efectiva de trabajadores locales.
En las futuras etapas del proyecto, como medida proactiva, se sugiere reforzar la difusión de oportunidades laborales en la región mediante alianzas estratégicas con entidades como Servicio público de empleo. Este tipo de articulación permitirá ampliar el alcance de las convocatorias, facilitar la identificación de perfiles adecuados dentro de la población local y promover procesos de selección más inclusivos y participativos. Además, se podrían explorar espacios de formación y orientación laboral que preparen a los aspirantes para las exigencias del proyecto, contribuyendo así a un desarrollo territorial más equitativo y sostenible.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo		Dirrección de Residencia
1	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	17971248	Director de Obra	Consorcio Vias de La Guajira	
2	YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ	84033295	Residente de Obra	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
3	MARLYS DE LA CANDELA ALTAMAR SANCHEZ	40936435	Especialista Ambiental	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
4	CECILIA LUCILA BARROS PAZ	40926547	Especialista Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
5	ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	1062395552	Especialista en Sostenibilidad	V&O INGENIERIA	
6	KATHERINE TABORDA MONTAÑA	1140816538	Especialista Gerencia Proyecto	Consorcio Vias de La Guajira	
7	VELY ELEONOR SOLANO ARIÑO	56057986	Profesional Ambiental	Consorcio Vias de La Guajira	
8	VALENTINA PEDROZO VERA	1118872818	Ingeniera Ambiental II	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
9	CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	1118811794	Profesional Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
10	JONATHAN DAVID ADARME VALBUENA	1118806729	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
11	ISAAC ELIAS MENDOZA GONZALEZ	1006735468	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
12	JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	1118806174	Auxiliar Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
13	NAYELIS MARIA PIMIENTA RODRIGUEZ	1124485419	Coordinadora SST	Consorcio Vias de La Guajira	
14	YULIANA MARGARITA ROMERO RIVERA	1052089891	Inspectora SST	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
15	SEBASTIAN MENDOZA	1067711667	Inspector SST	Consorcio Vias de La Guajira	
16	KLEINTON JOSE GUTIERREZ PIZARRO	1118810902	Conductor	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
17	DAVID ACOSTA NEIRA	84027389	Conductor Carrotanque	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
18	ANGEL COTES REDONDO	84034704	Conductor Carrotanque	Consorcio Vias de La Guajira	
19	MANUEL MARRIAGA		Conductor Carrotanque	MACUIRA	
20	EDISON JOSE EPINAYU VAN GRIEKEN	1118862180	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
21	JOSE ALBERTO SIJONA BALLESTEROS	1118861255	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
22	JOSE ALFONSO BONIVENTO URIANA	1118808840	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
23	AMILKAR AGUILAR TORRES MORE	1118843989	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
24	ELICER JUSAYU	1118861255	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
25	GUILLERMO SEGUNDO CAMARGO BONIVENTO	1131069010	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
26	CHELALO EPINAYU	1192734474	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
27	ARLEY OSPINA MARIN	1118835779	Topografo	Arley Ospina	Zona de influencia
28	VICTOR MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ	1122415842	Cadenero	Arley Ospina	Zona de influencia
29	DEINER DAVID OROZCO MINDIOLA	1118861043	Cadenero	Arley Ospina	Zona de influencia
30	ADULFO ANTONIO ALVAREZ MEJIA	84032168	Cadenero	Arley Ospina	Zona de influencia
31	JOSE MANUEL URIANA EPIEYU	1006577850	Cadenero	Arley Ospina	Zona de influencia
32	JOSE ANTONIO MEJIA	84009020	Operador Vibrocompactador	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
33	YEISON DAVID RAMIREZ CLAVIJO	1003090295	Operador Bulldozer	SIC MAQUINARIA SAS ZOMAC	
34	SALOMON MARBELLO	12641032	Operador Motoniveladora MN06	MACUIRA	Zona de influencia
35	TOMAS ENRIQUE DELUQUE GOMEZ	19591497	Operador Motoniveladora	Kadir Rivera	Zona de influencia
36	AMET IBARRA	1128327273	Operador Vibrocompactador	Kadir Rivera	
37	JOSE ISABEL MIELES GALICIA	1122397495	Operador Motoniveladora	Kadir Rivera	
38	HERNANDO DE JESUS CALLE VASQUEZ	73091333	Operador Vibrocompactador	Kadir Rivera	
39	OSCAR DAVID JIMENEZ BUELVAS	77008425	Operador Bulldozer	La Macuira	Zona de influencia
40	SILVIO ENRIQUE PLATA DIAZ	5166161	Conductor Volqueta	La Macuira	SAN JUAN DEL CESAR
41	HERLIN JOSE MOLINA FERNANDEZ	17957308	Conductor Volqueta	La Macuira	FONSECA
42	SAYR ENRIQUE RAMIREZ BERNAL	84062876	Conductor Volqueta	La Macuira	HATONUEVO
43	MARCO TULIO LISCANO VEGLIANTE	72201983	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANQUILLA
44	ELKIN JOSE JIMENEZ TONCEL	17957857	Conductor Volqueta	La Macuira	FONSECA
45	JHON JAIRO GUERRERO CUISMAN	5145841	Conductor Volqueta	La Macuira	Zona de influencia
46	CARLOS GIOVANI GOMEZ GAMEZ	84008431	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
47	KELYS MELISA GARCIA CONTRERA	1131068944	Conductor Volqueta	La Macuira	FUNDACIÓN
48	ALID DAVID GARCERANT SARMIENTO	5177091	Conductor Volqueta	La Macuira	MAICAO
49	JEINER ANTONIO DUARTE REALEZ	17990261	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
50	MANUEL DE JESUS DE LA OSSA OROZCO	8788752	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANQUILLA
51	OSCAR ANDRES DIAZ RODRIGUEZ	1081915963	Conductor Volqueta	La Macuira	PLATO MAGDALENA
52	JAINER JOSE DALMERO ESTRADA	84008582	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
53	EDWIT ALBERTO CIFUENTES SALAMANCA	79660735	Conductor Volqueta	La Macuira	BOGOTÁ
54	PEDRO MADUEL CORTEZ ACUÑA	85486943	Conductor Volqueta	La Macuira	PLATO MAGDALENA
55	WILSON GIRALDO CARDENAS CORTEZ	111232454	Conductor Volqueta	La Macuira	BOGOTA
56	EDIER ALFREDO CARBUENA CARDENAS	1077725080	Conductor Volqueta	La Macuira	HATONUEVO
57	EDDIEN CABANA BRITO	17956277	Conductor Volqueta	La Macuira	FONSECA
58	HERNANDO BOLAÑOS EDUARD	84030154	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
59	GABRIEL ANDRES BARROS URIANA	84008844	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS (wayuu)
60	JEIDER ZAVIER ARENAS BRITO	84093446	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
61	KERVIN ALBERTO BARRIONUEVO REDONDO	1118870288	Conductor Volqueta	La Macuira	Zona de influencia
62	EDGARDO JOSE PABUENA SALAS	5166377	Conductor Volqueta	La Macuira	SAN JUAN DEL CESAR
63	CARLOS HUMBERTO CATAÑO MENDOZA	5166149	Conductor Volqueta	La Macuira	SAN JUAN DEL CESAR
64	ALVARO ANTONIO OSTEN REDONDO	10900640	Conductor Volqueta	La Macuira	MONTERIA
65	CARLOS FERNEY CACERES CARDENAS	13392755	Conductor Volqueta	La Macuira	CUCUTA
66	JOHN FREDY VALENCIA MUNERA	16073162	Conductor Volqueta	La Macuira	MEDELLIN
67	MANUEL GUILLERMO MARRIAGA RONDON	8775056	Conductor Volqueta	La Macuira	SOLEDAD

- **EL DIA 18 DE JULIO DE 2025, SE LLEVO A CABO UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON LA COMUNIDAD PLAZOLETA QUE SE ENCUENTRA EN EL TRAMO 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR – Zona 2.**

La reunión se realizó con la Autoridad Tradicional Josefita Ballesteros y líder Yesleydy Ceballos de la comunidad ante mencionada, para tratar temas relacionados con el proyecto cuyo objeto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Esta reunión fue solicitada por la autoridad tradicional debido a las inquietudes y preocupaciones de la comunidad sobre el proyecto de mejoramiento de vía, solicitan claridad sobre el alcance del proyecto en ejecución en el tramo 7 Antenas Camarones km 20 Aljote – Perevere vía Valledupar - Zona 2, con el objeto de conocer hasta dónde va la intervención de la mejora, ya que necesitan que la comunidad la plazoleta pueda ser parte del mejoramiento de vía.
A esta solicitud, el área de gestión social, respondió que el alcance del proyecto se delimita a la ejecución de los kilómetros de vía especificados en el archivo KMZ entregado por INVIAS al contratista.





- **ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS**

Esta actividad permitió fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad y el contratista se llevó a cabo la instalación de buzón de sugerencias como herramienta participativa para la recepción de opiniones, inquietudes o recomendación por parte de las comunidades del área de influencia del proyecto.



❖ **VISITAS A FRENTES DE OBRA**

El día 28 de julio de 2025, se realizaron visitas a frentes de obra con miembros de la comunidad de Arenalito Tramo 10 kilómetro 2 vía Valledupar hasta km 5 vía Maicao – Arenalito Zona 2; con el fin de dar a conocer a la comunidad beneficiaria el avance del proyecto cuyo objecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4. Durante el recorrido se le informó el avance técnico, social y ambiental



❖ **VISITA A CAMPO TRAMO 9 VIA SANTA MARTA MONTERMON – Zona 2**

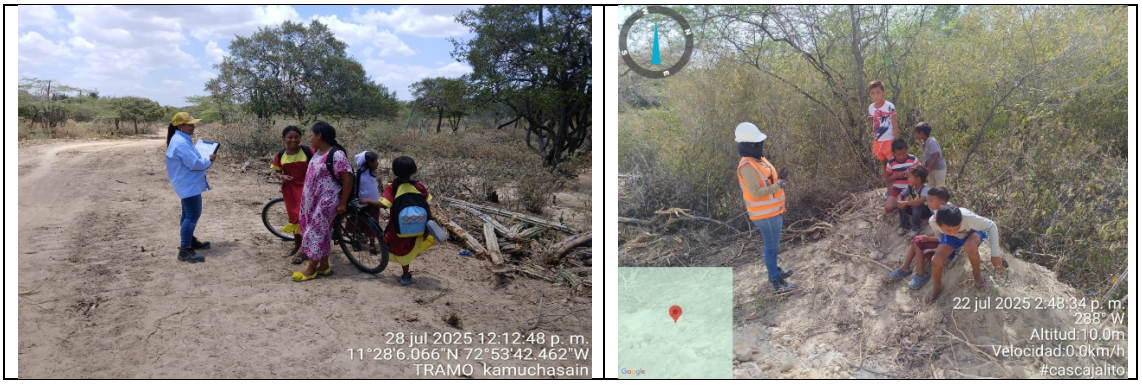
El día 31 de julio de 2025, se realizó una visita a campo de manera conjunta con el ejército, antes de la salida a campo se realizó una reunión en las Instalaciones del INVIAS, con el Ing. Dubin Camargo, Ing. Julio Cesar Padilla, Ing. Interventor del ejército, Ing. de obra del ejército, Ing. Residente de obra del presente contrato, Ing. Residente y social de la interventoría. En dicha reunión, el ingeniero Dubin señaló que la intervención no debía ser parcial ni limitada únicamente al paso de volquetas, sino que debía contemplar una solución funcional y definitiva

que pudiera entregarse a la comunidad. Así mismo, se realizó la visita a campo con fin de dar respuesta a la solicitud presentada por el contratista Consorcio Vías de La Guajira a la entidad contratante INVIAS. La interventoría del ejercito tomó registro fílmico mediante dron para estudiar las posibles soluciones. Y se espera pronta respuesta para avanzar en el proyecto.



- **CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LOS TRAMOS ACTIVOS**

Durante el periodo del presente informe se realizó charla de sensibilización a la comunidad sobre seguridad vial con el objeto de informar sobre el riesgo asociado a las obras y promover medidas de seguridad de los niños y miembros de la comunidad durante la ejecución de la obra. Se realizó charla con los niños donde se le explica en lengua nativa wayuu el peligro que presenta cuando se acerca a la zona de construcción cuando los equipos están operando, así mismo se solicitó la colaboración a las autoridades tradicionales de cada tramo respecto al tema.





❖ SEGUIMIENTO A LA VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO

Durante el periodo del presente informe se realizó seguimiento a la valla informativa del proyecto, verificando su legibilidad y estado general, se identificaron algunos daños menores en la valla que fueron reportados al contratista en los comités virtuales semanales programados por el INVIAS, y el día 28 de julio de 2025, se realizó visita a campo y se evidencia el arreglo de la valla por parte del contratista y se encuentra instalada en el Tramo 3 Kilometro 12 vía a Valledupar – Mamachal – Casacajalito – Kewirrashi - Ciruelakat – Zona 1. Y se recomienda al contratista mantener la valla informativa en buen estado ya que es un aspecto clave de la gestión social y la comunicación efectiva para el proyecto contribuyendo a la transparencia, la confianza y la participación ciudadana.



Durante el mes de julio del presente año se continuó con las actividades contempladas en el documento PAGA según el cronograma establecido, así mismo durante este mes se dio inicio a dos tramos de intervención para la etapa constructiva del proyecto, se dio inició a la etapa de ejecución de obra en el Tramo 2 km 6 vía Valledupar –

Kamuchasain – usimana – Zona 1; Tramo 6 Cucurumana – Kayetamana – Wayetamana- Zona 1.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista mantener constante comunicación con las autoridades tradicionales y ancestrales Wayuú para las actividades que se pretendan realizar en sus territorios, con motivo de la ejecución de las obras.

- Se recomienda al contratista implementar las actividades de las fichas PDL contempladas en el documento PAGA de acuerdo al cronograma de ejecución de las obras.

- Se recomienda al contratista mantener directorio telefónico actualizado de los diferentes actores sociales, en los tramos a intervenir.

- Se recomienda al contratista socializar las obras con la comunidad para generar confianza y garantizar la ejecución de la etapa constructiva.

- Se recomienda al contratista diligenciar el formato de acta de vecindad de manera manuscrita, con letra legible sin tachones ni enmendaduras.

- Se recomienda al contratista informar a los propietarios sobre el requisito que se debe tener en cuenta para el levantamiento de actas de vecindad tanto como inicio como cierre, en caso que si el propietario del predio no puede estar presente debe dejar autorización escrita a la persona que designe como responsable atender la visita para salvaguardar de alguna reclamación.

- Se recomienda al contratista después de finalizar el levantamiento del formato acta de vecindad, debe entregar a la interventoría las actas de vecindad debidamente foliadas y organizadas para su revisión, aprobación y firma. Una vez firmadas las actas de vecindad deben ser escaneadas para archivo de contratista y copiadas para entrega a los propietarios.

- Se recomienda al contratista mantener la comunicación fluida con la comunidad, continuar con la ejecución de la obra en los tramos activos y planificar la socialización de inicio en los tramos restantes.

6. CONCLUSIONES

- Se concluye de manera general que el proyecto se encuentra en la etapa constructiva desde el 10 de marzo de 2025. Hasta la fecha del presente informe el proyecto de obra ha mostrado avances significativos en la socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias, se ha logrado reuniones de socialización de inicio de actividades de obra en 7 de los 10 tramos estipulados, lo que demuestra un buen nivel de participación ciudadana.

- Las actividades desarrolladas en el marco del seguimiento al proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4. Permitieron verificar el estado de avance de la obra, así como dar cumplimiento a las actividades o proyectos sociales contemplados en el documento PAGA. Se realizó reunión extraordinaria, atendiendo a las necesidades y peticiones de la comunidad. Estos logros indican un buen desarrollo del proyecto y un compromiso con la participación ciudadana.

- La implementación de buzón de sugerencias representa una herramienta fundamental e importante durante la ejecución del proyecto, debido a que permite la comunicación entre la comunidad y el contratista, facilitando la transparencia y la participación ciudadana. Este canal de comunicación permitirá recibir peticiones de la comunidad sobre el desarrollo de la obra, de esta manera permite dar respuesta de manera oportuna a la solicitudes o peticiones de la comunidad beneficiaria del proyecto. Así mismo, la visita al frente de obra se realizó con la comunidad con el fin de dar a conocer de primera mano el avance del proyecto, fortaleciendo la transparencia y confianza en el proceso.

- Finalmente, la charla de cultura vial, enfocada en la seguridad vial, ha sido fundamental para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar comportamientos seguros en el entorno de las obras. Esta iniciativa ha promovido una mayor conciencia sobre la prevención de accidentes y la convivencia armoniosa entre la comunidad y el proyecto.

Elaborado por,

Eliana P Soto Epiayu

_____
Eliana Paola Soto Epiayu
Profesional Social de Interventoría
CONSORCIO HGR-INCON

INFORME ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA INTERVENTORÍA.



ING. LEONEL GUIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

CT3562-050825

Riohacha, 5 de agosto de 2.025

Ingeniero
Rafael Javier Guisa Rueda
Director de interventoría
interventoriariohachadireccion@gmail.com

Referencia: CONTRATO N° 3562 DE 2024. OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", LOTE 4.

Asunto: Informe especialista en Geotecnia, mes de julio de 2.025.

Cordial Saludo,

Durante el mes de julio de 2.025, el presente especialista ha participado en los comités de obra semanales, en reuniones con el personal de Dirección y especialistas del Contratista y en reuniones y comunicaciones permanentes con el personal de la Interventoría.

RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS

REVISION Y CONCEPTO DE COMUNICACIONES:

Después de varias reuniones con el Contratista de obra se obtuvieron comunicaciones escritas, entre ellos los referentes a la protección de la corona del terraplén (Oficio No. 45 del 7 de julio de 2.025), donde propone una estabilización con suelo – cemento en la capa superior, con un espesor de 15 cms.

Como fue manifestado en los mismos comités de obra y en las reuniones virtuales, este especialista presentó conceptos de viabilidad a lo planteado por el contratista, pero realizó serios cuestionamientos en lo referente a que tales estabilizaciones con suelo cemento, debían ser cubiertas o protegidas e impermeabilizadas con capa de mezcla asfáltica o de concreto, y que la sola estabilización no debería quedar como capa de rodadura, ya que el rozamiento y la fricción provocada por el tránsito de los vehículos haría que la superficie estabilizada con suelo cemento sufriera de desprendimiento de los materiales y que las lluvias ocasionarían la aparición de

múltiples huecos y por ende, un deterioro prematuro en la capa estabilizada.

La interventoría en sus exposiciones ha manifestado que la propuesta de protección de la corona del terraplén debe ser complementada con la protección correspondiente y que por si sola no era viable; realizar la estabilización sino se garantiza su cubrimiento que pudiera prevenir los efectos adversos por el tránsito y el interperismo es poner en riesgo toda la inversión y ocasionar a futuro reclamaciones por garantía.

Se anexan comunicaciones de la firma contratista

Atentamente,

ING. LEONEL GÜIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING.
Ingeniero Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia
PhD. Ciencias de La Educación - UPEL

Valledupar, (Cesar) 07 de julio 2025 **EROS- ING-OFIC-045-07-2025**

Señores
CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA
Atn: Ing. Luis Alfonso Maestre Brochero
Director de Obra

REFERENCIA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN TÉCNICA PARA PROTECCIÓN DE LA CORONA DEL TERRAPLÉN CON SUELO-CEMENTO (ESTABILIZACIÓN SUPERFICIAL DEL TERRAPLÉN – SECTOR RIOHACHA – LA GUAJIRA).

Cordial saludo;

Mediante la presente comunicación, se describe de manera técnica las recomendaciones para la protección de la corona del terraplén mediante suelo-cemento, considerando las condiciones climáticas del departamento de La Guajira, considerando una altura de terraplén de 0.6 m.

Se hace menester indicar que la alternativa se presenta con base en los resultados de caracterización del material final utilizado para conformar el terraplén, cuya altura promedio es de 0.6 metro, y teniendo en cuenta las condiciones intemperismo, se recomienda la protección superficial de la corona del terraplén mediante una capa de suelo-cemento compactado, como medida de control de erosión, impermeabilización superficial y durabilidad de la estructura.

2. Recomendación de suelo-cemento – Metodología AASHTO/INVIAS (esto debe ser verificado mediante ensayos de laboratorio)
a) Espesor recomendado:
Espesor de capa: 15 cm (0,15 m) compactado.

b) Dosificación sugerida:
Contenido de cemento Portland: 7 % en peso seco del suelo, con base en mezclas estabilizadas para suelos arenosos con finos plásticos (IP ≈ 10 %, LL ≈ 29 %).

Humedad óptima: entre 10 % – 12 % (ajustable tras ensayo Proctor modificado con cemento).

Compactación: 95 % Proctor modificado (AASHTO T 180 – INVIAS E.205).

CALLE 2C NO. 8-23 URB. LOS CAMPANOS
TELEFAX 5834724
CEL 3126690172 – 3005633896-3107230798
VALLEDUPAR - CESAR

Created by Universal Document Converter

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING.
Ingeniero Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia
PhD. Ciencias de La Educación - UPEL

Cura: Humectación diaria durante 7 días o uso de curador tipo emulsión bituminosa (CSS-1).

c) Condiciones específicas del suelo evaluado:
Índice de plasticidad: 9,84 %

LL: 29,2 %

% pasa Nº200: 23,4 %

CBR (4d inmersión): 23,4 %
Conclusión: El suelo cumple las condiciones para estabilización con cemento sin requerir aditivos especiales.

Ítem	Especificación mínima
Contenido de cemento	7 % en peso del suelo seco
Compactación	95 % Proctor modificado
Espesor de capa compactada	15 cm
Resistencia mínima a compresión (7 días)	≥ 2.1 MPa (según INVIAS – Art. 420-04)
Criterio de durabilidad	Pérdida < 14 % en ensayo de durabilidad (INVIAS 420-06)

4. Recomendaciones constructivas
Preparación de la superficie: nivelación y humedecimiento previo.

Mezcla homogénea: en sitio (mixer) o en planta (recomendado si el volumen supera 500 m²).

Compactación en menos de 2 horas luego de mezclar.

Juntas transversales: cada 6 m; opcional refuerzo superficial con emulsión.

Pendiente transversal: mínimo 2 % para garantizar escorrentía.

Drenaje longitudinal: cuneta tipo trapezoidal en ambos bordes.

5. Justificación técnica

- La protección superior con suelo-cemento permitirá:
- Evitar ingreso de aguas superficiales al cuerpo del terraplén.
- Disminuir el riesgo de erosión superficial y pérdida de material fino.
- Mejorar la estabilidad térmica y estructural en un entorno árido y con temperaturas > 35 °C.

CALLE 2C NO. 8-23 URB. LOS CAMPANOS
TELEFAX 5834724
CEL 3126690172 – 3005633896-3107230798
VALLEDUPAR - CESAR

Created by Universal Document Converter

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING.
Ingeniero Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia
PhD. Ciencias de La Educación - UPEL

- Prolongar la vida útil del terraplén y reducir costos de mantenimiento.

RECOMENDACIÓN DEL RECUBRIMIENTO DE SUELO-CEMENTO PARA LA CORONA DEL TERRAPLÉN
(Altura ≈ 1 m) – METODOLOGÍA AASHTO

1. Caracterización resumida del suelo de la corona

Propiedad	Valor	Norma de ensayo AASHTO
% pasa Tamiz Nº 10	57,2 %	T 27
% pasa Tamiz Nº 200	23,4 %	T 27
Límite líquido (LL)	29,2 %	T 89
Índice de plasticidad (IP)	9,84 %	T 90
CBR 4 d inmersión	23,4 %	T 193

Clasificación AASHTO (M 145): A-2-4 (arena-grava con finos, IP ≤ 10 %).
Índice de Grupo (IG): 0 (suelo granular de buen comportamiento).

2. Selección del contenido de cemento

Las Guías AASHTO para estabilización con cemento (Cap. 5, Guide Specification for Soil-Stabilization) recomiendan para suelos A-2-4 un rango 5 – 7 % p/p.
Se adopta 7 % para garantizar durabilidad en ambiente cálido y ventoso (La Guajira).

Paso	Norma AASHTO	Objetivo
Ensayo Proctor modificado sin cemento	T 180 Método D	Determinar MDD_0 y OMC_0
Serie Proctor con 5 %, 6 %, 7 % cemento	T 134	Obtener MDD_i y OMC_i de cada mezcla
Moldes de compresión (Ø 101,6 mm)	T 134	Ensayar resistencia (UCS) a 7 d
Durabilidad a inmersión-secado	T 135	Verificar pérdida ≤ 14 %

Requisito de aceptación: UCS ≥ 2,1 MPa a 7 d (AASHTO Guide, Tabla 6-1).
Resultado esperado con 7 % cemento: UCS ≈ 2,8 MPa (basado en CBR 23 %).

Parámetro	Símbolo	Valor
Contenido de cemento	C	7 % del peso seco
Humedad óptima de mezcla	OMC_7 %	10 – 12 %
Densidad seca de proyecto	pd_7 %	≥ 95 % pmax (T 134)

CALLE 2C NO. 8-23 URB. LOS CAMPANOS
TELEFAX 5834724
CEL 3126690172 – 3005633896-3107230798
VALLEDUPAR - CESAR

Created by Universal Document Converter

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING.
Ingeniero Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia
PhD. Ciencias de La Educación - UPEL

Parámetro	Símbolo	Valor
Espesor capa compactada	t	0,15 m
Resistencia mínima 7 d	UCS_{7d}	≥ 2,1 MPa
Pérdida durabilidad	DL	≤ 14 %

5. Procedimiento constructivo (AASHTO R 13 – R 62)
Preparación

Rastrillado y nivelación de la corona; humedad previa ± 2 % OMC.

Dosificación y mezcla

Mezcla en planta móvil continua (recom.) o in-situ; uniformidad CV < 10 %.

Extendido

Espesor suelto ≈ 18 cm para obtener 15 cm compactado.

Compactación

Dentro de 60 min tras contacto cemento-agua; pase vibratorio + liso, obteniendo ≥ 95 % ρmax (densímetro nuclear, T 310).

Curado

Pulverización de agua o emulsión CSS-1 de 0,8 L/m²; mantener húmedo 7 d.

Drenaje

Pendiente mínima 2 % hacia cunetas laterales revestidas.

6. Control de calidad en obra

Ensayo	Frecuencia	Criterio
Contenido de cemento (calcinación)	1 / 400 t	± 1 % sobre 7 %
Densidad y humedad (T 310)	1 / 500 m²	≥ 95 % ρmax; humedad ± 2 % OMC
Testigos de compresión 7 d (T 137)	1 juego / 1000 m²	UCS ≥ 2,1 MPa
Durabilidad (T 135)	1 / lote	pérdida ≤ 14 %

2. Recomendación del suelo-cemento (según INVIAS)
Parámetros de mezcla

CALLE 2C NO. 8-23 URB. LOS CAMPANOS
TELEFAX 5834724
CEL 3126690172 – 3005633896-3107230798
VALLEDUPAR - CESAR

Created by Universal Document Converter

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING.
Ingeniero Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia
PhD. Ciencias de La Educación - UPEL

Parámetro	Valor propuesto	Norma INVIAS
Contenido de cemento	7 % (del peso seco del suelo)	Art. 420-04
Espesor de capa compactada	15 cm	Art. 420-04
Compactación mínima	95 % Proctor Modificado	Norma E.205
Humedad óptima	10 % – 12 %	Determinada por E.205
Resistencia a compresión 7 días	≥ 2.1 MPa	Art. 420-04
Pérdida por durabilidad (inm.–sec.)	≤ 14 %	Art. 420-06

Justificación de contenido de cemento

Según el Artículo 420-04, para suelos con IP entre 6 % y 12 % y contenido de finos (Nº 200) cercano al 25 %, se recomienda contenido de cemento entre 6 % y 8 %.

Se adopta 7 % para mejorar resistencia y durabilidad en condiciones áridas y de alta radiación solar.

3. Especificaciones constructivas (según INVIAS)
Preparación de la superficie:

La corona del terraplén debe estar nivelada y libre de vegetación o material suelto.

Mezcla del suelo con cemento:

Mezclado homogéneo en sitio o en planta.

Adición de cemento tipo Portland IP.

Humedecimiento hasta alcanzar la humedad óptima determinada en el ensayo Proctor modificado.

Compactación:

Debe realizarse en un plazo no mayor a 60 minutos luego de iniciar la mezcla con agua.

Compactación en capas de 15 cm compactado hasta alcanzar 95 % Proctor Mod. (Norma E.205).

Curado:

Se recomienda rociado de agua diaria durante mínimo 7 días.

Alternativamente, puede usarse emulsión bituminosa tipo CSS-1 (0,8 L/m²) como agente de curado.

CALLE 2C NO. 8-23 URB. LOS CAMPANOS
TELEFAX 5834724
CEL 3126690172 – 3005633896-3107230798
VALLEDUPAR - CESAR

Created by Universal Document Converter

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING.
Ingeniero Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia
PhD. Ciencias de La Educación - UPEL

Drenaje:

La corona debe tener una pendiente transversal ≥ 2 %.

Cunetas revestidas o engramado natural para canalizar escorrentía.

4. Control de calidad (conforme EGC y Normas INVIAS)

Ensayo	Norma INVIAS	Frecuencia mínima	Criterio
Proctor modificado	Norma E.205	1 / cada tipo de suelo	Definir OMC y Densidad Máx.
Contenido de cemento	ASTM C150 / ensayo de calcinación	1 / lote o 400 t	± 1 %
Densidad y humedad in situ	Norma E.216 / E.205	1 / cada 500 m²	≥ 95 % Proctor Mod.
Resistencia a compresión (7 días)	Norma E.206	1 / cada 1000 m²	≥ 2.1 MPa
Durabilidad (inmersión-secado)	Norma E.207	1 / lote	Pérdida ≤ 14 %

5. Geometría y estabilidad del talud

Pendiente lateral recomendada para terraplén con protección: 1.5H : 1V (~34°)

En zonas con escorrentía intensa o con longitudes expuestas > 10 m, se sugiere bermas o interrupciones del plano.

6. Beneficios esperados

Reducción de erosión por lluvia o viento.

Protección del núcleo del terraplén ante infiltraciones.

Mayor vida útil de la estructura sin mantenimiento frecuente.

Rígido pero compatible con deformaciones mínimas por tráfico o asentamientos.

NOTA: Estas recomendaciones para la aplicación del suelo cemento deben ser verificado mediante ensayos de laboratorio

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING
Especialista

CALLE 2C NO. 8-23 URB. LOS CAMPANOS
TELEFAX 5834724
CEL 3126690172 – 3005633896-3107230798
VALLEDUPAR - CESAR

Created by Universal Document Converter

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING.
Ingeniero Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia
PhD. Ciencias de La Educación - UPEL

NORMAS DE REFERENCIAS

Norma	Título resumido
AASHTO T 27	Standard Method of Test for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates
AASHTO T 89	Standard Method of Test for Determining the Liquid Limit of Soils
AASHTO T 90	Standard Method of Test for Determining the Plastic Limit and Plasticity Index of Soils
AASHTO T 134	Moisture-Density Relations of Soil-Cement Mixtures
AASHTO T 135	Wetting and Drying Test of Compacted Soil-Cement Mixtures
AASHTO T 137	Test for Compressive Strength of Molded Soil-Cement Cylinders
AASHTO T 180	Standard Method of Test for Moisture–Density Relations of Soils Using a 4.54-kg Rammer and a 457-mm Drop (Modified Proctor)
AASHTO T 193	The California Bearing Ratio
AASHTO T 310	In-Place Density and Moisture Content of Soil and Soil-Aggregate by Nuclear Methods (Shallow Depth)
AASHTO R 13	Conducting Soil-Cement Design Procedures
AASHTO R 62	Developing Soil-Cement Construction Specifications
AASHTO M 145	Classification of Soils and Soil-Aggregate Mixtures for Highway Construction Purposes
AASHTO – Guide Specification for Soil Stabilization	(Capítulo 5 y Tabla 6-1: Requisitos de UCS para suelos estabilizados con cemento)

CALLE 2C NO. 8-23 URB. LOS CAMPANOS
TELEFAX 5834724
CEL 3126690172 – 3005633896-3107230798
VALLEDUPAR - CESAR

Created by Universal Document Converter

EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING.
Ingeniero Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia
PhD. Ciencias de La Educación - UPEL

Norma / Artículo	Contenido
Artículo 420-04	Especificaciones de suelos estabilizados con cemento: contenido de cemento, espesor y resistencia mínima
Artículo 420-06	Ensayo de durabilidad por inmersión-secado: límite máximo de pérdida de masa
Norma E.205	Ensayo Proctor modificado para determinar humedad óptima y densidad máxima
Norma E.206	Ensayo de resistencia a la compresión simple de cilindros de suelo-cemento
Norma E.207	Ensayo de durabilidad por ciclos de inmersión y secado
Norma E.216	Ensayos de control de densidad y humedad en sitio (densímetro nuclear u otros métodos)
ASTM C150	Standard Specification for Portland Cement (aplicado al control del tipo de cemento)

CALLE 2C NO. 8-23 URB. LOS CAMPANOS
TELEFAX 5834724
CEL 3126690172 – 3005633896-3107230798
VALLEDUPAR - CESAR

Created by Universal Document Converter

CM-3431-096-2025

Riohacha, julio 09 del 2025

Ingeniero
RAFAEL GUIZA
Director de Interventoría
CONSORCIO HGR – INCON
interventoriariohachadireccion@gmail.com

Ref. Contrato Número 3431 DE 2024 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4".

Asunto: Envío recomendación técnica para la protección de la corona del terraplén.

Cordial saludo

En atención a la mesa técnica de trabajo realizada, la cual contó con la presencia de los especialistas en geotecnia de las partes, adjunto nos permitimos enviar para su revisión y fines pertinentes, documento expedido por nuestro especialista "RECOMENDACIÓN TECNICA PARA PROTECCION DE LA CORONA DEL TERRAPLEN CON SUELO-CEMENTO".

Quedamos a la espera de las consideraciones que estime la interventoría sobre este tema.

Sin otro particular,

LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Anexos: Lo enunciado en un (01) archivo digital

c.c. jcpadilla@invias.gov.co
ajimenezb@invias.gov.co
Archivo

INFORME DE GESTIÓN AL PLAN DE CALIDAD.

MARIA GLADYS COCOMA GONZALEZ
INGENIERO CIVIL



ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHAEN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" LOTE 4.

CONTRATO 3562 DE 2024
JULIO - 2025

INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD

OBJETO DEL INFORME:

El presente informe tiene como objeto dar a conocer el cumplimiento y seguimiento de los documentos establecidos para el control de calidad tanto de la Interventoría, como del Contratista.

DOCUMENTOS REVISADOS

- Plan de Calidad
- Verificación de Cumplimiento de Laboratorios
- Capacitación de personal
- Lista de actividades a controlar
- Puntos de Inspección y Ensayos
- Formatos INVIAS
- Formatos

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA:

Durante este periodo se hizo seguimiento a las actividades de obra, con el fin de ejercer un julio control y buscando mejorar cada día en el cumplimiento de las actividades propia de la Interventoría.

- ✓ Se revisaron los formatos establecidos por el S.G.C, con el fin de hacer un seguimiento al Plan Calidad, para verificar su cumplimiento.

- ✓ Se revisa el cumplimiento de las actividades en el cronograma de trabajo.

- ✓ Se continúa realizando los Comités de obra de forma virtual.

- ✓ Se realizan los seguimientos a cada una de las actividades que se realiza, en cada uno de los tramos establecidos.

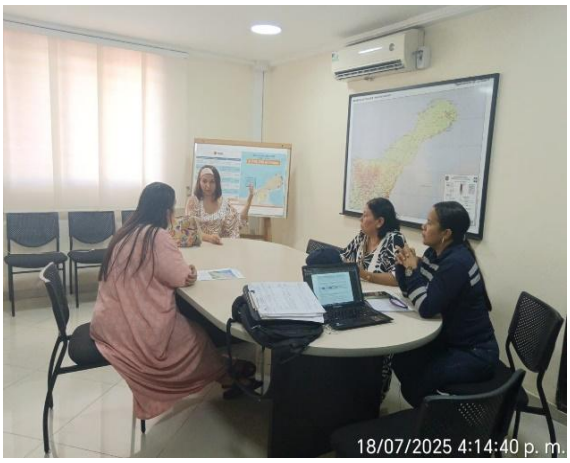
- ✓ Se diligencian los formatos de control de obra, bitácora y actas de comité obra, actas de visita a los sectores obra con la comunidad.

- ✓ Se continua con las charlas al personal de la Interventoría, donde se les indica los cuidados en el trabajo y salud ocupacional

- ✓ Capacitación continua al personal de obra con el fin de establecerlos criterios de aceptación y rechazo.



- ✓ Se reaniza una reunion extraordinaria con la comunidad en las instalaciones del Invias



- ✓ Se continúa haciendo actas de vecindad teniendo en cuenta los sectores a intervenir.

- ✓ Se realizo mesa de trabajo y recorrido de obra con el Ing. De Obra como de interventoría

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

Durante este periodo las actividades estuvieron centradas en:

- ✓ Revisión y actualización del diseño

- ✓ Con el fin de dar cumplimiento al seguimiento de obra, se realizan tomas de muestras en cada uno de los sitios que lo requiera, con el fin de establecer los estándares de calidad de los materiales que se colocan en la obra. Se presenta una muestra representativa.

- ✓ Suministro de materiales en obra

- ✓ Extendido de material





- ✓ Control de señalización de obra

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

Como parte del seguimiento al Plan de Calidad del Contratista **CONSORCION VIAS DE LA GUAJIRA**, CONTRATO **No. 3431 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA** cuyo contenido está formado de:

- ✓ Plan de Calidad: El cumple con los estipulado en los pliegos de condiciones.
- ✓ Matriz de comunicaciones: Se tramitan la correspondencia adecuadamente y las comunicaciones a través de correos electrónicos
- ✓ Plan de Ensayos e Inspección: La interventoría verifica que se cumpla con la verificación de los materiales utilizados en obra, que cumplan con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN TERRENO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las actividades programadas para este mes de julio se realizan varias actividades:

- ✓ Se continúan realizan reuniones de trabajo con los trabajadores y en obra, con el de fin coordinar las actividades diarias a realizar.



- ✓ Se realizan las inspecciones diarias de los elementos de aseo, baños y puntos ecológicos, por el Profesional Social.

- ✓ Instalación de buzón de sugerencias



- ✓ Revisión de los elementos de seguridad dentro de los vehículos como son herramientas, carpado de los vehículos, vigencia de los Extintores.

- ✓ Inspección de punto ecologico.

- ✓ Se continua con la socializacion de las comunidades, asi mismo se llevaron algunas actividades de trabajo social con la comunidad y se presentan muestras aleatorias.



- ✓ Toma de niveles Camarones



- ✓ Toma de niveles Tramo arenalito





- ✓ Se continúa realizando localización topográfica.



- ✓ Toma de muestras para control de laboratorio.





- ✓ Construcción de accesos a los predios de las comunidades





RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el control estricto del contrato de obra y cada uno de los componentes incluyendo el componente de calidad por parte de las empresas y la de los demás actores en el contrato, interventoría y representante del Invias y Regional Guajira, lo que permite que se evidencien desviaciones de manera oportuna.

ELABORADO POR: **MARIA GLADYS COCOMA GONZALEZ**

Especialista en Aseguramiento de